

# Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 6 de mayo de 2022

Número 2.115

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (6/2022), ordinaria celebrada el martes, 26 de abril de 2022

**Presidencia de don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Asistentes a la sesión:

Asisten presencialmente:

Presidente: don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés, Alcalde de Madrid, del Grupo Municipal del Partido Popular, y los siguientes concejales:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado, don Javier Barbero Gutiérrez, doña Maysoun Douas Maadi, don Francisco Fernández Camacho, don Jorge García Castaño, doña Esther Gómez Morante, don Félix López-Rey Gómez, doña Rita Maestre Fernández, don Miguel Montejo Bombín, don Ignacio Murgui Parra, don José Luis Nieto Bueno, doña Pilar Perea Moreno, don Francisco Pérez Ramos, doña Carolina Pulido Castro, doña Amanda Romero García y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña Sonia Cea Quintana, don José Fernández Sánchez, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Almudena Maíllo del Valle, doña Blanca Pinedo Texidor, don Francisco Javier Ramírez Caro, doña María Inmaculada Sanz Otero y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda, don Martín Casariego Córdoba, doña Concepción Chapa Monteagudo, don Mariano Fuentes Sedano, doña Sofía Miranda Esteban, don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo, don Santiago Saura Martínez de Toda, don Alberto Serrano Patiño y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado, don Ignacio Benito Pérez, doña Natalia Cera Brea, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña Enma López Araujo, doña Emilia Martínez Garrido, don Ramón Silva Buenadicha y don Álvaro Vidal González.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López, don Pedro Fernández Hernández, don Fernando Martínez Vidal y don Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

Por el Grupo Mixto: don José Manuel Calvo del Olmo, don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor y doña Marta María Higuera Garrobo.

Asisten también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín y el Vicesecretario General del Pleno, don Juan José Orquín Serrano.

\* \* \* \*

Asiste a distancia:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Andrea Levy Soler.

Se abre la sesión a las diez y cuarenta y tres minutos.

Página..... 13

## ORDEN DEL DÍA

### **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 29 de marzo de 2022.**

Página ..... 13

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Levy Soler y el Secretario.
- Votación y aprobación del acta.

### **2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **(Subapartado 1)**

#### **Preguntas**

**Punto 2.- Pregunta n.º 2022/8000722, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida al Alcalde, interesando conocer "por qué seis meses después de que el Gobierno municipal afirmara ante el Pleno que había denunciado en la Guardia Civil la ocupación de la frecuencia de la Radio M21, la emisora pirata sigue emitiendo".**

Página ..... 13

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Martínez Vidal, el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués, y el Secretario.

**Punto 3.- Pregunta n.º 2022/8000732, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer si puede explicar "por qué ocultó a los grupos municipales y a todas las madrileñas y madrileños que la Fiscalía Anticorrupción estaba investigando varios contratos de emergencia adjudicados por el Ayuntamiento de Madrid".**

Página ..... 15

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Maestre Fernández y el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués.

**Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8000713, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer si "procederá a la revisión y actualización de la Memoria de contratos del Ayuntamiento y su Sector Público de 2020, a la vista de las últimas noticias relacionadas con la contratación de emergencia realizada en ese ejercicio, y las peticiones que en el mismo sentido le realizamos en el Pleno en que se dio cuenta de la misma".**

Página ..... 16

- Intervenciones del Presidente, la Sra. López Araujo, la Sra. Hidalgo Tena y el Secretario

**Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8000715, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer si considera "que los conflictos internos del PP y el desprestigio al que se ha sometido al Ayuntamiento han supuesto un obstáculo" para articular la necesaria colaboración institucional con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, para impulsar una verdadera estrategia de reequilibrio para la ciudad de Madrid.**

Página ..... 18

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Saavedra Ibarrodo.

**Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8000723, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "su valoración, tras casi 3 meses en vigor, de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración".**

Página ..... 19

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Vidal González, la Sra. Villacís Sánchez y el Secretario.

- Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8000724, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, dirigida al Titular del Área Delegada de Vivienda, interesando conocer "las actuaciones que se han llevado a cabo para paliar los efectos económicos negativos en el desarrollo de las promociones de viviendas de la EMVS como consecuencia del notable aumento de los costes de construcción".**
- Página ..... 21
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Fernández Hernández y el Sr. González López.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8000728, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, dirigida al Titular del Área Delegada de Vivienda, interesando conocer "los motivos por los que el gerente de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS) no fue informado de la investigación interna que, según palabras del alcalde, se realizó en el seno de dicha empresa tras conocer el caso del supuesto espionaje".**
- Página ..... 22
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. González López y el Secretario.

### Interpelaciones

- Punto 9.- Interpelación n.º 2022/8000710, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "los motivos por los que los mecanismos de control y transparencia del Ayuntamiento, que dependen del Área de Vicealcaldía, no han sido capaces de detectar y evitar supuestos cobros de comisiones millonarias en contratos de servicios con el Ayuntamiento, así como las medidas que están considerando implementar desde su área con el propósito de mejorar y reforzar los controles administrativos para evitar este tipo de prácticas".**
- Página ..... 23
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Cabello López, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Douas Maadi.

## 3. PARTE RESOLUTIVA

### Propuestas de la Alcaldía

- Punto 10.- Propuesta de la Alcaldía para declarar acontecimiento de especial relevancia ciudadana y especial interés para la ciudad de Madrid el "Año Santo Jubilar San Isidro Labrador" desde el 15 de mayo de 2022 hasta el 15 de mayo de 2023.**
- Página ..... 29
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

### Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

### COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA

- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el plan especial de control urbanístico ambiental de usos para la implantación de la actividad de tienda no alimentaria correspondiente a un uso de Servicios Terciarios, clase comercial categoría pequeño comercio en las plantas sótano, baja y primera del edificio sito en la calle de Fuencarral número 12. Distrito de Centro.**
- Página ..... 30
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Fernández Sánchez, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Vidal González, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Saura Martínez de Toda, la Sra. Sanz Otero y el Secretario.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el plan especial de control urbanístico ambiental de usos para implantación de la actividad de restaurante (Tipo III) en las plantas baja, inferior a la baja y primera del edificio, sito en la Carrera de San Jerónimo, número 26. Distrito de Centro.**

Página ..... 31  
– Votación y aprobación de la propuesta.

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de concesión de la Medalla de Honor a San Isidro Labrador, al Pueblo de Ucrania y a Raúl del Pozo Page al haber destacado por sus extraordinarios méritos.**

Página ..... 31  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Levy Soler, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Perea Moreno, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Sanz Otero y el Secretario.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de concesión de la Medalla de Madrid a la Selección Española Femenina de Rugby, Enrique Loewe Lynch, CERMI Comunidad de Madrid, Felipe Reyes Cabanás, Lourdes Hernández Osorio, Mahou San Miguel, S.A., Ouka Leele, CESAL, Pepa Muñoz, Jesús Medina Barroso, fundador del grupo Ahorramás, y Andrés Calamaro Masel, al haber destacado notoriamente por sus méritos personales, la defensa de los valores cívicos o por haber prestado servicios a la ciudad y la ciudadanía de Madrid.**

Página ..... 35  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de concesión de la distinción de Hijo Predilecto de Madrid a Manuel Santana Martínez, destacado madrileño en el que concurrían relevantes méritos personales en materia deportiva y profesional, a título póstumo.**

Página ..... 35  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Levy Soler, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

### **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y PERSONAL Y DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO**

**Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario, por importe de 12.255,64 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Arganzuela, Moncloa-Aravaca y Carabanchel).**

Página ..... 36  
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Hidalgo Tena, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Sanz Otero y el Secretario.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito, por importe de 34.596,97 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano).**

Página ..... 38  
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Cabello López, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.  
– Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 13.903.562,43 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y de Medio Ambiente y Movilidad y Distritos de Centro, Salamanca, Chamartín, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Usera, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas).**

Página ..... 39  
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 204.524,14 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Distritos de Puente de Vallecas, Ciudad Lineal y San Blas-Canillejas).**  
Página ..... 39  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 44.365.175,46 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Moratalaz, Ciudad Lineal, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas).**  
Página ..... 39  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 14.383.493,94 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Moratalaz, Ciudad Lineal, Villa de Vallecas, Vicálvaro y Barajas).**  
Página ..... 39  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.105.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).**  
Página ..... 39  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 16.587.711,24 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y de Desarrollo Urbano y Área Delegada de Vivienda).**  
Página ..... 40  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 24.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 395.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Fuencarral-El Pardo).**  
Página ..... 40  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 25.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 5.695.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Fuencarral-El Pardo y Hortaleza).**  
Página ..... 40  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 120.196,46 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Puente de Vallecas y Villaverde).**  
Página ..... 40  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 27.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 6.148.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Puente de Vallecas).**  
Página ..... 40  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 28.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 300.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.**  
Página ..... 40  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 29.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 53.447.720,69 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).**  
Página ..... 40  
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 30.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.222.183,11 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).**  
Página ..... 41  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 31.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 19.800.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).**  
Página ..... 41  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 32.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.000.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).**  
Página ..... 41  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 33.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 18.724.988,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área Delegada de Deporte y Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).**  
Página ..... 41  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 34.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 933.136,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias).**  
Página ..... 41  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 35.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.640.298,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias).**  
Página ..... 41  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 36.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 28.491.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).**  
Página ..... 41  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 37.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 12.340.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).**  
Página ..... 41  
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 38.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en veintisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página ..... 42  
Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 39.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página ..... 42  
Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 40.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en treinta y dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**  
Página ..... 42  
Votación y aprobación de las propuestas.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**

**Punto 41.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 11.992,92 euros, IVA incluido, a favor de AFANÍAS JARDISER, S.L.U. (NIF B80503048), correspondiente a los trabajos de limpieza de edificios adscritos a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, durante el período comprendido desde el 1 al 22 de noviembre de 2020, ambos incluidos.**

- Página ..... 42
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Carabante Muntada, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Cabello López, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS**

**Punto 42.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid.**

- Página ..... 42
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Villacís Sánchez.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 43.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid.**

- Página ..... 52
- Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 44.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela situada en la calle de Calatrava, número 5, promovido por Singular Properties Madrid XXI, S.L. Distrito de Centro.**

- Página ..... 52
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 45.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela situada en la calle del Doctor Juan Bravo, número 5, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

- Página ..... 53
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 46.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación del Estudio de Detalle 09.302 para las parcelas 1, 2 y 3 del Área de Planeamiento Específico 09.03 "Calle Portillo de El Pardo", promovido por Inmobes Portillo del Pardo, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

- Página ..... 53
- Intervenciones del Secretario General, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 47.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para estimar la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Específico 19.09 "Calle Villablanca", formalizada por Avantespacia Inmobiliaria, S.L.U. Distrito de Vicálvaro.**

- Página ..... 54
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Proposiciones de los grupos políticos**

**Punto 48.- Proposición n.º 2022/8000737 presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid efectúe una declaración en relación con Vladimir Putin.**

- Página ..... 54
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Saura Martínez de Toda, la Sra. Levy Soler, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación y aprobación de la proposición.

**Punto 49.- Proposición n.º 2022/8000708, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerde solicitar la fiscalización, por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de los contratos tramitados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos, entes y empresas mediante el procedimiento de emergencia, durante la epidemia por COVID-19, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.**

- Página ..... 58
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Hidalgo Tena, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar la enmienda aceptada.

**Punto 50.- Proposición n.º 2022/8000714, presentada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que los procedimientos de concurrencia 711/2021/10843, 711/2020/15781 y 711/2020/19552, para la cesión gratuita de suelo durante 75 años, se suspendan y se dejen sin efecto, reservando estas parcelas para la construcción de edificios donde albergar servicios públicos, atendiendo a las necesidades existentes en cada uno de los barrios donde se ubican.**

- Página ..... 64
- Intervenciones del Presidente, el Sr. López-Rey Gómez, la Presidenta en funciones, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Sanz Otero y el Secretario.
  - Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 51.- Proposición n.º 2022/8000716, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, interesando "que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al gobierno municipal a contratar una auditoría de todos y cada uno de los contratos de emergencia adjudicados por el Ayuntamiento en los primeros seis meses desde que se decretó el Estado de Alarma por parte del gobierno de la nación, y que el resultado de dicha auditoría se ponga a disposición de todos los grupos políticos y se publique en la página de transparencia del Ayuntamiento de Madrid para que cualquier interesado pueda tener acceso al mismo".**

- Página ..... 68
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 52.- Proposición n.º 2022/8000717, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Junta de Gobierno a la creación de una Oficina "desde donde, además de los procesos electorales, la ciudadanía pueda tener un control más cercano y periódico de la acción de los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Madrid", con la dependencia orgánica, composición, dotación de personal y demás extremos que se indican en la iniciativa.**

- Página ..... 68
- Intervenciones de la Presidenta en funciones, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Cabello López, el Sr. Silva Buenadicha, el Presidente, la Sra. Douas Maadi, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 53.- Proposición n.º 2022/8000718, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno municipal y al Área competente a adoptar las medidas que contiene la iniciativa, dirigidas a proteger la fauna del Parque de El Retiro.**

- Página ..... 72
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Benito Pérez, el Sr. Nieto Bueno, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar las enmiendas aceptadas.

**Punto 54.- Proposición n.º 2022/8000719, presentada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a que incluya en la formulación de la futura Ley de Servicios Sociales las cuestiones que se indican en la iniciativa que, aun no siendo competencia directa del Ayuntamiento, inciden de forma directa en el funcionamiento de los Servicios Sociales municipales y, por tanto, en la vida de todas y todos sus vecinos.**

- Página ..... 76
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Anierte Rueda, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, el Secretario, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Sanz Otero y el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
  - Votación por puntos, aprobación del punto 1 de la proposición y rechazo de los puntos 2,3,4,5,6 y 7.

**Punto 55.- Proposición n.º 2022/8000720, presentada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa con motivo de la conmemoración, el pasado 8 de abril, del Día Internacional del Pueblo Gitano, en el que se celebra la cultura gitana y su aportación a la historia de los países.**

- Página ..... 81
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Sánchez Álvarez, el Sr. Anierte Rueda, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Sanz Otero y el Secretario.
  - Votación, por puntos, aprobación de los puntos 4 y 5 de la proposición; y rechazo de los puntos 1,2 y 3.

**Punto 56.- Proposición n.º 2022/8000721, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Organismo competente de la Comunidad de Madrid a que inicie el procedimiento de reconocimiento y declaración de Bien de Interés Cultural de las Fiestas del Orgullo de Madrid y los elementos de los que se componen, definiendo y fijando los lugares en los que se desarrolla, de la glorieta del Emperador Carlos V a la plaza de Colón, para que queden protegidos.**

- Página ..... 85
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Fernández Sánchez, el Sr. Montejó Bombín, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 57.- Proposición n.º 2022/8000726, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento se retire de la adhesión al Pacto de Milán, con el objeto de no dañar la industria agroalimentaria de Madrid, evitando el intervencionismo económico y social.**

- Página ..... 89
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Cabello López, el Sr. Saura Martínez de Toda, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Vidal González, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
  - Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 58.- Proposición n.º 2022/8000727, presentada por la concejala doña Arántazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que "de manera inmediata se adopten las medidas jurídicas necesarias para restituir la legalidad y dejar sin efecto el apartado 2 del artículo 15 de la Ordenanza de Calidad del Aire y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Madrid", en los términos que se indican en la iniciativa.**

Página ..... 94

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Cabello López, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Benito Pérez, la Sra. Gómez Morante, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 59.- Proposición n.º 2022/8000729, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inicien los estudios necesarios para la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Reestructuración de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire del Ayuntamiento de Madrid, con los objetivos que se indican en la iniciativa.**

Página ..... 97

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Benito Pérez, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Gómez Morante, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
- Votación por puntos y rechazo de la proposición en la redacción resultante de integrar la enmienda aceptada.

**Punto 60.- Proposición n.º 2022/8000730, presentada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando "que el Ayuntamiento de Madrid inicie de forma inmediata los trámites administrativos para que, en el momento de finalizar la concesión, los edificios de titularidad municipal situados en la plaza de Santa María Soledad Torres Acosta 1 y 2 puedan ser dedicados a uso dotacional público y/o viviendas públicas en el menor tiempo posible"**

Página ..... 102

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. García Castaño, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y rechazo de la proposición.

**Punto 61.- Proposición n.º 2022/8000731, presentada por la concejala doña Natalia Cera Brea, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando "que se mantenga el proyecto inicial del Centro Deportivo Municipal del Parque Móvil, manteniendo la pista polideportiva para albergar deportes de equipo, produciéndose su apertura lo antes posible"**

Página ..... 106

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Cera Brea, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Ramírez Caro y la Sra. Barberán Parrado.
- Votación a mano alzada y aprobación de la proposición.

**Punto 62.- Proposición n.º 2022/8000733, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se garanticen los principios de eficacia, transparencia, austeridad y eficiencia en la contratación de publicidad institucional por parte del Ayuntamiento de Madrid y que se recupere, el criterio de reparto proporcional por audiencias para su distribución en los distintos medios de comunicación, más allá de sus ideologías o inclinaciones partidarias.**

- Intervenciones del Presidente y la Sra. Maestre Fernández
- Pendiente de sustanciar en la siguiente sesión del Pleno, al amparo de lo dispuesto en el art. 54.3 del ROP.

Página ..... 110

#### **§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

##### **(Subapartado 2)**

##### **Información del Equipo de Gobierno**

**Punto 63.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de marzo de 2022, por el que se aprueba el Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los fondos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.**

Página ..... 111

- Punto 64.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de marzo de 2022, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela M44-6 del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 2.01 "Desarrollo del Este-El Cañaveral", situada en la calle del Cerro del Tesoro número 40, promovido por Ardesia Living Home, S.L. Distrito de Vicálvaro.**  
Página ..... 111
- Punto 65.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de marzo de 2022, por el que se modifican en materia de anticipos de caja fija los Acuerdos de 27 de junio de 2019, de 4 de julio de 2019, de 11 de julio de 2019, de 25 de julio de 2019, de 31 de julio de 2019 y de 5 de septiembre de 2019, de organización y competencias.**  
Página ..... 111
- Punto 66.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de marzo de 2022, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.**  
Página ..... 111
- Punto 67.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de abril de 2022, por el que se avocan las competencias para la limpieza y conservación de zonas interbloques de Madrid, y se delegan en la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.**  
Página ..... 111
- Punto 68.- Dar cuenta del Plan anual de Control Financiero para el ejercicio 2022 aprobado por Resolución de 22 de marzo de 2022 de la Interventora General del Ayuntamiento de Madrid, y remitido por Decreto de 6 de abril de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (art. 31 RD 424/2017).**  
Página ..... 111
- Punto 69.- Dar cuenta del informe emitido por la Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al primer trimestre de 2022, y remitido por Decreto de 6 de abril de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.**  
Página ..... 112
- Punto 70.- Dar cuenta del informe resumen de la Intervención General relativo a los resultados de control interno en el Ayuntamiento de Madrid, organismos autónomos, consorcios adscritos y sociedades mercantiles dependientes, conforme al artículo 37 Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local. (Ejercicio 2021).**  
Página ..... 112
- Finaliza la sesión a las dieciocho y treinta y tres minutos.  
Página ..... 112

(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y tres minutos).

**El Presidente:** Se abre sesión del Pleno ordinario convocada para el día de hoy.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Sesión 06/2022 ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid prevista para hoy, martes, 26 de abril de este año; se inicia a continuación de la sesión 05/2022 extraordinaria celebrada hace unos instantes. Exactamente damos comienzo a la sesión a las diez horas y cuarenta y tres minutos; se celebra en el salón de sesiones del Pleno de Cibeles. Características: es una sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación.

La Presidencia indicará alguna cuestión preliminar.

**El Presidente:** Procedemos a hacer el minuto de silencio como se acordó en Junta de Portavoces por don Enrique de Aguinaga López, periodista, catedrático y decano de los Cronistas de la Villa que ha fallecido el pasado día 16 de abril.

(Todos los asistentes del Pleno se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos con el orden del día.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

**Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, (4/2022), ordinaria, celebrada el día 29 de marzo de 2022.**

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** A favor.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la aprobación de la precedente acta, queda aprobada por unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto [3]).

**Punto 2. Pregunta n.º 2022/8000722, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida al Alcalde, interesando conocer "por qué seis meses después de que el Gobierno municipal afirmara ante el Pleno que había denunciado en la Guardia Civil la ocupación de la frecuencia de la Radio M21, la emisora pirata sigue emitiendo".**

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidente.

Señor alcalde, buenos días.

Uno de los compromisos que usted adquirió con los madrileños hace tres años fue: «eliminar Radio M21 y destinar los medios empleados para poner en marcha una escuela de radio para formación».

Pero a doce meses de finalizar su mandato hemos apagado la radio, pero la realidad es que la frecuencia legal que tiene concedida el Ayuntamiento de Madrid por el Ministerio de Economía, y que usted ha renovado en noviembre de 2019, está vigente pero ocupada por una radio comercial ecuatoriana denominada *Furiosa FM* que lleva más de un año emitiendo desde la frecuencia municipal en el 88.6 del dial, y que ahora mismo podemos sintonizar.

La ficha de registro del Ministerio de Economía a día de hoy dice que el Ayuntamiento de Madrid con sede en la calle Albarraçín es el titular de una concesión administrativa. Y usted, señor alcalde, está permitiendo con pleno conocimiento que una entidad privada esté ocupando un bien demanial y encima le esté saliendo gratis porque la tasa anual la sigue soportando el bolsillo de todos los madrileños.

Señor alcalde, ¿qué motivos hay para no devolver la frecuencia al ministerio? ¿Qué interés puede haber para mantener una emisora pirata incumpliendo la ley autonómica de radiodifusión?

Tuvo que ser VOX quien presentara una proposición en el Pleno de octubre pasado para que el Equipo de Gobierno anunciara que iba a presentar una denuncia ante la Guardia Civil. Hoy se cumplen exactamente seis meses de ese anuncio y es el objeto de esta pregunta.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene el turno de palabra el señor alcalde por un tiempo de tres minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores concejales, el Ayuntamiento de Madrid ha cumplido con el mandato, por supuesto, que se hizo en su momento y hemos ejercido las competencias que tenemos en este ámbito.

Presentamos una denuncia ante la Guardia Civil, como es conocido, el 25 de octubre del año 2021, y como consecuencia de esa denuncia también dimos traslado a la Comunidad de Madrid, que es competente en materia de todo lo que es el espacio radioeléctrico, al mismo tiempo que se puso en conocimiento de la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones de Madrid dependiente del ministerio, y por tanto, quien tiene legalmente atribuida la competencia para que se pueda proceder al desalojo de todos aquellos que están ocupando una frecuencia pirata le corresponde a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones.

Nosotros, como consecuencia de que seis meses después, no seis meses después sino tres meses después todavía no se había producido el desalojo, y por tanto todavía había una emisora pirata ahí, volvimos a reiterar, en este caso en enero, el 12 de enero del año 2022, hemos vuelto a presentar la denuncia para que efectivamente el Gobierno de la nación actúe y desaloje definitivamente.

Pero le insisto, dentro de lo que es nuestro marco competencial hemos presentado la denuncia, hemos dado traslado a la Comunidad de Madrid, al mismo tiempo que se ha dado traslado también a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones. Competencialmente de acuerdo a la normativa le corresponde al ministerio instar las acciones correspondientes para que se produzca el desalojo de esta emisora pirata, y nosotros lo que vamos a hacer es seguir insistiendo para que, efectivamente, se produzca.

Esto no quiere decir que no nos sintamos orgullosos y supongo que ese orgullo lo comparte también VOX de haber cerrado un chiringuito del Equipo de Gobierno anterior, porque no se puede calificar de otra manera, que dependía por cierto de la portavoz del Gobierno, de la señora Maestre, que suponía un coste aproximado de 6 millones de euros para todos los madrileños con una escalofriante audiencia, porque tenía una escalofriante audiencia de 400 personas, que no serían ni 400 personas, no la escuchaban ni los familiares de las personas que trabajaban en esta emisora de radio pero que era una forma y un ejemplo claro de cómo se entendía la gestión por parte del Equipo de Gobierno anterior y, por

tanto, el despilfarro y el derroche de los recursos públicos únicamente para hacer propaganda.

Por cierto, no deja de tener gracia que hoy también Más Madrid trae una proposición acerca de la publicidad institucional; tiene gracia porque Más Madrid con la publicidad institucional les daba a medios tan prestigiosos como *La Marea* y *El Salto*, que todos sabemos que tienen una extraordinaria difusión y que además, eso sí, tienen una afinidad ideológica más que clara con el Grupo Municipal de Más Madrid. Nunca han recibido tanto dinero, nunca han recibido tanto dinero *La Marea* y *El Salto* como con el Equipo de Gobierno anterior.

En definitiva, que cerramos un instrumento de propaganda, un chiringuito del Equipo de Gobierno anterior que costaba 6 millones de euros a los madrileños, que no lo escuchaban ni los familiares y que desde luego en este caso también vamos a hacer todo lo posible por desalojar, aunque no está dentro de nuestras competencias en este caso, a aquellos que están emitiendo de manera ilegal.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Martínez Vidal por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de un minuto y dieciocho segundos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidente.

Señor alcalde, cuando quedan ya doce meses de mandato quizá no es tiempo tanto de seguir presentando proposiciones, que no va a dar tiempo a que el Equipo de Gobierno las ejecute, como tres años después de iniciado este mandato seguir pidiendo cuentas de alguna manera de lo que fueron compromisos electorales del Partido Popular, que yo en ese momento contribuí a redactar y recuerdo que esta era una de las cuestiones, los chiringuitos, que según el señor Errejón están para cuando no gobiernen ellos poderse resguardar. Es el momento de alguna manera de ir pidiendo cuentas de esos compromisos, de cuál es el grado de ejecución y de cumplimiento.

Esperamos y le animamos, señor alcalde, a que en los doce meses que quedan el dinero de los madrileños, que todos los años siguen pagando la cuota, la tasa que cuesta mantener esa frecuencia, pues, se ponga fin definitivamente a este chiringuito de la izquierda.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Continuamos.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo...

*(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).*

**El Presidente:** Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 3. Pregunta n.º 2022/8000732, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer si puede explicar "por qué ocultó a los grupos municipales y a todas las madrileñas y madrileños que la Fiscalía Anticorrupción estaba investigando varios contratos de emergencia adjudicados por el Ayuntamiento de Madrid".**

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra la señora Maestre por parte del Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Pues, me parece bastante clara. La doy por formulada.

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

*(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).*

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Señor alcalde, ¿puede repetir la intervención que no se ha oído?

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Sí, para que la oiga el señor Barbero: tic tac, tic tac, tic tac.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor alcalde.

Tiene el turno de palabra la señora Maestre por un tiempo de tres minutos por parte del Grupo Más Madrid.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Volvemos al tema porque, desde luego, quedan muchas cosas sin aclarar, y porque como decía en la intervención anterior si hay algo grave en este caso es que su Gobierno, el del señor Almeida, ocultó el caso y renunció a defender los intereses de los madrileños ante la estafa de estos dos comisionistas sinvergüenzas.

Conocieron hace un año y medio el caso y no se lo comunicaron ni a este Pleno, en el que nos encontramos y en el que nos reunimos al menos una vez cada mes, ni al consejo de administración de la Funeraria, en la que no hay ningún acta ni documento oficial que nos permita atisbar este caso, ni a ninguna instancia del Ayuntamiento de Madrid; tampoco, por cierto, a la opinión pública a la que usted hace referencia muy a menudo.

Más bien al contrario, no solo no lo contaron sino que lo ocultaron literal y explícitamente llegando a mentir ante una pregunta por escrito, una petición de

información que le hice yo desde mi grupo a comienzos de marzo de este año. No sé si recuerda esa pregunta en la que la literalidad era muy clara y decía si existía algún contrato de emergencia que estuviera judicializado en cualquier instancia, en cualquier tribunal español.

¿Y se acuerda lo que me respondió usted? Me respondió que no existía ningún caso ni ningún contrato de emergencia que estuviera siendo investigado. Muy pocas semanas después, dos o tres, el caso saltó a la luz pública y su mentira, que era una mentira flagrante, quedó expuesta ante el conjunto de la ciudad de Madrid. ¿Y por qué ustedes ocultaron este caso y por qué no hicieron nada por defender los intereses de los madrileños? Porque había mucha gente cercana al alcalde, esta es la verdad sencilla y clara. Que todo el fango que el alcalde quiera intentar exponer hasta con amenazas a algunos determinados concejales no va a poder ocultar; al contrario, cuanto más fango el señor Almeida quiere echar más se hunde en su propio fango.

Usted va diciendo que la Oposición conocía este caso, eso es falso, ha sido desmentido; le reitero que no tiene usted ninguna capacidad de poner ninguna prueba oficial del consejo de administración de la Funeraria aquí encima de la mesa, no lo va a poder hacer. Y también es patético, lo hemos dicho en varias ocasiones, tratar de convertirnos en responsables de lo que fue una decisión suya de Gobierno...

*(Aplausos).*

...y lo que sí fue por parte de nuestro grupo municipal y del conjunto de los grupos que fue un apoyo claro y explícito en la contratación, pero también aquí político con mi mano tendida al Gobierno en un momento complicado, cosa que ustedes, por cierto, no harían jamás.

Desde luego que nosotros hicimos todo lo que estuvo en nuestra mano para sacar a la ciudad adelante en un momento complicado. Lo volveríamos a hacer, estamos orgullosos de ello, pero ustedes a cambio solo han devuelto opacidad y ocultación. Tanto es así que nosotros tuvimos que votar en contra de la *Memoria de Contratos* del año 2020, porque después de pedirles reiteradamente información sobre los contratos de emergencia ustedes no nos la dieron.

Ahora entendemos el porqué no nos la dieron, ahora entendemos el porqué de la ocultación, el porqué de la mentira, el porqué de la opacidad, el porqué de echar las culpas a todos los demás, porque en este contrato y en este caso de las comisiones millonarias, señor Almeida, usted y los suyos están metidos hasta el cuello.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Maestre.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de dos minutos y cincuenta y tres segundos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Señora Maestre, usted entiende el ejercicio de la política así como su grupo municipal desde la mentira, desde la difamación, desde la injuria y desde el señalamiento, y lo vamos a acreditar; le he dado la oportunidad al señor Barbero.

Mire, cuando recibe Elena Collado la primera notificación de la Fiscalía donde se nos requiere documentación le envía el siguiente wasap a Javier Barbero: Hola, necesitaría hablar contigo antes del consejo de la Funeraria, es por un asunto del consejo del 24 de marzo cuando aún eras consejero. Parece difícil que el señor Barbero no supiera a qué se estaba refiriendo. El 21 de diciembre de 2020 habla con el señor Barbero a las 10:09 h durante un minuto y a las 13:07 h durante cinco, minutos, cuarenta y tres segundos. ¿De verdad, señor Barbero, que no le informó Elena Collado sobre las diligencias de Fiscalía y sobre el contrato al que se refería, señor Barbero?

*(Aplausos).*

¿De verdad es usted capaz? ¿De verdad es usted capaz de seguir manteniendo una mentira como la que está manteniendo en este momento con pruebas de wasap y pruebas de llamada telefónica en el mismo día, señor Barbero?

*(Rumores).*

Por cierto, señor Silva, señor Silva, usted también la recibió y usted ha tenido la decencia de no denegar que recibió esa información. Muchas gracias, señor Silva, por esa decencia.

Cuando es citada para comparecer en calidad de testigo, días 9 y 10 de marzo, se dirigió a usted nuevamente por wasap: Hola Javier, buenos días, dime cuándo te viene bien que te llame. No responde. El 10 de marzo: ¿Te viene bien ahora, Javier? El 10 de marzo de 2021, ustedes mantienen una conversación de diez minutos y dieciséis segundos, ¿sigue negando el señor Barbero que la señora Collado le informó en ese momento durante esa llamada de las investigaciones que estaba habiendo en la Fiscalía? Señor Barbero, tras la declaración ante la Fiscalía y durante la siguiente Comisión de Economía y Hacienda se aprovechó para informar personalmente, de manera otra vez al concejal.

Tiene usted wasaps, tiene usted llamadas donde se hace referencia a la reunión del 24 de marzo, donde se hace referencia, donde está en el ámbito cronológico directamente relacionado tanto con la petición de documentación como con la citación para testificar. El señor Silva admite que, efectivamente, fue informado por Elena Collado.

Dejen de mentir. Señor Barbero, deje de mentir, haga un ejercicio de honestidad.

*(Aplausos).*

Fueron informados, sabían perfectamente de la existencia de estas diligencias. Señor Barbero, que tiene usted los wasaps y las llamadas, es que es grotesco que siga usted mintiendo y que no admita usted la verdad.

En segundo lugar...

*(Observaciones de la señora Maestre Fernández).*

Señora Maestre, tranquilícese.

*(Observaciones de la señora Maestre Fernández).*

Señora Maestre, un momento.

Señora Maestre, si el señor Barbero y el señor Silva hubieran tenido alguna cuestión más que sabían lo que había pasado, ¿por qué no lo plantearon en el consejo de administración? ¿Por qué no lo plantearon en el consejo de administración?

*(Rumores).*

Señora Maestre, lo sabían.

Y, por cierto, por cierto, yo insisto que soy un becario en derecho a su lado dados nuestros méritos; instrucción 4/2013 de la Fiscalía General del Estado, estudie un poquito, no se puede comparecer en unas diligencias previas instruidas por la Fiscalía. Estudie, señora Maestre.

*(Aplausos.-Rumores).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor alcalde. Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

*(Observaciones de la señora Maestre Fernández).*

Por favor, por favor, guarden silencio, por favor.

*(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).*

Señor alcalde, por favor.

Señor secretario, continuamos.

*(Rumores).*

Un momento, señor secretario.

Ruego por favor que guarden silencio. Gracias.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4. Pregunta n.º 2022/8000713, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer si "procederá a la revisión y actualización de la Memoria de contratos del Ayuntamiento y su Sector Público de 2020, a la vista de las últimas noticias relacionadas con la contratación de emergencia realizada en ese ejercicio, y las peticiones que en el mismo sentido le realizamos en el Pleno en que se dio cuenta de la misma".**

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada.

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Señora López Araujo, yo entiendo que el contenido de la *Memoria de Registros de Contratos* del Ayuntamiento y su Sector Público se adecúa estrictamente a lo exigido en la normativa de regulación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora López Araujo por parte del Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias. Buenos días a todos y todas.

Mire, señora Hidalgo, hace siete meses en esta tribuna le dije que algo fallaba con su *Memoria de Contratos*: le dije que faltaban contratos, le dije que faltaban importes y le dije que así era imposible conocer la factura total de la pandemia porque esa *Memoria de Contratos de 2020* estaba mal hecha.

Ese día, señora Hidalgo, usted utilizó su excusa favorita y se parapetó en los empleados públicos como si ellos tuvieran algo que hacer. Y ahora, ahora sabemos que ese día usted hacía casi un año que sabía que la Fiscalía había estado preguntando por esos contratos y que las cosas no iban bien. ¿Y usted qué hizo? Calló. Calló cuando tenía una oportunidad de oro para contarle a este Pleno y a todos los madrileños y madrileñas que algo no iba bien, que algo no había ido bien, señora Hidalgo. Pero no, siguieron hacia delante, aquí no ha pasado nada, circulen, circulen, que aquí no ha pasado nada; hasta que el tema les explotó y entonces llegó el festival de medias verdades, el festival de contradicciones, el festival de victimismo, de nos persiguen, de que es que la Fiscalía es de izquierdas, de que es que somos caza mayor. Claro, empezaron ustedes a escudarse en todas esas cosas. ¿Por qué? Porque ustedes lo sabían.

Mire, señora Hidalgo, los madrileños y madrileñas nos merecemos un gobierno que no nos mienta. Y, además, nos merecemos un gobierno...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Sí, sí, señor Almeida.

...que no se escude ni en él y tú más ni en él y tú peor. Se lo merecen, señores, se lo merecen.

Y señora Hidalgo, yo lo siento mucho y, señor Almeida, que parece que le veo muy nervioso, si les molesta que hagamos nuestro trabajo...

(Observaciones del señor Carabante Muntada).

**El Presidente:** Por favor, por favor. Señor Carabante, señor Carabante, por favor, deje hablar a la oradora.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, señor presidente.

Si les molesta que hagamos nuestro trabajo, si les molesta que estemos en esta tribuna exigiéndoles que digan la verdad, si les molesta que estemos pidiendo explicaciones, lo siento mucho pero es nuestro trabajo y lo vamos a seguir haciendo. Y, además, le digo una cosa, señora Hidalgo, a mí no me amilana con esa verborrea que utiliza usted contra Pedro Sánchez, no me amilana para nada.

Yo entiendo que la situación era complicada, yo entiendo que piratas había y había en todas partes y entiendo que pudieran haber llegado al Ayuntamiento de Madrid. ¿Sabe qué pasa, señora Hidalgo? Que la pregunta es cómo se reaccionó y quién estaba al tanto de la operación. Y ustedes lo sabían y ustedes no hicieron nada, porque confiaban en que se archivaría la instrucción y aquí nadie se enteraría del escándalo, pero es que nos hemos enterado.

Y precisamente por eso en este Pleno en el que vamos a hablar mucho de auditorías externas e internas de la Cámara de Cuentas yo lo que le pido es que vayamos a la base y que hagamos de nuevo esa *Memoria de Contratos*. Le pido que haga una memoria de contratos donde sepamos qué se contrató, a quién, cuánto, si el material fue defectuoso, si hubo devoluciones y si me apuran les pediría incluso que incluyeran a los comisionistas y cuánto se llevaron.

Mire, señora Hidalgo, todo es entendible, salvo que ahí fuera haya gente que ha comprado yates, lamborghinis y coches con dinero de mascarillas, y ustedes estén haciéndose la víctima en vez de estar indignados.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la delegada de Hacienda, la señora Hidalgo, por un tiempo de dos minutos y cuarenta y seis segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Como yo ya me imaginaba a usted la *Memoria de Contratos* le importa tres narices, o sea, usted lo que quería realmente aquí era hablar del caso.

(Aplausos).

Pero mire, suscribiendo hasta la última palabra como no podía ser de otra manera que ha dicho el señor alcalde, he de decirles una cosa: el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Cuentas, órgano máximo fiscalizador según la Constitución española, ha fiscalizado los contratos de emergencia del Ayuntamiento de Madrid, todos, 59, en los cuales se incluyen a los que estamos haciendo referencia, sin encontrar ni una sola irregularidad ni una sola cosa adicional que decir. Pero

no solo eso, sino como se ha dicho muchas veces esta mañana, la Fiscalía Anticorrupción ha estado investigando diecisiete meses estos contratos sin encontrar una sola actuación imputable al Ayuntamiento. Y yo personalmente, señora López Araujo, ya no voy a entrar en más circos, hicimos lo que considerábamos que teníamos que hacer desde la conciencia y desde la ética y desde la moral que actuamos en ese momento, pensando en nuestros trabajadores y pensando en salvar la vida a los mismos. ¿Que nos pudimos haber equivocado? Sin duda, ninguno éramos especialistas en China. Ahora, lo que no le voy a consentir bajo mi punto de vista a ninguno de ustedes es que los órganos fiscalizadores no han encontrado nada y ustedes hagan un juicio de personas que hemos trabajado honestamente y honradamente en este Ayuntamiento y en una situación muy difícil.

(Aplausos).

Una vez dicho eso, una vez dicho eso, usted dice que no le gusta mi verborrea con Pedro Sánchez.

La memoria que se ha hecho en el Ayuntamiento es la que se venía haciendo en los últimos años, hemos mejorado el registro de contratación y en ese registro de contratación vamos a tener información adicional y muy buena, pero como ya me ha dicho esto no le importaba especialmente. Le ofrecí en la comisión, acuérdesese, que hiciéramos un estudio de toda la contratación covid del Ayuntamiento, evidentemente por eso no me pregunta, con lo cual tampoco le interesará el estado en el que está el mismo. Y me dice usted, que mire, es que hay cosas que son, que no me puedo callar. ¿Pero cómo me voy a callar yo cuando usted me habla de transparencia, de que le tengo que contar todo, de que le tengo que decir todo si resulta que según el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno señalaba hace un par de meses que Pedro Sánchez es el presidente que ha infringido en 1.200 ocasiones la Ley de Transparencia? ¿Pero usted cómo me va a pedir a mí transparencia, en qué, en dónde, desde qué punto de vista ético y desde qué moral?

(Aplausos).

Pero no solo eso, ¿no les encantaría a todos ustedes conocer cómo fue el informe, el que avaló que le dieran la ayuda a Non Plus Ultra, esa empresa fantástica? ¿Sabe lo que pasa? Que era secreto de Estado, el informe.

(Rumores).

Eso sí, transparencia, señora López Araujo; lecciones, ni una.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 5. Pregunta n.º 2022/8000715, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, del**

**Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer si considera "que los conflictos internos del PP y el desprestigio al que se ha sometido al Ayuntamiento han supuesto un obstáculo" para articular la necesaria colaboración institucional con el Gobierno de la Comunidad de Madrid, para impulsar una verdadera estrategia de reequilibrio para la ciudad de Madrid.**

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra el señor Murgui por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Sí, muy brevemente para completar el texto.

Como en algunas comisiones y a lo largo de todos estos años de mandato hemos comentado la dificultad que está teniendo el actual Gobierno de la capital para poder sentarse con otras instituciones, con otras Administraciones públicas para abordar un problema tan importante como es el desequilibrio territorial, lo que le pregunto es si cree que en esta circunstancia está influyendo este lamentable espectáculo al que estamos asistiendo en los últimos meses.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Saavedra y un tiempo de tres minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** No hay ningún obstáculo.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Saavedra.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Más Madrid el señor Murgui y un tiempo de dos minutos y treinta y dos segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Buenos días.

Pues para no haber ningún obstáculo se están ustedes luciendo.

Yo creo que he sido claro en la pregunta, usted está utilizando una argucia parlamentaria, no hay ningún obstáculo, y así ahorra para decirme luego que usted menos, que usted más, que si la abuela fuma.

Mire, a mí no me venga a contar usted ahora que usted más, yo a Pedro Sánchez ni le he votado. Nosotros le dejamos 400 medidas realizadas del Fondo de Reequilibrio Territorial, un pacto con todas las fuerzas políticas, con las universidades, con la Comunidad de Madrid, con el Gobierno del Estado que contemplaba 200 medidas más para el reequilibrio territorial y ustedes no han sido capaces de firmar ni el famoso protocolo por el que llevamos esperando tres años.

En la última sesión de control de la última comisión de Pleno nos dijeron que no, que ya no van a hacer un protocolo, que ahora van a hacer protocolos pequeñitos, pero del protocolo para la eliminación del amianto en las escuelas ni rastro. Nos dijeron que iban a hacer un protocolo para un proyecto emblemático sobre las TIC en San Blas; proyecto emblemático que no responde a más necesidad que la del lucimiento del propio Gobierno. Me imagino que será otro proyecto emblemático como en lo que han quedado los edificios de la Casa de Campo que iban a ser el campus asociativo.

Todo este lío, todo este follón, todo este abandono implícito y explícito de la interlocución con otras instituciones les está costando a los madrileños no haber empezado con la M-35; no haber abordado la llegada del metro al barrio de Las Rejas en San Blas, aprovechando la ampliación de la línea 2; no haber avanzado en la creación de la parada de Doña Carlota, aprovechando la ampliación de la línea 11; no haber aprovechado y haber construido la estación de tren de Valmojado en Aluche.

En materia de educación siguen pendiente la construcción de los institutos del PAU de Vallecas, de El Cañaveral, del PAU de Carabanchel, de San Fermín y de Villaverde. Este año se han quedado sin plaza en formación profesional 30.000 alumnos de la Comunidad de Madrid. Eso sí en todos estos barrios y en todos estos distritos se suman ya 206 casas de apuestas.

En materia de salud siguen pendientes de construcción centros de salud en Comillas, en Abrantes, en 15 de Mayo, en Carabanchel, en Butarque, en Villaverde y en Orcasitas, en Usera; ya sabemos que es un barrio menos vulnerable que Ibiza, pero también necesitan ese centro de salud.

*(Aplausos).*

Del PAU de Vallecas, de Puerta del Ángel, en Latina; de El Cañaveral, en Vicálvaro; en San Blas; en Canillejas.

Son ustedes, es usted la vicepresidente del Gobierno de los espías, de los familiares...

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Murgui.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ... y como hemos visto hoy de la ira. Saque la cara y solucione algún problema.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra la señora Saavedra por un tiempo de tres minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Señor Murgui, ¿por qué proyecta sus defectos, sus culpas y sus inseguridades sobre este Gobierno? Porque este Equipo de Gobierno es absolutamente profesional y no tiene ni filias ni fobias cuando se trata de gestionar por los ciudadanos, por los vecinos de Madrid.

Voy a hacerle una comparación, el Gobierno de Carmena, del que usted formaba parte y este Equipo de Gobierno, respecto al Plan Sures, un plan que tiene por objeto corregir las desigualdades económicas, sociales y territoriales en los nueve distritos del sur y del este, el Gobierno de Manuela Carmena no se acordó de los distritos del sur y del este —levante la cabeza, por favor, y escuche, preste atención—. ¿Se acordaron de los vecinos de los distritos del sur y del este? Cuando había que votar se acordaron que de que 1.400.000 madrileños iban a votar, y elaboraron a toda prisa, a toda máquina un documento de 69 medidas que cocinaron además con el Partido Socialista. Porque al Partido Ciudadanos y al Partido Popular, que estaban en ese momento en la Oposición, tenían a bien invitarles a algunas reuniones. ¡Viva la transparencia, ejemplo de transparencia, señora Maestre, ejemplo de transparencia cuando estaba en el Gobierno!

Usted, señor Murgui, no acordó, no celebró ningún protocolo con la Comunidad de Madrid. Este Equipo de Gobierno, ¿qué ha hecho? Se ha puesto desde el principio a trabajar para corregir el desequilibrio histórico de estos nueve distritos del sur y el este.

No se ría, 152 medidas aprobadas, 152 medidas aprobadas.

*(Aplausos).*

En 2020, 191 millones de euros invertidos en los distritos del sur y del este; 2021, 341 millones de euros invertidos en los distritos del sur y del este. Previsión para 2022, 418 millones de euros en los distritos del sur y del este, hasta el año 2026 está previsto una inversión en los distritos del sur y del este con acciones de 1.664 millones de euros.

*(Aplausos).*

Protocolos. Colaboración con las Administraciones públicas, vamos a firmar un protocolo con la Comunidad de Madrid respecto al centro TIC de San Blas, que es un centro importantísimo, señor Murgui, porque si no lo sabe usted uno de los problemas principales de todos los españoles, de todos los españoles es el paro. En España tenemos una elevada tasa de paro y este centro TIC de San Blas va a ser un motor económico en el distrito de San Blas porque va a ayudar a formar a personas en habilidades, en conocimientos tecnológicos para que puedan acceder a un mejor puesto de trabajo o para que puedan conseguir trabajo.

Y ese protocolo se va a firmar en un breve periodo de tiempo. Protocolos con el Estado, que parece que no le interesan, con el Ministerio de Transportes, si ha hecho sus deberes vamos a firmarlo, está pendiente del informe de Asesoría Jurídica; con el Ministerio de Transición Ecológica, no tenemos noticias.

Señor Murgui, escuche y no se quede solo...

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: ... con lo que cabe en una pancarta.

(Aplausos).

**El Presidente**: Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 6. Pregunta n.º 2022/8000723, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "su valoración, tras casi 3 meses en vigor, de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración".**

**El Presidente**: Tiene el turno de palabra el señor Vidal por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: Muchas gracias, presidente.

Señora Villacís, han pasado como usted sabe casi tres meses desde la aprobación de la modificación de la ordenanza de terrazas que, según usted, venía a resolver muchos de los problemas que existían y a día de hoy todos los que existían siguen existiendo. Hablamos de problemas medioambientales donde hemos visto hasta árboles quemados por las estufas, cuando la ordenanza prohíbe que cualquier elemento de una terraza se apoye en un elemento vegetal; vemos también problemas de accesibilidad, porque aunque en la ordenanza se habla de itinerarios peatonales accesibles eso solo son tres palabras que están en la ordenanza porque en la realidad no existen; o problemas de convivencia, porque el ruido que hay en muchas calles sigue siendo insufrible; algunas de estas calles se han declarado saturadas, también solo en el papel porque en la realidad todo sigue igual y otras hasta se han quedado fuera.

Con toda esta situación lo que queremos saber es su valoración al respecto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente**: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la vicealcaldesa de Madrid por un tiempo de tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor Vidal, esta pregunta ya me la ha hecho en comisión pero, bueno, se la vuelvo responder. Mi valoración es positiva y creo que estamos resolviendo los temas que afectan a los vecinos, que se quejan del ruido. Efectivamente, ya hemos conseguido levantar las terrazas de las zonas de protección acústica como la de Tetuán, como la de Gaztambide, ya se han levantado esas terrazas. En el plazo de dos meses al

que nos comprometimos sin dejar pasar un día más aprobamos y presentamos lo que son las zonas saturadas, que son 31, y ya le indicamos en la Comisión de Vicealcaldía que hay 21 que están en estudio.

De igual manera, le indicamos el número de sanciones que ya hemos empezado a tramitar, que creo que era algo que le interesaba, y también le indicamos a día de hoy las que están siendo objeto de estudio para ordenación conjunta. Se lo recuerdo en cualquier caso, son las de bulevares Alcalde Sainz de Baranda y ahora estamos estudiando las de Moratalaz, en la zona de La Lonja y Antonio Cumella; Mondoña, zona nueva de la calle Princesa que ha sido ampliada por la plaza de España; y la de Salamanca, por ejemplo. Eso es algo que hemos hecho en el plazo de tres meses. Me parece a mí que siendo una ordenanza nueva es para sentirse satisfechos. No obstante, no se van a quedar aquí, sino que vamos a seguir trabajando en ellas.

Gracias.

(Aplausos).

**El Presidente**: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Vidal y un tiempo de dos minutos y quince segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: Muchas gracias, presidente.

Bueno, señora Villacís, ha dicho dos cosas: Están resolviendo y están estudiando. Estudiando no lo pongo en duda y seguro que están trabajando, y esperemos que para ir a mejor, pero resolviendo, resolviendo, están resolviendo poco. Nosotros ya, es verdad, lo hemos llevado a comisión pero es que no sabemos cómo decírselo. Vamos a ver si aquí en el Pleno le hacemos entrar en razón.

El papel lo aguanta todo y también siendo bien intencionados hasta alguna de las modificaciones que ustedes plantearon podían tener un buen fin, pero la realidad, como le he dicho en la primera intervención, es que no se están cumpliendo, no se están resolviendo los problemas y sobre todo, y yo creo que esto es importante, porque están fallando en la capacidad de inspección y sanción, que yo creo que es algo bastante importante para que las normas y las ordenanzas se cumplan. Usted nos dio un dato de sanciones, hoy no lo ha dicho. Eran 18, 18 sanciones yo creo que demuestran que no se está cumpliendo y se está fallando en inspección y en sanción.

Y, mire, con todo esto de las terrazas usted siempre dice una cosa y nosotros la contraria y por no seguir en el bucle pues le lanzamos una propuesta muy concreta, que espero que en el siguiente turno nos conteste si la acepta o no.

Vamos a acordar un día en el mes de mayo, fíjese si le damos margen que estamos todos muy ocupados, pero bueno, malo será que en el mes de mayo no encontremos una fecha, un hueco libre y vayamos a esas zonas donde hemos detectado que las terrazas siguen generando todos estos problemas. Vayamos a Centro, vayamos a Retiro, vayamos a Chamberí y

vayamos también fuera del M-30, que allí las terrazas, aunque distintos, también están generando otro tipo de problemas. Vamos allí, lo vemos, hablamos con los afectados y con todo eso pues ya nos cuenta si va a tomar medidas o si va a seguir negando la mayor y diciendo que como esto está vivo pues que lo están resolviendo.

Yo creo que esto de escuchar y de ver las cosas en el terreno es bastante importante y, en este caso, para ordenar el espacio público que creo que es lo que la ciudad necesita y desde luego en lo que el Grupo Municipal Socialista está trabajando. O sea, que la pregunta es muy concreta y espero que me conteste: ¿se viene con nosotros a pisar calle y a hablar con los afectados, sí o no?

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Vidal.

Tiene el turno de palabra la vicealcaldesa de Madrid por un tiempo de un minuto y cuarenta y cinco segundos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Ya le dije las sanciones pero si quiere se lo vuelvo a repetir.

Las sanciones cuando ha terminado el procedimiento y por si usted no lo sabe, que parece que no lo sabe, nosotros tenemos un sistema bastante garantista. También le dije que ha habido 457 inspecciones, que usted deliberadamente oculta ahora; le dije que hay 119 expedientes abiertos, algo que deliberadamente oculta; 54 expedientes de ejecución sustitutoria, disculpe subsidiaria, 65 expedientes sancionadores abiertos y todo esto usted lo oculta.

Dice usted que el papel lo aguanta todo, claro que sí, usted creo que es el máximo exponente de todo ello porque ustedes son el Grupo Socialista, el mismo Grupo Socialista, por cierto, que está gobernando en Barcelona. ¿Y qué dice el Grupo Socialista en Barcelona en la ordenanza, que es un mal corta-pega que han hecho de la nuestra, en el Ayuntamiento de Madrid? Pues dice exactamente lo mismo, señores.

*(La señora Villacís Sánchez muestra un documento).*

Y ahora mire, —por favor, Silvia házselo llegar para ver si de esta manera dejan de preguntar lo mismo una y otra vez—, dicen exactamente: «Disposición transitoria única. A partir de la entrada en vigor de la modificación de la ordenanza de terrazas que habilita la instalación de terrazas en la calzada mediante plataforma se establece en el plazo de dos meses —habilita la instalación de terrazas en plataforma— copia-pega— para los restauradores que hayan gozado de licencia de terraza extraordinaria otorgada en virtud de decreto».

Nos copian el plazo, nos copian la determinación de las zonas saturadas que resulta que las llaman exactamente lo mismo, nos copian la prórroga, nos copian absolutamente todo porque es un mal corta-pega de lo que hemos hecho en el Ayuntamiento de

Madrid porque van por detrás. Pero es que ustedes, encima son tan incoherentes que aquello que acaban de aprobar en Barcelona me lo están criticando ustedes en Madrid.

¿Sabe con lo que me quedo? Me quedo con una cosa.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Que la hostelería ha mejorado mucho con los datos de paro en un 1,79 % por el resto de los sectores y eso...

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7. Pregunta n.º 2022/8000724, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal VOX, dirigida al Titular del Área Delegada de Vivienda, interesando conocer "las actuaciones que se han llevado a cabo para paliar los efectos económicos negativos en el desarrollo de las promociones de viviendas de la EMVS como consecuencia del notable aumento de los costes de construcción".**

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por el Grupo VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Esta pregunta, señor delegado, como sabe, se la hice en Comisión de Desarrollo Urbano el pasado mes de marzo y también la semana pasada en esta comisión del mes de abril. En marzo dijo que iba a estudiar esta situación porque, efectivamente, era muy preocupante. Pasó un mes, en abril se la volvió a hacer y me dijo que estaban estudiándolo con la Comunidad de Madrid porque el Ayuntamiento no tenía competencias.

Es una realidad el riesgo urgente de los contratistas de que abandonen las promociones de viviendas de la EMVS al no poder asumir los costes materiales como consecuencia del aumento de los precios de la energía y precios de materiales relacionados. Y es imposible modificar a día de hoy o revisar los precios de los contratos.

Sin perjuicio de que yo ya sé que de aquí a quince días máximo se va a solucionar, porque lo sé, sin embargo, creo que había otra manera de comunicar esta situación tanto en el mes de marzo como en el mes de abril.

Yo me voy a poner como si fuese delegado de Vivienda, voy a hacer ese experimento. Yo habría hecho lo siguiente: quiero dar tranquilidad a todos los contratistas de las promociones de la EMVS y a todos los beneficiarios de viviendas en Madrid. Se va a solucionar la situación, se van a terminar las obras y se van a entregar las viviendas en plazo.

Yo hubiera hecho eso. ¿Por qué? Porque hubiera explicado que encima de la mesa del consejero de Economía ya tiene toda la información para que la Comunidad de Madrid pueda dictar el decreto que permita al Ayuntamiento revisar los precios.

*(Observaciones de la señora Hidalgo Tena).*

Tranquila, señora Hidalgo, que ahora le digo algo.

Esto va a permitir paliar, efectivamente, esta situación. Diría también de aquí a quince días máximo se va a solucionar. Bien.

Lo que ocurre es que, otra vez más, le ha pasado lo que en ocasiones anteriores, que esto ha sido por la celeridad de la señora García Romero y la señora Hidalgo a la hora de tomar decisiones. Y usted ha ido a rebufo, usted ha ido a rebufo.

Afortunadamente, las dos concejales han reaccionado, han actuado y a usted le ha permitido solucionar este problema porque lo va a solucionar en breve. Pero yo creo que, de cara a futuro, tal vez, cuando ocurran cuestiones urgentes como esta debería actuar con mayor celeridad, y también comunicar de manera que se pueda dar siempre tranquilidad a los afectados por situaciones que puedan darse en relación con el área que usted dirige. Porque al final la comunicación, si no se puede solucionar en el momento, es fundamental para por lo menos dar esa certeza y esa tranquilidad.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra el señor González por un tiempo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señor presidente.

A mí lo que me da seguridad es tener una concejala de Hacienda como Engracia Hidalgo, que la conozco hace muchos años, como todos ustedes, y tiene una seriedad y un rigor a la hora de trabajar que pocas concejalas de Hacienda pueden tener, no aquí, sino en toda España, y eso es cosa mía.

*(Aplausos).*

Y también me enorgullezco de ser compañero, iclaro que sí!, de Paloma García Romero, que compartimos de alguna manera este caso, este caso que es tremendamente complicado, y que tanto la señora García Romero como yo hicimos saber a la concejala, a doña Engracia Hidalgo, porque nos preocupaba a los dos, en la materia; si uno fue primero o después no sé si tiene alguna importancia, pero ya le

digo yo que era una cosa que nos preocupaba, y mucho, como así se lo hice saber en algunas de sus preguntas, y además nos preocupaba como a usted le preocupa.

Esto va a modificar y se está en conversaciones con la Comunidad de Madrid, como bien se ha dicho aquí. Ojalá sea en esos quince días, que también usted ha dicho, ojalá sea así, pero esas conversaciones creemos que van bien orientadas en ese sentido.

Pero esto va a modificar el procedimiento de alguna manera y esto va a significar también que va a haber unos costes añadidos, según la circunstancia; es que en este momento estamos haciendo además una valoración económica para ver esas diferentes posibilidades de financiación de los distintos proyectos en el ámbito del nuevo escenario presupuestario, que yo creo que es lo que todos deseamos y lo que usted ha querido decir en ese sentido.

Ahora mismo hay comunidades como Galicia, Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León que se han adherido a la revisión de precios extraordinaria; o Aragón, Asturias, Canarias, País Vasco, La Rioja o la Comunidad Valenciana que han anunciado la aplicación de las medidas previstas en el Real Decreto-ley 3/2022; Cataluña ha habilitado a sus entidades locales a adoptar el acuerdo que permite la aplicación de la revisión de precios y, respecto a la Comunidad de Madrid, desde el Ayuntamiento —se lo he comentado en algunas ocasiones y esa es la confianza que tengo yo en nuestra concejala Engracia Hidalgo— estamos trabajando decididamente para que ese marco regulatorio se cierre lo antes posible.

En ese sentido, señor Fernández, comparto totalmente sus argumentos, pero no le quepa ninguna duda, y eso se lo digo con honestidad, que desde el primer momento que detectamos que podía haber algún problema nos pusimos en contacto con el concejal de Hacienda para hacerle partícipe de esa preocupación que teníamos, tanto en el Área de Vivienda como en el Área de Obras; por lo tanto, mayor seguridad no puedo tener teniendo a Engracia Hidalgo de concejala de Hacienda.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor González.

Continuamos con el orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8. Pregunta n.º 2022/8000728, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, dirigida al Titular del Área Delegada de Vivienda, interesando conocer "los motivos por los que el gerente de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS) no fue informado de la investigación interna que, según palabras del alcalde, se realizó en el seno de dicha empresa tras conocer el caso del supuesto espionaje".**

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra el señor Calvo por el Grupo Mixto y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** La doy por formulada.

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor González y un tiempo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Bien. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Calvo, la verdad es que le agradezco su pregunta, que me permite darle cuenta tres días antes de mi comparecencia en la comisión de investigación de la que usted también forma parte, por cierto, de que la investigación interna llevada a cabo en el seno de la Empresa Municipal de la Vivienda por los órganos competentes para ello ha concluido. Es decir, el Comité de Ética ha concluido que no se ha producido tal caso de espionaje, como usted bien dice en su pregunta, supuesto, como tampoco el informe de la oficina antifraude en ese sentido dice que haya habido algún tipo o indicio de espionaje; es más, en el caso de que se hubiera intentado, no hubiera sido posible llevarlo a cabo por la cantidad y calidad de los controles internos que tiene la empresa en materia de contratación.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Calvo por un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias por su no respuesta, señor González.

«No he tenido constancia de ninguna investigación en el seno de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid y si esta se hubiera producido les aseguro que yo lo habría sabido». ¿Sabe de quién son estas palabras, señor González? Esta es la respuesta que nos dio el gerente de la Empresa Municipal de la Vivienda, el señor José Antonio Acosta, cuando le preguntamos en esa comisión a la que usted hacía referencia si a él le llegó, si se enteró de esa investigación interna que supuestamente el alcalde —una pena que esté ausente— dijo que había encargado cuando le llegó ese rumor, ese rumor del que usted nos informó en el consejo de administración de que alguien había podido intentar utilizar los servicios de la Empresa Municipal de la Vivienda para contratar los servicios de un detective que espíara a la presidenta de la Comunidad de Madrid.

¿A quién nos tenemos que creer, al señor González y al señor Almeida o al gerente de la EMV? Pues mire, señor González, una pena, señor Almeida, yo me creo al gerente de la EMV. ¿Y sabe por qué me creo al gerente de la EMV? Porque su versión coincide con la del director de los servicios jurídicos, que también estuvo ayer en la comisión, y su versión coincide con la del representante de los trabajadores, que también estuvo ayer en la comisión, y su versión coincide incluso

con la del vicepresidente de la Empresa Municipal de la Vivienda, el señor Mariano Fuentes, que tampoco supo nada de esa investigación interna.

Y es que el alcalde ha cogido la fea costumbre de mentir, de mentirnos a los madrileños.

Mintió cuando afirmó que acudirían a la comisión todos los miembros del Partido Popular llamados por los grupos representados en esta comisión, y no ha venido, señor Carabante, ni el señor Joaquín Vidal, su jefe de prensa contratado por este Ayuntamiento llamado ayer a la comisión, señora Villacís. Menudo papelón tuvo que hacer ayer el señor Saura porque el señor Vidal declinó minutos antes su asistencia.

También mintió el señor alcalde cuando dijo que Carrero le había presentado su dimisión ese jueves y supimos por esta comisión, y porque nos lo dijo un vocal asesor de Alcaldía, que Carrero no estaba localizable hasta el viernes por la mañana que este vocal le llamó, se puso en contacto con él, le hizo la carta de dimisión, le pegó su firma escaneada de otro documento y con eso dimitieron a Carrero.

Y mintió también el señor alcalde, y ha mentido hoy en este Pleno, cuando dijo que los comisionistas recibieron el mismo trato que cualquier otro, el mismo trato: recibieron el correo electrónico, el teléfono rojo, el contacto de la delegada de Hacienda, el contacto de la coordinadora de Hacienda y una carta llena de sellos y de banderas porque, señora Hidalgo, los chinos son muy de eso.

En fin, señor Almeida, señor González, les pido que hoy hagan una excepción, que dejen de contarnos cuentos chinos y que digan de una vez la verdad porque los madrileños merecemos un alcalde que no nos mienta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor González por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de dos minutos y cuatro segundos.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Calvo, usted no se ha distinguido nunca por ser uno de los concejales que más trabaja en este Ayuntamiento, prueba de ello es la gestión que hizo usted en Vivienda y en Urbanismo, que más bien redondeando es cero.

Y como usted trabaja bastante poquito, viene usted a hacer *revival* de la comisión de investigación que está abierta en estos momentos.

Usted se cree que todo vale, todo vale para la izquierda y para usted, y el problema es que como saben que no hay nada y no han encontrado nada están desplegando todo su arsenal de mentiras. Y lo peor de todo eso es la falta de respeto que usted tiene, no a mí, a la propia Institución, la falta de respeto a la

comisión de investigación, a su presidente y al resto de los componentes, al resto de portavoces porque usted es portavoz en esa comisión y usted ha formado parte de ese acuerdo unánime de que yo comparezca este mismo viernes en la propia comisión y usted se está riendo de sus compañeros de comisión.

Porque ya lo ha intentado en algunas ocasiones, usted lo único que intenta es hacer ruido, hacer ruido y no vamos a entrar en ello.

Prueba de ello es que ya lo intentó en un ejercicio de filibusterismo político, que refleja muy bien su personalidad sin escrúpulos al pedir mi comparecencia en una comisión de Urbanismo para hablar de este presunto caso de espionaje que no ha existido porque hasta ahora usted ha sido incapaz de demostrar absolutamente nada. Por eso trae aquí esta pregunta a Pleno únicamente para hacer ruido. Y mire usted, nosotros no vamos a participar de ese ruido, vamos a respetar a esa comisión de investigación, a su presidente y a todos los miembros y no vamos a seguir con su circo. Si usted quiere un circo se lo monta para usted solito, pero a los demás les respeta, que ya está bien.

Gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor González.

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9. Interpelación n.º 2022/8000710, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "los motivos por los que los mecanismos de control y transparencia del Ayuntamiento, que dependen del Área de Vicealcaldía, no han sido capaces de detectar y evitar supuestos cobros de comisiones millonarias en contratos de servicios con el Ayuntamiento, así como las medidas que están considerando implementar desde su área con el propósito de mejorar y reforzar los controles administrativos para evitar este tipo de prácticas".**

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra la señora Higuera por parte del Grupo Mixto y un tiempo de cinco minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muy bien, muchas gracias.

Y muy buenos días a todas y todos.

Señora Villacís, yo he escuchado con mucha atención su intervención, sus intervenciones en el punto de la comparecencia del señor Almeida, he escuchado sus excusas y sus intentos de justificar la mala gestión de sus socios de Gobierno.

Y mire, señora Villacís, que Ciudadanos esté en el Gobierno, en este Gobierno, no significa una garantía

de honestidad y de transparencia, no significa nada de eso porque estáis en este Gobierno y el latrocinio se ha cometido sin que hayáis podido evitarlo, sin que os hayáis enterado hasta que los medios de comunicación lo han sacado a la luz, y por eso no podéis garantizar, no puedes garantizar, Begoña, todo eso que has dicho que estáis garantizando porque no lo has podido garantizar ni en el caso de las mascarillas ni en el caso de los espionajes.

*(En este momento, cuando son las once horas y treinta y nueve minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Vicesecretario General, don Juan José Orquín Serrano).*

Por eso, señora Villacís, le digo que además reconocer que se gestionó con desesperación y como víctimas fáciles de timadores es reconocer una mala gestión. Los buenos gestores están precisamente para los momentos difíciles, para los momentos fáciles sirve todo el mundo; por lo tanto, reconocer eso es reconocer una mala gestión.

Y estoy segurísima, señora Villacís, que habríamos salvado muchas vidas, incluso algunas más, si los seis millones de comisiones se hubieran utilizado para comprar más mascarillas, más test o más guantes que cumplieren con lo especificado en el contrato.

Y, señora Villacís, estamos en un momento delicado para el Gobierno de esta ciudad. Nos tiene aquí ante un bochornoso y lamentable espectáculo de avaricia y de mala gestión, es el enésimo esperpento de latrocinio que acompaña en multitud de ocasiones la gestión de la derecha, y usted lo sabe, usted lo ha visto y nos ha oído decírselo en demasiadas ocasiones.

Hoy, hoy mismo, desalojar al Partido Popular del Gobierno de este Ayuntamiento es una cuestión de higiene democrática y de dignidad de las instituciones. Hoy sabemos que sacar las manos del Partido Popular de la caja común es también una cuestión de salud económica. ¿Cuántas veces puede usted mirar para otro lado y fingir que no ha visto nada, que no se entera, que no lo sabía? ¿En cuántas ocasiones puede recordarse excusando, justificando o encubriendo a su socio de Gobierno, señora Villacís? ¿Qué está haciendo? ¿Está tratando de comprar un puesto en el Partido Popular del futuro? ¿Tiene miedo de ser la alcaldesa que levante las alfombras de la ciudad de Madrid? O lo que es peor, ¿de verdad no se entera, de verdad no puede saber lo que está haciendo su socio de Gobierno? ¿Por qué los mecanismos de control y transparencia que dependen de su área no han funcionado? ¿También los controla el Partido Popular? ¿Se acuerda usted del señor Aguado? ¿Alguien se acuerda del señor Ignacio Aguado, tantos meses encubriendo los escándalos de la familia Díaz Ayuso? ¿Recuerda, señora Villacís, cómo el señor Aguado mantuvo la omertá durante tantos meses, durante tantos meses se dedicó a justificar a la señora Ayuso? ¿Recuerda el mensaje que recibió de Miguel Ángel Rodríguez, el que le envió al señor Aguado en público? ¿Recuerda lo que le pasó al señor Aguado, recuerda cómo pagó el partido de Gürtel y de Púnica la complicidad indigna de Ciudadanos y del señor Aguado?

Díganos, díganos qué más tiene que pasar, señora Villacís, para que usted asuma su responsabilidad para con la ciudadanía de Madrid y para con sus votantes. ¿Cree usted que quienes le votaron a usted lo hicieron para que mantuviera las prácticas del Partido Popular de siempre? ¿No piensa que fue un mandato claro de limpieza institucional y de regeneración democrática?

Lo que está pasando con el Partido Popular de Madrid y ese entramado clientelar es lo contrario a la limpieza institucional y a la regeneración. Esto es por desgracia el penúltimo episodio, vendrán más, estoy absolutamente segura, ya hemos conocido otros y llueve sobre mojado, señora Villacís, y usted lo sabe. Y la ciudadanía necesita una buena explicación, necesita saber la razón por la que no ha sido usted capaz de detectar y evitar los cobros de comisiones millonarias en contratos de servicios del Ayuntamiento.

Porque nos encontramos sin duda ante un caso de extrema gravedad y de extrema vileza. En los momentos más tristes y más duros para la sociedad española y para la sociedad madrileña, cuando cientos de personas fallecían a diario, muchos de ellos en soledad, como usted sabe, en esos mismos días los comisionistas a los que el alcalde les abrió las puertas del Ayuntamiento comerciaban con la desesperación madrileña. Los estafadores, señor alcalde, señor Almeida, compraron yates, pisos y coches de lujo, yates y coches de lujo con el enriquecimiento delictivo logrado por los contactos facilitados por su entorno, señor alcalde, por el presunto trato de favor.

Esta es una de las páginas más negras de este Ayuntamiento de Madrid porque no solo es que ustedes fueran cómplices o no de la ristra de presuntos delitos cometidos por Medina y Luceño, que eso ya se verá en los tribunales, es que mostraron una actitud indigna en todo el proceso: pagaron el porte, aceptaron la anulación de unas migajas de ese robo, llamaron a los comisionistas para felicitarles y al conocer la investigación de la Fiscalía Anticorrupción trataron de mantener el expolio y el trato de favor en secreto sin denunciarlo, trataron de hacer como que no había pasado nada. ¿Por qué no intentaron recuperar en ese momento lo estafado, por qué no se querellaron de inmediato, por qué no informaron a la ciudadanía en ese momento y sobre todo a sus representantes en este Pleno? Y también, ¿por qué no informaron a sus socios de Gobierno, a la señora Villacís? ¿Por qué nadie informó a la vicealcaldesa?

En cualquier caso, díganos, señora Villacís, por qué los mecanismos de control que dependen de su área no han sido capaces de evitar estas comisiones millonarias y qué medidas va a implementar para evitarlo en el futuro.

Espero su respuesta porque en este momento usted se puede convertir usted en la mujer florero de este mandato —voy a decirlo sin tratar de ofenderla, por supuesto— o directamente en cómplice de la desvergüenza del Partido Popular.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la vicealcaldesa de Madrid por un tiempo de cinco minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Para haber sido responsable de Igualdad de este Ayuntamiento, ¿no se le ha ocurrido ningún calificativo mejor, señora Higuera?

*(Aplausos).*

Hay algún periodista por ahí que también se mete con el color de mi pelo, con el color de mi piel, hay gente que además usted le contesta ¿no? Porque uno puede ser machista, siempre y cuando sea de izquierdas. A mí me parece asqueroso. Quiero que conste la queja.

*(Aplausos).*

Mire, señora Higuera, voy a bajar a traer un poco de rigurosidad también a este Pleno ¿no?, y yo creo que haríamos todos bien en hacer lo mismo.

Usted ha hecho una pregunta muy concreta, si estos mecanismos de control y los mecanismos de transparencia. Lo primero, no conviene dejar por escrito tanta ignorancia. Una cosa son los mecanismos de control y otra cosa son los mecanismos de transparencia.

Yo soy la responsable de los mecanismos de transparencia y parcialmente, dado que llevo un área, soy de unos mecanismos de control. Pero los mecanismos de control, concretamente los que supervisaron este contrato, no pertenecen a mi área. Porque los mecanismos de control son: el consejo de Funeraria donde yo no estoy presente, pero ustedes sí; los mecanismos de Vigilancia de la Contratación donde están ustedes presentes; también está el Tribunal de Cuentas, por cierto, que también ha supervisado a otros ayuntamientos, los que tienen más de 300.000 habitantes, y por si fuera poco tenemos a un fiscal y a un juez que están conociendo de este asunto. ¿Sabe menos el consejo de Funeraria que usted, señora Higuera? ¿Sabe menos la Comisión de Vigilancia de la Contratación que usted? ¿Sabe menos el Tribunal de Cuentas que usted? ¿Sabe menos el fiscal que usted? ¿Sabe menos el juez que usted? O es que lo que ustedes me están proponiendo es un proceso inquisitorial al que me niego a sumarme, del que podría salir muy beneficiada, lo reconozco, del que podría salir muy beneficiada si hiciese lo que hacen otros políticos.

*(Aplausos).*

Porque no sé cuántos políticos en este país estarían renunciando a una alcaldía como estamos haciendo nosotros simplemente por obrar conforme a nuestra moral y conforme a nuestra ética, señora Higuera.

De los mecanismos de transparencia sí soy responsable, de los mecanismos de control, como le acabo de explicar, no soy responsable.

No obstante, sí soy responsable, como le decía, de los mecanismos de transparencia.

¿Sabe lo que hicimos nosotros, el Ayuntamiento de Madrid, en transparencia durante el tiempo del

covid, durante el tiempo más agudo de la pandemia, el tiempo del que estamos hablando ahora mismo? Creamos una carpeta que era carpeta covid-19; esto fue absolutamente singular porque no lo hizo ninguna otra Administración local, señora Higuera, ninguna otra Administración local. Y eso se hizo como refuerzo a la transparencia, siendo perfectamente conscientes de que estábamos viviendo momentos caóticos, siendo perfectamente conscientes de que teníamos que relajar los controles porque así nos lo permitía el Gobierno, y no este Ayuntamiento sino todos los gobiernos locales porque había que priorizar la celeridad en este sentido.

En esa carpeta, que publicamos en la sección del Portal de Transparencia, que yo le invito a que revise porque igual todavía no lo ha hecho, señora Higuera, incluimos las iniciativas normativas, las medidas económicas presupuestarias que se iban adoptando especialmente, como otras actuaciones del Ayuntamiento frente a la crisis sanitaria: incluimos los contratos de emergencia que fueron concertados por dicha situación, incluimos las suspensiones de los contratos, incluimos los reequilibrios territoriales, incluimos los aplazamientos de pago, incluimos los convenios motivados por la situación covid y todas las partidas presupuestarias, ingresos y gastos producidos por esta situación. Esto no lo hizo ni el Gobierno de la nación, señora Higuera, esto lo hicimos nosotros y a la vista de todos los madrileños.

El Área de Transparencia tiene dos funciones principales, que es: publicidad activa, haciendo lo que hicimos nosotros, por ejemplo, con esta carpeta, publicar todos los contratos, garantizar que aquello que nos mandan las áreas es publicado; y, luego, una labor pasiva, en tanto en cuanto responde de todas las peticiones de información que le llegan a este Ayuntamiento. Responde, por cierto, muchísimo mejor que el Gobierno de la nación, con una fiabilidad, y si no pregúntele a los periodistas que hay fuera.

Por tanto, yo le puedo asegurar que en transparencia, tal y como ha reconocido la Universidad Autónoma de Barcelona, somos un 100. Si fallaron los controles, que no se enteraron ni nosotros ni ustedes, es porque lo detectó el Sepblac; si se ha iniciado un procedimiento no es porque hayamos hecho la vista gorda ni ustedes ni nosotros sino porque alarmó la entrada de grandes cantidades de dinero en una cuenta bancaria; y eso es lo que ha ocurrido y por eso se ha abierto un procedimiento.

Y si entendiese el juzgado que nosotros tenemos una mínima responsabilidad en ello, ya estaríamos desfilando por ese juzgado y no es el caso, señora Higuera. Así que yo le pido de verdad que sea usted más rigurosa, que no sea más lesiva, que no haga aquello que usted no es, señora Higuera, porque además usted me conoce. Le pido por lo menos un poco de respeto a lo que usted sabe que soy yo, le pido un poco de respeto político en este sentido porque yo nunca se lo he faltado.

No permitamos que la política nos degrade moralmente, señora Higuera, yo no lo estoy permitiendo, y lo estamos demostrando hoy, no lo permita usted.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de dos minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Bueno, señora Villacís, aclararle alguna cosa.

Nosotros, el Grupo Mixto, Recupera Madrid, estamos en el consejo de administración de Funeraria desde hace solo un mes y medio o una cosa así, antes no estábamos en este consejo de administración, y espero de verdad que en esa carpeta que dice que tienen no se encuentre una subcarpeta que se llame *marrones* Luceño y Medina.

Y, señora Villacís, yo me remito a sus propias palabras, usted dice que Ciudadanos está aquí y forma parte de este Gobierno para garantizar la regeneración democrática y que no pasen prácticas como las que están pasando. Y yo le digo que no lo puede usted garantizar, es imposible que lo garantice, y se ha demostrado que no lo puede garantizar en el caso de las mascarillas y en el caso de los espionajes.

Y qué azarosa es la política, ¿verdad, señor Martínez-Almeida? Ayer, como quien dice, era usted el portavoz nacional del Partido Popular y seguramente los duendes de la vanidad y los aduladores le susurraban al oído que pronto se haría con la dirección del Partido Popular en Madrid, impulsado por Pablo Casado, frente a una Isabel Díaz Ayuso acorralada por la corrupción. ¿Se acuerda usted, señor Almeida, aunque esté, en fin, distraído ahora mismo? Porque la cuestión era «si es entendible —palabras del señor Pablo Casado— que el 1 de abril de 2020, cuando morían en España 700 personas, se puede contratar con tu hermana y recibir 300.000 euros por vender mascarillas». Ya le digo que esto son palabras de Pablo Casado, lo dijo antes de esa conspiración palaciega que acabó con su apuñalamiento político urdido desde la Puerta del Sol, no me cabe ninguna duda. ¿Se acuerda de eso, señor alcalde? Pues, sin embargo, parece que es usted ahora quien está cada día más acorralado por la sombra de la intriga y de la mentira.

Por cierto, espero que no lo esté también empujando a usted el señor Miguel Ángel Rodríguez.

Y desde aquí le mando, como no puede ser de otra manera, un saludo cariñoso a Andrea Roperó y al periodismo valiente.

Señora Villacís, yo creo que ya no caben tintas ni dudas ni vacilaciones, creo que resulta meridianamente claro para cualquiera que el Partido Popular no puede negar una gigantesca cadena de favores, de influencias y de clientelismo. ¿Acaso puede usted negar esto? Porque realmente es evidente para muchos y muchas madrileños.

Ahora que ha caído definitivamente el velo de la ignorancia, ahora que sabemos que la familia del alcalde y su pasividad casi consiguen que unos estafadores...

**El Presidente:** Señora Higuera, ha concluido su tiempo.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: ...se embolsen unos millones de euros, díganos, señora Villacís, qué va a hacer para remediarlo.

Gracias.

**El Presidente**: Tiene el turno de palabra la señora Villacís por un tiempo de dos minutos y treinta segundos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Mire, dice usted que no hay diferencia entre que esté Ciudadanos o no esté Ciudadanos, pero sí hay una gran diferencia.

Yo le hago una pregunta, ¿cuántas comisiones de investigación se han abierto en la Comunidad de Madrid desde que no está Ciudadanos? Ya se lo digo yo: cero. ¿Cuántas leyes se están aprobando en la Comunidad de Madrid para que la Cámara de Cuentas, que es el organismo de control de la Comunidad de Madrid, sea elegida por el Gobierno de la Comunidad de Madrid?: Cero. Todo eso está pasando desde que no está Ciudadanos.

¿Qué hubiese pasado en este Ayuntamiento si no hubiese estado Ciudadanos? ¿Tendríamos ahora una comisión de investigación en el Ayuntamiento de Madrid? Saben ustedes la respuesta, la respuesta es que no tendríamos ninguna comisión de investigación abierta en el Ayuntamiento de Madrid.

Y aprovecho para decirles lo siguiente: no les quepa ninguna duda de que, así como hoy les estoy diciendo que no habiendo detectado ustedes responsabilidades en el consejo de administración, no habiendo detectado ustedes nada irregular tampoco en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, no habiendo detectado el Tribunal de Cuentas nada en este procedimiento atribuible como responsabilidad al Ayuntamiento de Madrid o el propio juzgado, si hubiese algún imputado en este caso, si hubiese algún investigado, no les quepa ninguna duda de que aquí va a haber dimisiones, cosa que no ocurriría en la Comunidad de Madrid. Así que sí hay una gran diferencia entre que esté Ciudadanos o no esté Ciudadanos en el Ayuntamiento de Madrid, no les quepa ninguna duda.

Y aprovecho para decirles lo siguiente: la transparencia está garantizada precisamente porque estamos nosotros. Dista mucho el comportamiento que está teniendo este Ayuntamiento con el que está teniendo el Gobierno de la nación, donde se han rechazado hasta 1.200 preguntas, donde el consejo general de Transparencia está constantemente alertando sobre la falta de transparencia que tiene el Gobierno de la nación.

Lo que ha pasado aquí ha pasado en muchos sitios, quiero que ustedes sean conscientes, y lo estamos viendo, y van a salir más casos porque fueron momentos extraordinarios y porque tuvimos que hacer cosas extraordinarias. Y quiero que sepa que para mí lo que más me importó de aquella época es pensar en todas las vidas que pudimos salvar, que me compensa, y mucho. Y quiero que sepa que asumo el compromiso

y asumimos el compromiso del Ayuntamiento de hacer todo lo posible porque, yo sí que digo los nombres y el nombre son jetas, devuelvan el dinero a todos los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente**: Muchas gracias, señora vicealcaldesa.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López**: Muchas gracias.

Esta interpelación preguntaba sobre la transparencia en relación con los contratos de los que estamos hablando toda la mañana aquí en el Ayuntamiento, estos contratos de las mascarillas, donde ha habido un par de sinvergüenzas que se han aprovechado de una situación terrible de pandemia, como hacen muchos, que siempre digo que en estos momentos tan difíciles sale lo mejor de las personas y también aflora lo peor.

Lo que pasa es que entiendo que la transparencia es un instrumento imprescindible para controlar, y digo para controlar, se lo digo a la señora vicealcaldesa porque hablaba de que ustedes son responsables de que se cuelguen los contratos y nada más. No, no, es que para que se pueda controlar al Equipo de Gobierno tiene que haber transparencia y yo desde luego que no puedo estar de acuerdo en que su Equipo de Gobierno y en concreto usted esté haciendo lo que debe en materia de transparencia. Llevamos más de dos años esperando dos pliegos de contratación de la licitación de dos derechos de superficie de Mercamadrid y ustedes no lo sueltan.

¿Por qué? Pues no lo sé. Porque seguramente tengan algo que ocultar y no hay manera.

También le digo al Equipo de Gobierno, en este caso al PP, que los contratos objeto de debate de esta mañana de la Funeraria tampoco estaban colgados, yo no los he encontrado.

Dicho esto, también digo, una vez que estoy verificando los contratos y que estoy intentando ver lo que ha pasado, resulta que también tengo que decir que, aunque hubieran estado colgados, creo que las conclusiones a las que está llegando la Fiscalía o las investigaciones que ha podido hacer el Tribunal de Cuentas hubieran sido las mismas.

O sea, que en este caso no estamos hablando de un derecho determinante pero aquí no podemos sacar pecho y no pueden sacar pecho ninguno de ustedes, ni siquiera la señora Marta Higuera, y cuando intervenga Más Madrid tampoco; porque aquí se han llevado temas de posibles implicaciones con políticos, en este caso con las subvenciones concedidas en la época de Manuela Carmena, y todos ustedes, todos, han votado que no a una comisión de investigación cuando ya se sabía que había habido ciertas irregularidades. ¿Por qué? Porque cuando les toca no les vale y así no vamos a aprender.

Porque, además, yo creo que es una garantía la transparencia, es una garantía el control que se hace cuando se tiene la información. Pero no vale solamente cuando le viene bien también al Partido Socialista, que tenemos un Gobierno donde no hay manera de saber si el señor Pedro Sánchez se va en Falcon y con quién se va a las fiestas donde se va, porque cuando les toca a todos ustedes que han estado gobernando, no vale y no toca.

Así que lo único que les pido es un poco de responsabilidad y lo digo por los madrileños, por esos madrileños que están pagando con sus impuestos todas estas fiestas y todos estos despropósitos, y que no tienen por qué ver el espectáculo lamentable que estamos dando en el Ayuntamiento tirándonos los trastos cuando hay mucho, mucho de responsabilidad por parte de aquellos que han gobernado.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora Espinar y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí. Muchas gracias.

*(En este momento, cuando son las doce horas y un minuto, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Vicesecretario General, don Juan José Orquin Serrano).*

Bueno, Begoña Villacís, la verdad es que tengo que decirle que cuando se pone modo dama de hierro me resulta usted tan tierna casi como mi hija cuando se levanta por la mañana con siete años y se cree que va a decidir lo que se va a poner hoy. Si lo único que ha quedado claro aquí es que usted, la vicealcaldesa de la capital de España, no se entera absolutamente de nada de lo que hace su socio de Gobierno, el Partido Popular.

Mire, ustedes son gobierno, eso está claro, para lo bueno y para lo malo, y yo todavía me acuerdo de aquellos tiempos en los que usted nos llamaba alegremente los costaleros de la señora Carmena, y la verdad, señora Villacís, vaya viacrucis que va a ser el suyo. A veces da la impresión de que no son conscientes de la gravedad de los hechos a los que nos estamos enfrentando y, mire, la ecuación es muy sencilla: ustedes están en el Gobierno, son el Gobierno de la ciudad de Madrid, usted es la vicealcaldesa de la capital de España. Olvídense del Gobierno de España y céntrese, que eso es lo único que no le debería costar mucho.

¿Qué pasa aquí y ahora? O el Partido Popular comparte con ustedes las responsabilidades del Gobierno, y entonces ahora les toca apechugar con ellos, o el Partido Popular les desprecia hasta el punto de ningunearles. Esas son las dos opciones que hay. Ustedes son cómplices en todo este escándalo o por dejación o por encubrimiento. Porque usted, señora Villacís, ha decidido subirse al barco del señor Almeida, un barco que se está hundiendo y, ojo, que los votos salvavidas a los que usted pretende recurrir no son gratis, señora Villacís, y me temo que lo único que les

queda es morir cantando para salvar el pescuezo. Porque lo que ha ocurrido es gravísimo y es la Fiscalía la que tendrá que dirimirlo y le da igual, exactamente igual, su interpretación de mártir y de víctima. A la Fiscalía solo le interesan los datos y las pruebas objetivas. Es por ello que el futuro de este Equipo de Gobierno es tan oscuro, señora Villacís.

Usted es la responsable de Transparencia en este Ayuntamiento, que no es poco, y es en lo único además en lo que tiene máxima responsabilidad, solo en eso, un espacio administrativo con mecanismos de acción y control que garantice la buena praxis en la gestión del primer al último euro del dinero público. ¿A qué se ha estado dedicando, señora Villacís? Porque ahora no vale el: yo no lo sabía, es que yo no me entero, porque es su obligación saberlo, cobra por saber lo que está pasando, cobra por saber lo que hace la otra mano del Gobierno.

Mire, el Partido Popular la puso a usted como responsable de Transparencia. ¿Por qué lo hizo? O porque sabían que no iban a enterarse de nada o porque sabían que iban a cubrirles en todo. Conteste usted a la pregunta.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Douas y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Señora Villacís, este Equipo de Gobierno sí tiene un imputado, puede que no sea por esta causa pero el jefe de gabinete de la señora Levy, hasta donde sabemos, está imputado por malversación de fondos y fraude por la Púnica.

Y, centrándome en este punto, mientras las vecinas y los vecinos se organizaban para coser, repartir, proteger a otros más allá de sus familias, mientras nuestro tejido autónomo sufría, mientras la Oposición renunciaba a la fiscalización que tenemos por ley asignada para unir fuerzas para superar este momento crítico, recibíamos por su parte mentiras y engaños. A medida que conocemos más detalles, incluidas las declaraciones que hoy han hecho en sus intervenciones, va de mal en peor, va pasando de castaño a oscuro. Sabemos que se han sorteado todos y cada uno de los mecanismos de control que tenemos dentro del Ayuntamiento y como grupos municipales podemos hacer no solo eso, sino que además están sacando pecho una y otra vez de esa gestión. Hemos tenido que esperar a este Pleno para escuchar con una boca super pequeña ese perdón que pedía antes el alcalde.

Señora Higuera, yo entiendo que usted quiera buscar qué falló y simplemente falló la responsabilidad y la honestidad que nos debían.

Y, señora Villacís, puede que ustedes en esta causa no acaben imputados, pero moralmente son cómplices de lo que ha sucedido aquí porque no denunciaron cuando era el momento. Esperábamos responsabilidad del alcalde y de su equipo, esa que ustedes aceptaron cuando aceptaron su cargo y no la

estamos encontrando en ninguna parte. Es una vergüenza para este Ayuntamiento no haber denunciado y esperar hasta hoy para pedir perdón con esa boca pequeña que decimos ni asumir responsabilidades. Cualquier vecino o vecina piensa directamente que es una falta de transparencia, pero usted, señora Higuera, debería saber que no van por ahí los tiros.

Claro que no se registraron esas reuniones ni ninguna de las otras que tuvieron. De hecho, en las agendas públicas que tenemos solo el 67 % de los titulares de agenda son los que están registrando estas reuniones, y están dedicando menos del 5 % de su tiempo ahí en el Equipo de Gobierno. O sea que la transparencia va por muy mal camino.

Y de los procesos de contratación, que es donde tendríamos que estar mirando todo eso, denunciamos más de una vez que ni siquiera en la memoria, ni siquiera los contratos anteriores estaban bien justificados. Entonces, volvamos otra vez a esa comisión, mañana tenemos una Junta de Portavoces específica, mi compañero Montejo presenta hoy una enmienda para reconducir esa situación y que sea ese órgano que tenemos de control dentro del Ayuntamiento, que sea el que haga toda esa fiscalización que nos exigen los madrileños y les debemos como Oposición. Todo esto para limpiar el nombre del Ayuntamiento y quitarnos esta vergüenza tan grande de encima.

Y aprovecho, señora Villacís: por favor, libere la Ordenanza de Transparencia, que llevamos año y medio esperando a verla y que finalmente...

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** ...se acepta.

Gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la vicealcaldesa de Madrid por un tiempo de dos minutos cincuenta y cinco segundos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Con respecto a la deficiencia en la publicación de los contratos de emergencia a la que se ha aludido, decir que, efectivamente, una de las salvedades que introdujo el Gobierno de la nación es que no era obligatorio lógicamente subirlo hasta que no estuviese perfeccionado el contrato. Y, efectivamente, se nos recuerda eso. El 17 % de los contratos —esto es un ejercicio de transparencia del Ayuntamiento de Madrid— fueron subidos con posterioridad, pero también se dice en ese mismo informe que fue el 32 % en el caso de Valencia, el 31 % en el caso de Murcia, el 20 % en el caso de Málaga o el 21 % en el caso de Alicante. Y con esto no estoy diciendo que todos ellos lo hicieron mal, únicamente estoy utilizando estos datos para contextualizar.

De todo esto, para mí lo más importante es algo que ya han dicho varios portavoces y que sí me parece que tiene mucha lógica y es lo que nos debería ocupar a todos. Yo, con respecto a las responsabilidades morales, no pienso suplantar a un juez aquí; yo voy a estar a lo que los jueces digan. Yo, como les he dicho antes, no voy a leer encuestas, voy a leer la sentencia, y sea la sentencia y un juez y un fiscal y no ustedes los que determinen qué responsabilidad va a exigir Ciudadanos.

Aprovecho para decirles, ¿qué es lo verdaderamente importante? Que esto no se vuelva a producir y desde el Área de Transparencia vamos a poner todos los medios para que así sea.

Aprovecho para decirle, señora Espinar, a mí nadie me pone, me pongo yo, gracias. Estoy empezando a estar harta de no ser una mujer de izquierdas, a ver si nos empiezan a respetar ustedes.

*(Aplausos).*

Soy la máxima responsable del Área de Transparencia, de Coordinación Territorial, de Participación Ciudadana, de Urbanismo, de Servicios Sociales, de Innovación, de Economía, de Empleo, de Deportes y de muchas juntas de distrito; respeto, empecen a respetarnos.

*(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).*

Señora Espinar y, por favor, cálese porque estamos interviniendo el resto.

*(Rumores).*

Lo importante, les anuncio, y esto es lo importante porque tenemos que poner todos los medios para que esto no vuelva a suceder, que para mejorar la transparencia y el control ciudadano en la contratación hemos planteado en el marco del proyecto de ciudades una herramienta de visualización de contratos que está a punto de salir a la luz, pendiente de las últimas revisiones del IAM que permitirá dar información sobre los porcentajes de contratación municipal discriminando por órgano contratante, año, tipo de procedimiento y tipo de contrato. A su vez, se va a ofrecer información de todos los contratos, todos los contratos que están siendo publicados en la plataforma de contratación del sector público en tiempo real con enlace específico a la plataforma. Vamos a dar información actual y concreta de toda la contratación municipal facilitando su concreción y acceso, y esto es vital, vamos a facilitar información sobre los adjudicatarios, el volumen de contratación de cada adjudicatario, así como información del volumen total de contratación y distinción de contratación en función del órgano contratante.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No solo nos quejamos, proponemos.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10. Propuesta de la Alcaldía para declarar acontecimiento de especial relevancia ciudadana y especial interés para la ciudad de Madrid el "Año Santo Jubilar San Isidro Labrador" desde el 15 de mayo de 2022 hasta el 15 de mayo de 2023.**

**El Secretario General:** De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces se daría por leído. Puede someterse directamente a votación. Punto 10 del orden del día.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada y continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (7), VOX (3) y Grupo Mixto [3]).*

**Punto 11. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el plan especial de control urbanístico ambiental de usos para la implantación de la actividad de tienda no alimentaria correspondiente a un uso de Servicios Terciarios, clase comercial categoría pequeño comercio en las plantas sótano, baja y primera del edificio sito en la calle de Fuencarral número 12. Distrito de Centro.**

**El Secretario General:** De conformidad con acuerdos alcanzados también en la Junta de Portavoces, puntos 11 y 12 serán objeto de debate conjunto sin perjuicio de su votación separada.

*(Los puntos 11 y 12 se tratan conjuntamente).*

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Buenos días.

Viene a aprobación de este Pleno dos planes especiales de uso en el distrito Centro.

El primero de todos ellos está situado en la calle Fuencarral número 12. Se trata de un Plan Especial que tiene como objeto la implantación de una actividad de uso terciario comercial en planta sótano, bajo, primero de edificio. Consta de todos los informes favorables, así como ha tenido el trámite correspondiente de información pública.

El segundo Plan Especial corresponde a la calle Carrera de San Jerónimo número 26 y se trata de la implantación de una actividad de restaurante tipo III en la planta baja, inferior a la baja y primera. También tiene todos los informes técnicos favorables, por parte de los servicios correspondientes de la junta municipal, los informes sectoriales, así como se ha realizado también el trámite de información pública correspondiente.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Fernández.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Nos ahorramos la intervención.

Gracias.

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ortega y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** No intervenimos.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidente.

Yo no me lo ahorro, pero prometo que voy a ser ligerito porque esto no es la primera vez que viene a Pleno y desgraciadamente tampoco va a ser la última.

Dos Pecuau que tienen características similares, ambos en Centro, como ha dicho el señor Fernández.

Uno cuyo objeto es implantar un uso comercial que se inició en el año 2015 y el otro autorizar la implantación de un establecimiento de restauración que se inició en 2017, en ambos casos, y como sabrá el señor Fernández, las actividades llevan en funcionamiento muchos años, casi tantos como estos planes, que al final no sirven para casi nada; no sirven a los promotores que si tuvieran que esperar cinco y siete años para iniciar esta actividad estarían arruinados, con todo lo que la señora Villacís defiende la actividad económica y los empleos; y tampoco sirven a la Administración, que no puede controlar la legalidad de todas estas actuaciones que en la práctica, como he dicho, llevan años realizadas.

Tiene todos los informes favorables, pero desde luego, todo esto no es de recibo por lo que nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Murgui por parte del Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

¿Señor Murgui?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** No íbamos a intervenir en este punto.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Bueno, pues muchas gracias, en este caso, al Partido Socialista por permitirme explicar un poco la situación de estos planes especiales y la realidad a la que usted se ha referido.

Son planes especiales que tienen su origen en el 2015 y 2016. En algo estamos fracasando como Administración municipal cuando un Plan Especial tiene siete años de tramitación en el primer caso y en el segundo de seis años de tramitación. Esa preocupación claro que la comparto.

Pero la realidad es que nos encontramos cuando llegó este Equipo de Gobierno con una absoluta falta de personal en todas las juntas municipales de distrito. Cualquiera de mis compañeros en las juntas municipales puede decirlo, estaban las juntas municipales desmanteladas en materia de personal. No teníamos servicios técnicos ni las plazas cubiertas. Esa es la realidad que se encontró el Equipo de Gobierno de Almeida en las juntas municipales.

Mire, le voy a poner un caso concreto del distrito Centro: tres años sin tramitar las liquidaciones de terraza. Esa es la realidad del distrito Centro.

Me imagino que los señores de Más Madrid no lo harían por ser *tabernarios*, no creo que lo hicieran por ser *tabernarios* ni tampoco creo que lo hicieran por una

corrupción, pero tres años sin tramitar las liquidaciones de terraza en el distrito Centro.

Y ustedes fueron los costaleros de todo eso porque nada dijeron de los tres años sin liquidar las terrazas del distrito Centro.

(Rumores).

No, no me digan que no, porque no estaban ustedes en el Ayuntamiento, sus compañeros no dijeron absolutamente nada. Esa es la realidad con la que nos encontramos en los distritos y, en particular, en mi caso, en el distrito Centro.

Miren, hablan de higiene democrática, hablan de la forma de gestionar del Partido Popular, pues mire, yo como concejal del Partido Popular estoy orgulloso en las Administraciones donde gobierna el Partido Popular porque dejamos todas las Administraciones mejor que como nos las encontramos. Esa es la realidad.

(Aplausos).

Y en el caso concreto de las juntas municipales tengo que dar las gracias públicamente a Engracia Hidalgo y a Elena Collado porque gracias a ellas, gracias a ellas tenemos las plazas cubiertas en las juntas municipales y podemos evitar que se tarden siete años, siete años en tramitar los planes especiales. Esa es la realidad.

(Aplausos).

Porque lo que no se merecen los madrileños, lo que no se merecen los comerciantes que son los que generan empleo, los que generan empleo, es que se tarde siete años en tramitar.

Y usted, don Álvaro, dice que cómo van a tener la actividad abierta. Pues claro que la tienen que tener abierta, porque es que somos incapaces de sacar en siete años y eso es lo que estamos haciendo en este Equipo de Gobierno: reducir los plazos, porque estamos dotando de personal a las juntas municipales. Porque ustedes fueron cómplices de que Más Madrid dejó a las juntas municipales abandonadas en materia de personal y esa es la realidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos a votación.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** La 11 y 12, sí, a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: A favor.

**El Presidente**: Queda aprobada y continuamos.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor presidente.

Sustanciación conjunta en los siguientes términos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada, por 42 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (13), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9), y VOX (4) y 11 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [3]).*

**Punto 12. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el plan especial de control urbanístico ambiental de usos para implantación de la actividad de restaurante (Tipo III) en las plantas baja, inferior a la baja y primera del edificio, sito en la Carrera de San Jerónimo, número 26. Distrito de Centro.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 11 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 42 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (13), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (9), y VOX (4) y 11 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [3]).*

**Punto 13. Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de concesión de la Medalla de Honor a San Isidro Labrador, al Pueblo de Ucrania y a Raúl del Pozo Page al haber destacado por sus extraordinarios méritos.**

*(Los puntos 13 y 14 se tratan conjuntamente).*

**El Presidente**: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Levy y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, disculparme por no poder estar hoy en el Pleno por motivos de salud.

Traemos para su aprobación para este Pleno las propuestas del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de concesión de las medallas de honor y medallas de Madrid, cuyo acto de entrega coincidirá, como es tradición, con la festividad de San Isidro.

Las medallas de este año tienen, en primer lugar, una gran novedad porque son las primeras con el nuevo reglamento de distinciones honoríficas, que, como saben, aprobó este Pleno el pasado mes de marzo. Este nuevo reglamento está motivado por la necesidad de unificar y refundir en un único texto normativo toda la regulación al respecto porque hasta su aprobación, hace apenas un mes, existían en el Ayuntamiento de Madrid tres reglamentos que regulaban las distinciones honoríficas y ya estaban obsoletos; es decir, que hemos hecho lo responsable y lo que merece la ciudad de Madrid.

Ahora ya con el nuevo reglamento que se publicó en el boletín el pasado 12 de abril, la Junta de Gobierno extraordinaria propone en este Pleno la concesión de tres medallas de honor y once medallas de Madrid.

Las medallas de honor, pudiendo concederse hasta un máximo de tres anuales, distinguen, según se recoge en el nuevo reglamento, a aquellas personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras que hayan destacado por sus extraordinarios méritos personales.

Las medallas de honor propuestas por la Junta de Gobierno y que ahora esperan ser ratificadas por este Pleno son: al pueblo de Ucrania, a San Isidro y a Raúl del Pozo.

En el caso de Ucrania queremos reconocer la admiración que genera su actitud y la actitud de sus habitantes ante la adversidad, un pueblo tantas veces caído y nunca vencido a lo largo de los siglos y cuya voluntad de pertenecer al grupo de naciones europeas democráticas ha fortalecido el aprecio por la causa de la democracia liberal.

Asimismo, queremos distinguir a San Isidro, el santo castizo, popular y querido por los madrileños coincidiendo con el IV Centenario de su canonización, Medalla de Honor que coincidirá con el año santo de San Isidro para el que la ciudad está organizando numerosos actos culturales y religiosos. Queremos rendirle tributo y agradecerle las cualidades que hemos heredado de nuestro patrón: la humildad, el trabajo, el compromiso y la apertura a los demás.

Además, recibirá la Medalla de Honor de la Ciudad del periodista Raúl del Pozo, madrileño de Cuenca, maestro de cronistas y apasionado de Madrid, ciudad en la que ha residido la mayor parte de su vida y cuyas escenas sociales e intelectuales ha retratado de manera intensa.

Por otra parte, la Junta de Gobierno propone la concesión de la Medalla de Madrid a las trayectorias profesionales de once personas que han destacado notoriamente por sus méritos personales, con nombres y trayectorias como las del exjugador de baloncesto Felipe Reyes; los artistas Andrés Calamaro y Ouka Leele; Lourdes Hernández, a título póstumo, y tras una vida de dedicación a los demás; Cermi de la Comunidad

de Madrid; la ONG Cesal; Jesús Medina, fundador del Grupo AhorraMás; la selección femenina de rugby de España; Enrique Loewe Lynch; el Grupo Mahou-San Miguel; y la cocinera Pepa Muñoz.

Hemos querido que la sociedad madrileña esté debidamente representada en su globalidad, son nombres tan plurales como nuestra sociedad y nombres de consenso por los que pido la aprobación de los grupos municipales representados en este Pleno.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Hoy se traen a este Pleno las propuestas para la concesión de las medallas de honor y de las medallas de Madrid. Adelanto nuestro voto favorable a esta iniciativa y nuestra felicitación a todas y todos los que han sido propuestos, toda vez que es una amplia representación de la diversidad de las personas que conformamos nuestra ciudad.

Dicho esto, queremos matizar que algunas de las medallas propuestas encuentran en nuestro grupo más repercusiones y simpatía que otras, y nos hubiera gustado poder votar individualmente a cada premiado; ya sé que no es posible y por lo tanto vamos a votar todos en bloque.

Les decía que nos parece incongruente que una ciudad otorgue medallas, distinciones y honores a santos, y otorgar medallas de honor y poner en el mismo plano a San Isidro Labrador y al pueblo de Ucrania nos ha resultado por lo menos extraño; creemos que el pueblo de Ucrania, que está sufriendo tanto por esta guerra y la agresión rusa, merece sin duda la distinción para la que se le propone.

Aplaudimos y celebramos la concesión de estas medallas a figuras respetadas y queridas por las y los madrileños, como Lourdes Hernández o la selección española femenina de rugby, porque en sus campos contribuyen a conseguir la igualdad entre hombres y mujeres en su sentido más amplio.

Y celebramos especialmente la concesión de las medallas a Cermi Comunidad de Madrid, que trabaja día a día para ayudar, concienciar y dar visibilidad a las personas con discapacidad, así como a Cesal, una organización que trabaja incansablemente para tratar de mejorar la vida de las personas desfavorecidas. Estas entidades son oportunidad y esperanza para muchos jóvenes y mayores que de otro modo tendrían muy difícil alcanzar sus metas y sus sueños.

Nos hubiera gustado especialmente que se hubiera atendido una de nuestras solicitudes, la de conceder una de estas distinciones a Luna Reyes, de la Cruz Roja, que seguro recordarán todas y todos ustedes por ser la voluntaria que consoló a un inmigrante senegalés en Ceuta, convirtiéndose así en un símbolo de solidaridad y afecto en medio de una terrible crisis humanitaria; no se ha tenido en

consideración, pero, repito, nos hubiera gustado especialmente.

También tenemos entre los premiados a profesionales de las artes, como Andrés Calamaro con su música o a Ouka Leele con sus fotografías y dibujos, con esas composiciones con las que consigue emocionar a los espectadores.

Valoramos que en estas medallas estén presentados sectores como el deporte con Felipe Reyes, la cocina, el periodismo o el sector empresarial.

La ciudad de Madrid la conforman las instituciones, entidades y personas que con su hacer diario le van dando ese sabor inconfundible de acogida y abrazo. Por eso solo nos resta felicitar de nuevo a todas y todos los premiados con estas medallas de Madrid.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidente.

VOX va a votar a favor de todos los reconocimientos encabezados por San Isidro Labrador y que cierra Manolo Santana, porque nos los presentan en bloque y no los podemos individualizar, entre ellos hay personas, hay instituciones merecedoras de estas distinciones, y aunque algún perfil pueda gustarnos menos nosotros no somos sectarios y son distinciones de toda la institución.

Sí lamentamos que la propuesta de VOX de reconocer su labor a la Fundación Madrina no se haya tenido en cuenta, porque estamos hablando de una ONG que lleva veinte años atendiendo a la infancia y a mujeres embarazadas sin recursos, que reparte 4.000 comidas diarias, que ayer mismo rescató a 81 niños de un orfanato de Ucrania y que hoy se queda sin reconocimiento, como este año han dejado sin subvención municipal, gracias al pacto entre el PP, Ciudadanos y la extrema izquierda escindida en el Grupo Mixto.

Nuestro voto será favorable.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Espinar y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

Nosotros también anunciamos nuestro voto favorable a las tres propuestas planteadas por el área para recibir las medallas de honor de Madrid, el genial e imprescindible columnista y analista de la sociedad y de la política Raúl del Pozo, nuestro querido patrón San Isidro, y el pueblo ucraniano, que tanto ejemplo de

entereza y de resistencia nos está dejando desde hace meses.

Me gustaría mostrar nuestro entusiasmo singular por la figura de Raúl del Pozo, un maestro de periodistas que en tiempos convulsos se agradece la profesión en cada uno de sus escritos y de sus intervenciones.

Hay que sumar también los once nombres propuestos a la Medalla de Madrid de quienes también apoyaremos su candidatura. Hay personalidades y entidades que atienden a lo social, que promueven en lo económico, que defienden los derechos de las mujeres o que son claros exponentes de la creatividad y de las artes, como el fantástico Andrés Calamaro.

También quiero destacar la mención a Ouka Leele, artista y fotógrafa con la que coincidí en otro homenaje, el que hicimos a la figura de Ceesepe, y creo que ella y su obra es un acierto porque representan a la perfección nuestra ciudad.

Me gustaría agradecer al área el que haya tenido cierta capacidad de escucha. Es la primera vez, por lo menos desde que yo estoy en este Ayuntamiento, que se ha podido pedir la opinión de todos los grupos y que por lo menos se ha posibilitado el hecho de que podamos mandar algunos nombres, si bien es cierto que no todos han sido elegidos. Pero sí, desde luego, quiero felicitar a la señora Levy porque creo que este es un camino, que es un comienzo que sin duda hay que mejorar y hay que continuar.

Así que mis felicitaciones a todos los premiados, a los que rendiremos los merecidos honores en fechas próximas.

Y ahora, si me permiten, sí quiero hacer una especial mención a Lourdes Hernández Osorio, referente para el movimiento feminista y vecinal de esta ciudad; gracias a ella, gracias por toda una vida dedicada a mejorar esta ciudad, por imprimir en Madrid esa eficacia, esa energía y esa pasión que tanto la caracterizaba.

En definitiva, Madrid es lo que conocemos gracias a ellos, a sus palabras, a sus acciones, a sus canciones y a su trabajo. Así que celebramos que sean reconocidos como se merecen y damos las gracias a la delegada por este espero que sea el principio de una nueva forma de gestionar el Área de Cultura.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Perea y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Muchas gracias.

Por supuesto, nuestra enhorabuena a todas y cada una de las personas y entidades que van a recibir este año los honores de la ciudad de Madrid: Ouka Leele, Felipe Reyes, Andrés Calamaro, Cermi Madrid, el club de rugby femenino, compañía Mahou, pasando por la vecina Lourdes Hernández, Cesal, Enrique Loewe, San Isidro, Raúl del Pozo, etcétera.

Sí que desde Más Madrid nos gustaría hacer un pequeño apunte y es que es la ciudad de Madrid la que entrega estas medallas. Es la ciudad de Madrid representada por este Pleno de la ciudad, no son ustedes, señor Almeida, no es usted. ¿Sabe por qué le digo esto? Porque esta Oposición no tiene ni idea de los nombres que iban a venir aquí a este Pleno cuando usted lo publicó en un tuit, no teníamos ni idea. ¿Cuál es el respeto democrático de publicar ustedes unos nombres después de una junta de gobierno sin que esta Oposición tuviera absolutamente ni idea?

*(Aplausos).*

Es más, Junta de Gobierno extraordinaria a toda prisa que tiene que convocar porque tiene toda la pinta de que en Semana Santa se dan cuenta de que para entregar las medallas en San Isidro tiene que pasar por este Pleno que está en abril. Y ya no digo que hubieran tenido ustedes un mínimo cuidado, señor Almeida, ni una elegancia, que no la tienen, de haber informado a esta Oposición un poco antes de hacer ustedes estas publicaciones de tuit tan rápidas. Hablo de ese respeto democrático a lo que supone este espacio de representación de la ciudad.

Señora Levy, tampoco respetan ustedes el propio Reglamento de Distinciones Honoríficas del que está hablando, que dice que las medallas de oro de la ciudad deberán pasar por los cronistas de la Villa, artículo 39.2, no hay ningún informe de los cronistas de la Villa. Tampoco han tenido en cuenta ninguna de las propuestas de este grupo político, señor Almeida, que tiene la representación mayoritaria en esta Corporación.

*(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).*

Le hace a usted mucha gracia, bueno.

Ninguno de los nombres y entidades que aquí votamos hoy se merecen esta forma que tienen ustedes de gestionarlo; ninguno de estos nombres de los que digo que no nos cabe ninguna duda de sus méritos y a los que, por supuesto, damos la enhorabuena y ponemos en valor su trayectoria y que, por supuesto, votaremos a favor.

Y en especial me gustaría detenerme unos segundos en el reconocimiento hacia el pueblo ucraniano, que soporta esta terrible masacre, no hay palabras para denunciar lo que está padeciendo. También recordar y agradecer la gran capacidad de acogida que tiene esta ciudad, la ciudad de Madrid, que más allá de honrar con medallas tiene una enorme capacidad de ser solidaria y lo está demostrando organizándose en grupos, colaborando con entidades para apoyar como puede a quienes vienen huyendo del horror. Gracias a esta ciudad, gracias a este Pleno.

Gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Levy y un tiempo de dos minutos y treinta y nueve segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: Muchas gracias a todos los grupos por su unanimidad a la hora de reconocer las medallas de honor de la ciudad de Madrid.

Simplemente destacar que el nuevo reglamento se aprobó en el Pleno de marzo, se publicó en el boletín el 12 de abril, en plena Semana Santa, y hasta que no entra en vigor, como saben, no se puede iniciar el expediente por la Junta de Gobierno, y para llegar a San Isidro era necesario acelerar los trámites.

Evidentemente, debemos esforzarnos por mejorar en plazos, en tiempo y forma, lo que haremos en la próxima festividad de San Isidro; pero no vean nada oscuro en eso, además, cuando este Equipo de Gobierno lo que ha hecho es pedir opinión a todas las áreas de Gobierno y, además, a todos los grupos municipales para que hicieran sus aportaciones para quien pueda tener este reconocimiento que, como digo, agradezco que se haga por unanimidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada por unanimidad y continuamos.

(Aplausos).

**El Secretario General:** Aprobados puntos 13 y 14.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto [3]).*

**Punto 14. Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de concesión de la Medalla de Madrid a la Selección Española Femenina de Rugby, Enrique Loewe Lynch, CERMI Comunidad de Madrid, Felipe Reyes Cabanás, Lourdes Hernández Osorio, Mahou San Miguel, S.A., Ouka Leele, CESAL, Pepa Muñoz, Jesús Medina Barroso, fundador del grupo Ahorramás, y Andrés Calamaro Masel, al haber destacado notoriamente por sus méritos personales, la defensa de los valores cívicos o por haber prestado servicios a la ciudad y la ciudadanía de Madrid.**

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad, con 57 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto [3]).*

**Punto 15. Propuesta del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte de concesión de la distinción de Hijo Predilecto de Madrid a Manuel Santana Martínez, destacado madrileño en el que concurrían relevantes méritos personales en materia deportiva y profesional, a título póstumo.**

**El Secretario General:** Señalar que el asunto requiere para su aprobación la obtención del *quorum* previsto en el artículo 39.5 del Reglamento 4/2022, de 29 de marzo, de Distinciones Honoríficas del Ayuntamiento de Madrid, al que hace un instante nos referíamos.

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Levy y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler**: Me toca a mí hacer esta intervención, pero hablo en nombre de todos los grupos que han mostrado su unanimidad para la elección de Manolo Santana como Hijo Predilecto.

El título de Hijo Predilecto de Madrid recae en quienes hayan nacido en la Villa, hayan destacado por sus cualidades personales o méritos señalados y singularmente por sus servicios de beneficio, mejora u honor de Madrid.

En Manolo Santana confluyen todos estos méritos. El gran pionero del deporte español, número uno mundial del tenis en 1965 y campeón de Wimbledon en 1966, que falleció el año pasado a los 83 años. Nos deja su legado como leyenda del tenis porque con sus éxitos el deporte español se hizo

internacional. Manolo Santana nació aquí en Madrid en 1938, sus primeros pasos en el tenis fueron como recoge-pelotas a cambio de algunas pesetas que venían bien a la modesta economía familiar. Precisamente el primer trofeo que ganó fue en el torneo de los recoge-pelotas. La Copa Davis le dio la fama con las finales en 1965 y 1967 en Australia. Además de su dos Roland Garros, logró el US Open sobre hierba en Forest Hills en 1965, donde fue sacado en hombros por unos españoles vestidos de baturros tras recibir el trofeo. Y, por supuesto, Manolo Santana se consagró en Wimbledon en 1996 con el escudo del Real Madrid en el pecho —perdón, alcalde— y el intento de beso en la mano a la duquesa de Kent.

Ser un Santana era sinónimo de ser un genio, él lo fue dentro y fuera de la pista donde se convirtió en el mejor embajador de su deporte. Tan afable con el rey o un presidente de Gobierno como con los recoge-pelotas o el último periodista llegado a la tribuna del tenis. Un hombre alegre con la sonrisa en la boca y la actitud de quien siempre está disponible para ayudar a los demás. Los que mejor le conocieron le describen como un seductor que trascendió el deporte. Una leyenda cercana que nunca se olvidó de dónde venía, de una humilde familia madrileña.

Manuel Santana, padre de cinco hijos, fue un número uno que levantó trofeos en la pista en el mundo entero, un madrileño universal, un pionero ejemplar para tantas generaciones posteriores, un deportista que se enorgullecía de representar a España y a Madrid. Una leyenda de nuestro deporte que merece ser premiada con el título póstumo con una de las máximas distinciones del Ayuntamiento de Madrid, Hijo Predilecto de Madrid.

Este título viene a sumarse al palmarés de reconocimientos que acumula Manolo Santana, entre ellos Medalla de Oro de la Villa de Madrid, Medalla de Oro al Mérito Deportivo, la Gran Cruz de Isabel la Católica, la Gran Cruz de la Real Orden al Mérito Deportivo y la Medalla de Oro de la Comunidad de Madrid.

Los servicios de beneficio, mejora u honor que exige el Reglamento municipal para la Concesión de Distinciones Honoríficas están plenamente justificados para que Manolo Santana sea nombrado a título póstumo Hijo Predilecto de Madrid.

Y doy las gracias a todos los grupos municipales por dejarme, en mi nombre y representándoles a todos ellos, hacer la semblanza a su persona.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Levy.

Pasamos a votación. ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada por unanimidad y continuamos.

*(Aplausos).*

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto [3]).*

**Punto 16. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un crédito extraordinario, por importe de 12.255,64 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Arganzuela, Moncloa-Aravaca y Carabanchel).**

**El Presidente:** Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Comparezco hoy ante este Pleno a petición de los grupos para solicitar la aprobación de un crédito extraordinario que se destinará a financiar obras por pasos de vehículos en diversas calles de Madrid: tres en el distrito de Carabanchel, uno en Moncloa-Aravaca, uno en Arganzuela, por un importe total de 12.255 euros.

Las obras se financiarán con el remanente de tesorería con financiación afectada obtenida de la liquidación del presupuesto del 2021. Y este remanente de tesorería proviene del ingreso que distintos particulares realizaron a favor del Ayuntamiento de Madrid, previa solicitud por estos particulares para la actuación en vía pública de pasos de vehículos, cuyo derecho reconocido se contabilizó en ejercicios anteriores.

Cada particular presentó ante el distrito respectivo una petición de rebaja de la acera para paso de vehículos, lo que genera un derecho reconocido a finales del ejercicio 2021 que no llegó a ejecutarse en

ese ejercicio. Y es en el ejercicio posterior, el actual 2022, cuando se acometen las obras de rebaja de la acera, de modo que el distrito ejecuta el gasto.

Si a estas actuaciones le añadimos el resto de créditos extraordinarios y suplementos de crédito a financiar con remanentes de tesorería que se someten a aprobación en este Pleno, el Ayuntamiento invertirá 228 millones de euros este año que permitirán llevar a cabo 643 nuevas actuaciones inversoras en las áreas de Obras y Equipamientos, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Vivienda, Seguridad y Emergencia, Deporte, Madrid Salud y 20 distritos de la capital. Nuevas inversiones que se suman a los 620 millones de euros contemplados inicialmente en el presupuesto del 2022, que refuerza el marcado perfil inversor de las cuentas municipales.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de tres minutos.

(Observaciones del señor Cueto Álvarez de Sotomayor).

Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Cabello por el Grupo VOX y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Yo voy a realizar una intervención según se acordó en Junta de Portavoces sobre los puntos del 16 al 37 que se corresponden con todas las modificaciones presupuestarias que se traen a este Pleno del Ayuntamiento de Madrid como competencia de aquellas necesidades de aprobación que se tienen para el incremento, que quede claro, del presupuesto, que se cifra en más de 241 millones, lo que supone un incremento de más de un 4 % del incremento aprobado por este Ayuntamiento para el ejercicio 2022.

¿Y por qué quiero hacer esta intervención, señora Hidalgo? Porque no sé si recordará que cuando estuvimos discutiendo los presupuestos para 2022 y en aquel día espantoso de la aprobación del presupuesto de 2022, donde se vulneraron las garantías que tienen los grupos municipales, en concreto, el nuestro, con la aprobación *in extremis* de unas enmiendas transaccionales, se discutió por qué había que recurrir a ese grupo que se ha aprobado en fraude de ley, que es el Grupo Mixto, para la aprobación del presupuesto en sustitución de aquellos que éramos los legítimos representantes de los madrileños, que habíamos concurrido a las elecciones como grupo independiente, no como el grupo de los *comunixtos* que han concurrido con Más Madrid y que se están apoyando ahora mismo, el Equipo de Gobierno se está apoyando en ustedes para hacer todo este incremento de presupuestos.

Pues bien, nosotros dijimos ya entonces que, ante esta situación, lo que no íbamos a consentir era la aprobación de un presupuesto basándose en incumplimientos electorales, que además suponían,

suponían el que sí se podía realizar una prórroga del presupuesto, pero que tenía y conllevaba el que el Pleno del Ayuntamiento tuviera que traer aquí todas las modificaciones presupuestarias necesarias para aprobar dicho presupuesto. Pues bien, ya hemos venido y el incumplimiento...

(Rumores).

Por favor, le puede decir a las personas que están abajo que dejen de hablar, es que me despisto.

**El Presidente:** Por favor, están interrumpiendo a la oradora, si pueden mantener silencio.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Gracias. Ruego me descuente.

Pues bien, traen 241 millones para incrementar el presupuesto sin haber negociado, señora Engracia Hidalgo, con nadie, que esto era lo que querían hacer, lo han negociado con sus nuevos socios de Gobierno, aquellos socios en los que se están apoyando con el interés de incrementar el presupuesto para que el gasto no tenga un mañana sin ningún tipo de negociación con los grupos municipales.

Esto, señora Hidalgo, no es de recibo. Esto no se ajusta a aquellos acuerdos, y le digo bien, a aquellos acuerdos que habían facilitado la investidura del señor Martínez-Almeida y la señora Villacís como alcalde y vicealcaldesa del Ayuntamiento de Madrid. Así que, por supuesto, en la parte que nos toca de los incrementos presupuestarios tendrá nuestro voto en contra.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Buenos días de nuevo.

Mire, vuelven los remanentes al Pleno del Ayuntamiento de Madrid y vuelven ustedes a quitarse la careta. Hablan mucho de los distritos Sures, especialmente la señora Villacís —que no la veo aquí delante, no sé si es que está ahí fuera intentando justificar lo injustificable, como ha hecho hace un ratito aquí en esta tribuna—, pero ustedes lo único que hacen es que se sacan fotos.

Y la única verdad que hay en política es la verdad presupuestaria y cuando atendemos a la verdad presupuestaria, cuando vemos lo que realmente hacen, la realidad es que ustedes sistemáticamente maltratan a los distritos que más lo necesitan, maltratan a los distritos Sures. Lo hicieron con los créditos globales, donde ustedes arramplaron de los presupuestos de estos distritos más de 27 millones de euros de un global de 48, es decir, más de la mitad, lo hicieron el año pasado con los remanentes y este año vuelven a las andadas y vuelven a hacerlo.

Verán, yo no sé si es que se han creído sus propias mentiras, señora Saavedra, y se han creído que Ibiza es el barrio más vulnerable de Madrid. Yo no sé si es que ustedes se han creído eso, si se han creído que Sol

es el segundo, si se han creído que Atocha es el séptimo más vulnerable de esta ciudad, pero de verdad que yo les invito a que me acompañen un día conmigo, que se vengán a Puente de Vallecas y echen un ojo a lo que hay por allí, porque de verdad que está claro que pasan poco por allí porque, si no, no se les ocurriría decir esto que han dicho, señora Saavedra, no se les ocurriría por mucho que hayan pagado 181.000 euros por ese informe, no se les ocurriría.

Volviendo a los remanentes, verán, el distrito de San Blas recibe una inversión de estos remanentes de 1,1 euros por habitante, 1,1; si nos vamos al distrito de Barajas esta inversión es de 120,7; vamos al distrito de Latina, reciben 5 euros por habitante; en Vicálvaro, 9,7; en Villaverde, 10,3; en Carabanchel, 14,4; insisto, en Barajas 120 euros por habitante. Este es el reequilibrio territorial que hacen ustedes.

Los nueve distintos Sures, señora Hidalgo, nueve, reciben un tercio de esos fondos y usted sabe igual que yo que conciernen a más de la mitad de la población. Si de verdad creyeran en ese reequilibrio territorial que ustedes hablan de boquilla, estaríamos hablando de lo contrario, de que serían dos tercios de esos remanentes lo que de verdad deberían ingresar, debería ser a la inversa.

Miren, yo no sé si es que ustedes creen que el reequilibrio territorial se hace con Rolex, con Lamborghinis y con noches de hotel de 10.000 euros en Marbella, yo no sé si se creen que se hace con eso. En realidad, el reequilibrio territorial se hace invirtiendo más donde más se necesita, y ustedes, el Partido Popular y señores de Ciudadanos no lo están haciendo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Montejo y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias, señor presidente.

Bueno, qué bien se vive sin reglas de gasto, ¿verdad?, las reglas distintas según nos conviene. Claro, o sea, es que yo he llegado a la conclusión de que es que el espíritu de la ley pues es que les importa un comino. Liberados de esta regla de gasto, en lugar de justificarlo con mínimas coherencias desde su discurso fundamentalista ideológico, pues prescinden de cualquier tipo de explicación y, como han explicado los distintos grupos, traen aquí aportaciones del remanente ajenas al presupuesto. ¡Oye, fantástico! Ya le hubiera gustado no al Ayuntamiento de Carmena, a otros ayuntamientos haber trabajado así, ¿no? Pero, verán, es que este no es un asunto ni de derechas ni de izquierdas; es un asunto de este PP, esencialmente de este PP, del PP de Martínez-Almeida.

Para ustedes el único Gobierno legítimo es el suyo y, cuando no gobiernan, aunque lo decida la soberanía popular, pues los gobernantes son simplemente okupas; fantástico constitucionalismo. Cuando están en la Oposición, perfecto cinismo populista: populismo fiscal, de gestión, cochístico, económico, con los autónomos, crispador, el suyo inventado ante cualquier asunto que no sea de su cuerda. Y cuando gobiernan,

pues *realpolitik*, hacemos lo que la ley nos permite, claro, suben impuestos, matizan el cochismo, no vaya a ser que la UE, la Unión Europea les multe, destrozan BiciMAD, no limpian las calles o critican las políticas que ustedes mismos personalmente diseñaron: las tasas de reposición, la Ley de Estabilidad Presupuestaria y, por supuesto, introducen a sus amiguetes hasta la cocina.

Y todavía tienen la desvergüenza de venir aquí a hacerse las víctimas de una cacería, la cacería que ha montado el fiscal anticorrupción e Isabel Díaz Ayuso, según el caso. Y, para colmo, pretenden utilizarnos como coartada y excusa en este escándalo de las mascarillas, hasta de escudo legal; pues, mire, hasta aquí hemos llegado.

Mire, nosotros nos vamos a abstener en todos estos puntos porque sería irresponsable por nuestra parte votar en contra de inversiones para la ciudad, pero, desde luego, con nosotros no cuenten.

Gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Muchas gracias, presidente.

Señora Cabello, me habían dicho que la intervención que habían pedido era del punto 16, pero, en cualquier caso, hablándole de todo lo que traemos hoy, del conjunto de remanentes, lo entiendo como modificaciones presupuestarias ligadas a la vida del presupuesto, además, que ya anunciamos, es verdad, cuando aprobamos el presupuesto.

En cualquier caso, aunque me es imposible leer la relación completa, sepan que son 13.903.000 euros que se destinan a satisfacer obligaciones del año pasado, 151 millones de euros a las áreas, 300.000 euros a Madrid Salud y como medidas importantes y a los distritos 71 millones de euros.

Si no aprobamos estos suplementos de crédito o créditos extraordinarios quedaríamos sin hacer: las medidas de eficiencia energética en diversos edificios municipales, energías renovables, instalación solar y térmica y solar fotovoltaica por 1 millón de euros; el Plan Rehabilita, azoteas verdes, 2,8 millones; Plan de Renovación de Pavimentos y Calzada de Vías Públicas, 42 millones; Plan de Mejora de la Eficiencia Energética, 6 millones de euros; plaza de Dalí, 427.000 euros; reurbanización de diversas calles del entorno de la plaza de Olavide, distrito de Chamberí, 790.000 euros; en Centro, la remodelación de la plaza de La Corrala, plaza General Vara del Rey, accesibilidad de viales en torno a Malasaña; en Arganzuela, instalación deportiva del campo de fútbol del parque de Arganzuela; en Chamartín adecuación de mejoras en diversas áreas infantiles del distrito; en Moncloa-Aravaca obras de acondicionamiento, etcétera.

Yo si es posible pasaría la relación ahora para que constase en acta de las cosas que van en estos créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

En definitiva, creo que son actuaciones, todas las que han solicitado los distritos, señora López Araujo, absolutamente todas. Ya hablaremos otro día de reequilibrio territorial y, evidentemente, yo sí les rogaría que, si en algún momento en la comisión de Hacienda cuando llevamos los temas, existe alguna duda, algún problema, se requiere alguna información adicional, nos lo digan porque realmente no hubiera tenido ningún inconveniente en sentarme y enseñarle hasta el último crédito extraordinario o modificación que va en este suplemento. Con lo cual, como digo, esto es lo que traemos a aprobación en esta aplicación del remanente.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos a votación del punto 16.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada y continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), y Grupo Mixto [3]).*

**Punto 17. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito, por importe de 34.596,97 euros, en el Presupuesto**

**del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano).**

*(Los puntos 17 al 40 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General:** Puntos 17 a 40, incluidos ambos, se dan por leídos, de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, y pueden someterse directamente a votación.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todos abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Del 17 al 37, en contra; 38 y 39, a favor; 40, abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención en todos.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Todos a favor.

**El Presidente:** Quedan aprobados y continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), y Grupo Mixto [3]).*

**Punto 18. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 13.903.562,43 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y de Medio Ambiente y Movilidad y Distritos de Centro, Salamanca, Chamartín, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Usera, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal, Hortaleza,**

**Villaverde, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas).**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), y Grupo Mixto [3]).

**Punto 19. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 204.524,14 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Distritos de Puente de Vallecas, Ciudad Lineal y San Blas-Canillejas).**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), y Grupo Mixto [3]).

**Punto 20. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 44.365.175,46 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Moratalaz, Ciudad Lineal, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas-Canillejas y Barajas).**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), y Grupo Mixto [3]).

**Punto 21. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 14.383.493,94 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Moratalaz, Ciudad Lineal, Villa de Vallecas, Vicálvaro y Barajas).**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), y Grupo Mixto [3]).

**Punto 22. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.105.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), y Grupo Mixto [3]).

**Punto 23. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 16.587.711,24 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y de Desarrollo Urbano y Área Delegada de Vivienda).**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), y Grupo Mixto [3]).

**Punto 24. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 395.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Fuencarral-El Pardo).**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), y Grupo Mixto [3]).

**Punto 25. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 5.695.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Fuencarral-El Pardo y Hortaleza).**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), y Grupo Mixto [3]).

**Punto 26. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 120.196,46 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Puente de Vallecas y Villaverde).**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), y Grupo Mixto [3]).

**Punto 27. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 6.148.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Puente de Vallecas).**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), y Grupo Mixto [3]).

**Punto 28. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 300.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Madrid Salud.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos

Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), y Grupo Mixto [3]).

**Punto 29. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 53.447.720,69 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), y Grupo Mixto [3]).

**Punto 30. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.222.183,11 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), y Grupo Mixto [3]).

**Punto 31. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 19.800.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), y Grupo Mixto [3]).

**Punto 32. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.000.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta

que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), y Grupo Mixto [3]).

**Punto 33. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 18.724.988,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área Delegada de Deporte y Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), y Grupo Mixto [3]).

**Punto 34. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 933.136,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias).**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), y Grupo Mixto [3]).

**Punto 35. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.640.298,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias).**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), y Grupo Mixto [3]).

**Punto 36. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de**

**crédito por importe de 28.491.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), y Grupo Mixto [3]).

**Punto 37. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 12.340.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos).**

**Punto 38. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en veintisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada, por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (2) y 26 abstenciones de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [3]).

**Punto 39. Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada, por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (2) y 26 abstenciones de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [3]).

**Punto 40. Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en treinta y dos expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 16, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas quedan aprobadas por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

(11), y 28 abstenciones de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), VOX (2) y Grupo Mixto [3]).

**Punto 41. Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 11.992,92 euros, IVA incluido, a favor de AFANÍAS JARDISER, S.L.U. (NIF B80503048), correspondiente a los trabajos de limpieza de edificios adscritos a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, durante el período comprendido desde el 1 al 22 de noviembre de 2020, ambos incluidos.**

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Carabante Muntada y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Señor presidente, entendía que habíamos renunciado a los turnos y que, por tanto, no era necesario intervenir en este punto.

**El Presidente:** ¿Todos los grupos están de acuerdo?

(Asentimiento).

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobado el punto y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11)

y VOX (3) y 11 abstenciones de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [3]).

**Punto 42. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid.**

(Los puntos 42 y 43 se tratan conjuntamente).

**El Secretario General:** También hay un acuerdo aquí alcanzado en la Junta de Portavoces para debatir conjuntamente, sin perjuicio de su votación separada, los puntos 42 y 43.

Señalar en relación con esto que en relación con la primera de las ordenanzas hay enmiendas vivas de los grupos municipales Socialista de Madrid y Más Madrid, que han anunciado su intención de defenderlas ante el Pleno.

Son 61 enmiendas, 48 del Grupo Municipal Socialista de Madrid, de las cuales 1 lo es a la totalidad, 47 son parciales, y 13 enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid.

Asimismo, los grupos Socialista y Más Madrid han anunciado su intención de defender ante el Pleno en relación con la segunda de estas ordenanzas las enmiendas rechazadas en comisión, concretamente 4 enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 4 enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid.

El número, ordenación y demás viene recogido en los cuadros de votación de los que nos hemos dotado tanto los portavoces de los grupos como esta Mesa para, llegado el momento, trabajar con el mismo documento y facilitar las votaciones.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Fuentes y un tiempo de cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia de las asociaciones y colegios profesionales que han venido al Pleno en este punto del orden del día porque hoy, hoy es el día. Ha llegado el día de hacer las paces, administrativamente hablando, entre el Ayuntamiento de Madrid y los ciudadanos. Ha llegado el día de dar un paso más en democracia, confiando definitivamente en el buen hacer de la sociedad civil. Ha llegado al fin y al cabo el día de cumplir otra promesa electoral, la promesa de aprobar una nueva ordenanza de licencias que borre del mapa todo el carajal administrativo que lastra la actividad de emprender, crear y de construir la ciudad de Madrid. Hoy es la culminación tras dos años y medio de trabajo y ya les puedo asegurar que el trayecto no ha sido sencillo.

Todo empezó como debe empezar todo texto normativo, con un proceso de participación y de escucha activa de todas las asociaciones, de la sociedad

civil, de las asociaciones del sector, perdón, colegios profesionales, entidades colaboradoras y todas las áreas de este Ayuntamiento que tienen alguna relación en la tramitación de licencias urbanísticas, que hablarán y que llegaran a un acuerdo.

Y sobre ese acuerdo y múltiples trámites más les traigo hoy aquí para su aprobación la Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid y el Reglamento por el que se establece el Régimen de las Entidades Colaboradoras Urbanísticas de Verificación, Inspección y Control. Una ordenanza que deroga otras dos, la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas y la Ordenanza de Apertura de Actividades Económicas, un solo texto para todo y para todos.

La Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas, perdón, con los mismos criterios de actuación que coordinará todos los servicios municipales, una norma que dejamos en el chasis burocrático, dejándola en 83 artículos, es decir, un 40 % menos de los artículos que hoy regulan las licencias en el Ayuntamiento de Madrid, donde además profundizamos en las explicaciones de cómo hacer cada trámite vía anexos al texto principal.

Además, adaptamos la norma a la Ley 1/2020, de 8 de octubre, para el Impulso y Reactivación de la Actividad Urbanística de la Comunidad de Madrid, que modifica la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid e introduciendo las declaraciones responsables en los actos de primera ocupación del uso residencial, porque la declaración responsable pasa a ser la protagonista de la ordenanza, dejando también en el chasis las formas de tramitar en la Administración. Ya no tendrás que hacer un máster para saber qué papel debes presentar porque solo se hará o bien por declaración responsable o bien por licencia y no habrá más.

Pero es que además adaptamos los trámites a los tiempos de la edificación. Por eso introducimos dentro del procedimiento de licencias la posibilidad de solicitar una licencia básica, donde se comprobarán los parámetros urbanísticos básicos y se podrá iniciar la obra con la máxima seguridad jurídica. Esto es sumamente importante porque lo que queremos es eliminar la tasa invisible de la construcción, es decir, los costes financieros que tiene cualquier promoción inmobiliaria mientras espera la concesión de una licencia tradicional. ¿Y esto qué supone? Pues supone un ahorro de un 3 % de media en el coste de la vivienda. Es decir, con este proceso estamos logrando ahorrar dinero a todos aquellos madrileños que se quieren comprar una vivienda en la ciudad de Madrid o, dicho de otro modo, por el Ayuntamiento no será.

*(Aplausos).*

*(Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente).*

...el concepto de licencia temporal para poder implantar actividades temporales en todos aquellos edificios o locales cerrados, cumpliendo obviamente todos los requisitos en materia de seguridad y condicionantes ambientales. Por ejemplo, una antigua zapatería cerrada en el barrio de los Austrias ¿por qué no puede ser una galería de arte durante un mes? Pues bien, ahora sí que lo podrá ser.

Además, unificamos criterios eliminando informes preceptivos, exigiendo solo los preceptivos, mejor dicho, desde el punto de vista estatal o autonómico o de bomberos cuando se trate de actuaciones prestacionales, o teniendo una comisión única de interpretación y no ciento.

Profundizamos en la certidumbre y en la seguridad jurídica de las declaraciones responsables, permitiendo la emisión de informes de viabilidad urbanística para que quien tenga un proyecto o quien quiera invertir en la ciudad de Madrid tenga la certeza desde el primer momento de que se puede o no se puede hacer.

Centralizamos y reforzamos la información urbanística mediante la creación de un asesoramiento urbanístico profesional de actividades y obras para ayudar a los técnicos en actuaciones complejas sobre la comprensión de la múltiple normativa urbanística.

Y, por supuesto, no podíamos dejar pasar uno de los principios básicos de esta ordenanza, que es el de premiar al que cumple. De toda la vida, por miedo al infractor se cercenaban derechos a la gran mayoría de la sociedad madrileña, por miedo a que unos incumplieran se era restrictivo en grado máximo con la mayoría. Pues no, eso a partir de hoy cambia también. Confiamos en los madrileños y les dejamos hacer; eso sí, al que incumple le aplicaremos todo el peso de la ley.

Modificamos toda la disciplina urbanística para que todos aquellos que presentan DR para saltarse las órdenes de cese ya no lo puedan hacer. Las DR ya no serán un coladero; el que incumple, el que pone en peligro la seguridad de las personas no se irá de rositas.

Y, para terminar, profundizamos en la colaboración público-privada a través de un nuevo reglamento que regula la relación entre este Ayuntamiento y las entidades colaboradoras urbanísticas, ampliando su rango de acción a las licencias en el uso residencial, manteniendo la alternativa voluntaria de utilizar sus servicios y mejorando los mecanismos de supervisión de su trabajo.

Esto es lo que traemos hoy a este Pleno, esto es lo que quiere el madrileño. Hay que dejar hacer, hay que cumplir y que, por fin, el Ayuntamiento se convierta en ese agente facilitador y no el desestabilizador de todo negocio en que se estaba convirtiendo en los últimos años. Queremos que el Ayuntamiento acompañe, sin molestar, a lo largo del proyecto de vida de todos los madrileños. Por eso hoy les traigo esta ordenanza.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de cinco minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, muchas gracias.

Después de escuchar esta loa de autobombo del señor Fuentes vamos a rebajar un poco las expectativas.

Ha dicho el señor Fuentes que ha llegado el día de hacer las paces entre la Administración y la ciudadanía. Hombre, señor Fuentes, yo entiendo que usted esté orgulloso de haber traído esta ordenanza, por cierto, ordenanza que, como hemos hablado alguna vez, parte del trabajo que se hizo en el anterior mandato cuando nosotros planteamos unificar las dos ordenanzas, la de actividad y la de obras, en una única ordenanza y planteamos también en paralelo unificar la Agencia de Actividades con la parte de licencias que se da en Urbanismo porque es fundamental para establecer criterios comunes.

Por cierto, ustedes lo primero que hicieron al llegar al Gobierno fue desmontar todo ese proceso de fusión que estaba en marcha para tener una gran agencia de licencias del Ayuntamiento de Madrid y lo mantienen compartimentado, como ha estado en los últimos veinticinco años. Eso estaba así, es uno de los problemas fundamentales por los que las licencias no funcionan o, mejor dicho, tienen los plazos que tienen, y ustedes lo han mantenido tal cual, ustedes lo han mantenido tal cual.

Por tanto, rebaje un poco las expectativas. Ningún texto normativo le va a resolver los problemas que tiene la Administración en cuanto a compartimentación y en cuanto a falta de personal.

Luego dice: Hemos eliminado el carajal que lastra la actividad económica. Bueno, a mí me parece muy bien que se plantee una ordenanza de licencias única, ya digo que era un proceso que teníamos en marcha, y que además reduzca el volumen de artículos que tenían la suma de los textos anteriores, me parece bien y estoy de acuerdo con ese objetivo. Ahora bien, el gran problema de licencias en el Ayuntamiento de Madrid, y usted lo sabe, es el que ha señalado antes el señor Fernández —que es una pena que no esté ahora—, y son las juntas de distrito, y es la falta de personal en las juntas de distrito. Y es que un Pecuau, como hemos visto hace un rato, tarde seis años en tramitarse, que otro Pecuau para implantar un pequeño comercio en la calle Fuencarral tarde siete años en tramitarse, y eso no lo está resolviendo su ordenanza.

Yo entiendo que están aquí las asociaciones, Asprima —que también los veo y aprovecho para saludarlos—, los colegios profesionales, y que estarán entusiasmados al escuchar sus palabras, pero, de verdad, el problema estructural no lo está resolviendo porque no lo va a resolver ninguna ordenanza, aunque la dejen en un solo artículo.

Luego dice el señor Fuentes que la declaración responsable pasa a ser la protagonista. Yo creo, siempre he creído, que la declaración responsable es un instrumento necesario que no tiene por qué sustituir a la licencia. La licencia es positiva en unos casos y la declaración responsable es positiva en otros; pero el problema del Ayuntamiento, señor Fuentes, y usted lo sabe, es la dificultad, la falta de medios que tenemos para hacer el control posterior, porque la declaración responsable está muy bien, pero es insuficiente e inútil si no va acompañada de un adecuado control posterior, porque lo único que están haciendo es abrir la puerta a todo tipo de incumplimientos y de problemas. ¿Y sabe usted quién va a pagar esos incumplimientos y esos

problemas? Los usuarios y los compradores de esas futuras viviendas.

Luego, la licencia temporal, que la hemos estado viendo; yo a la licencia temporal no le veo ninguna diferencia con una licencia normal. Dice: Una zapatería se puede convertir en una galería de arte, bien; para funcionar un mes, un mes o el tiempo que quiera; cumpliendo por supuesto con toda la normativa, faltaría más; y con todos los informes preceptivos, faltaría más. Entonces ¿cuál es la diferencia entre su licencia temporal y una licencia estándar? Explíquenoslo porque yo, de verdad, que no lo acabo de ver.

Y dice: Eliminamos todos los informes no preceptivos que se exigen ahora. ¿Cuáles son esos informes no preceptivos que está exigiendo el Ayuntamiento?

*(Observaciones del señor Fuentes Sedano).*

No, luego espero que me lo explique porque yo no sé qué informes no preceptivos exige el Ayuntamiento a la hora de tramitar una licencia y que se eliminan con esta normativa.

Luego dice que la consulta urbanística pretende que sea vinculante y que el inmobiliario sepa exactamente qué puede hacer desde el minuto cero. Pero usted sabe que eso tiene un problema operativo y es que si la consulta urbanística es vinculante, que yo estaría de acuerdo a nivel teórico, una vez que lo aterrizamos en el sistema de licencias que tenemos, o usted le encarga al mismo técnico que dé la licencia definitiva de una consulta urbanística previa o, si no, el técnico que reciba ese expediente lo va a analizar en base a su criterio, como está sucediendo hasta ahora, y eso no lo va a cambiar usted. Entonces, yo tampoco veo aquí ningún gran avance.

Estoy de acuerdo, y eso sí me parece un avance, con que determinadas licencias residenciales se pasen a declaración responsable —me acumula en el segundo turno—. Siempre he defendido, y además así lo he dicho en este Pleno cada vez que hemos tenido ocasión de hablar de ello, y sabe que en el anterior mandato tuvimos ocasión muchas veces, que me parece absurdo que una persona que quiere reformar su vivienda o meter un segundo baño tenga que esperar nueve meses, un año o seis hasta que una junta de distrito le dé licencia, y estoy muy de acuerdo en que ese tipo de actuaciones se puedan hacer por declaración responsable.

Y una última cuestión, una última cuestión y ya con esto me reservo para el siguiente turno, se ha puesto en contacto recientemente con nosotros el Colegio de Gestores Administrativos, y yo no lo había visto cuando me preparé la intervención, vamos, la votación en la comisión, yo no había reparado en que establecen la obligación de tramitación telemática sin distinción en todos los casos. Ya le digo, yo no he reparado en eso, ellos nos lo advierten, dicen que lo van a recurrir porque esto va en contra de la Ley del Procedimiento Administrativo Común y pone en cuestión todo el texto normativo que hoy pretenden aprobar. Le ruego que en su segundo turno nos lo aclare.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de cinco minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Señor Fuentes, me ha gustado mucho su intervención. Solo le pondría un pero: una muestra de agradecimiento a mi grupo por formar parte de las negociaciones, la participación en la ordenanza y el reglamento y, además, porque, entre otras cosas, somos clave para aprobarlas. Para el segundo turno espero que lo tenga en cuenta.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de cinco minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Buenos días.

No puedo estar más en desacuerdo con usted, señor Fuentes, en este proyecto de ordenanza, mi grupo y yo.

Mire, los ciudadanos de Madrid no deben de pagar más por las gestiones que realizan con su Ayuntamiento, deben pagar lo justo, ni más ni menos. La obligación se fija sobre un contra billete individual en oportunidad de la prestación de un servicio y eso es lo que ustedes pretenden con esta ordenanza y este reglamento que hoy traen al Pleno para su aprobación. A usted se le ha olvidado, ya que ha sacado pecho de esa escucha activa, se ha olvidado de que a excepción del Grupo VOX, de su socio de Gobierno en esta legislatura, no ha hablado con el resto de los grupos municipales.

Desde mi grupo municipal hemos presentado no solo una enmienda a la totalidad a su Proyecto de Ordenanza de Licencias sino también más de 50 enmiendas parciales tanto al proyecto de ordenanza como al Reglamento de Entidades Colaboradoras Urbanísticas, que le aseguro que podíamos haber presentado muchas más. Pero es que este modelo de ordenanza tiene sus propias marcas personales, señor Fuentes, muy lamentables, por cierto, que pueden alterar el modelo de ciudad.

La primera marca de su modelo es un retroceso en la defensa de los derechos ciudadanos, es un cheque en blanco que supone la consolidación de un modelo privatizador de la gestión y control municipal, siendo las empresas privadas, las entidades colaboradoras urbanísticas las grandes beneficiadas, pasando a considerar que los informes certificados y actas emitidas por las ECU si son favorables se equiparan en sus efectos a los emitidos por los servicios técnicos municipales y esto es una vuelta de tuerca más a la privatización de los servicios públicos municipales, señor Fuentes.

La segunda marca consecuente con la anterior de su peculiar modelo, señor Fuentes, es la que arrastra el

Área de Urbanismo desde el principio, la inseguridad jurídica. Están atribuyendo a estas entidades colaboradoras urbanísticas determinadas potestades públicas que implican el ejercicio de autoridad y que solo la Administración municipal y sus empleados públicos pueden llevar a cabo. Explique si no en este Pleno por qué en lugar de aumentar la plantilla municipal lo que hace es suplirlos por empresas privadas.

Y hasta la Gerencia de la Agencia de Actividades lo ha reconocido, señor Fuentes, sus propios informes arrojan que se requeriría incorporar 637 nuevos funcionarios para conseguir con total plenitud el desarrollo de las funciones previstas en la Ordenanza Municipal de Licencias.

Ustedes siguen sin creer en los servicios públicos municipales ni en los empleados y empleadas públicos municipales. Y mientras que ustedes privatizan las gestiones insisten en que su propuesta de ordenanza está en reducir y simplificar los procedimientos de control urbanístico, sus trámites y su documentación; y yo les quiero decir que eso es falso, lo cierto es que aumentan, y aunque usted lo quiera disfrazar aquí de otra manera aumentan.

Introducen este nuevo trámite de procedimiento, que es el informe de viabilidad urbanística. Desde luego, esto no va a garantizar ni mayor seguridad jurídica ni más garantías en las actuaciones de control urbanístico, que es lo que les están pidiendo los ciudadanos, y lo que supone es una gestión adicional que va a retrasar la tramitación aún más.

Pero, bueno, consideraciones aparte merece la inseguridad jurídica generada por el régimen de declaración responsable que usted nos introduce aquí que la refuerza como un medio de intervención urbanística municipal general. ¿Cómo piensa reforzar el control *ex post* y las tareas de inspección urbanística que la ley le atribuye a la Administración? Pues ya se lo voy a decir yo, a través de las empresas privadas, de las ECU, de nuevo privatización. Y es que, mire, como el papel lo aguanta todo, serán los tribunales los que le dirán lo contrario, pero para eso ustedes no estarán ya aquí para verlo, señor Fuentes. Hay que reconocer que últimamente tienen copados los juzgados.

Mire, y hasta el informe de Asesoría Jurídica incorporado a su expediente de ordenanza pone en duda la decisión de excluir a determinadas actuaciones de una comprobación física tras la presentación de la declaración responsable, tal y como exige el artículo 159 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, por si no se había dado cuenta.

Otra figura opcional que usted nos vende, la licencia básica, cuyo objetivo es posibilitar el inicio de ejecución de las obras sin esperar a la licencia definitiva. ¿No han pensado que va a dar problemas de control de legalidad que hasta el momento no existían?

Mire, deberían ser más rigurosos y requerir un control exhaustivo durante las obras. Con este tipo de licencia están como el soldo de Bárcenas, manteniéndolo en diferido. Todo esto, todo esto que usted nos propone hoy aquí se llama temeridad, señor Fuentes, e incluso, si me permite, yo le recomendaría

leer sosegadamente esos artículos de las leyes que empiezan diciendo: El que a sabiendas de la ley la incumple..., para que valore las consecuencias antes de meterse en otro entramado judicial.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, por parte del Grupo Más Madrid, el señor Pérez Ramos y un tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Muchas gracias, señor presidente, y buenos días a todas y a todos.

Decidimos no presentar enmiendas a la totalidad como expresión de nuestra voluntad de llegar a acuerdos y consensos sobre una materia tan importante para la ciudad. A pesar de la buena disposición del delegado del área, no ha sido posible llegar a un acuerdo, tendremos seguramente más oportunidades, por lo que votaremos en contra del dictamen de la comisión y mantenemos vivas nuestras enmiendas.

El Equipo de Gobierno nos propone la aprobación de dos textos normativos diferentes, pero íntimamente relacionados: la ordenanza de licencias y el Reglamento de Entidades Colaboradoras.

Las licencias y el atasco en su tramitación y concesión es un tema clásico y absolutamente real en la vida municipal, también en la madrileña, y la situación es especialmente dramática en los distritos que, además, tienen menos personal.

Es, además, la justificación que da origen a la modificación y a la forma de proceder en la materia: sustitución de licencias por declaraciones responsables que permitan iniciar la actividad bajo responsabilidad del promotor mientras llega el control de la Administración, externalización de parte del trabajo a entidades colaboradoras urbanísticas, etcétera.

La única iniciativa legislativa del Gobierno de Díaz Ayuso durante el estado de alarma fue la modificación de la Ley del Suelo para agilizar la tramitación de licencias urbanísticas en la Comunidad de Madrid. Su objetivo fue sustituir por declaraciones responsables las licencias urbanísticas en la mayoría de los actos de transformación, construcción, edificación y uso del suelo con el argumento de reactivar la actividad inmobiliaria de la región y ha obligado a todos los ayuntamientos a su aplicación, con independencia de la adaptación de las ordenanzas municipales al nuevo texto legislativo, lo que hizo que el Ayuntamiento de Madrid se viera obligado a emitir varias instrucciones para adaptar su normativa a la nueva situación; es decir, Madrid lleva más de un año aplicando la ley, y la propuesta de ordenanza y reglamento solo pueden asumir esta regulación. Más Madrid presentó alegaciones en las que solicitó al Gobierno de la Comunidad de Madrid su retirada, evidentemente sin éxito.

En lo relativo a la ordenanza de licencias se unifica en un solo documento la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 2004 y la Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas en la ciudad de Madrid de 2014.

Se potencia la declaración responsable como medio de intervención principal siguiendo lo señalado por la ley. Todo lo que no figura en el listado de actuaciones sujetas a licencias es objeto de declaración responsable, incluidas las demoliciones y las licencias de primera ocupación.

Se desarrollan y aumentan las competencias de las entidades colaboradoras urbanísticas competentes para tramitar licencias en todos los usos, también en el residencial actualmente reservado al Ayuntamiento. Voluntariamente, además, el interesado puede optar por que sea una ECU la que haga la comprobación de una declaración responsable tramitada en el Ayuntamiento.

Se crea la nueva figura de licencia básica, obtención de una licencia inicial dentro del procedimiento general de licencia que permite iniciar la ejecución de las obras de nueva planta, sustitución o reestructuración total, difiriendo el control del resto de aspectos a un momento posterior.

Introduce como novedades importantes el informe de viabilidad urbanística y la licencia temporal que por exceso de flexibilidad puede provocar inseguridad jurídica, tal como se ha dicho en anteriores intervenciones, pero también económica y ambiental al permitir la ejecución de actuaciones que no son reversibles desde el punto de vista físico, jurídico o económico.

Por ello, Más Madrid plantea las siguientes modificaciones en el texto de la ordenanza: la obligatoriedad de tramitar un informe de viabilidad urbanística en el Ayuntamiento de Madrid como forma de control previa para algunas actuaciones urbanísticas que se viabilizan con declaración responsable; limitar el efecto de las declaraciones responsables en el caso de las licencias de primera ocupación o funcionamiento; eliminar la posibilidad de que se inicien los movimientos de tierras y la cimentación con una mera declaración responsable en el caso de las licencias de tramitación; limitar la figura de las licencias básicas a la ejecución de obras de gran complejidad.

Aunque se promete un marco normativo más comprensible para el ciudadano y más garantista con sus derechos, se echa en falta algunas cosas muy importantes, como aclarar el régimen del silencio administrativo como forma de hacer la ordenanza más comprensible para el ciudadano, clarificar las actuaciones urbanísticas que puedan ser tramitadas vía declaración responsable.

Sobre el reglamento: es necesario ampliar la información disponible sobre las ECU, con el número y tipo de expedientes tramitados, detallando los que resulten ineficaces, así como las infracciones cometidas por ellos para que el ciudadano sea capaz de elegir con mayor transparencia; la Administración no puede ni debe ser sustituida por las entidades de colaboración urbanística; la ECU no debería realizar labores de inspección dentro de los planes de inspección

urbanística municipal y menos a petición de los interesados; evitar que la labor de inspección vinculada a la disciplina urbanística pueda ser desarrollada por las entidades de colaboración urbanística; por último, proponemos un control adicional para garantizar que en ningún caso las ECU puedan ejercer labores de inspección en obras o actividades cuyas declaraciones responsables hayan sido tramitadas por ellas.

Por todo ello mantenemos nuestras enmiendas y votaremos en contra a los dictámenes de la comisión.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos y cincuenta y cinco segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, con respecto a lo que decía José Manuel Calvo, decirle que el artículo 22 se refiere a la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica aprobada justamente el 26 de febrero del 2019, es decir, la aprobaron ustedes pero, no obstante, está garantizada la tramitación por cualquier medio, en este caso con el Ayuntamiento de Madrid.

Creo que es importante, visto el debate y el tono de sus intervenciones, entender por qué y para qué hoy estamos aquí aprobando esta ordenanza.

En primer lugar, también es cierto que no estaríamos aquí si no fuera gracias al trabajo de don Pedro Fernández y la oportunidad que nos trae de traer esta ordenanza.

*(Risas).*

Entiendo que muchos de ustedes, que la critican con argumentos sectarios, llevan muchos años dedicados a lo mismo y les cuesta hacer un ejercicio de abstracción y empatía para ponerse en la piel del otro, especialmente del que está al otro lado, que espera respuestas y soluciones por nuestra parte y que durante mucho tiempo no se le han dado. Algunos, en cambio, tenemos la suerte de venir de la sociedad civil, de haber trabajado durante muchos años fuera de la política y de haber acumulado una experiencia profesional que, con sinceridad les digo, creo que me viene muy bien para el cargo que ostento en el día de hoy.

En mi caso, también en el de muchos de ustedes, cuando hablamos de desburocratizar, de simplificar, de eliminar trabas y lograr que el Ayuntamiento sea un agente facilitador, es lo que tenemos que hacer hoy, en el día de hoy, con esta ordenanza. Lo decimos porque lo sabemos, porque no son palabras vacías, porque lo hemos sufrido mucho al otro lado; por eso, con la aprobación de hoy, cumplimos con nuestro programa electoral y con lo que creemos, que es lo realmente importante.

Este Equipo de Gobierno se marcaba como prioridad precisamente eso, acompañar a los madrileños en el desarrollo de su actividad profesional, familiar y personal, y no de ponerles obstáculos. Este es el porqué de la ordenanza, es el mejor resultado de un largo proceso de escucha, de diagnóstico y de búsqueda de soluciones que garanticen la seguridad jurídica, la estabilidad, la actividad económica y los principios de administración: pequeña, eficiente, rápida y ágil.

La ordenanza de licencias es nuestra pequeña gran revolución: es la primera vez que apostamos por simplificar la normativa en vez de complejizarla, por adaptarnos a los tiempos de manera proactiva en lugar de esperar a que sea inevitable, por estar al lado y no para estar enfrente de los ciudadanos. Con esta ordenanza estamos dando un paso decisivo en términos de confianza a los madrileños.

Nuestra apuesta decidida por la declaración responsable no responde a una moda ni a unas directivas europeas ni las tendencias que marca la Administración autonómica; nuestra apuesta responde, sobre todo, al firme convencimiento de que los ciudadanos son mayores de edad, responsables, adultos y merecedores de nuestra confianza. Con la declaración responsable apostamos por la libertad y por la responsabilidad individual; y en ningún caso significa ser más laxo, el peso de las sanciones por incumplimientos es el mismo para todos aquellos que se salten la norma y, en ningún caso, además, sirve para propiciar determinados incumplimientos en la ciudad de Madrid.

La mayoría de la gente, señores concejales, prefiere hacer las cosas bien y es injusto para las mayorías, las que cumplen con la normativa vigente y la legalidad, que sean rehenes de unos pocos incumplidores y aprovechados, por eso introducimos este cambio importantísimo de filosofía. Son los mismos principios que nos llevan a ampliar la colaboración público-privada, a través del nuevo Reglamento de Entidades Colaboradoras Urbanísticas, que pasan a tener un papel aún más importante al estar presentes también en el residencial.

Nuestra Administración no es que no pueda hacerlo todo, es que no queremos que lo haga todo. La construcción de ciudad es una tarea conjunta de todos los que la habitamos y nuestro papel consiste en fijar las reglas del juego para qué entre todos, empresas, sociedad civil y Administración pública, hagamos de Madrid la ciudad que queremos.

¿Para qué aprobamos esta ordenanza? Para que Madrid sea mejor. Creo, señores de la Oposición, que esta es la parte que ustedes nunca han entendido, ustedes siguen pensando en el término de Estado grande, abrasivo, que invada hasta el último resquicio de la sociedad, afortunadamente la sociedad madrileña ya no está ahí. Si no se han parado siquiera a pensar en las ventajas incontestables que va a tener esta nueva normativa para la tramitación de licencias en Madrid, ¿cómo les voy a pedir que se paren a pensar simplemente en por qué lo estamos haciendo? Ustedes no solo no empatizan con quien tiene y con quien quiere generar actividad económica, empleo y prosperidad sino que los desprecian. Su trabajo, nuestro trabajo no

se justifica por aprobar normas eternas, cuanto más pesadas y detalladas mejor, sino por asegurar un terreno de juego donde todos podamos competir en igualdad de oportunidades, en igualdad de condiciones y llegar hasta donde queramos llegar.

Ya sabemos, en palabras de Antonio Machado, que se hace camino al andar, lo más importante para eso es ponerse a andar; y eso es precisamente lo que lleva haciendo esta Área de Gobierno de Desarrollo Urbano desde el año 2019, ponerse a andar. Les sorprenderá saber que, cuando uno se pone a andar, termina llegando a los sitios, como en el día de hoy. ¿Saben por qué no se llega nunca a ningún sitio, señores de la izquierda? Quedándose quietos, negándose y diciendo no a todo, y rechazando el progreso, porque al final de eso va todo, de una sociedad que progresa mientras ustedes resuelven sus nimiedades sectarias.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Abre el segundo turno el señor Calvo por parte del Grupo Mixto y un tiempo de un minuto y cuarenta y nueve segundos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Bueno, yo creo que no hay que dramatizar, ni lo que había antes era tan malo como defiende el señor Fuentes ni lo que trae ahora a aprobación el señor Fuentes, y probablemente se apruebe con el apoyo de VOX en este caso, va a ser tan bueno; desde luego, no es la panacea ni va a resolver los problemas estructurales de las licencias en la ciudad de Madrid. Eso lo sabe usted y lo sé yo, señor Fuentes, y eso no es ningún argumento sectario. ¿Y eso sabe quién lo va a saber también muy pronto? Pues todos aquellos que, como usted bien dice, se dedican a promover desarrollos inmobiliarios, edificatorios o simplemente hacer una reforma en su casa y verán que los tiempos que teníamos ahora van a ser muy parecidos a los tiempos que tendremos después de esta ordenanza.

Fíjese que yo he tratado de no darle ningún tipo de argumento sectario, como usted define, solamente argumentos técnicos que, una vez aterrizado su texto en la realidad material del Ayuntamiento, pues no cambia prácticamente nada. Y, si no, me gustaría que en esta segunda intervención nos contestara cuáles son esos informes que eliminan, esas obligaciones normativas que suprimen; qué plazos reducen, dónde están esos plazos que se reducen; qué procedimientos simplifican o qué instrumentos de control posterior, a los que hacía alusión el portavoz del Partido Socialista, refuerzan para asegurar que esos incumplidores, como usted bien dice, no se vayan de rositas, como los dos comisionistas de las mascarillas.

Me gustaría que en esta segunda intervención nos contestara a estas preguntas.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Señor Fuentes, ¿ha visto usted lo fácil que es hacerme feliz?

En todo caso, enhorabuena a los madrileños, a Madrid, con esta ordenanza de licencias y este reglamento de entidades colaboradoras entramos en un nuevo tiempo, un nuevo tiempo que es mucho mejor y estoy convencido de que va a facilitar la labor a los operadores económicos de esta ciudad. Nada más.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de dos minutos y cuarenta y cuatro segundos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, enhorabuena, señor Fuentes, por este nuevo matrimonio con la ultraderecha. Yo le felicito, desde luego.

*(Aplausos).*

Mire, este proyecto de licencias no se lo dice usted a los vecinos, a los miles de vecinos que están sufriendo el problema de las cocinas fantasma, no se lo dice usted. Mire, usted lo ha dicho, le viene muy bien, claro que le viene muy bien, y la verdad es que no se puede traer un proyecto de esta magnitud, y más en un mes donde está en boca de todos lo que el Ayuntamiento de Madrid ha realizado con el dinero de todos y todas las madrileñas.

Y ya les anticipo que este grupo municipal va a estudiar todas las vías, incluida la jurídica, para salvaguardar los intereses de los madrileños y madrileñas con respecto a la aplicación de esta ordenanza, porque la verdad es que con este modelo lo único que se hace innecesario es mantener la existencia de la Agencia de Actividades, porque de implantarse este proyecto de ordenanza su propia gerencia de la agencia reconoce que serán las ECU las que van a tramitar el grueso de los expedientes, y eso es la realidad; y usted está anulando la Agencia de Actividades, de lo contrario sería duplicar costes para los ciudadanos manteniendo estructuras innecesarias. Claro, que ya hemos visto que eso de pensar ustedes en las arcas municipales y de gestionar el dinero público no es lo suyo.

En definitiva, el Grupo Socialista considera que el Ayuntamiento debe redefinir el modelo de gestión de licencias planteando un sistema de gestión íntegramente público y dependiente de funcionarios y trabajadores municipales, sin intervención de organismos intermedios como la Agencia de Actividades ni las entidades colaboradoras urbanísticas. Y esto requiere por parte del Equipo de Gobierno, que ustedes no lo tienen, una apuesta presupuestaria que suponga un verdadero refuerzo de los medios materiales y de los recursos humanos, especialmente

en lo referente a la inspección, y donde no se genere inseguridad jurídica otorgando a empresas privadas competencias, capacidad de intervención y funciones que son exclusivamente de gestión municipal y donde el ciudadano, ya le digo yo, no tenga que pagar más por unos servicios públicos de calidad que ahora no tiene.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Pérez Ramos y un tiempo de un minuto y treinta y tres segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Muchas gracias, de nuevo.

(En este momento, cuando son las trece horas y veinticinco minutos, abandona el Salón de Sesiones la Interventora General).

No es bueno hacer una caricatura del adversario, y sobre todo de la izquierda, de las fuerzas progresistas de nuestra ciudad, haciéndoles como valedoras de una concepción del Estado como un estado prácticamente absoluto. Eso no es así, la Administración y el Estado también es necesario, es necesario para corregir y para hacer frente a los abusos de unos privados contra otros privados, como estamos viendo en muchas actuaciones y en muchos expedientes que vienen aquí a esta comisión.

Tiene que ser también garante de los derechos individuales de todas y de todos, también del derecho al bienestar, al descanso, a un ocio de calidad y desde luego les tiene que proteger de actuaciones urbanísticas que pueden ser irreversibles. Y aquí se abre demasiado la mano con las declaraciones responsables, que prácticamente van a llegar al conjunto de la actividad promotora y que, desde luego, pueden facilitar que esas actuaciones irreversibles se multipliquen en la ciudad de Madrid.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de un minuto y treinta y tres segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Con respecto al Grupo Mixto pues, bueno, siguen con la pataleta, ustedes plantearon muchas cosas, pero no hicieron ninguna; esa es la realidad, hoy estamos viendo una realidad.

(Aplausos).

Ustedes, es más, creo que en la historia de este Ayuntamiento un grupo que forma parte de este Ayuntamiento no ha presentado una sola alegación a un texto normativo tan importante como este. Pues sí, ya lo tenemos, el Grupo Mixto no presentó ni una sola enmienda ni al reglamento ni a la ordenanza, lo nunca

visto. Realmente esto es tan negativo para ustedes como para toda la gente que en ustedes confían.

Con respecto a los Pecau, los Pecau sabe usted que no se habla en la ordenanza de Pecau; de hecho, los Pecau los vamos a eliminar introduciendo los estudios de repercusión ambiental en las licencias urbanísticas con la modificación de las normas urbanísticas, lo debería de saber usted.

Cuando usted se refiere a los madrileños que van a hacer una reforma en su cuarto de baño: señores madrileños, no se necesita en este Ayuntamiento una licencia ni una declaración responsable para hacer una reforma en el baño.

No sigan las indicaciones del señor del Grupo Mixto.

(Aplausos).

Es importante también indicar con respecto a los informes que se eliminan, pues lo que lo que se elimina es la obligatoriedad de hacer lo que decía la Ordenanza de Prevención de Incendios de mandar las licencias al servicio de prevención de incendios para informarle. Ahora solo será necesario cuando se realicen actuaciones de carácter prestacional y no como antes, que había que cumplir el artículo de la Ordenanza de Prevención de Incendios. Le ruego, por favor, que se sepa la normativa.

Con respecto al Partido Socialista, pues evidentemente, solo decirles que ustedes siguen confiando en la Administración de los manguitos, la Administración de que todo tiene que pasar por la Administración, de que la Administración siga siendo arbitraria y que decida en cualquier momento qué es lo que se aprueba y qué es lo que no se aprueba. Lo que queremos en la ciudad de Madrid es que realmente cada una de las personas que quieren invertir en la ciudad de Madrid pueda hacerlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Fuentes.

Pasamos a votación en los términos que indique el secretario general.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

(En este momento, cuando son las trece horas y treinta y cuatro minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General).

Comenzaríamos con las votaciones correspondientes a la Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid. Seguiremos, para ello, el guion preestablecido con los cuadros que tenemos en nuestras manos.

En primer lugar, se somete a votación la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal Socialista.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Mantenemos lo votado en comisión.

**El Secretario General**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: En contra.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: En contra.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: En contra.

**El Presidente**: Queda rechazada y continuamos.

**El Secretario General**: Bueno, esta es un poco más extensa, pero creo que podremos con ella, son 47 enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal Socialista de Madrid.

**El Presidente**: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Mantenemos lo votado en comisión.

**El Presidente**: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Puntos 4, 17, 21... ¿Las enmiendas del Grupo Socialista?

**El Secretario General**: Sí.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: ¿Que son 53?

**El Secretario General**: Vivas son 47 porque recordemos que la 17, la 21, la 49 y la 51 ya han sido resueltas previamente. Quedan vivas 47.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Quedan vivas 47. De todas las que ha dicho, ¿la 4 queda viva?

**El Secretario General**: La 4 está viva.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Pues sería abstención en la 4.

**El Secretario General**: Un momento, no, la 4 tampoco está viva.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: ¿Tampoco?

**El Secretario General**: Tampoco.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Pues entonces mantenemos lo que votamos en comisión.

**El Secretario General**: Todas en contra, entonces.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: Sí.

**El Secretario General**: Claro, efectivamente.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Pues todas a favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Mantenemos lo mismo que hemos votado en comisión.

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano**: Todas en contra.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Todas en contra.

**El Presidente**: Quedan rechazadas y continuamos.

**El Secretario General**: Muy bien.

A continuación, el siguiente bloque son 13 enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid.

**El Presidente**: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Mantenemos lo votado en comisión.

**El Presidente**: ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: En contra todas.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado**: Pues sí, la enmienda 1, a favor; la 2, 3, 4 y 5, abstención; la 6, 7, 8 y 9, a favor; la 10 y 11, abstención; la 12, a favor; y la 13, abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todas a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Todas en contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Todas en contra.

**El Presidente:** Quedan rechazadas y continuamos.

**El Secretario General:** Por último, en relación con esta ordenanza se somete a votación el texto dictaminado en comisión en sus propios términos.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada la propuesta.

(Aplausos).

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Continúa la votación con el Reglamento por el que se establece el régimen de las Entidades Colaboradoras Urbanísticas de Verificación, Inspección y Control.

En primer lugar, se someten a votación cuatro enmiendas parciales vivas del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todas a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Todas a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** La 1 y 2, a favor; 3, abstención; 4, a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todas en contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Todas en contra.

**El Presidente:** Quedan rechazadas y continuamos.

**El Secretario General:** Con el siguiente bloque que son cuatro enmiendas parciales del Grupo Municipal Más Madrid.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** La 1, 2 y 3, a favor; 5, abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Todas a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todas a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Disculpe, estamos votando las que quedan vivas, ¿verdad?

**El Presidente:** Las cuatro enmiendas parciales de Más Madrid.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** En contra todas.

**El Presidente:** ¿Y Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Todas en contra.

**El Presidente:** Quedan rechazadas.

**El Secretario General:** Por lo que sometemos en último lugar el texto dictaminado en comisión en sus propios términos.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada la propuesta.

*(Aplausos).*

Continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, presidente.

Inicialmente había previstas intervenciones en los puntos 44 y 46, pero, para dejarlo todo claro, punto 44.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [3]).*

**Punto 43. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento por el que se establece el régimen de las Entidades Colaboradoras Urbanísticas de Verificación, Inspección y Control.**

*De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 42, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 27 votos en contra de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8), y Grupo Mixto [3]).*

**Punto 44. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela situada en la calle de Calatrava, número 5, promovido por Singular Properties Madrid XXI, S.L. Distrito de Centro.**

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Sí, hemos renunciado a la intervención y al debate.

**El Presidente:** Todos los grupos, ¿verdad? He entendido.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí.

**El Presidente:** Pasamos a la votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada la propuesta y continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 24 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Mixto).*

**Punto 45. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela situada en la calle del Doctor Juan Bravo, número 5, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**

**El Secretario General:** Se daría por leído y puede someterse directamente a votación.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada la propuesta y continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [3]).*

**Punto 46. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación del Estudio de Detalle 09.302 para las parcelas 1, 2 y 3 del Área de Planeamiento Específico 09.03 "Calle Portillo de El Pardo", promovido por Inmobes Portillo del Pardo, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**

**El Secretario General:** Sí, se suscita la misma duda en relación con el punto 46, que no sé si al final se va a someter directamente a votación.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Parece ser que se han renunciado a todas las intervenciones, con lo cual creo que podemos proceder a votar todos los puntos.

**El Secretario General:** Punto 46 a votar entonces, señor presidente.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobada la propuesta.

Continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los*

*Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4), 16 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Mas Madrid y 11 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [3].*

**Punto 47. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para estimar la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Específico 19.09 "Calle Villablanca", formalizada por Avantespacia Inmobiliaria, S.L.U. Distrito de Vicálvaro.**

**El Secretario General:** También se da por leído, también puede someterse directamente a votación.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**El Presidente:** Queda aprobado y continuamos.

*(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), VOX (4) y Grupo Mixto (3), y 24 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (16), Socialista de Madrid [8]).*

**Punto 48. Proposición n.º 2022/8000737, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid efectúe una declaración en relación con Vladimir Putin.**

**El Secretario General:** Señalándose en este punto que, de conformidad con el acuerdo alcanzado

en Junta de Portavoces, se presentó y fue entregado a todos los portavoces de los grupos municipales un documento sustitutivo del primero, que entiendo que será el que se someterá a debate y votación.

**El Presidente:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ortega Smith-Molina por un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Este Pleno nos da la oportunidad, tal y como adelantamos en la Junta de Portavoces, de aclarar cualquier malentendido o cualquier mala intención que haya podido realizar cualquier miembro de esta Corporación o cualquier medio de comunicación. Y por eso nos permite volver a reiterar la diferencia que hay que hacer, que creo que es de justicia, entre el pueblo ruso y el tirano Putin. Y creo que es de justicia, como diré más adelante, porque también el pueblo ruso es víctima de las atrocidades de un régimen dirigido por Putin.

Putin, para que no quede ninguna duda, Vladimir Putin es un dictador totalitario y criminal y, por tanto, su acción militar de invasión de Ucrania vulnera cualquier principio de derechos humanos, cualquier principio de derecho internacional. Pisotea la soberanía nacional, la integridad territorial y la libertad del pueblo ucraniano y, por tanto, convierte en víctimas directas a los ucranianos, pero también en víctimas directas a todos los europeos que vemos que el expansionismo ruso puede poner en riesgo nuestra soberanía y nuestra libertad. Pero también son víctimas quienes protestan dentro de las fronteras rusas y son reprimidos con dureza por fuerzas policiales, también los periodistas rusos que quieren contar la verdad al pueblo ruso de lo que está ocurriendo y también, también, los corresponsales de prensa extranjera que intentan informar dentro de Rusia de lo que está pasando.

Por tanto, ante una barbarie como la que se está produciendo en Ucrania, que está cometiendo asesinatos, destrozando ciudades, de fuentes de energía, que está convirtiendo en escombros las comunicaciones y que está llevando a la tragedia y a la desesperación al pueblo ucraniano, creemos que desde el Ayuntamiento de Madrid, desde la capital de España debemos condenar expresamente la invasión militar en Ucrania y hacer responsable a Vladimir Putin y a su Gobierno por crímenes de guerra, por genocidio, por vulneración de derechos humanos y por pisotear la legalidad internacional.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de tres minutos.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, yo me congratulo, Javier, de que hayáis retirado de la redacción inicial la consideración de vuestro rechazo en cuanto a su condición de líder comunista.

No hay nada más reaccionario y autoritario que el robo hacia oligarcas que tienen fortunas multimillonarias y el régimen privado del latrocinio que rige en Rusia. Igual deberían hacer un *stage* Luceño y Medina en la Rusia de Putin para aprender a hacer negocio de carne y similares y, por tanto, es mucho más votable a favor la propuesta que hacéis porque, obviamente, todos condenamos.

Yo os iba a proponer, para que no tengamos que abstenemos porque cómo no podemos condenar, que retiraseis la última frase en la que aprovechando el Pisuerga metéis el apoyo de Putin a Nicaragua, Venezuela, no sé qué, por cierto, países que no fueron ninguno de los cinco que votó en contra de la condena a Putin en la ONU, fueron Bielorrusia, Corea, Eritrea, no sé qué.

En el texto que yo tengo colgado de Teams aparece, si lo habéis quitado esa última frase, perfecto, porque cuando uno la ve en Teams, yo no..., es la versión que tengo, pero si me confirmas que la habéis quitado en todo caso, pues perfectamente a favor porque es evidente que, ya lo hemos dicho varias veces en este Pleno, la actitud no solo en la agresión de fronteras sino en el desprecio a los derechos humanos que rige en ese país y el latrocinio de los oligarcas que se han llevado ingentes recursos, el pueblo ruso es, efectivamente, una de las primera víctimas.

Así que, completamente de acuerdo en condenar la actitud y que el Ayuntamiento de Madrid se pronuncie en ese sentido.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Silva y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes ya a todos y a todas.

Cuando en este Pleno se debate la condena por una invasión militar que está produciendo una clara vulneración de los derechos humanos del pueblo ucraniano, quiero recordar aquí las palabras que dijo el presidente de Ucrania, el señor Zelenski, en el Congreso de los Diputados el pasado día 5, cuando en su intervención por videoconferencia dijo: Estamos en abril de 2022, pero parece abril de 1937 en Guernica.

Así recordaba el bombardeo de Guernica por los nazis y los fascistas italianos a las órdenes del genocida Francisco Franco. Hoy precisamente se cumplen 85 años de aquel bombardeo de Guernica, un hecho que forma parte de la memoria vasca, de la memoria española y de la memoria europea; los y las socialistas desde luego no lo olvidamos.

Y volviendo a 2022, entre el 29 de marzo y el 26 de abril han pasado veintiocho días, que es lo que ha tardado VOX en darse cuenta del grave error que cometió en el Pleno ordinario del mes pasado al no sumarse a la mayoría de este Pleno y aprobar la retirada de la Llave de la Ciudad a Putin. Y aunque parezca un oxímoron, las generaciones venideras comprobarán cómo VOX votó una cosa y su contraria,

es decir, no apoyar la retirada de una llave de la ciudad al dictador y presunto criminal de guerra Putin y proponer la declaración de condena un mes después; pero hoy ya están en lo correcto, cuando se equivocaron fue el mes anterior.

Y nuestra obligación como concejales y concejalas de este Ayuntamiento desde luego es quedarnos con lo trascendental y hoy es esa condena de la que vamos a votar a favor, porque como dice Joaquín Sabina: Nos sobran los motivos, y a cada cual más importante.

Más de sesenta días desde el inicio de la guerra de Putin, sesenta días donde suceden las imágenes que nos siguen partiendo el alma; los horrores de Bucha, Járkov, Chernígov, Izium o Mariúpol han supuesto la gota que colma el vaso para investigar a Putin por crímenes de guerra, y es que Putin se ha vuelto a mostrar como el tirano que es, como el tirano que lleva siendo desde que comenzó a regir los destinos de Rusia.

Estamos orgullosos de que España vaya a enviar un equipo de investigación de crímenes de guerra y de lesa humanidad en el marco de esta guerra, la guerra de Putin; el equipo policial de apoyo estará integrado por miembros de la Policía Nacional y de la Guardia Civil pertenecientes a las unidades de policía científica, judicial y de investigación, así como especialistas en desactivación de explosivos y de NRBQ.

Putin es un peligro real para la democracia y para la convivencia, para el mundo y, por supuesto, vamos a votar por su condena.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Ciudadanos el señor Saura y un tiempo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Muchas gracias.

Señor Ortega Smith, interpretamos —usted mismo lo ha dicho— que esta proposición que nos traen hoy es, digamos, una rectificación o una aclaración, si lo prefiere, de la postura que su grupo en el Pleno del mes pasado tomó votando en solitario en contra de la retirada de la Llave de Oro de la Villa de Madrid a Vladimir Putin.

En todo caso, nos alegramos de que traigan esta proposición en el día de hoy y esta clara condena. Vamos a apoyar su proposición, independientemente de que lo que proponen, ya en sustancia, fuera tratado y aprobado en el Pleno del mes pasado. Podrían, no obstante, profundizar o ampliar esta senda de rectificación o de aclaración para hacerla más sólida; en primer lugar, revisando alianzas, simpatías y apoyos en Europa: Le Pen, Salvini, Orbán, son nombres que generan dudas sobre el vigor de su oposición, de la oposición de estos nombres a Vladimir Putin y a los antivaleores que Putin representa; en segundo lugar, revisando, y en su caso rectificando a futuro lo que votan en el Parlamento Europeo, en el mes de marzo

con la invasión ya en curso se sometió a votación en la Eurocámara un informe y propuesta sobre las interferencias extranjeras en los procesos democráticos en Europa y la desinformación que menciona a Rusia como uno de sus agentes promotores.

En aquella ocasión no se quedaron solos, se abstuvieron, votaron lo mismo ustedes y Podemos; Ciudadanos, Partido Popular y Partido Socialista votaron a favor de esta iniciativa en el Parlamento Europeo. Ciudadanos, desde luego ha estado desde el minuto uno de la invasión en la primera línea de la condena y en la vanguardia del impulso de sanciones decididas y efectivas a Rusia, en este Pleno, en el Congreso y en el Parlamento Europeo.

El pasado viernes nos reunimos la vicealcaldesa y yo por videoconferencia con el alcalde de Kiev, Vitali Klichkó, que nos explicó la dramática situación y los crímenes de guerra que están sufriendo los ucranianos. Le transmitimos al alcalde Klichkó el apoyo y la solidaridad de la ciudad de Madrid y las medidas que estamos poniendo en marcha para contribuir a paliar esas enormes dificultades que sufren como los dos millones de ayuda humanitaria que este año 2022 vamos a destinar a Ucrania desde el Área de Internacional, las más de 600 personas ucranianas que han sido atendidas hasta la fecha en el centro de Las Caracolas, la cesión del polideportivo Daoiz y Velarde para la atención a desplazados ucranianos en tránsito o las más de 100 t de productos básicos enviadas a Ucrania procedente de la solidaridad de todos los madrileños.

Son estas medidas y otras que vendrán las que muestran que Madrid está no solo en la necesaria condena sino del lado correcto de la historia, del lado de Ucrania y de los ucranianos.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Popular la señora Levy y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Andrea Levy Soler:** Muchas gracias, presidente.

Por regla general desde el Partido Popular no estamos de acuerdo en que en los plenos reprobemos a título personal, sobre todo porque la experiencia enseña que cuando los ayuntamientos deciden hacerlo, normalmente no se debe a ninguna indignación universal y compartida sino a una expresión de sectarismo e intolerancia. Nosotros nunca promoveremos este tipo de declaraciones contra las personas por el mero hecho de ser rivales políticos como en el pasado se ha hecho contra el Partido Popular.

Ahora bien, las reglas generales conocen excepciones; en esta ocasión no cabe duda de que Vladimir Putin merece nuestro repudio y condena. Votaremos a favor por tanto de la proposición, no solo para dejar constancia de que los monstruosos actos de Putin reciben el desprecio de este Ayuntamiento y de todos los ciudadanos a los que representamos, también porque tenemos la certeza de no estar traicionando el

sentir unánime de los madrileños, entre los que se cuentan decenas de miles de origen ucraniano entre aquellos que huyen de una invasión ilegal y cruel, y los que habían escogido ya antes nuestra ciudad para vivir.

También por todos esos ucranianos de Madrid esta proposición debe de salir adelante, porque cuando uno pisa Madrid ya es un madrileño de Madrid.

Anuncio el voto a favor, y aprovecho para felicitar a VOX por enmendarse hoy, después de que en el Pleno de marzo su rechazo impidiera la retirada de la Llave de Oro a Putin de modo unánime, como debía de haberlo sido. Ahora ya no nos cabe duda de su posición contraria de esta horrible invasión.

Aprovecho también para reiterar la posición del Partido Popular a nivel nacional, es necesario que se envíe armamento a Ucrania y sancionar y presionar al Gobierno de Moscú desde la comunidad internacional, en particular en el marco de la Unión Europea y la OTAN; España no puede formar parte de las naciones ambiguas. Y por eso me parece criticable que haya ministros afines a partidos presentes en este Pleno que pongan en duda que se deba tomar partido pleno por Ucrania con armamento.

Me refiero en concreto a la ministra Ione Belarra, que ha firmado un manifiesto donde ni siquiera se menciona a Putin por su nombre, haciendo alarde de un falso buenismo que sale muy caro a Europa, y sobre todo a la libertad.

La diplomacia debe ir acompañada por todo ese apoyo para ayudar a Ucrania en su esfuerzo defensivo...

*(Se interrumpe el sonido y no se escucha a la interviniente).*

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Levy.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Sánchez Álvarez y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Nos ha sorprendido esta proposición de VOX.

Más Madrid en el Pleno pasado propuso la retirada de la Llave de Oro de la Ciudad de Madrid a Putin, todos los grupos lo apoyamos, lo tratamos incluso en Junta de Portavoces para llegar a un acuerdo ante las reticencias que el propio Grupo VOX manifestó, y nos unimos ante algo intolerable como la invasión de forma ilegal e injustificable a Ucrania, y así una manera para destruir a un pueblo entero.

VOX fue el único grupo que votó en contra de esta retirada de la Llave de Oro de la Ciudad, se apartó de ese consenso, pero hoy quiere retractarse.

Mire, nosotros ya lo dijimos, nos hemos mantenido siempre en la misma línea. Putin representa todo contra lo que luchamos en Más Madrid: un régimen autocrático, corrupto, que combate a la ciudadanía, que ha puesto su riqueza al servicio de una clase de oligarcas corruptos, un régimen reaccionario que lucha contra la modernidad, contra la libertad, contra la igualdad, contra la diversidad, contra la

fraternidad, un régimen que además ha financiado y ayudado a todas las fuerzas ultraderechistas europeas, al propio Donald Trump.

Por eso, además de la retirada de la Llave de Oro en nuestra proposición del pasado Pleno pedimos unidad en la respuesta a Putin entre todos los partidos españoles, entre los partidos de la Unión Europea y con nuestros aliados; pedimos que se adoptaran medidas para garantizar los derechos de las personas refugiadas, la aplicación de las sanciones contra los oligarcas amigos de Putin y apoyar desde el Ayuntamiento de Madrid las medidas que adoptaba el Gobierno de España en este ámbito.

Si algo ha puesto sobre la mesa esta guerra es la necesidad de más Europa, es urgente avanzar en la unidad europea a todos los niveles: energéticos, políticos, sociales, militares. Trabajaremos para que este desastre pueda impulsar un nuevo patriotismo europeo basado en la solidaridad, la confianza, que dé un nuevo impulso social ciudadano necesario para hacer avanzar a las instituciones con más rapidez.

Una mirada de Europa diferente a la que ustedes tienen, a la de sus amigos franceses, la de Marine Le Pen, que ha propuesto penalizar las exportaciones agrícolas españolas a Francia; VOX haciendo daño al campo español y a la España vaciada. No, no creemos en la misma Europa, no creemos en una Europa en la que el más fuerte pisa al más débil.

Apoyaremos su proposición, pero le pedimos, señor Ortega Smith, que deje de utilizar este Pleno del Ayuntamiento para sus vaivenes e incoherencias en materia de política internacional y haga algo útil para poner en marcha medidas que favorezcan que este horror de guerra no vuelva a repetirse.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Municipal VOX el señor Javier Ortega Smith-Molina y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Siento darles una mala noticia, pero VOX no rectifica lo más mínimo con respecto a lo que votó en el Pleno de marzo. Si tuviéramos que volver a votar si se le retira la Llave de la Ciudad de Madrid a Putin como representante del pueblo ruso votaríamos en contra, porque hemos dejado muy claro que una cosa es el pueblo ruso y otra muy distinta es el dictador que tenga la mala suerte de tener en ese momento.

Porque sería tanto como decir que cuando condenamos, por ejemplo, la dictadura castrista estamos condenando al pueblo cubano, pobre pueblo cubano; o cuando condenamos a la dictadura bolivariana de Maduro estamos condenando a nuestra nación hermana de Hispanoamérica, el pueblo venezolano, pobre pueblo venezolano. Pues esto viene a ser lo mismo.

Por tanto, no hay rectificación ninguna, mantenemos exactamente lo mismo. No hay que retirarle la llave de agradecimiento que se entregó al que en ese momento era su representante, Putin, al pueblo ruso en agradecimiento a su solidaridad por los atentados del 11 de marzo.

Con respecto a los diferentes portavoces:

Al portavoz, señor Cueto, del Grupo Mixto solo aclararle que tal y como se habló en la Junta de Portavoces se presentó un nuevo texto, el día 21 de abril fue registrado, y además se volcó en el grupo de wasap de los portavoces y ese texto es sustancialmente distinto al anterior. Usted me pidió en la Junta de Portavoces que no apareciera la palabra comunista, obviamente no porque me haya convencido, cada uno tenemos diferentes posiciones, usted cree que Vladimir Putin es otra cosa, yo creo que es comunista, pero no tenía ningún problema en retirarlo del texto.

Al portavoz, señor Silva, del Grupo Socialista, le diré que cuando el señor Zelenski —y yo estaba presente en el Congreso de los Diputados— se refirió al bombardeo de Guernica no nos pareció mal; hombre, hubiera sido más justo por aquello de que era una guerra civil que también hubiera citado el bombardeo de Cabra, en el que también las tropas de la aviación republicana bombardearon también a población civil que vivía en el pueblo de Cabra igual que en el de Guernica.

Al portavoz de Ciudadanos, señor Saura, decirle que nuestro apoyo al pueblo de Ucrania, al pueblo de Polonia y a sus legítimos representantes democráticos seguirá siendo firme. Sobre todo, cuando atacan o ponen en riesgo también las fronteras de Polonia o de Ucrania. Por cierto, con respecto a coincidir en votos en Europa no quiero contarle porque le aburriría la de veces que su grupo en el Congreso de los Diputados coincide en votaciones con Podemos y con el Gobierno de Sánchez; entonces, no me hable de coincidir en votaciones porque aquí también hoy podemos coincidir diferentes grupos con opiniones muy diferentes.

Y, por último, al Partido Popular, decirle que no es una cuestión de condena personal, porque sus socios de Gobierno cuando me reprobaron a mí votaron a favor de esa reprobación.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, para que quede constancia en los términos que se acaba de indicar por la representación del Grupo Municipal VOX, se somete a votación, yo creo que no hay ninguna duda, el texto al que se ha referido, objeto de esos acuerdos en Junta de Portavoces que quedó registrado con el número 2022/0737.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: A favor.

**El Presidente**: Queda aprobada por unanimidad y continuamos.

(Aplausos).

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor presidente.

De conformidad con el acuerdo alcanzado también en Junta de Portavoces, debate conjunto de los puntos 49 y 51 del orden del día debido a la conexión que guardan entre sí.

*(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto [3]).*

**Punto 49. Proposición n.º 2022/8000708, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid acuerde solicitar la fiscalización, por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de los contratos tramitados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos, entes y empresas mediante el procedimiento de emergencia, durante la epidemia por COVID-19, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.**

*(Los puntos 49 y 51 se tratan conjuntamente).*

**El Secretario General**: Se ha presentado una enmienda de adición, número de anotación en el

registro 2022/0739, en relación con la proposición del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, punto 49 al que nos hemos referido antes. De todo ello hablaremos después del debate.

**El Presidente**: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Ciudadanos la señora Saavedra y un tiempo de tres minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Bien.

¿Qué se pretende con esta proposición? Pues con esta proposición pretendemos que se examine toda la contratación de emergencia del Ayuntamiento de Madrid. Lo deseable es que se examine toda la contratación de emergencia de todas las Administraciones públicas, porque tal y como ha señalado el Tribunal de Cuentas la contratación de emergencia es una fuente de riesgo y debe ser objeto de una especial fiscalización por los órganos de control.

¿Se ha fiscalizado la contratación de emergencia del Ayuntamiento de Madrid? Sí, una parte y por el Tribunal de Cuentas. Se ha fiscalizado por muestreo, de 470 contratos se han fiscalizado 59, el importe correspondiente a 50 millones de euros y quedan otros tantos por fiscalizar.

Todos conocemos la querrela que presentó la Fiscalía Anticorrupción el 6 de abril frente a dos personas total y absolutamente ajenas al Ayuntamiento de Madrid por haber estafado presuntamente al Ayuntamiento de Madrid. El quid de la cuestión está en la contratación de emergencia, unos contratos que apenas tienen requisitos formales. Y las cosas hay que ponerlas en su contexto: el 14 de marzo con un estado de anomalía política declarado, el estado de alarma, con una pandemia de dimensiones inconmensurables, con un Estado que era incapaz de suministrar productos para la protección individual y la protección de los empleados públicos, las Administraciones tuvieron que acudir a mercados nacionales e internacionales que desconocían. El Estado habilitó a través del Real Decreto-Ley 7/2020 la contratación de emergencia y tuvieron que acudir para comprar esos productos básicos de protección a un mercado del que desconocían todo, a un mercado absolutamente desbocado, frenético, porque había mucha demanda y muy poca oferta, en el que variaban los productos de un día a otro, de un minuto a otro incluso respecto a la misma compañía. El problema es que no había tiempo para estudiar ni conocer ese mercado y el problema era una situación absolutamente desesperada.

Y esta misma situación se ha vivido en otras Administraciones públicas, no solo en el Ayuntamiento de Madrid. De hecho, quiero poner en relieve que hay tres directores generales que están siendo investigados en la Administración del Estado; y se están investigando 56 contratos por un importe de 310 millones de euros, con un presunto desvío o sobreprecio de 47 millones de euros.

Y es paradigmático el suministro de unos respiradores, 144 en total, respecto a una empresa que presuntamente no tiene domicilio fiscal, que nunca

llegaron, que se pagaron y que no se devolvió el precio. Luego esto es algo que se ha dado con la contratación de emergencia en todas las Administraciones públicas.

Ahora bien, lo que pretendemos, en aras a la transparencia, en aras a la rendición de cuentas y en aras, por supuesto, a una asignación eficaz de los recursos públicos, que se vigile la contratación de emergencia, y por eso solicitamos a este Pleno, a todos los miembros y lo solicitamos por parte del Partido Ciudadanos que se someta toda la contratación de emergencia a la Cámara de Cuentas para su fiscalización.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de tres minutos.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Pues complementando, y como bien se ha decidido en la Junta de Portavoces juntar las dos propuestas, traemos nosotros una en la que además de lo que propone Ciudadanos, y es que se auditen todos los contratos por el Tribunal de Cuentas, se encargue a una auditoría externa. ¿Y por qué lo decimos? Pues porque como dije en su día el difunto Pablo Casado —políticamente, políticamente, gracias a la acción de algunos de los aquí presentes—: Tiempo habrá de pedir responsabilidades, ahora es el momento de remar todos juntos, decía el difunto Casado. Pues ha llegado el momento de pedir responsabilidades, solo que nadie las asume. Una de las maneras como siempre, la vía penal, el día que nos condene un juez. A mí me da pena que se escuden siempre en que cuando acaben las sentencias, y la responsabilidad política, como se decía aquello, dimitir es un nombre ruso, hoy que hablamos de tanto ruso.

Pues me parece bien que Ciudadanos pida que se fiscalice el cien por cien, eso puede que aporte información. Tengo una intuitiva desconfianza hacia los órganos que son pasteados por los partidos mayoritarios, donde nombran responsables: Nombramos a este que no me haga daño y tú nombras a otro que no me haga daño a mí; pero oye, daño no va a hacer, lo único que me preocupa es que hasta que no se produzcan las fiscalizaciones todo queda pendiente y dentro de un par de años, pues ya veremos, todos calvos. Cuando la justicia se hace a destiempo, es injusticia; cuando la fiscalización se hace a destiempo, no vale para nada.

Entonces, lo que nosotros planteamos es que además de esta fiscalización, que daño no hará, se arbitre la mecánica en la que como propio de todos los sistemas capitalistas cuando una auditora se juega su prestigio y si hiciera una auditoría irregular se jugaría su prestigio como auditora y su ficha de audición, de auditora, pues complementa la acción de la que estamos hablando. Así que, por tanto, propongo que apoyemos las dos vías. ¿Cuesta algo? Sí, seguramente menos que el robo de los traficantes de carne y los expertos.

Y acabo diciendo que, en los contratos de emergencia, en la ley yo no he visto que ponga que son patentes de corso; se exhibe la publicidad y la concurrencia, pero no la vigilancia respecto de la solvencia técnica. Una pregunta tan sencilla: ¿y usted quién es?, que se la está haciendo el juez, por cierto; hubiera sido muy bueno que la hubieran hecho los órganos de contratación: ¿Y usted qué sabe de China? ¿Usted qué sabe? Le hubiera dicho: No, yo es que yo soy un bróker de carne. ¡Ah, fenomenal, pues póngame en contacto con el proveedor y ya lo hago yo! No, es que me llevo una *comisionaza*; no lo hubieran dicho. Esa pregunta tan tonta, por qué los responsables de la contratación cuando trataban con un responsable de moda absurdo no le dijeron lo que tiene que hacer.

Fiscalícese y nos parece muy bien que se haga.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Nos trae Ciudadanos una proposición para que se fiscalicen los contratos en la Cámara de Cuentas; no estamos en contra, yo creo que todo lo que sea fiscalizar nosotros no tenemos que estar en contra. Lo que pasa es que parece ser que aquí en el Pleno del Ayuntamiento se les ha olvidado que de una manera absolutamente responsable por parte de nuestro grupo municipal lo que hemos solicitado es que se reúna la Junta de Portavoces de la Comisión Especial de Vigilancia de la Contratación, que es un órgano que existe dentro del Ayuntamiento y que permite a los grupos municipales hacer esa labor de fiscalización y de revisión de esos contratos. Y que, en relación a esos resultados de esa fiscalización o esa revisión de contratos, pues nosotros tomaríamos aquellas acciones que nos correspondieran dentro de las responsabilidades que se puedan derivar.

Se les ha olvidado también comentar que, bueno, de esos tres imputados que existen ahora mismo como miembros del Gobierno derivados de los altos cargos nombrados por el Gobierno, pues ha sido a petición de VOX porque se ha llevado y se ha presentado una querrela que ha hecho posible que se realicen ese tipo de comprobaciones ya de otra índole, en este caso ya de tipo penal, porque consideramos que había indicios suficientes. Pero aquí hemos empezado la casa por el tejado, hemos empezado a exigir responsabilidades, hemos vulnerado la presunción de inocencia, lo están haciendo los grupos de la izquierda y, sin embargo, aquella comisión que forma parte de los órganos ordinarios dentro del Ayuntamiento, pues pasamos por ella de puntillas.

Ha presentado Más Madrid una enmienda que nosotros apoyamos y que si es aceptada, desde luego que vamos a votar a favor, porque entendemos que las competencias sobre las que estaba actuando esa comisión eran muy limitadas; no entiendo por qué, yo consideraba que se podían tomar acuerdos dentro de la

Junta de Portavoces, pero consideramos que es adecuada la presentación de la enmienda y la vamos a apoyar.

En cuanto a lo que dice el señor Cueto, ya sabe que nosotros no discutimos de las proposiciones que ustedes realizan porque no les reconocemos como grupo, pero es que tampoco tengo claro que su proposición, su propuesta esté dentro de la legalidad; así que nos vamos a ceñir a aquello de lo que sí que tenemos constancia y que es legal, que es el apoyo de la proposición de Ciudadanos, por supuesto, el apoyo también de la enmienda, si es aceptada, que presenta Más Madrid. Y nos veremos mañana, porque mañana es el día que está señalado a las nueve y media para que nos reunamos en Junta de Portavoces para empezar los trabajos de revisión de toda la contratación de emergencia con un fin, y que no se nos olvide, que es exigir responsabilidades si procede y sobre todo aprender; aprender y ayudar a los funcionarios para que luego no se estigmaticen, como se ha estado haciendo aquí dentro de este Pleno, para ayudarles a que puedan tomar decisiones dentro de unas instrucciones un poco más claras.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora Espinar y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

El 28 octubre del 2021: informe de fiscalización de los contratos tramitados de emergencia por los ayuntamientos de los municipios con población superior a 300.000 habitantes para atender las necesidades derivadas de las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria causada por la covid-19. Una fiscalización administrativa donde las conclusiones fueron que había unos precios más caros que otros, que en algún caso no se siguió el procedimiento establecido y que hubo falta de publicidad.

El 23 de marzo del 2022: informe de fiscalización de los contratos tramitados por el Gobierno regional mediante el procedimiento de emergencia durante la epidemia por covid-19. Una fiscalización administrativa donde las conclusiones fueron que aquí no había pasado nada y que todo estaba bien. Sobre la comisión reconocida por el hermano de la presidenta de la Comunidad, nada de si fue correcta ni de cuánto cobró ni de quién, nada.

El 1 de abril del 2022: la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada interpone querrela ante el juzgado de instrucción tras incoar diecisiete meses atrás, en concreto el 3 de noviembre del 2020, diligencias de investigación tras recibir carta del servicio ejecutivo de la Comisión del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias del Banco España.

Señora Saavedra, somos de los pocos grupos municipales que, tanto en la anterior legislatura como en la actual, hemos denunciado hasta la saciedad en la Comisión de Vigilancia de la Contratación los casos de

fraccionamiento, la falta de documentación, los errores en la tramitación y los posibles actos de colusión.

Apoyar lo que pretenden hoy ustedes es un acto de cinismo. Le acabo de decir que el contrato de las mascarillas, más conocido como el contrato de «pa la saca», saltó a partir de una denuncia de una entidad bancaria. Una posible estafa no entra dentro de las competencias de la Cámara de Cuentas. No engañen, no confundan a la gente, no tiene acceso a los movimientos bancarios de los proveedores de ninguna Administración, no tiene acceso a absolutamente nada de lo que ustedes, se supone, quieren evitar por su incapacidad de gestión. En el mismo caso...

*(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).*

Señora Villacís, es que luego se pone muy nerviosa cuando la increpan mientras habla.

*(Rumores).*

Sí, yo sí puedo porque a mí no me ponen tan nerviosa, pero a ella sí.

En el mismo caso se encuentra la propuesta que propone el Grupo Mixto con la auditoría, pero con el agravante además de que nos va a costar dinero.

Señor Montejo, yo lo siento, pero sabe que la Comisión de Vigilancia de la Contratación jamás podrá conocer, por muchas más competencias que asuma, si efectivamente existió o no existió comisión. Son brindis al sol, le están dando la oportunidad a Ciudadanos de que siga haciendo brindis al sol por no saber reconocer la incapacidad en la gestión.

Si realmente quieren fiscalizar lo que ha ocurrido, señora Saavedra, sabe perfectamente lo que tienen que hacer, hagan que se cumpla la normativa, pero no venga aquí como que no sabe nada y hagan un brindis al sol para confundir a los ciudadanos mientras eluden las responsabilidades que ustedes tienen como parte de este Gobierno municipal.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Popular la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Empezando por lo último, la enmienda propuesta por Más Madrid, adherida a la proposición inicial de Ciudadanos que hoy debatimos, entendemos que no es precedente por cuestiones de legalidad, dado que esta proposición se plantea con el espíritu de aplicarse en la próxima Comisión de Vigilancia de la Contratación sin tener en cuenta que para ello se requiere una modificación del Reglamento Orgánico del Pleno.

La Vigilancia de la Contratación se regula en el Reglamento Orgánico en los artículos 132, 133 y 134, y lo que dice la resolución de 16 de diciembre del 2016, del tercer teniente de alcalde, es que para modificar aquellas proposiciones de los grupos políticos y de los

concejales, en caso de prosperar, impliquen la aprobación o modificación de un texto normativo, deberá tramitarse según el procedimiento para la aprobación de normas que para el Ayuntamiento de Madrid está regulado en la Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.

En consecuencia, las proposiciones han sido dirigidas al Pleno sin haberse seguido dicho procedimiento, deben ser remitidas por el secretario general del Pleno, previa resolución de su Presidencia, a la comisión competente para su dictamen siguiéndose a continuación los demás trámites del procedimiento para la aplicación de normas. Considerar lo contrario supondría que el acuerdo adoptado adolecería de un vicio de nulidad de pleno derecho; así lo entendemos a tenor de lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común. Lo que acabo de decir está en la página 166 del libro azul que todos tenemos del Reglamento Orgánico del Pleno.

Por otra parte, la fiscalización de los contratos corresponde a la Intervención General en cuanto al control interno y a la Cámara y al Tribunal de Cuentas en materia de control externo. Además, la contratación de emergencia realizada por el Ayuntamiento en el 2020 ya ha sido fiscalizada por el Tribunal de Cuentas que, además, incluyó expresamente en la muestra de expedientes requeridos al Ayuntamiento todos los referidos a contratos de suministros de material al amparo del convenio con la Empresa Municipal de Servicios Funerarios.

El Tribunal de Cuentas, como ya hemos dicho esta mañana en reiteradas ocasiones, no ha hecho constar la existencia de infracción, abuso o práctica irregular en la compra centralizada por emergencia del material sanitario. El Tribunal de Cuentas es el supremo órgano fiscalizador según la Constitución, esto lo sabemos todos, por lo que resulta jurídicamente cuestionable que las actuaciones que hayan sido objeto de su fiscalización puedan ser fiscalizadas por algún otro órgano de control. No obstante, como ha comentado la señora Silvia Saavedra, como ha sido una fiscalización por muestreo y por si hubiese alguna posibilidad de introducir algún otro expediente o algún otro análisis, nosotros vamos a votar a favor de esta proposición.

No podemos votar a favor, señor Cueto, de contratar a empresas externas para hacer la fiscalización interna porque, mire, el control interno de las entidades locales no es de libre disposición, se ejerce en exclusiva por la Intervención General del Ayuntamiento según la propia Ley de Haciendas Locales y el Real Decreto 424, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno. De hecho, en el Plan de Actuaciones de Control Financiero...

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** ... del 21 ya se incluye el análisis de todas las contrataciones...

**El Presidente:** Muchas gracias.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido

Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Montejo y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bueno, ante la evidencia de que los contratos de emergencia del Ayuntamiento de Madrid fueron, efectivamente, intermediados igual que el contrato malayo, como ahora vemos con el contrato de Sinclair and Wilde, pues digo yo que algo el Pleno del Ayuntamiento de Madrid tendrá algo que hacer, ¿no? En algunos casos podrá hacerlo y en otros pues no podrá hacerlo, por ejemplo.

En primer lugar, que nuestro objetivo es recuperar el dinero, tendremos que saber si ha habido un delito. Claro, para eso necesitamos a un fiscal, porque de otra forma será que el dinero se lo han llevado legítimamente, así que todavía puede ser peor. ¿Cuál será el delito? Pues puede ser estafa, pero también puede haber tráfico de influencias, también puede haber responsabilidades contables; eso no lo sabemos, eso es responsabilidad del juez.

Repito nuestra posición. En un momento tan complejo como fue aquel marzo de 2020 que llegaran muñecos de Batman en lugar de mascarillas habría resultado comprensible; quedarse jugando con ellos a escondidas esperando a que el fiscal archivara las investigaciones pues ya no, señor Almeida, eso fue una traición a la confianza que le dimos. Con independencia de las responsabilidades penales que pudieran derivarse o no de la instrucción, evadir las políticas es indigno del cargo.

El segundo de nuestros propósitos debe ser el de aprender y conocer; parece ser que el Partido Popular no está muy por la labor y, nuevamente, escudándose en una simulación de legalidad, pretende hacer lo habitual: nada. La verdad, yo creo que una auditoría externa no es la fórmula apropiada y encargarlo a la Cámara de Cuentas, aunque nos parece bien, eso lo deja en manos de la Asamblea y de la señora Ayuso y vaya uno a saber, ¿no? Porque no podemos dejar de recordar la chapuza que montó supervisando los contratos de emergencia de la Comunidad de Madrid; de 5.200 contratos de emergencia y 1.100 millones de euros que hizo la autonomía, apenas supervisó 263 expedientes, ventilándoselos en 43 páginas haciendo un *checklist* de procedimientos y, obviamente, no investigó nada.

Además, tampoco podemos olvidar que la Ley Ómnibus ha subvertido la independencia de la Cámara, eliminando las mayorías cualificadas para nombrar a sus consejeros, cosas de la autocracia libertario-mamandúrrica.

Pero es que, adicionalmente, para la supervisión de los contratos contamos con Vigilancia de la Contratación y por eso les hemos propuesto una enmienda fácil para que podamos estudiar la peculiaridad y excepcionalidad de los contratos de emergencia. Negarse a ello solamente se podrá entender como una obstrucción al conocimiento necesario de unos hechos que no hacen otra cosa...

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Montejo.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ... que poner en duda la honorabilidad de la institución impidiendo su restitución, señora Hidalgo.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra el señor Cueto por parte del Grupo Mixto y un tiempo de tres minutos.

Señor Cueto, tres minutos.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, por partes.

La verdad es que los relatos que hacéis de la ineptitud absoluta de las fiscalizaciones que se han hecho desde lo público es descorazonadora, no han valido para nada y cosas que han pasado el filtro luego ha tenido que venir un fiscal y los jueces a poner las cosas en su sitio; esto es una decepción absoluta de para qué valen los órganos de fiscalización.

Antes, en la intervención que tuve decía que la falta de asunción de responsabilidades abona el populismo, el descreimiento, la abstención y el que esto es un cachondeo. Y, por tanto, si las fiscalizaciones públicas son un coladero, pues, entonces, buena gana de seguir aplazando, dilatando, como habéis dicho varios, ¿no? Yo soy sensible a esa acusación de que esto no es más que una patada a seguir para seguir disimulando.

No me resigno a entender que eso sea así. Yo entiendo que la función pública a veces tiene unas ratios decepcionantes de funcionamiento y otras mejor. Por tanto, yo voy a apoyar que se actúe en la fiscalización plena de todos los expedientes. Ojalá no, como acaba de decir Miguel Montejo, se lo despachen en 12 folios y con un *checklist* y será una tercera, quinta o vigésima decepción, ¿no?

Respecto de la propuesta que hace Más Madrid, si se entiende que hay que modificar un reglamento deberíamos votar en contra, pero yo creo que la propuesta que hace Miguel Montejo entra dentro del actual reglamento que puede hacer determinadas funciones. La lectura generosa o flexible del reglamento actual de para qué vale la Comisión de Vigilancia de la Contratación debería valer para que podamos hacer ese trabajo, sin tener que modificar ningún reglamento. Esa es una interpretación que hacéis vosotros, yo no estoy seguro de que sea así. Por tanto, yo entiendo que eso podríamos llevar a la Comisión de Vigilancia de la Contratación, y es que repugna al sentido común que una comisión de vigilancia de la contratación no pueda vigilar la contratación, parece como de cachondeo.

Y, por tanto, vamos a votar a favor de la propuesta que hace Más Madrid, entendiendo que es una lectura flexible del actual reglamento de la Comisión de Vigilancia.

Y, finalmente, lo que nos dice Engracia de que es ilegal que se encarguen auditorías, pues, mira, ahí me fío más de ti que de mí; si eso es verdad deberíamos retirar nuestra propuesta.

Yo no estoy seguro, pero si tenéis la convicción absoluta de que es ilegal que el Ayuntamiento encargue auditorías, si no se ha hecho nunca ni se puede hacer porque no se puede hacer, pues buena gana de pedir cosas que no son legales.

A mí me parece que el Ayuntamiento debería poder trabajar esa cuestión con refuerzos suplementarios; lo hacen en Ifema y en otros sitios, puede que en la parte institucional del Ayuntamiento, no y determinados organismos, sí.

Si nos convencéis en la última intervención de que no se puede hacer, lo retiraríamos y, si no, lo mantendremos.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Ciudadanos la señora Saavedra y un tiempo de dos minutos y treinta y siete segundos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarredo:** Señora Mar Espinar, no me puedo dar la vuelta, pero le quiero decir que le ha faltado a usted habilidad porque a usted le ha podido el subconsciente, y el subconsciente es muchas veces mucho más poderoso, 30.000 veces más poderoso dicen que la mente consciente. Usted ha dicho que no se puede tener acceso, que el Ayuntamiento de Madrid no podía conocer las transferencias entre cuentas corrientes, el contenido de las cuentas corrientes y los contratos de los comisionistas.

*(Rumores).*

Usted acaba de confirmar el argumento que llevamos sosteniendo este Equipo de Gobierno toda la mañana.

*(Aplausos).*

No hay ningún investigado por parte del Ayuntamiento de Madrid. El Ayuntamiento de Madrid hizo lo que podía porque, en una situación absolutamente desesperada, absolutamente angustiosa, únicamente se preocupó por la salud y por la seguridad de sus empleados públicos y por eso acudió a un mercado que desconocía absolutamente y la señora Elena Collado realizó una magnífica labor durante 24 h.

*(Aplausos).*

Todo nuestro apoyo.

Y, además, le guste o no le guste, esos tres contratos de emergencia pasaron un filtro. ¿Sabe cuál, señora Mar Espinar? El consejo de administración. Ahora no se pongan a silbar, y no lo digo por el señor Silva, que por cierto era miembro del consejo de administración.

El consejo de administración es un órgano cuyos consejeros están nombrados en la Empresa Funeraria porque representan a partidos políticos y los consejeros tienen el deber de informarse, de preguntar sobre los asuntos que se someten a su aprobación, de examinar, y tienen responsabilidad por los actos que se aprueban.

Por eso les pido a determinados partidos políticos, no por supuesto al señor de VOX, que no se pongan a silbar respecto a estos contratos porque era imposible desde el punto de vista del Ayuntamiento de Madrid, o al menos la información de la que disponemos a día de hoy, saber lo que estaba ocurriendo con esa presunta estafa al Ayuntamiento de Madrid.

*(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).*

Siga usted hablando que le ha podido el subconsciente. No se preocupe, que la intervención queda grabada y en el *Diario de Sesiones* del Pleno.

Asimismo, le quiero señalar que mi partido, Ciudadanos, que defiende la transparencia y la rendición de cuentas, va a votar a favor de cualquier mecanismo de control, por supuesto que se examine la legalidad y la viabilidad de realizar en su caso una auditoría externa; si no es posible, sin ningún problema. Y, respecto a la Comisión de Vigilancia de la Contratación, también vamos a apoyar la ampliación de las funciones de la Comisión de Vigilancia de la Contratación de tal manera que se pueda conocer toda la contratación de emergencia, aunque no esté inscrita en el Registro de Contratos. Y simplemente señalar que entendemos que es fundamental activar los controles porque la contratación de emergencia...

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Saavedra.

*(La señora Saavedra Ibarrodo muestra unos documentos).*

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** ... señora Mar Espinar, sí es una fuente de riesgo y, si no, léase este informe y no la cubierta.

Gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Pasamos a votación en los términos que fije el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Teniendo en cuenta todos los antecedentes que se han puesto de manifiesto, en primer lugar, hay que solventar una primera cuestión: si el Grupo Municipal Ciudadanos, autor de la iniciativa del punto 49, admite a trámite la enmienda presentada por el Grupo Municipal Más Madrid.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** La admitimos.

**El Secretario General:** Pues entonces se sometería a votación, en primer lugar, esta enmienda de adición.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

**El Secretario General:** Queda aprobada la enmienda y se somete a votación el texto resultante de integrar en la proposición del punto 49 la adición que acaba de ser aprobada a través de esta enmienda.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Es que me he despistado y no me he enterado de lo que estoy votando.

**El Presidente:** Estabas votando el punto 49.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** ¿El 49? A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

**El Presidente:** Aprobado, ¿verdad?

**El Secretario General:** Aprobado.

Bueno, y a continuación el punto 51.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

**El Secretario General:** Rechazada.

**El Presidente:** Queda rechazada y continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar la enmienda con número de registro 2022/8000739 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, queda aprobada por 49 votos a favor de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), VOX (4) y Grupo Mixto (3) y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).*

**Punto 50. Proposición n.º 2022/8000714, presentada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que los procedimientos de concurrencia 711/2021/10843, 711/2020/15781 y 711/2020/19552, para la cesión gratuita de suelo durante 75 años, se suspendan y se dejen sin efecto, reservando estas parcelas para la construcción de edificios donde albergar servicios públicos, atendiendo a las necesidades existentes en cada uno de los barrios donde se ubican.**

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor López-Rey y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Buenas tardes a todas y a todos.

Tenemos aquí una ocasión más en que este Ayuntamiento, en vez de ayudar a reequilibrar esta ciudad, lo único que hace es mantener las desigualdades cuando no aumentarlas.

Son tres parcelas: una en Aravaca, en Valdemañán; otra en el Ensanche de Vallecas y otra en Usera, que conozco bien desde hace sesenta y cinco años porque allí pululábamos los chavales que comíamos en la calle e íbamos a beber a la fuente de la Bruja que pasaba por allí.

*(En este momento, cuando son las catorce horas y treinta y tres minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz, doña Almudena Maíllo del Valle).*

Las parcelas no aparecen como los espárragos ahora con las lluvias del mes de abril, sino que es una cosa costosa que cada vez hay menos y lo que hay que hacer es aprovecharlas bien. Y, en esta ocasión, lo que hace el Ayuntamiento es regalarlas, porque darlas por cuatro perras y a setenta y cinco años eso es regalarlo. Se lo da a la Orden del Cordero, a la parroquia de don José María Escrivá de Balaguer y, bueno, en Usera nos van a crear un monasterio. Este tipo de cosas, si la mayoría de la ciudadanía estuviera por eso, yo soy un demócrata y, evidentemente, acepto lo que diga la mayoría de la gente, pero hombre, en esta época, con estos medios telemáticos que hay que en cualquier momento podemos hacer consultas públicas, etcétera. Denos quince días, usted con los medios telemáticos y nosotros a pie de calle, a ver dónde se juntan más firmas para que en el Ensanche de Vallecas, en vez de coger y poner una parroquia más, pues cojamos y hagamos un centro de salud, una biblioteca, un centro cultural, se ceda suelo para una comisaría... Tengan ustedes en cuenta que, por ejemplo, el Ensanche de Vallecas tiene más población que Villarreal, tiene más población que Cuenca, dense una vuelta alguna vez por allí.

Y en Usera, pues a mí se me ocurre que, en Usera hay mucha población joven, precisamente donde va a ir este monasterio... Yo tengo la idea de que a los monasterios va allí uno a concentrarse, a descansar, a meditar y tal, y, además, me enseñaron de chiquitillo que Dios estaba en todas partes, o sea que se puede ir a ese monasterio a rezarle o se puede rezar desde la casa de uno y en cualquier parte, y con todo mi respeto para los creyentes. Vamos a ver, en Usera hacen falta mil cosas y, como usted sabe, presidenta Loreto Sordo de ese distrito, que usted habrá dado el visto bueno, nos encontramos con que en octubre del 2019 aquí aprobamos que se terminaba después de treinta años el Teatro de Almendrales. Usted, que no lo sabe este Pleno todavía, ha engatusado a algunos de la asociación de vecinos diciéndoles que les iba a buscar por ahí una parcela. ¿Dónde está?

**La Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señor López-Rey, su tiempo ha concluido.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** He quedado en que me lo van a descontar del siguiente.

**La Presidenta en funciones:** Vale, se lo descuento.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Bueno, pues estos segundos me los alarga usted, presidenta.

Vamos a ver, en Usera, repito, el Teatro de Almendrales se les dice que es imposible; o sea, en octubre del 19 era posible, en los presupuestos del 20 se pusieron 300.000 euros para ayudar a que se termine el Teatro de Almendrales y ahora resulta que una parcela que hay en el distrito se regala para un monasterio. Y no me interpreten esto como antirreligioso ni por aquí ni por allá, que no van los tiros por ahí, a 300 m de donde van a ser ese monasterio está la iglesia de la Fuencisla, a 600 m está la iglesia de la Soledad, a menos de 1 km está la iglesia de Cristo Rey.

Si cruzamos la avenida de Andalucía tenemos la iglesia de toda la vida de San Fermín, tenemos la de San Mario. O sea, que no es cuestión de que hagan falta las iglesias en estos momentos, que no es una demanda de la gente. Y, además, viviendas para jóvenes, en la parcela de la avenida de Córdoba ahí se pueden hacer viviendas.

Estoy por retomar... Lo primero que hice cuando salí concejal junto con los vecinos fue la creación de tres cooperativas de jóvenes, llevando trece autocares de chavales a la plaza de la Villa y salieron tres cooperativas de jóvenes donde una la presidí —en la primera piedra estaba José María Álvarez del Manzano y en otra Agustín Rodríguez Sahagún—, y allí viven felizmente donde nadie puede decir nada. Me dan ganas de volver a coger el megáfono, a hacer reuniones y a traérselos para acá, señor alcalde, para que vea usted que hay otras demandas preferentes al monasterio y a las ampliaciones de monseñor Escrivá de Balaguer, etcétera.

iHombre, ya está bien! Bien está que cada uno se escore hacia los de uno, pero esto ya no es escorarse, esto es marginar totalmente a unos para dárselo a otros. Yo no sé si es que con esto piensan ustedes redimir los posibles pecados que puedan tener por lo de San Chin Choon.

Bueno, pues muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señora presidenta.

Tal y como les informé en la pasada Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Equipamientos, toda la

información respecto al tema del que abre esta iniciativa se encuentra en el Portal de Contratación del Sector Público para la constitución de concesiones demaniales con carácter gratuito sobre parcelas municipales calificadas por el planeamiento de uso dotacional de servicios colectivos —porque el religioso, señores de Más Madrid, es un uso urbanístico dotacional de servicios colectivos—, concesiones en concurrencia competitiva para la construcción de edificios para el culto y desarrollo de actividades sociales por iglesias, confesiones y/o comunidades religiosas sin ánimo de lucro inscritas en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de la Presidencia y Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

¿Cuál es el problema? ¿Que son entidades sin ánimo de lucro inscritas en un registro del Ministerio y no son creadas *ad hoc* por los suyos? ¿O es porque ustedes han decidido ya quitarse la careta y emprender la lucha comunista contra la creencia religiosa mayoritaria de los madrileños?

(Aplausos).

Sí, sí, que es que yo entiendo que la cabra tira al monte —no está aquí la señora Maestre—, pero lo de «arderéis como en el 36» pues de vez en cuando se abren las vestiduras y vuelve a saltar, y vuelve a saltar y eliminan por unos momentos determinados ese *greenwashing* de libro que están ustedes haciendo por todo Madrid pero que realmente de vez en cuando les sale el comunista que llevan dentro.

Como les digo, esto son parcelas reflejadas en el Plan General y entiendo que ahora no les gusta, no les guste esto que estamos haciendo, pero no lo cambiaron; y no solo es que no lo cambiaron es que también lo utilizaron, porque ustedes utilizaron en el 2018 el mismo procedimiento de concesión a una entidad religiosa de una parcela en San Blas para realizar una iglesia, en el 2018, con una salvedad. ¿Sabe cuál fue la salvedad? Pues que esperaron un año y medio y hasta abril del 19 no publicaron los pliegos, no vaya a ser que sus correligionarios se soliviantaran con ese proceso de licitación igual al que estamos sacando hoy aquí.

Como ya les he dicho, estos concursos salen en concurrencia competitiva, que es un hecho diferenciador a cómo gestionaban ustedes lo público, es decir, cediendo locales a dedo a sus amigos. ¿O es que ya no se acuerdan de las cesiones del Patio Maravillas, o a los amigos del señor Sánchez Mato en Latina, o el espacio autogestionado de La Salamandra en Moratalaz, o de la gasolinera en Salamanca —que no está el señor Murgui por aquí—, o los desmanes de la señora Rommy Arce en Usera y en Arganzuela? Bueno, eso si hablamos de cesiones con papeles, porque es que luego estaban las cesiones sin papeles, la de La Ingobernable, la de La Dragona, la del solar de Antonio Grilo que estaban ustedes ocupando para hacer un centro de salud por parte de la Comunidad de Madrid y en la que su portavoz autonómica, Mónica García, daba allí charlas de no sé qué cosas.

(Aplausos).

Esa es la diferencia.

Le voy a decir una cosa también, es importante, ya que hablamos de Usera, que esto que estamos licitando es un centro de intervención social para una orden mendicante y misionera y a 150 m —porque también me conozco el espacio— hay una parcela libre de titularidad municipal prevista para un centro social por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Así que, por favor, señores de Más Madrid, sean coherentes con lo que hicieron y sean coherentes realmente con lo que quiere esta ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Comenzamos el turno de debate con el Grupo Mixto.

Tiene la palabra, don José Manuel.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Mariano, yo podría caer en tus mismos argumentos o falta de argumentos, mejor dicho, y decirte que, cada vez que salen estos temas de cesión de parcelas, vienes con toda la cantinela habitual de bulos que tratateis de colocar en la prensa en los tiempos en los que estabais en la Oposición, cesiones a los amigos, ocupaciones, etcétera; podría decirte que te sale el derechista que llevas dentro, pero eso me estaría desacreditando a mí más que a ti, como te desacredita utilizar el término comunista y decir mentiras.

¿Qué se le cedió al Patio Maravillas, Mariano? Dínoslo en la segunda intervención, sal ahí y di qué edificio se le cedió al Patio Maravillas...

(Observaciones del señor Fuentes Sedano).

No, no, luego sales ahí y nos lo dices, qué cesión se le hizo al Patio Maravillas.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A ver si te lo soplan, venga.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** O cuáles fueron esos desmanes de Rommy Arce en el distrito de Arganzuela. Porque Rommy Arce no era Rommy Arce, Rommy Arce era la delegada de Manuela Carmena en Arganzuela y en Usera y allí solo se produjo una cesión, te la voy a recordar yo, la del EVA en el Mercado de Frutas de Legazpi, señora Sordo, cesión que, por cierto, es perfectamente legal, está recogida en el reglamento y que ustedes han mantenido, como es razonable, hasta que se inició la reforma del edificio y hubo que pedir al colectivo que se marchara de ese local de 1.000 m<sup>2</sup> cedido en el mercado de Legazpi. ¿Qué desmanes, de qué desmanes está hablando?

U ocupaciones como La Dragona que venían de atrás, señor Fuentes, venían de la etapa de Gallardón y de Ana Botella y que nosotros también pusimos en marcha el procedimiento para el desalojo; como pusimos en marcha el procedimiento para el desalojo del edificio situado en la calle Gobernador 39 o Prado 30, procedimiento para el desalojo que firmamos nosotros, que firmó nuestro Gobierno y que

lógicamente hasta que lo dictó un juez, cuando dictó la orden de desalojo, ustedes procedieron a cumplir la instrucción judicial. Entonces, vamos a ver si dejamos ya de hablar de bulos para argumentar.

Ustedes han puesto en marcha la cesión de tres parcelas a entidades religiosas y no tenemos nada en contra *per se* y nadie cuestiona la legalidad ni cuestiona los usos del suelo en este sentido; lo que se cuestiona, señor Fuentes, es su falta de acción con esos suelos para desarrollar cualquier tipo de actuación. No tenemos ningún problema en que se le ceda a entidades religiosas, pero lo que se pone de manifiesto con estas cesiones en masa es que ni Ayuntamiento ni Comunidad de Madrid tienen voluntad de desarrollar equipamientos dotacionales que necesitan los barrios. No hay ningún problema en hacer lo que hicimos nosotros, como bien ha dicho, en San Blas, cesión que firmó por cierto nuestro Gobierno, como bien ha recordado; el problema es que cuando solamente se ceden suelos a entidades religiosas la sensación es que el Ayuntamiento de Madrid no tiene otro plan más que construir iglesias en los barrios. Y eso es lo que se le critica, entiendo, deduzco que critica Más Madrid en esta proposición, crítica que compartimos.

Por tanto, les pedimos no creo tanto que haya que parar estas, que si las paran pues bueno, sino sobre todo tener algún plan para el suelo dotacional en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

**La Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX el señor Fernández.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Renunciamos a intervenir.

Gracias.

**La Presidenta en funciones:** Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Socialista el señor Barrero.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidenta.

Bueno, señor Fuentes, le vamos a poner números y cantidades tuyas a la concesión de estas tres parcelas en estos tres distritos.

Son un total de más de 8.800 m<sup>2</sup>, con una edificabilidad en conjunto de más de 11.000 m<sup>2</sup>. No va a suponer ningún coste para las entidades religiosas beneficiarias pese a que los terrenos cuentan con un valor de más de 757.000 euros según el inventario municipal y estas parcelas, como usted bien ha dicho, son suelo dotacional para servicios colectivos, equipamiento básico religioso o no, y de eso vamos a tratar.

Se van a otorgar a entidades religiosas católicas para la construcción de centros de culto. Es cierto que lo hacen en régimen de concurrencia competitiva, no por decisión municipal sino por lo dispuesto en la Ley de Patrimonio para las Administraciones Públicas y,

además, lo hacen en un marco de un procedimiento a la carta, sesgado y para que solo concurren las entidades religiosas que solicitaron los terrenos al consistorio; le repito, le solicitaron el terreno al consistorio el Arzobispado de Madrid y la Comunidad del Cordero.

Mire, si además le unimos algo que se ha callado, y es que se permite al concesionario ceder a un tercero la totalidad de los derechos y obligaciones y la subrogación, lo mismo lo que hoy en Aravaca está llamado a ser un edificio de culto durante setenta y cinco años con la cesión gratuita de la parcela para el Arzobispado, mañana es una residencia de estudiantes o un colegio privado con una pequeña iglesia incorporada para su explotación privada por muy religiosa que sea, señor Fuentes.

Mire, no se puede regalar sistemáticamente a los mismos, los poderosos, a los que están próximos al poder. Sí, como una cuarta parcela a la Fundación A LA PAR, con vínculos estrechos con destacados dirigentes del Partido Popular. Debe de ser que usted está haciendo méritos en este momento.

Mire, las parcelas públicas dotacionales deben destinarse fundamentalmente a la construcción de equipamientos públicos y ustedes nunca se mueven por el interés público, ni ayudan ni satisfacen a los vecinos y vecinas de estos distritos con necesidades de dotaciones y servicios públicos que son necesarios en sus barrios.

Mire, en Moncloa-Aravaca llevan esperando una parcela donde construir un espacio de igualdad y en Usera, como ha dicho el compañero, en el barrio de Almendrales llevan esperando más de veinticinco años un teatro o un centro cultural. ¿Por qué no han planteado hacerlo en esa parcela? ¿Por qué han preferido dárselo gratis a una comunidad religiosa o a un monasterio? Mire, esas son sus preferencias, señores de la derecha más rancia de Europa.

Ustedes siguen malversando la gestión del patrimonio público de todos y todas las madrileñas y madrileños y no es de extrañar que con esta actuación intenten, por intermediación divina, haciendo favores al clero, la redención de todos sus pecados ante el cobro de comisiones millonarias que se llevaron los amigos del primo en contratos públicos de este Ayuntamiento.

*(Aplausos).*

**La Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor López-Rey por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, vamos a ver, dos cosas, Mariano:

A mí no me ofende con lo de comunista, me siento muy orgulloso; pero no lo digáis como insulto, hombre, que ya está bien, que ya está bien, que ya la gente es adulta.

Y, mire vamos a ver, el suelo público dotacional tiene que ser para la gente, al margen de sus creencias religiosas. A mí me da igual, mi madre iba a Santa Gema y yo la llevaba porque le servía de consuelo y

mientras pudo iba a Jesús de Medinaceli y no tiene nada que ver una cosa con la otra. Pero vamos a ver, pero parece como si os avergonzarais de eso y tenéis que buscar por ahí una historia... Vamos a ver, ¡coño!, os dedicáis a lo que os dedicáis, a mirar para uno, y hay que mirar para todos.

**La Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señor López-Rey, ha concluido su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Félix López-Rey Gómez:** Y ahora mismo en Almendrales es triste, y lo traeré al próximo Pleno, que haya un teatro treinta años cerrado, no se haga y una parcela que aparece por allí se dé para un monasterio que acabará, como dice el compañero, alquilado luego, traspasado o revendido...

*(Aplausos).*

**La Presidenta en funciones:** Señor López-Rey, por favor, ya ha concluido su tiempo.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Señor Calvo, un ejemplo de Rommy Arce, cesión el 28 de mayo, cuando ya habían perdido las elecciones, por diez años de un local de 1.000 m<sup>2</sup> a las mujeres empoderadas, las suyas. Esas son las cesiones que hacía Rommy Arce.

*(Aplausos).*

Saben ustedes que estos concursos constan de los informes favorables, entiendo porque lo han revisado de los distintos distritos y del Área de Obras y Equipamientos, lo saben pero lo obvian; al igual que obvian, señor Félix López-Rey, cuando en Usera la señora Paloma García Romero ha estado realizando y ha realizado un centro juvenil, una escuela infantil o un centro de servicios sociales, lo obvia; o, por ejemplo, también, cuando el señor Pérez el otro día también me echaba en cara esta cesión de parcelas y obvia que en el distrito de Villa de Vallecas se están haciendo siete nuevos equipamientos: una escuela infantil, un centro de Alzheimer, un polideportivo, un centro para los bomberos, uno para el Samur, uno para Policía Local, una casa de familias y una futura biblioteca.

*(Aplausos).*

Además de la cesión de tres suelos a la Comunidad de Madrid para realizar un instituto, un centro de salud y un colegio concertado. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.

*(Rumores).*

Sí, sí, por supuesto, un colegio concertado porque también es educación pública.

Lo que sí les quiero decir, obviamente, es que traen aquí esta iniciativa únicamente para mantenerse donde ustedes están posicionados tanto cuando gobiernan, como se demuestra en el Gobierno de la nación, como cuando no gobiernan, que es en la queja, en la queja continua de todo lo que hacemos en este Gobierno. ¿Sabe cuál es la diferencia entre ustedes y

nosotros? Pues básicamente que nosotros gobernamos para todos, para todos los madrileños con cualquier tipo de ideología, para todos los madrileños que crean en lo que tengan que creer, ya vengan del norte, vengan del sur, sean de izquierdas y sean de derechas, porque no somos sectarios ni populistas en ningún caso, como lo están haciendo ustedes con esta iniciativa.

También les quiero decir, estos son unos expedientes que salen y directamente en concurrencia competitiva y se puede presentar cualquier persona, ¿o es que acaso ustedes se van a manifestar si el ganador de este concurso es para realizar una mezquita o un buda como el del señor Cueto?

(Aplausos).

¿De verdad ustedes van a seguir con esta mandanga que traen ustedes aquí? Es que realmente es una cosa delirante.

Por último, decirle, señor Félix López-Rey, usted no se preocupe, hay suelo público para hacer todas las dotaciones necesarias, incluida esa residencia de ancianos que usted quiere poner al lado de su casa.

**La Presidenta en funciones:** Muchas gracias, señor Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** No se preocupe, somos capaces de hablar con la Comunidad de Madrid para que se produzca.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**La Presidenta en funciones:** ¿Grupo Municipal VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** En contra.

**La Presidenta en funciones:** ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

**La Presidenta en funciones:** ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**La Presidenta en funciones:** ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**La Presidenta en funciones:** ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

**La Presidenta en funciones:** Queda rechazada la proposición y continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Sin olvidar que el punto 51 se ha sustanciado antes con el 49, pasamos al 52.

*(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 27 votos a favor de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [3]).*

**Punto 51. Proposición n.º 2022/8000716, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, interesando "que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al gobierno municipal a contratar una auditoría de todos y cada uno de los contratos de emergencia adjudicados por el Ayuntamiento en los primeros seis meses desde que se decretó el Estado de Alarma por parte del gobierno de la nación, y que el resultado de dicha auditoría se ponga a disposición de todos los grupos políticos y se publique en la página de transparencia del Ayuntamiento de Madrid para que cualquier interesado pueda tener acceso al mismo".**

*(Este punto ha sido tratado con anterioridad, conjuntamente con el punto 49).*

*(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 49, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 14 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Grupo Mixto (3) y 43 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid, (16), del Partido Popular (15), Socialista de Madrid (8) y VOX [4]).*

**Punto 52. Proposición n.º 2022/8000717, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Junta de Gobierno a la creación de una Oficina "desde donde, además de los procesos electorales, la ciudadanía pueda tener un control más cercano y periódico de la acción de los grupos políticos representados en el Ayuntamiento de Madrid", con la dependencia orgánica, composición, dotación de personal y demás extremos que se indican en la iniciativa.**

**La Presidenta en funciones:** Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto el señor Cueto.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** No

descubro América si digo que uno de los males que tiene la democracia es la falta de credibilidad de las instituciones. Es verdad que ahora no estamos como cuando la cacería de elefantes, cuando teníamos todos los parámetros en números rojos de instituciones en su mínimo de credibilidad. Creo que tampoco ayuda mucho el boicot del Partido Popular a renovar el Consejo del Poder Judicial porque no le da la gana, porque hasta que no cambie la ley no me da la gana de modificarlo, pero nuestro país necesita imperiosamente otros mecanismos de legitimación complementarios a la democracia representativa. Yo no digo sustitutivos, digo complementarios. Uno de ellos es especialmente novedoso, claro, no está en muchos sitios y, desde nuestro punto de vista merece la pena arriesgarse a abrir un poco más la acción política y la acción municipal a los ciudadanos.

Desde mi punto de vista, la alternativa a la participación que ha puesto en marcha el Partido Popular en los consejos de proximidad son un fracaso absoluto, tampoco es que fueran gran cosa los que pusimos en marcha nosotros, no funcionaron muy bien, pero ustedes se cargaron nada más llegar un observatorio ciudadano que llevaba muy poco tiempo, que tenía una única peculiaridad bastante llamativa y era su no preselección, la selección por sorteo, de forma se supone que técnicamente hecha para que hubiera representatividad. A diferencia del mantra de los chiringuitos de VOX, que siempre los chiringuitos, sus amigos y no sé qué, esto en principio garantizaba que hubiera gente de todo tipo de extracción social, de todo tipo de condición y de convicciones políticas, y ustedes no dejaron que rodara.

La propuesta que hacemos nosotros es que se arriesguen, con muy poco coste municipal, no debía ser un dispendio porque de lo que estamos hablando es de no sé si dos, tres o cuatro reuniones al año y una gestión de información que sean los propios ciudadanos los que la pidan y no lo mediatice ni yo como concejal ni nadie de las instituciones. Nos parece imprescindible que la ciudadanía recupere la convicción de que está en una institución que es suya y que dejemos de ver el de ellos, los políticos, porque hoy por hoy hay serias limitaciones. Yo no digo que haya que abandonarlo, hay que mejorar, claro que sí, la democracia representativa, pero esta complementación creo que es imprescindible y os pedimos que lo reflexionéis y lo apoyéis.

Gracias.

**La Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Muchas gracias, presidente.

Aunque la mona se vista de seda, mona se queda.

Y quiero expresar mi parecer respecto a esta proposición que ustedes han vestido de participación ciudadana, de transparencia y de rendición de cuentas porque ustedes lo que están haciendo es intentar

vendernos la mona, porque lo que plantean es crear un órgano absolutamente innecesario en la Administración; este tipo de proposición es adecuado si se quiere crear una administración hipertrofiada, una administración con múltiples órganos absolutamente innecesarios.

¿Y por qué digo esto? Porque tenemos pruebas. En el mandato anterior, con Manuela Carmena, usted era coordinador general de la Alcaldía. Había un órgano, que era el Observatorio de la Ciudad, un órgano que estaba formado por una serie de ciudadanos y además apoyado por funcionarios, por técnicos del Ayuntamiento de Madrid. Ese órgano costó a todos los madrileños —y es que además esa cifra no se me olvida, ¿eh?, no se me olvida— 144.259 euros, 144.259 euros. Se reunieron seis veces, cada sesión costó 24.000 euros.

¿Saben ustedes lo que decidieron esos ciudadanos en el Observatorio de la Ciudad? Bien, esos ciudadanos tenían encomendado la evaluación de las políticas públicas y mejorar la participación ciudadana, incentivar propuestas de participación ciudadana. Dejaron de lado el cometido de evaluación de las políticas públicas porque consideraban que era demasiado técnico y se centraron en la participación ciudadana; sí, sí, porque además lo dirigía y dependía del concejal de Participación Ciudadana. Entonces, analizaron once propuestas de la página Decide Madrid, una página web del Ayuntamiento de Madrid donde se pueden presentar propuestas de mejora de la acción del Ayuntamiento de Madrid. Y, de esas once, siete se quedaron en la mesa porque eran propuestas relativas a asuntos de no competencia del Ayuntamiento de Madrid respecto a los cuales el Ayuntamiento de Madrid no tenía competencia, otra se quedó sobre la mesa porque era absolutamente inviable, otra se quedó sobre la mesa porque era eminentemente técnica y no la podían analizar; total, que se quedaron con dos.

Y constituyeron un grupo de trabajo, y en ese grupo de trabajo, tal como se refleja en las actas, ¿sabe usted, señor Cueto, de lo que se habló? Pues se habló de todo menos de esas propuestas para reformular e incentivar la participación ciudadana, se habló sobre todo de las virtudes de la democracia directa. Y eso nos costó a todos los madrileños con nuestros impuestos, porque este dinero se paga con los impuestos, 24.000 euros por sesión, 144.259 euros, que duelen, señor Cueto, porque no sirven absolutamente para nada, por eso este Equipo de Gobierno no va a votar a favor de su proposición porque es absurda, es cara y es absolutamente innecesaria.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta en funciones:** Muchas gracias.

Pasamos al debate de la proposición.

Tiene la palabra en primer lugar el Grupo Municipal VOX.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** No reconocemos al Grupo Mixto, así que no vamos a intervenir.

**La Presidenta en funciones:** Muy bien.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista, el señor Ramón Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Señor Cueto, tal como yo entiendo su proposición, desde luego es un paso más en su discurso antipartidos: utilizan la excusa de lo que fue el Observatorio de la Ciudad para proponer un órgano similar, pero con el objetivo de decirle a los grupos municipales lo que tienen que hacer.

Yo, si fuera a recuperar el Observatorio Municipal no tenga duda que el Grupo Socialista lo apoyaría, pero crear este órgano para decirle a los grupos municipales lo que tienen que hacer, pues de ninguna manera. Los grupos municipales sabemos lo que tenemos que hacer y cada uno lo hacemos según lo entendemos. ¿Cómo lo tenemos que hacer? Lo dice la Constitución, lo dicen las leyes y lo dicen los reglamentos.

Estaba muy bien el modelo aquel del observatorio: 49 vecinos y vecinas elegidos por sorteo que tenían el objetivo de debatir y hacer recomendaciones de mejora sobre temas de competencia municipal. Solo duró un año, un año y dos meses, se lo cargó Almeida cuando llegó a la Alcaldía.

Pero claro, aquí ustedes lo que dicen es: «Todos los integrantes de este nuevo órgano ciudadano tendrán competencia para solicitar al Pleno la autoría de aquellas proposiciones que salen adelante en el Pleno y podrán hacer un seguimiento de su cumplimiento, señalando aquellas que no se han llevado a cabo a pesar de su aprobación». Hombre, ya me gustaría a mí que se llevaran a cabo las propuestas que aprueba el Pleno, antes cuando ustedes gobernaban y ahora cuando gobierna la derecha; si fuera tan fácil como crear este órgano no tenga duda que nosotros lo votaríamos, pero, de verdad, me parece un absoluto brindis al sol.

Una cosa es la participación ciudadana, para cuyo impulso y profundización siempre van a poder contar con el Grupo Socialista, y otra es que quienes no creen en los partidos políticos, quienes no pertenecen a ningún partido político vengán a decirnos las cosas que tenemos que hacer el resto de los grupos políticos. Eso desde luego nosotros no lo vamos a apoyar.

*(En este momento, cuando son las quince horas y un minuto, se incorpora al Salón de Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maillo del Valle).*

Claro que hay que profundizar la democracia, claro que los partidos políticos deben ser más democráticos en su funcionamiento, lo dice la Constitución, considero que el mío lo es, pero tiene mucho camino por recorrer, claro que hay que acercar la distancia que hay muchas veces entre representados y representantes. Para eso pueden contar con los y las socialistas, pero los que no tienen un partido político detrás porque se presentaron bajo unas siglas que han

abandonado, los que acuerdan con Almeida darle oxígeno cuando los ultras se ponen esquivos, los que solo se representan a sí mismos no nos pueden decir a los demás cómo tenemos que funcionar el resto de grupos políticos. Lo siento, pero no se lo podemos admitir. Si ustedes quieren que haya menos distancia entre representantes y representados lo tienen muy fácil: tienen que dimitir y dejar que corra la lista.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Silva.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos la señora Maysoun.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Mire, señora Saavedra, nosotros también tenemos una cifra que no olvidamos: seis millones de euros.

*(Aplausos).*

Esos seis millones que el alcalde y su entorno decidieron regalar a quienes no lo necesitan, quienes no crean empleo, no generan economía ni mantienen familias. Y esa es una verdad incómoda, que entiendo que el señor Cueto quiera traer aquí a la ciudad, nos incomoda a todas las personas que formamos parte de este Ayuntamiento, para qué lo vamos a negar.

Estoy segura de que muchas y muchos, fuera en la calle, en lugar de enviar de tener un primo alcalde con presupuesto están pensando en la cantidad de autónomos o autónomas que podrían haber ayudado con esos seis millones, a la cantidad de comercios rescatados del cierre o la cantidad de empleos que podrían haberse creado con un dinero que además les pertenece.

Al igual que pasaba con la interpelación que presentaron hace unas horas, la transparencia tiene su ordenanza que la regula, la Vigilancia de la Contratación tiene su órgano de fiscalización y seguimiento. Sucede lo mismo que lo que propone, que es que tiene nombre propio y usted lo acaba de decir: Observatorio de la Ciudad. Así tenía que haber presentado la propuesta en lugar de lo que hemos leído.

Y lo que sucede o lo que sucedió en 2019 es que perdimos la voz de las vecinas y de los vecinos aquí en el Ayuntamiento y su implicación en el desarrollo de las políticas. Cada vez se escucha menos su voz y cuando se escucha está mediada o condicionada por los comisarios políticos en esa simulación de participación ciudadana que tenemos en los distritos. A pesar de ello, siguen buscando formas de implicarse en la gestión de la ciudad, y se lo agradecemos.

Mire, señora Saavedra, inferir los sentimientos de los comentarios de las conversaciones de una página web no es participación, es *marketing*, que es básicamente lo que saben hacer ustedes: gestión de cartón piedra. Ustedes entendieron los cientos de proyectos derivados de los presupuestos participativos, esos que las madrileñas y los madrileños trabajaron para mejorar nuestra ciudad con una mala gestión, no como propuestas de mejora para una ciudad por parte de la ciudadanía de participación real. Ellos les daban

un proyecto de ciudad, ese que a día de hoy falta y no reconocemos en ninguna de las acciones que ustedes desarrollan. Con esto, poco respeto queda a la participación ciudadana por mucho que se le llene la boca con ello.

*(Aplausos).*

Señor Cueto, ¿acaso no ve las dificultades a las que nos someten día a día en nuestro trabajo de oposición? ¿Cuánto hemos tardado para convocar el Pleno extraordinario con el caso de las mascarillas? ¿Cuánta reticencia estamos encontrando para modificar en la Comisión de Vigilancia de la Contratación y poder abordar los contratos de emergencia? ¿Cuántas y cuántas otras obstaculizaciones estamos viviendo nosotros que estamos aquí dedicando nuestro tiempo y nuestro esfuerzo a hacerlo? No puedo creer que esa obstaculización de repente se vaya a frenar de cara a la ciudadanía, pero sí que se lo exijo, señora Saavedra: haga que la información fluya; igual que los contratos que tienen que estar dentro de la plataforma y hoy por hoy no los encontramos.

Así que ese es el esfuerzo que le toca para los últimos meses de gobierno que tiene.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Douas.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo..., lo que le reste de tiempo.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Lo que me resta es suficiente.

Yo no doy crédito a la chulería y a la prepotencia que hoy estoy viendo en el Grupo Ciudadanos: Propuestas absurdas, burlándose que si los budas... Porque, claro, una cruz de doce metros o un Cristo como el de Río de Janeiro es fabuloso, pero un buda, vamos, estos budistas, esto... Pero, ¡qué desprecio tienen ustedes! ¡Cuánto ignoran!

Me parece lamentable cómo se ha burlado usted de los ciudadanos. Es que eso eran cuatro gilipollices que dijeron, dos bobadas y luego encima hablaban de cosas. ¿Pero quién es usted, señora soberbia, para hablar así de los ciudadanos?

De usted espero poco, efectivamente, porque Ciudadanos está asistiendo a su suicidio en diferido y están directos, ya lo dije antes, tragan carros y carretas y, simplemente, en los precedentes de sus antecesores en Madrid Comunidad, Castilla y León, y Murcia está el camino que van ustedes a seguir. Yo ya he dicho que me voy a extinguir en año y medio, con lo cual a mí no me lo digan. Pero me parece lamentable que aquí se nos llene la boca de la participación, siempre y cuando no haya que ponerla, efectivamente, en práctica.

Me ha hecho mucha gracia la actitud del Partido Socialista: Cuenten con nosotros; pero como dice José Mota: Pero mañana, hoy no, mañana. ¿Contarán con nosotros?

Cuanta reticencia a que los partidos políticos sean fiscalizados por los ciudadanos: Cada cuatro años y largaros. Eso es lo que piden los partidos clásicos a los ciudadanos y, por eso, cada vez están más hartos de los partidos que no les escuchan.

Me parece lamentable el que se haga ese discurso, iba a decir barato, ¡caro nos sale!

¿Usted sabe cuántos observatorios se hacen con seis millones de euros? Cincuenta observatorios, para que me venga aquí que valió 184.000. ¿Para qué vale el Área de Transparencia? Cárguesela, que no vale para nada. ¿Para qué nos vale que Begoña Villacís se haya tirado cinco minutos hablando de la carpeta, de la subcarpeta, y no están los contratos? ¡Pero qué transparencia es esa! Usted nos está tomando el pelo, ustedes aquí a calentar la silla.

Pero vamos a ver, el que nadie se atreva a que los ciudadanos tengan más protagonismo es muy significativo. Y a mí, no me importa nada que los ciudadanos me fiscalicen, nada, y me parece muy bien y, sobre todo que hagamos la técnica de incontables, el muestreo, que no sean los que decide Ciudadanos, los que decide Recupera Madrid, los que decide el PSOE; no, los que decida un muestreo. Esa forma de abrirse en canal significa una Administración segura de sí misma mientras que la que no, es endogámica y con excusas baratas de que menudo rollazo, y que hay que ponerle recursos, y que hay que poner... Vayamos a lo de siempre: unidades de transparencia que no informan de lo que tenían que hacer, una vicealcaldesa que dice: Yo no sabía nada. Es decir, ¿qué pintan aquí? Es que la institución no está dando la talla, es que tanta fiscalización y tanta leche ha supuesto un robo de seis millones de euros. ¡Pues así vamos!

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Saavedra y un tiempo de dos minutos y cuarenta y ocho segundos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Voy a hablar de los mecanismos de transparencia y participación ciudadana que existen en el Ayuntamiento de Madrid y que parece que hay determinados grupos políticos ignoran porque no se lo han estudiado, o bien porque no han querido estudiárselo.

En primer lugar, quiero señalar que los seis millones de euros también están en nuestra cabeza y por eso el Ayuntamiento de Madrid se ha personado ejercitando acciones civiles y penales en relación al caso mascarillas, como se conoce en los medios de comunicación y, además, se han solicitado medidas patrimoniales como lo ha hecho también la Fiscalía.

En segundo lugar, respecto a las declaraciones del señor Cueto llamándome soberbia. Por supuesto, no soy soberbia, pero únicamente yo le quiero decir que hay una cosa que se llama Registro de Contratos, hay una cosa que se llama contratos de emergencia y en los contratos de emergencia en la mayoría de las Administraciones públicas no se formalizaron y, como

no se formalizaron no accedían o bien a la plataforma de contratación que depende del Estado o bien al Registro de Contratos, y que una vez formalizados se han desglosado en un anexo que, además, han dado buena cuenta en la comisión del ramo, en la Comisión de Hacienda, y los contratos de emergencia aparecen en ese anexo a la *Memoria de contratación de 2020*.

Dicho lo cual, quiero hacer referencia a este órgano de participación que usted propone con *Los 20 magníficos*. La Administración del Ayuntamiento de Madrid es muy compleja por mucho que sean unos ciudadanos magníficos, que no dudo que lo sean, y que encima tengan la mayor de las voluntades. Es muy difícil entender una Administración que se rige por la legislación estatal, por la legislación autonómica, por la legislación y la normativa local que, además, en la Administración confluyen distintos tipos de competencia: concurrentes, compartivas, exclusivas. Es una administración muy compleja, muy complicada, que gestiona un presupuesto de cinco mil millones de euros y es muy difícil que en un par de sesiones unos ciudadanos puedan llegar a entender la complejidad y los controles que existen en el Ayuntamiento de Madrid, y fiscalizar al Gobierno y a todos los grupos de la Oposición. Por eso he señalado que su proposición es absurda, que lo reconsidere.

Y le quiero señalar más, hay suficientes mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y participación ciudadana en el Ayuntamiento de Madrid: el Portal de Transparencia donde se publican y se cumplen 262 obligaciones de transparencia, de acuerdo con la Ley de Transparencia de la Comunidad de Madrid y la Ordenanza de Transparencia. Además, hay 500 datos en el Portal de Datos Abiertos publicados; además hay órganos de participación ciudadana como son los consejos de proximidad para participación a nivel de barrio, a nivel de distrito. El Consejo de la Ciudad que era un órgano obligatorio de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local para los municipios de gran población; es un órgano formado por expertos, por universidades, por colegios profesionales, asociaciones empresariales, asociaciones vecinales y tiene por objeto informar sobre los grandes proyectos estratégicos a nivel de ciudad en el ámbito económico, en el ámbito urbanístico y que se ha constituido con este Equipo de Gobierno.

Además, le quiero señalar las peticiones de información que se contestan sistemáticamente por este Gobierno frente a Sánchez que no contesta ninguna, que va por más de mil incumplimientos. Y, además, le quiero señalar las consultas ciudadanas y múltiples mecanismos de control que tenemos en el Ayuntamiento de Madrid. Por eso no diga cosas absurdas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Saavedra.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada la proposición y continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición queda rechazada por 3 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Mixto y 47 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14) del Partido Popular (13), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (7) y VOX [2]).*

**Punto 53. Proposición n.º 2022/8000718, presentada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno municipal y al Área competente a adoptar las medidas que contiene la iniciativa, dirigidas a proteger la fauna del Parque de El Retiro.**

**El Secretario General:** Hay una enmienda de adición del Grupo Municipal Más Madrid registrada con el número 2022/738, así como siete enmiendas de adición presentadas por el Grupo Municipal Socialista 2022/741, en relación con este punto, lo veremos después del debate.

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias. Buenas tardes ya.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a María Jesús Fustel y a Patricia Gálvez, y a la presidenta de la Asociación AGAR, todas ellas personas muy implicadas en la defensa y preservación de la fauna del parque del Retiro.

El parque del Retiro no es únicamente un gran pulmón verde de la ciudad de Madrid o un sitio donde poder disfrutar de sus paseos y su riqueza cultural, es

también el hábitat de numerosas especies que requieren de una protección específica. Rodeados de la ciudad los animales que viven en el Retiro no tienen posibilidad de trasladarse a otros lugares, quedando así a merced del escaso cuidado que desde el Ayuntamiento se les está prestando.

Y digo esto porque el cuidado de la fauna del Retiro no es el más adecuado, no hay más que observar el mal estado, por ejemplo, de las casetas en las que habitan determinados animales, fundamentalmente, los gatos.

Por otra parte, y debido a la falta de control en los jardines asistimos a un goteo constante de muertes de aves y gatos, principalmente, por ataque de perros.

La propuesta que traemos de la mano de las personas que nos acompañan hoy en este Pleno es, entre otras, crear la figura de un responsable de fauna del Retiro. Sus funciones serían, por ejemplo, proteger a los animales que viven allí, pero ¿cómo se puede hacer esto? ¿Cómo se les puede proteger?

Bueno, pues sería fundamental la creación de un voluntariado para la protección de la fauna del Retiro coordinado por este responsable. Es necesario también que haya una buena coordinación y confianza con asociaciones como AGAR, que están reconocidas para el cuidado de las colonias felinas. Otra tarea de este voluntariado puede ser ayudar a diseñar y mantener una señalización clara y visible de zonas prohibidas para perros las 24 h, por ejemplo, las zonas de colonias de gatos y de aves. Habría que elaborar unos protocolos de atención a los animales en caso de desastres naturales o eventos imprevistos que obliguen a cerrar el parque, no podemos esperar varios días para atender a los animales mientras que el parque permanece cerrado. En muchas ocasiones se ha tenido que recurrir al apoyo de grupos animalistas para reclamar al Ayuntamiento que permitan el paso a personas autorizadas para atender a las colonias de gatos.

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se van proyectando unas diapositivas).*

Al igual que los perros tienen una zona muy amplia dedicada exclusivamente para ellos, habría que reservar una zona verde y crear un albergue, o habilitar un local en desuso en el propio Retiro, para atender a los animales que viven en el parque en el que se pudiera, por ejemplo, dar asistencia veterinaria urgente, o que sirviera también para guardar el material de capturas y los sacos de comida para las colonias que habitan en él, o incluso podría servir para organizar posibles adopciones.

Por otra parte, habría que agilizar y ampliar el método CES, captura, esterilización y suelta, que ya se viene realizando en el parque.

En relación con la protección concreta de los gatos, decir que cuando AGAR asumió la protección en 2008 había más de 400 gatos censados por el Ayuntamiento, en estos momentos hay unos 270 gatos censados de los que 210 están ya esterilizados y un gran porcentaje también tienen su correspondiente chip.

Los números hablan de una excelente gestión de estas colonias con nueve puntos de alimentación que

ya están establecidos, pero es importante reparar las casetas donde se les suministra la comida porque están completamente destrozadas, con la madera podrida en el cien por cien de los casos; además, son claramente insuficientes para una población de más de 200 gatos; estas casetas, además, son vandalizadas con frecuencia.

Por último, sería importante estudiar el caos producido por todo tipo de vehículos que inundan las zonas peatonales. Hay otros ayuntamientos, como por ejemplo el de Manzanares en Ciudad Real y en otros municipios, que con menos recursos que el Ayuntamiento de Madrid cuidan mejor del bienestar de sus animales.

Por todo lo que acabamos de enunciar, solicitamos el voto favorable para esta iniciativa que, como ya dijimos al principio de la intervención, viene de la mano de ciudadanas y ciudadanos que están preocupados por el bienestar animal.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Higuera, desde luego no puedo compartir esa referencia que hacía al mal estado de conservación del parque del Retiro, yo creo que desde luego la conservación del parque del Retiro sin ninguna duda es mejorable, como todas las conservaciones, pero sin ninguna duda también es la joya de la corona desde el punto de vista ambiental y de valor del arbolado, de la fauna y flora que en esa joya ambiental céntrica se encuentra.

Destinamos 7 millones de euros a su conservación ordinaria y digo, como es lógico, que puede continuar mejorándose y ese es el espíritu y la ambición de este Equipo de Gobierno.

Quiero saludar también a las personas que decían que habían propuesto este tipo de cuestiones, y lo que tengo que decir es que las tenemos en muy buena consideración y que muchas de ellas las incorporaremos en ese futuro plan director que ahora estamos redactando de los parques históricos y también del parque del Retiro, y por tanto creo que las propuestas que usted nos trae hoy son prematuras porque en ese momento, en la elaboración del plan director, es donde tenemos que incorporar esas iniciativas que usted nos propone.

Ese plan director pretendemos que sea la estrategia, que defina cómo debe ser el parque del Retiro en el futuro, que defina a largo plazo cómo debe ser la conservación de un parque histórico, y en concreto el del parque del Retiro, y que ese plan estratégico se aterrice sobre programas y acciones que tengan que ver con la inversión y con la mejora de las instalaciones del parque del Retiro con los 8,6 millones

de euros en concreto que se han destinado a lo largo de esta legislatura, pero también con las próximas inversiones; ya le puedo anunciar que en los meses de verano empezaremos la obra de remodelación de la montaña de los gatos con una inversión de 2,6 millones de euros para retomar una parte del Retiro que lleva cerrada ya más de diez años y para que pueda ser disfrutada y usada por todos los madrileños.

Pero el parque del Retiro no solo tiene competencias, como bien sabe el Área de Medio Ambiente y Movilidad, sino que también otras áreas del Ayuntamiento de Madrid como el Área de Cultura y el Área de Obras, pero también otras Administraciones como el Ministerio de Transición Ecológica donde tiene instalaciones AEMT, también Metro de Madrid tiene instalaciones y también el Ministerio de Cultura.

Y en este sentido quiero decirles que vamos a solicitar al Ministerio de Cultura que ceda al Ayuntamiento de Madrid el Palacio de Cristal para que esa joya arquitectónica pueda tener también una vinculación ambiental en ese entorno tan maravilloso, y que ese Palacio de Cristal, una vez que sea cedido por el Ministerio de Cultura al Ayuntamiento de Madrid, pueda albergar una exposición de manera temporal, de tal manera que podamos ir aglutinando todas las Administraciones que tenemos algo que ver en el parque del Retiro mejorando su conservación, mejorando continuamente esa joya ambiental que tenemos en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidente.

Les ahorramos una intervención, no reconocemos al Grupo Mixto; no intervenimos.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

El parque del Retiro es uno de los símbolos de Madrid y alberga en su interior un patrimonio cultural que lo hace merecedor de cientos de miles de visitas cada año. Pero nada de esto sería posible sin la riqueza arbórea y arbustiva que lo convierte en el pulmón más céntrico de nuestra ciudad, posibilitando además que sea el hogar de decenas de animales que encuentran en mitad de tanto coche y de tanta contaminación, como la que tristemente alberga Madrid, un refugio donde poder vivir y reproducirse.

Quienes adoramos la naturaleza vemos los parques con una mirada distinta, y es fácil encontrar en cualquier rincón de este parque especies muy

interesantes y peligrosamente confiadas en algunos casos como abubillas, pitos reales y hasta el esquivo autillo, la menor de las rapaces nocturnas que habita en nuestra Villa y Corte. Luego tenemos otras especies que como el cormorán y distintos tipos de gaviotas se asientan en el Retiro solo durante unos pocos meses al año.

Sin embargo, unas y otras se enfrentan a un peligro común sobre el que muy pocas veces se actúa desde este Ayuntamiento, como es la continua vulneración de las ordenanzas medioambientales, lo que provoca decenas de situaciones en las que la fauna y la flora del parque sufren agresiones de distinto tipo y que en situaciones extremas pueden acabar como el malogrado cisne que fallecía hace unas semanas en el Retiro.

Miren, son poco conocidos, pero contamos con una herramienta excepcional precisamente para esta labor, con el cuerpo de agentes de parques, por eso hemos presentado una enmienda para reforzar su trabajo ya que están completamente abandonados por este Ayuntamiento y potenciar las funciones de este cuerpo sería una magnífica noticia no solo para el parque del Retiro sino para el conjunto de parques de nuestra ciudad.

También hemos presentado como enmienda la realización de un estudio para valorar la idoneidad de liberar más ejemplares de ardilla roja, un pequeño y alegre mamífero autóctono que llegó a contar con una importante población en el Retiro, que actualmente se encuentra mermada por diversas causas, entre otras, la devastación que trajo Filomena y que afectó especialmente a los pinos ya que son base de su alimentación y esto ha dificultado más el estado actual de esa población.

Por último, hemos presentado varias enmiendas para poner en valor el trabajo de las voluntarias y voluntarios —algunos de ellos aquí presentes a quienes también saludamos— que alimentan a las colonias felinas, e insistimos muchísimo en la necesidad de que todos los gatos consigan estar esterilizados ya que las poblaciones descontroladas de este mamífero suponen también un riesgo gravísimo para el resto de fauna, la autóctona y silvestre, que tratamos de proteger, entendíamos, aunque no se haya hecho mucha referencia al respecto con esta iniciativa.

En definitiva, nos parece una iniciativa amable que hemos intentado mejorar y que esperamos nos ponga de acuerdo a la hora de conocer y valorar lo que tenemos, y el potencial de un parque histórico que nos muestra en pleno centro lo mejor de la naturaleza, con una única premisa: que no interfiramos aún más en los ciclos biológicos de las especies animales y vegetales que conforman semejante maravilla natural.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Nieto y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Tradicionalmente la gestión de los parques se ha centrado más en la parte vegetal, dejando en un segundo plano a la fauna; sin embargo, es importante trabajar sobre la biodiversidad animal porque es necesario mejorar el estado de conservación y el bienestar de los animales que habitan en estos parques, sobre todo en aquellos en los que tienen un uso muy intensivo, como es el caso del parque del Retiro.

Desde Más Madrid vamos a apoyar la proposición que hoy presenta el Grupo Mixto, pues da soluciones a algunos de los problemas que tiene este parque y que conocimos de primera mano en una reunión que mantuvimos con diferentes asociaciones que trabajan en el entorno del parque: la Asociación Vecinal Retiro Norte, la de Amigos de los Jardines del Buen Retiro, la Asociación de Amigos del Retiro La Cabaña, y AGAR —cuya representante está aquí hoy presente—, y en la que nos expusieron los diferentes problemas que existen en la actualidad con la fauna en este parque.

Problemas que afectan a la fauna de ornato, a la silvestre y a la doméstica que conviven en el Retiro; afecta tanto a vertebrados como a invertebrados, como por ejemplo a los insectos de las zonas naturalizadas que son refugios de biodiversidad pero que están abiertas a cualquier persona y normalmente la gente entra, los pisotea y los destroza; a las tortugas autóctonas que se ven amenazadas por las alóctonas; a los pavos reales que carecen de zonas de reposo para poder criar adecuadamente; a los cisnes y los patos domésticos que sufren los ataques de los perros sueltos, como ya se ha dicho, también los gatos son objeto de estos ataques; también tienen problemas las aves acuáticas o las rapaces nocturnas que carecen de hábitats adecuados para la cría; o los murciélagos que no tienen lugares apropiados para anidar.

Todo ello nos hace ver que efectivamente es necesario que haya un encargado de la fauna en el Retiro, que centralice la gestión y se coordine con el resto de los agentes que intervienen en estos parques, como la Policía o los agentes de parques a los que ya se ha hecho mención anteriormente, y pueda establecer también protocolos de actuación ante los problemas más frecuentes que se dan.

Pero esta figura del gestor de fauna y la necesidad de unos protocolos claros de actuación no deberían ser exclusivos del parque del Retiro, por eso, hemos presentado una enmienda para hacerla extensiva al resto de parques históricos, forestales y singulares, y esta enmienda va encaminada a que se incluya esto precisamente en los nuevos pliegos de los contratos de parques que se están elaborando actualmente.

Por supuesto también vemos necesaria la reforma de las casetas de las colonias felinas y la reposición en número de las que había anteriormente, la creación de los refugios para los gatos y la mejora de la señalización, así como el resto de puntos que se plantean en la proposición.

Y por nuestra parte hemos añadido alguna medida adicional, como, por ejemplo, disponer de un censo de animales del Retiro para ver qué actuaciones realizar; facilitar el anidamiento de murciélagos y otras

especies dejando troncos de árboles viejos una vez que mueren para que puedan tener un lugar donde anidar; y, por último, establecer un protocolo para las podas y las actuaciones de mantenimiento en instalaciones acuáticas, de forma que no se realicen en épocas de cría y se busque siempre minimizar su impacto sobre la fauna. Este protocolo podría ser extensivo al resto de los parques de Madrid.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Nieto.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Bueno, decir que el Grupo Mixto se ha comprometido públicamente a traer a este Pleno una iniciativa ciudadana en cada Pleno, valga la redundancia, y esta iniciativa es fruto de ese compromiso.

Y, señor Carabante, es importante escuchar lo que se dice y no poner en mi boca cosas que yo no he dicho. Yo he hablado del mal estado de las casetas, no del mal estado en general del parque del Retiro. He hablado del mal estado de las casetas donde habitan y se les suministra comida a las colonias de gatos. Y se lo repito, tienen que ser renovadas urgentemente por razones de salubridad para estos animales.

Quiero agradecer al Partido Socialista y a Más Madrid sus enmiendas, que aceptamos desde ya y que sirven para mejorar esta iniciativa.

Y, bueno, señor Carabante, esta iniciativa es una iniciativa amable. Lo único que trata es de mejorar las condiciones de vida de la fauna que vive en el maravilloso parque del Retiro. No es de derechas ni de izquierdas, no tiene un sesgo ideológico y realmente no podemos entender las razones por las que podría votar en contra.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante Muntada y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Higuera, no vamos a votar en contra, vamos a absteneros precisamente por lo que le decía, porque creemos que es prematura hacer esta valoración toda vez que nos encontramos en la elaboración o prácticamente en la redacción de los planes directores de los parques históricos, donde tendremos que incorporar, señor Nieto, esa figura seguramente de coordinador de la fauna que existe en cada uno de ellos.

Comenzaremos por el del parque del Retiro, que creemos que va a ser el que va a poder permitir ser escalable al resto de los planes directores de los parques históricos. Y esos planes no los va a hacer solo este Equipo de Gobierno, sino que queremos además que haya un proceso participativo, por supuesto, con todas aquellas asociaciones, especialmente con la Asociación de Amigos del Retiro y, por supuesto, con los grupos políticos. Y serán sometidos no solo a información pública, sino también a debate en este Pleno.

Por tanto, tendremos ocasión de debatir en profundidad las propuestas que usted nos trae hoy para poder encomendarlas e incorporarlas en ese plan director que, como digo, muy próximamente aprobaremos y elevaremos a información pública para poderlo aprobar definitivamente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Para que conste ahora formalmente en acta en el momento oportuno, hay dos enmiendas de adición de los grupos Más Madrid y Socialista de Madrid, ¿se admite a trámite?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Sí.

**El Secretario General:** Pues dados los términos del debate igual una única votación integrando a la resolución inicial la adición que propone Más Madrid más la adición que propone el Grupo Socialista, facultando al presidente para que renumere el resultado porque hay una colisión de números, que el presidente pueda, si le parece oportuno, reenumerar en la debida forma. En esos términos una única votación. Adelante.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Abstención.

**El Presidente:** Queda aprobada y continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar las enmiendas con número de registro 2022/8000738 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid y 2022/8000741 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), y VOX [2]).

**Punto 54. Proposición n.º 2022/8000719, presentada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a que incluya en la formulación de la futura Ley de Servicios Sociales las cuestiones que se indican en la iniciativa que, aun no siendo competencia directa del Ayuntamiento, inciden de forma directa en el funcionamiento de los Servicios Sociales municipales y, por tanto, en la vida de todas y todos sus vecinos.**

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Barbero y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidente.

En nuestra ciudad desde 2018 hay 185.000 personas más en situación de exclusión. Desde entonces, la Comunidad de Madrid disminuyó el 75 % del presupuesto en la renta mínima de inserción, de 160 a 40 millones y el Ayuntamiento tuvo que aumentar el 75 % de su gasto en inclusión social y atención a la emergencia; es decir, mientras tanto, el señor Almeida calla a pesar de que tenemos que poner más dinero y más carga de trabajo a nuestros profesionales.

El señor Aniorte nos propone un nuevo modelo de servicios sociales que tiene que estar vinculado a la ley autonómica, por eso le pedimos que en ese nuevo modelo incorpore también estas peticiones a la Comunidad de Madrid:

En primer lugar, la definición clara de cuáles son las prestaciones garantizadas y cuáles las condicionadas, como todas las comunidades autónomas, pues es un reconocimiento de derechos.

En segundo lugar, que la figura del concierto en el ámbito social sea exclusivamente para organizaciones

sin ánimo de lucro, para no dejarlo en manos de fondos buitres.

Y, además, que se recojan las ayudas de emergencia social fuera de la ley de subvenciones como hizo Cataluña y se benefició Barcelona, para dar más rapidez y eficiencia y no sobrecargar como las tarjetas familias que han exigido un contrato con una empresa de 657.000 euros y 19 pasos de tramitación.

Además, pedimos que se considere la renta mínima de inserción como una renta complementaria al ingreso mínimo vital, como hace Aragón o el País Vasco. Y que se recuperen los 120 millones retirados desde 2017 para incrementar las cuantías, para también aportar complementos específicos en vivienda y aumentar un 20 % a todos los perceptores del ingreso mínimo vital, porque vivimos en una ciudad que es un 20 % más cara que el resto de España. No vaya a ser que al final sean solo mantenidos y subvencionados, como el señor Medina, quienes se lleven las ganancias del Ayuntamiento.

También pedimos que se defina con claridad cuáles son los servicios de gestión directa y cuáles son aquellos que puedan ser externalizados de gestión directa con recursos propios. Habrá que actualizar la normativa y los recursos de inspección para no terminar como ocurrió con las residencias de mayores en la pandemia. Y el Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales tendrá de alguna manera que reconocerse al Ayuntamiento como codecisor o como consultor necesario en materias sociales de alta implicación para nuestra ciudad.

Necesitamos que esa ley y los procedimientos que tienen que llegar al reglamento claramente hablen de plazos y de a quién le toca tomar decisiones.

Señor Almeida, señor Anierte, el Ayuntamiento necesita una ley autonómica decente y no vacía de contenido. Nada más.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Anierte y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Y gracias, señor Barbero, sin duda, por traer aquí los servicios sociales, porque al final la enorme labor que hacen nuestros servicios sociales en nuestra ciudad merece sin duda que estén siempre en este Pleno, se debatan y se piense en cómo mejorarlos.

He observado que, se lo he comentado anteriormente, tenemos sin duda puntos de coincidencia en torno a esta iniciativa. Y entiendo que usted como Oposición pues tiene que buscar de cara a poner sus ideas en la futura ley iniciativas que puedan traer aquí o puedan llevarlo a la Asamblea de Madrid y de ahí buscar esa incidencia.

Pero usted yerra en el primer punto de la iniciativa. Las primeras dos palabras que menciona yo creo que se ha equivocado porque el Ayuntamiento de

Madrid no se ha inhibido a la hora de participar en esa ley, sino precisamente todo lo contrario. De hecho, estamos trabajando desde la lealtad institucional, que es lo que debe primar, la relación entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid desde el primer momento.

Ya con el Gobierno en el momento, con el consejero Rejero estuvimos él inició este anteproyecto de ley, ya iniciamos el trabajo con aquel consejero, con Rejero; y posteriormente con el equipo de Dancausa pues nos hemos reunido hasta seis veces en reunión de trabajo mi equipo y el suyo para ver las aportaciones de este Ayuntamiento, de este Gobierno, a ese anteproyecto de ley de servicios sociales. Y, de hecho, todas estas propuestas de este Gobierno, del Ayuntamiento de Madrid, las hemos elevado a la consejería a través del registro y han quedado registradas.

Por lo tanto, este Gobierno en ningún momento se ha desinhibido de poder participar, porque es cierto que tiene una enorme importancia esta ley para el futuro de los servicios sociales de toda la Comunidad de Madrid. De hecho, lo ha comentado usted, estamos trabajando este Gobierno, y yo creo que todos los grupos políticos, sin duda, en un nuevo modelo de servicios sociales. Yo creo que hay mucho que nos une a todos los grupos políticos de cara a cómo mejorar los servicios sociales de esta ciudad. Y estoy seguro que desde no buscar la confrontación, que podría malinterpretarse en esta iniciativa con la Comunidad Madrid, sino buscando precisamente desde el Ayuntamiento qué es lo que nos une, poder buscar un consenso para que esos problemas históricos que tienen nuestros servicios sociales desde soluciones de consenso podamos abordarlos.

Yo creo que estamos en ese momento, yo creo que además estamos en una disposición muy positiva todos los grupos políticos en trabajar conjuntamente hacia un nuevo modelo de servicios sociales en la ciudad de Madrid y estoy seguro de que todos juntos vamos a construir el modelo de servicios sociales que precise esta ciudad para el siglo XXI.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Adelanto desde ya el voto favorable a la proposición que presenta Más Madrid que trata sobre el contenido de la futura ley de servicios sociales.

Los datos de los informes Foessa y del estudio municipal elaborado a partir del panel de hogares en los que se basa esta propuesta resultan absolutamente incontestables y es que, por no resultar reiterativo, solo voy a dar un par de datos: el 42 % de los hogares de Madrid no pueden recurrir a nadie en caso de necesidad si se vieran forzados a ello, es decir, no cuentan con colchón familiar ni social ni financiero. Simultáneamente, los presupuestos dedicados a la renta mínima de inserción se reducen en 120 millones de euros durante el periodo 2017-2022 en plena crisis

económica, sanitaria y social. Y es que siempre pierden los mismos en la batalla por el reparto de los derechos, los mismos, los más vulnerables de nuestra sociedad, los que carecen de una red familiar o social en la que sustentarse, en definitiva, aquellos que no tienen un plan B.

Acudimos desde hace años al bochornoso espectáculo de la venta y desmantelamiento de lo público propiciado por los gobiernos del Partido Popular: se vende la sanidad el 31 de marzo, 6.000 facultativos de Sermas que han sostenido a la ciudadanía en tiempos de covid han sido despedidos; se vende la educación, aquí tenemos el ejemplo con los 43 millones en becas para enseñanza superior no obligatoria en centros de titularidad privada mientras no se invierte en centros públicos y se cierran las aulas de las escuelas infantiles; se vende todo el patrimonio que constituyen los servicios públicos esenciales. Cualquier día nos vamos a desayunar con que la Policía o las emergencias se han confiado también a manos privadas. Mientras en otros países y en otras comunidades autónomas se está pensando y diseñando una renta básica universal y desde el 2017 la Comunidad de Madrid está empezando a reducir la dotación presupuestaria en materia de renta mínima.

Vivíamos otra de las grandes crisis humanitarias de los últimos años: Siria, en concreto, y muchas familias trataban de recuperarse de los coletazos de la crisis económica anterior. Entre el 2018 y 2021 se aumentó en 185.000 el número de personas excluidas en nuestra sociedad. En ese mismo periodo, la Comunidad de Madrid expulsó de la renta mínima de inserción a 11.890 familias de nuestra ciudad.

Por todo esto, señor Anierte, le conmino a que aproveche el nuevo modelo de servicios sociales para contrarrestar los devastadores efectos que las políticas de la señora Ayuso tienen sobre nuestras vecinas y vecinos. No haga seguidismo de esas políticas, como viene haciendo con la nueva ordenanza de prestaciones para mayores en las que han reducido horas de servicio acomodándose al modelo de la Comunidad Madrid. Sea valiente y vote a favor de esta iniciativa que, de salir adelante, garantizará un mejor futuro para la población más vulnerable de Madrid.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias, señor presidente.

El señor Barbero sabe que yo me leo con mucha atención sus proposiciones, porque muchas veces podemos coincidir en hechos o en elementos esenciales como la dignidad de la persona y ciertas cuestiones. Sin embargo, en esta proposición —le voy a pedir de todas formas la votación por puntos por si puedo votar alguna a favor— he intentado buscar ese resquicio para intentar entender qué pretendía presentar aquí en el Pleno del Ayuntamiento y he llegado a la conclusión, a lo mejor estoy equivocada, pero he llegado a esa conclusión, que son las proposiciones típicas de los

partidos, que hay que buscar las sinergias con la Comunidad de Madrid y con la Asamblea y que la han traído por esta razón.

Y se lo voy a explicar, o sea, esto también está meditado, se lo voy a explicar.:

He visto en la proposición una parte ideológica en la que no coincidimos, evidentemente, pero sobre todo me ha chocado que no hable de los servicios sociales del Ayuntamiento cuando sí tenemos muchos problemas en los servicios sociales del Ayuntamiento y que, efectivamente, podrían estar relacionados con la ley de la Comunidad de Madrid; pero me ha chocado que no estemos hablando de cosas que después de tres años me ha llevado a profundizar y con las que estoy francamente preocupada y que quiero aportar para el nuevo modelo de los servicios sociales, como es el tema de los menores, los trabajadores sociales, psicólogos y educadores sociales, que tienen un sistema y un procedimiento de prestaciones en lo social que están fuera completamente de cualquier tipo de control y de supervisión y de garantías para las personas que están siendo afectadas y estos son elementos esenciales en la vida de las personas. Porque no solamente están las prestaciones, que también, porque dar dinero en un momento dado de manera puntual, que debería ser de manera puntual, pues debería ser un hecho para ayudar en una situación de necesidad dentro de las competencias del Ayuntamiento, pero es que los servicios sociales del Ayuntamiento hacen muchísimas cosas más.

Y decir que aquellas entidades sin ánimo de lucro son las que tienen que tener derecho a la externalización y otras no, pues a mí me choca, me choca porque el resultado es exactamente el mismo. El ánimo de lucro no es algo que quede definido simplemente por el reparto de dividendos, el ánimo de lucro también consiste en tener sueldos millonarios o casi millonarios, consiste en tener a mucha gente trabajando, en fin, en ciertas condiciones que tampoco las entidades sin ánimo de lucro pues, en fin, tampoco son la gran panacea, y el ejercicio de las potestades públicas es donde a mí me preocupa en los nuevos modelos que se puedan estudiar de los servicios sociales. Por eso le digo que, por favor, me deje votar por lo menos la proposición por puntos y en general lo que voy a hacer es votar en contra.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Martínez Garrido y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Buenas tardes.

La prolija exposición de motivos de su iniciativa, señor Barbero, pone en evidencia las importantes carencias del sistema público de servicios sociales en la Comunidad de Madrid y pone en evidencia también que Madrid necesita una nueva ley de servicios sociales. La realidad exige definitivamente la versión más asistencial de la ley de 2003 para incorporar el reconocimiento de derechos de ciudadanía reforzando

un sistema público de servicios sociales y dotándolo adecuadamente.

Su proposición es muy amplia y el tiempo me impide reflexionar detalladamente sobre la extensa parte propositiva. En términos generales, sí le puedo decir que compartimos el espíritu y el enfoque de su propuesta y que vamos a votar a favor. Entendemos que la ley y su desarrollo normativo deben precisar y clarificar la cartera de prestaciones y el papel del Ayuntamiento, de los ayuntamientos y de la atención social primaria y sobre todo establecer también el papel del tercer sector al que se le ha de considerar colaborador imprescindible y también prioritario.

En particular, creemos que se ha de definir bien la función del Ayuntamiento de Madrid en un marco de corresponsabilidad, un marco en el que los recortes sociales de la Comunidad no supongan nuevas cargas para nuestro municipio, sobre todo si se tiene en cuenta que debemos atender las necesidades sociales de casi la mitad de los vecinos y de las vecinas de esta Comunidad, como usted plantea en el punto 6. Para los socialistas la defensa de lo público no es un dogma ideológico, es un compromiso firme con valores irrenunciables como son la igualdad y también la solidaridad.

Estamos convencidos de la eficiencia de los sistemas sociales públicos de protección si somos capaces de adaptarlos a la realidad y a las necesidades de la sociedad y, por ello, compartimos su propuesta de mejorar la eficacia social de la renta mínima de inserción para que de verdad sea una prestación complementaria en lugar de llevarla a la exención, como está haciendo la Comunidad de Madrid. En la misma línea abogamos por la recuperación de las dotaciones presupuestarias y de la reinversión social de los fondos y también defendemos buscar fórmulas que permitan desburocratizar y agilizar las ayudas de emergencia social, como dice el apartado 3 de la iniciativa.

Y, bueno, termino expresándole nuestro absoluto acuerdo con la necesidad de un desarrollo reglamentario en tiempo y forma, como plantea en el punto 7 porque, de no ser así, supondría sufrir una ley inaplicable y además también ineficiente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Barbero y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, presidente.

Sobre el nuevo modelo de servicios sociales, nosotros queremos apoyar esa integración del sistema que plantea esa profesionalización, esa actualización metodológica, pero también hay cuestiones centrales que queremos incluir y bajar a tierra además de las ya mencionadas, no de cualquier otra, sobre Comunidad de Madrid:

Queremos que se incluyan tres ejes imprescindibles como son: garantía de derechos, el eje

comunitario como elemento vertebrador y el eje de género.

Además, una ratio de profesionales de trabajo social por distrito, que son profesionales de referencia, según un índice de vulnerabilidad que no esté trucado en tres tramos: uno por 1.700, uno por 2.300 y uno por 3.000, partiendo de los mínimos del Colegio de Trabajo Social.

Además, una declaración muy clara de las prestaciones garantizadas por el Ayuntamiento, por ejemplo, información y asesoramiento, protección como exige la FRAVM de colectivos especialmente vulnerables, todas las funciones y tareas desarrolladas por los centros de atención a la infancia, la emergencia social, el trabajo comunitario, la violencia de género, el alojamiento alternativo temporal o la atención a la discapacidad.

Pero es que además necesitamos que en este modelo, señor Aniorte, se definan las prestaciones de gestión directa o por medios propios y con personal no externalizado. Por poner ejemplos: diagnóstico y orientación, valoración y toma de decisiones ante emergencia social —lo que, por cierto, habría de garantizarse en el nuevo contrato que sustituya al que termina el 30 de noviembre—, además, equipos de trabajo comunitario, multiprofesionales y no solo un plan de acción comunitario; y todos los centros de atención a la infancia, sí, los 12 CAI, y los servicios de atención a violencia de género, y los servicios de inclusión social y algunas otras cosas más.

Queremos, además, que en ese modelo se reserve de la figura del concierto en el ámbito social exclusivamente a las organizaciones sin ánimo de lucro como otras muchas instituciones públicas y un compromiso real de una ordenanza de prestación de alojamiento alternativo temporal.

Nos importa mucho que haya un compromiso de medidas concretas para incidir contra la precariedad laboral de los servicios externalizados y, además, un código ético de gestión de *big data* que permita que el código fuente de los algoritmos sea abierto, accesible y analizable.

No queremos un brindis al sol, señor Aniorte, como fue el comité de ética que se aprobó en este Pleno hace un año y medio y no hemos vuelto a saber nada. Necesitamos memoria económica, estimación de plantilla estructural, calendarios y programas de implementación que cuiden, además, a los profesionales. El qué en ustedes solo tiene credibilidad si está conectado con los cómo porque de este modelo nos preocupa mucho más lo que le falta que lo que admite en sus propios folios que nos ha enviado.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Barbero.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Necesitamos profundizar sobre ello.

Gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Aniorte y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: Gracias, señor presidente.

Pues sobre la iniciativa que nos ocupa comentábamos precisamente desde un inicio que había cuestiones que teníamos en común, por supuesto, pero que había una cuestión de fondo, que este Gobierno desde la lealtad institucional con la Comunidad de Madrid pues lógicamente ya le hemos hecho llegar nuestras propuestas como Gobierno y como Ayuntamiento de Madrid y hemos estado, de hecho, trabajando intensamente el equipo de la Comunidad y el Ayuntamiento y desde ahí no tiene sentido que paralelamente le hagamos llegar unas propuestas distintas o que difieran.

Sobre las medidas concretas que usted propone, también hay cuestiones en las que no llegamos a entender porque habla de renta mínima cuando, lógicamente, eso es otra ley, la Ley de Renta Mínima de Inserción o habla de recuperar 120 millones cuando eso es una cuestión presupuestaria, no es de la propia Ley de Servicios Sociales.

Hay un tema que sí es cierto que me ha parecido curioso que es facilitar las ayudas de emergencia. Por supuesto que estamos en ese sentido y que además bien sabe que esa losa que supone la Ley de Subvenciones hace al final que tenga un procedimiento especialmente costoso. Pero también, señor Barbero y señores de Más Madrid, todos se acordarán como hace menos de un año en este Pleno trajimos el cambio de la ordenanza para facilitar las ayudas a las familias, precisamente. Ahí estaba la ayuda de prepago, ahí estaba pasar las ayudas de un año a otro y ahí estaba la posibilidad de facilitar, precisamente, la justificación; eso era facilitar las ayudas a las familias, ¿y que votaron ustedes? En contra. ¿Se acuerdan? Nadie entiende ese voto en contra, nadie lo entiende, absolutamente nadie en servicios sociales entiende su voto en contra para facilitar las ayudas a las familias. Ustedes ahora quieren facilitarlas, encantado, genial.

Pues, a pesar de ustedes, esa tarjeta familias ya ha atendido a 13.000 familias, son 13.000 las tarjetas, 40.000 personas beneficiadas y, además, un éxito desde la dignificación. Ese es el resultado que hay que agradecer a todos los grupos políticos y sé que ustedes, si hoy se votara, votarían, seguro también, a favor.

Sobre el nuevo modelo de servicios sociales, pues por supuesto que estamos totalmente abiertos con todos los grupos desde VOX, ustedes, Grupo Mixto al Grupo Socialista para llegar a ese consenso, para quitar, yo creo, ámbitos ideológicos y buscar el consenso, como lo llegamos a hacer en los Acuerdos de la Villa, este Pleno, todos los grupos, hace no tanto llegamos a un acuerdo muy importante en torno a los Acuerdos de la Villa. Un nuevo modelo de servicios sociales no es menos importante se lo puedo asegurar, el último de los años ochenta. El conseguir un acuerdo de todos los grupos, en mirar hacia adelante y ver qué queremos cambiar y hacia dónde debe de ir el modelo de servicios sociales, buscando soluciones de consenso, quitando temas ideológicos, estoy seguro de que todos lo vamos a conseguir.

Ese es el objetivo y eso yo creo que es en lo que estamos todos, por supuesto que yo creo que está la disposición de todos los grupos políticos —y sé que ustedes, Más Madrid, también— para buscar ese consenso y tener todos juntos y construir juntos el nuevo modelo de servicios sociales que necesita la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señor presidente.

Se ha pedido la votación por puntos, el Grupo Municipal VOX. ¿Está de acuerdo el grupo autor de la iniciativa, el Grupo Municipal Más Madrid en que se proceda a la votación por puntos?

(Asentimiento de la señora Maestre Fernández).

Bueno, pues en esos términos, la iniciativa está debidamente enumerada en los términos reglamentarios, 1, 2, 3, 4, 5, 6, son 7 puntos, pues podemos empezar.

**El Presidente**: ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Todos a favor.

**El Presidente**: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: El primero a favor; todos los demás en contra.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Todos a favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Todos a favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

**El Presidente**: Todos en contra.

¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Todos en contra.

**El Secretario General**: El punto primero, el apartado primero, mejor dicho, ha quedado aprobado y como consecuencia de las ausencias que se producen en este instante se produce empate en los puntos, apartados 2, 3, 4, 5, 6, 7. Tiene que repetirse la votación y ya veremos.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** El primero a favor; todos los demás en contra.

**El Secretario General:** El primero ya está votado. Son solo del 2 al 7.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor todo.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos en contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Todos en contra.

**El Secretario General:** Se mantiene el empate. El voto de calidad del señor alcalde resolverá la cuestión.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Todos en contra.

**El Secretario General:** Pues los apartados dos al siete quedan rechazados, el apartado primero quedaría aprobado.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Continuamos con el orden del día.

*(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, queda aprobado el punto 1 por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8), VOX (1) y Grupo Mixto (3) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11); y quedan rechazados los puntos 2,3,4,5,6 y 7 de la misma, por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Mas Madrid(16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Partido-Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (1), decidiendo el voto de calidad del alcalde, tras efectuarse una nueva votación con el mismo resultado, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

**Punto 55. Proposición n.º 2022/8000720, presentada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, Portavoz Adjunta del Grupo**

**Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa con motivo de la conmemoración, el pasado 8 de abril, del Día Internacional del Pueblo Gitano, en el que se celebra la cultura gitana y su aportación a la historia de los países.**

**El Presidente:** Tiene la palabra Más Madrid, la señora Sánchez Álvarez y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, el pasado 8 de abril se conmemoró el Día Internacional del Pueblo Gitano en el que se celebra la cultura gitana y su aportación a la historia de los países.

El Ayuntamiento organizó un acto conmemorativo, fue entrañable, pero creemos que han dejado pasar, una vez más, una oportunidad de oro para realizar una campaña completa, de ciudad, de visibilización liderada por las personas gitanas, especialmente por las mujeres gitanas. Pudieron hacerlo y eligieron no hacerlo, pueden enmendarlo el próximo 25 de mayo.

Es más, este año tampoco han traído una declaración institucional. Por eso, desde Más Madrid, creemos que es importante traer una iniciativa como esta para que el Ayuntamiento dé un paso más en la defensa de los derechos del pueblo gitano y, especialmente, de las mujeres.

¿En qué situación se encuentra el pueblo gitano? Pues hay algunos datos que nos van a producir escalofríos: el desempleo de larga duración afecta a más del 70 % de las personas gitanas en paro.

El 20 % de las personas gitanas que trabajan están en riesgo de pobreza. ¿Esto qué supone? Que tienen un trabajo tan malo, tan malo que no les da ni para comer. ¿Y cómo están las mujeres gitanas? En una situación de paro del 60 %. Por eso no toca la autocomplacencia para este Ayuntamiento en este día de hoy.

Pedimos que adopte nuevas medidas y que impulse las que ya existen. Existe una Mesa de Mujeres Gitanas por la Igualdad. El trabajo que se realiza es un trabajo interesante, pero absolutamente invisibilizado. Les invito a que entren en la página del Ayuntamiento, la página web, pongan el nombre de esta mesa, pensarán que es una mesa que no hace nada: no están las actas, no aparece el número de reuniones, no aparecen los acuerdos, no hay nada. El objetivo es visibilizar al pueblo gitano y lo que nos encontramos es que en la página del Ayuntamiento no aparece absolutamente nada. Bueno, creo que es un trabajo muy mejorable.

Pedimos, piden las personas que integran esta mesa que se las invite a todos los actos del 8-M, al acto institucional, este año no se les ha invitado. Entendemos que habrá sido un error, pero eso no puede volver a pasar.

¿Qué se reclama desde la mesa? Que tenga recursos, que tenga dinero. Si se quieren adoptar

acuerdos, si se quieren poner en marcha programas, si se quiere hacer algo, ¿qué se necesita? Dinero, y eso es lo que se pide que tenga la mesa: su propio presupuesto.

Necesitamos más cosas: el Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la ciudad de Madrid, con expresa atención a la situación de las mujeres gitanas, y les invitamos también a que organicen un acto conmemorativo el Día de la memoria del Holocausto de los gitanos, el día 2 de agosto, en recuerdo de la noche de 1944 en la que fueron asesinados en las cámaras de gas del campo de Auschwitz unos tres mil niños, mujeres y hombres gitanos. No se olviden también de la conmemoración del día 24 de mayo, es una fiesta muy querida por las personas gitanas de la ciudad de Madrid y que reclaman a este Ayuntamiento que lo celebre dignamente.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Aniorte y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Sánchez, por traer aquí al Pleno del Ayuntamiento esta realidad del pueblo gitano de Madrid.

Además sé, soy consciente de que compartimos la sensibilidad por el pueblo gitano y la necesidad de apoyar, y especialmente a las mujeres gitanas, en esa doble discriminación además que tantas veces viven y esa dificultad en el acceso a la educación, a la sanidad o, por ejemplo, los graves problemas también de violencia de género que sufre especialmente la mujer gitana.

Pero esta iniciativa ve un problema de base, ve un problema de base que es que usted habla por la Mesa de Mujeres Gitanas. Mire, la Mesa de Mujeres Gitanas se creó en 2003, ni siquiera fue con el Gobierno de Carmena, fue en 2003; es una mesa que ya va a cumplir veinte años y que reúne a todas las entidades de mujeres gitanas, y es una mesa autónoma e independiente. Desde luego, ¿usted cree que necesita ahora que venga un partido político para que tutele y politice esa mesa? Mire, yo creo que no, que no es lo que necesita precisamente esa mesa, no necesita a Más Madrid ni a usted para que la tutele y la politice. Esa mesa es perfectamente autónoma y las entidades y las mujeres que lideran esa mesa saben perfectamente lo que necesitan; no les necesitan precisamente a ustedes.

Y esta área de gobierno, este Gobierno y concretamente la Dirección General de Igualdad, se reúne aproximadamente cada cuatro o cinco meses con esa mesa para trabajar intensamente en cómo mejorar la situación de la mujer gitana, de hecho, la última vez, la última reunión fue en el mes de febrero.

Y es más, dentro de ese trabajo de intensidad que se tiene con la mujer gitana, a lo largo de estos dos

últimos años se ha mejorado el apoyo a la Red Artemisa que, como bien sabe, es la red que une a todas las entidades de mujeres gitanas en proyectos de mediación y facilitan el acceso a derechos: en 2021, un 16 % más; en 2022, un 38 % más; en total, en dos años, más de un 60 % se ha aumentado la financiación a las entidades de mujer gitana, nada menos. Esos son números concretos, más allá de la visibilización, que por supuesto que es importante, pero yo creo que lo que mejora la situación de la mujer gitana son los datos concretos.

Por lo tanto, este Ayuntamiento por supuesto que va a estar siempre al lado del pueblo gitano porque Madrid necesita al pueblo gitano, Madrid sin el pueblo gitano no sería lo que es hoy, por lo tanto, siempre vamos a estar ahí apoyando y acompañando al pueblo gitano a crear juntos su futuro.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Aniorte.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

El día 8 de abril nos da la oportunidad de reflexionar sobre nuestra responsabilidad para con el pueblo gitano. Qué poco sabemos de una parte tan importante de nuestra sociedad y qué pena quedarse casi siempre en tópicos y estereotipos sobre cientos de miles de españolas y españoles y de madrileñas y madrileños. Qué necesario es avanzar el conocimiento y en el reconocimiento de tantas vecinas y vecinos olvidados tantos años, perseguidos en demasiadas ocasiones y castigados de manera injusta no pocas veces. Cuánto camino nos queda por recorrer y por hacer a los poderes públicos para que sean efectivos los derechos como la igualdad o la libertad.

Recordemos, por ejemplo, que en Alemania desde 1926 había una ley que declaraba la lucha contra los gitanos, los vagabundos y los desocupados. En España la cosa no fue muy diferente hasta hace escasas décadas. Leyes como la de Vagos y Maleantes, la Ley sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social o el propio Reglamento de la Guardia Civil servían de excusa para discriminar de manera continuada al pueblo gitano. Esas leyes afortunadamente ya no existen, pero nos queda, como decía, mucho camino por recorrer.

He estado buscando datos demográficos actualizados sobre los indicadores socioeconómicos desglosados territorialmente sobre la población gitana y he descubierto que estos datos no existen, y esto es algo que el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial viene reclamando desde hace tiempo. Que ignoremos los datos básicos que definen la situación del pueblo gitano es un signo de que seguimos perpetuando el antigitanismo y sus consecuencias. Y, aunque el Ayuntamiento de Madrid reconozco que hace cosas, hace cosas aisladas, creo que se puede trabajar más para que no se vulneren los derechos humanos, cuyo principal agraviado es el pueblo gitano.

Hay que redoblar esfuerzos para combatir la desigualdad educativa, que si no se aborda con urgencia lastrará cualquier oportunidad de salir del círculo de la pobreza y la exclusión a una generación más de jóvenes gitanos y gitanas. Hay que aportar más recursos para la mejora de la cualificación profesional y el acceso al mercado laboral. Y hay que apostar firmemente por la erradicación del chabolismo y los barrios segregados.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha señalado en varias ocasiones que las poblaciones romaníes se han convertido en una minoría desfavorecida y vulnerable que requiere protección especial, y esto puede hacerlo el Ayuntamiento de Madrid. Desde el Grupo Mixto apoyamos políticas de protección especial al pueblo gitano, apoyamos al pueblo gitano, apoyamos el reconocimiento a su cultura y aportación a nuestra sociedad y votaremos favorablemente a esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Voy a pedir también la votación por puntos.

Cuando he leído esta proposición, después de haber acudido a uno de los actos en conmemoración del Día Internacional del Pueblo Gitano el pasado 8 de abril, resulta que yo lo que he pensado es cómo interpretaría el pueblo gitano la lectura de esta proposición porque es una proposición profundamente, ¿como diría yo?, sesgada en cuanto a qué es el pueblo gitano. ¿Solamente es alguien que es objeto de prestaciones y al que hay que ayudar? Yo creo que es mucho más. El pueblo gitano tiene muchísimos valores y no se ha recogido aquí ninguno de los valores que representan y que además ellos los llevan a mucha honra: uno de los valores es el respeto profundo que tienen por la vida; otro de los valores es el respeto profundo que tienen por la familia; y otro, el respeto y el cariño que tienen por España, por su país.

Y, cuando yo hablo con ellos, la verdad es que echan en falta el reconocimiento que deberíamos tener todos desde una postura —y voy a ser aquí un poco dura, señora Sánchez— no racista. Yo, como no me siento superior a nadie, no me siento superior ni a ningún gitano ni a ninguna persona ni por raza ni por orientación sexual, lo que exijo de las Administraciones es que se cumpla el artículo 14 de la Constitución, que aquellas mujeres gitanas que no puedan ver desarrollada su vida plena porque no se está respetando el artículo 14, desde luego que se haga todo lo posible para que esto se cumpla.

Pero, en cuanto a lo que son los puntos en los que se desarrolla únicamente la parte de las mujeres y la ideología de género, dejando de nuevo a la mitad del pueblo gitano, en este caso porque la proposición va del pueblo gitano, no me parece de recibo.

Me parece una falta de respeto para todas las personas que están trabajando en esta etnia y que a lo mejor tienen muchos problemas, más allá de que les demos un subsidio y que pensemos que los tenemos que ayudar, sino que les dejemos realizar las actividades económicas a las que se suelen dedicar, como puede ser la venta ambulante, o que tengan acceso a la universidad cuando cumplan y cuando necesiten acceder a esa universidad, cuando cumplan con sus estudios, que muchas veces lo tienen muy difícil. Y hablando con estas mujeres gitanas lo que quieren es reconocimiento y lo que quieren es mantener sus raíces y sus principios y sus familias y reconocer que ellas y ellos, como dicen ustedes, ellas y ellos, lo digo por el tema de la ideología de género que han metido aquí para ver si el chiringuito se va alimentando, pues resulta que ellas lo que quieren es vivir como han vivido con sus familias y de acuerdo con sus principios.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, por parte del Grupo Socialista, la señora Martínez Garrido y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Sí.

España es uno de los países con mayor población gitana de la Unión Europea y donde, a pesar de las leyes discriminatorias históricas, ha existido una mejor convivencia con el resto de la población en comparación con otros países europeos.

Este Ayuntamiento, a diferencia del Gobierno de España, está ignorando a este colectivo, como el gitano, que ha realizado enormes aportaciones a la cultura española y también a la historia de Madrid. Recordemos, por ejemplo, que El Rastro ha sido una de las actividades que el Ayuntamiento de Madrid tardó más en reabrir y son múltiples las manifestaciones y las quejas que hemos oído y de las que mi grupo se ha hecho eco.

Tampoco podemos obviar que es un colectivo con un bajo índice de alfabetismo digital y que esta brecha digital incide en su potencial educativo, favoreciendo su perpetua vulnerabilidad.

Es evidente que todo esto que acabo de mencionar se acrecienta si eres mujer y eres mujer gitana. No vale solo con contemplar la necesaria visibilidad de la mujer gitana sino que, como casi todo en esta área, señor Anierte, se realiza siempre a rebufo bien porque la Oposición le hace una pregunta, una proposición o una consulta sobre ello, casi siempre van a remolque.

Vamos a votar a favor de todos los puntos de la proposición y creemos que es necesario y exigimos que se inicien todos ellos, si salen aprobados, de manera inmediata porque la dejadez con la que este Gobierno y el Área de Familias ha tratado y trata a este colectivo le ha hecho ser hasta invisible en una fecha tan señalada como es la del 8-M.

Y sí, señor Anierte, también a nosotros, al Gobierno de España le preocupa, por ejemplo, el tema de la Cañada, que es donde este colectivo habita en un gran número, y ha sido la nueva delegada del Gobierno la que ha iniciado la coordinación entre Administraciones para tomar las riendas del problema, problema que también es y será del Ayuntamiento de Madrid.

Sin embargo, ha sido el Gobierno de Pedro Sánchez el que ha creado una comisión específica para honrar a las víctimas gitanas del franquismo en el marco de la nueva Ley de Memoria Democrática.

También el Gobierno de España ha propuesto el reconocimiento del pueblo gitano por medio de medidas que contemplan su incorporación a la vida política y todo ello dentro de una propuesta normativa que dé unidad y cohesión a las políticas públicas con una perspectiva gitana, impulsando aquellas que prioricen sobre todo a las mujeres y a los niños y a las niñas gitanas y fomentando medidas de acción positiva en el tema del empleo o en el acceso a la vivienda.

Bueno, confío en que voten a favor de esta proposición para que podamos celebrar en Madrid el próximo 24 de mayo el día de las gitanas y de los gitanos madrileños declarado por la Asamblea de Madrid en 2016...

**El Presidente:** Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** ... y porque significará un paso más hacia el reconocimiento social e institucional de la cultura gitana como patrimonio de los madrileños y de las madrileñas.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

Tiene el turno de palabra, por el Grupo Más Madrid, la señora Sánchez Álvarez y un tiempo de dos minutos treinta segundos.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor Anierte, la mesa, la mesa que es propia del pueblo gitano, es propia de las mujeres gitanas.

La señora de VOX no me ha escuchado y además no se ha leído la proposición. ¿Dónde aparece la palabra subsidio, dónde aparece la palabra prestación? Es su cabeza que lo lee así, usted lo ve así, pero no lo pone, no lo pone.

*(Aplausos).*

Entonces, ¿qué estamos pidiendo? Pues fíjese en algo, el otro día en un programa de televisión Errejón decía: Las vicisitudes de la vida se afrontan mejor con dinero. Efectivamente, cuando uno tiene problemas y tiene dinero para poder afrontarlos era el refrán popular: Las penas con pan son menos. Efectivamente, eso es lo que queremos, que tengan los recursos suficientes para poder hacer sus propios proyectos, no los propios proyectos que les van a diseñar Más Madrid.

Ahora lo ha leído y lo ha visto; no viene, no vienen las subvenciones, no vienen los subsidios, sino que tengan recursos económicos para poder hacer sus propios proyectos porque creemos profundamente en sus capacidades y, efectivamente, en la Constitución española.

Parece que el señor Anierte no tiene dinero para esto. Pues, fíjese, el contrato de la plataforma Iguala por 180.000 eurillos ha concluido que el barrio de Ibiza es el más vulnerable de Madrid. ¡Qué gran inversión, qué gran inversión!

*(Aplausos).*

Derrochamos el dinero, por un lado, pero luego para las cosas importantes, para las personas de etnia gitana no lo tenemos.

No ha hecho referencia a la celebración del día del holocausto. Pero fíjese, es que le recuerdo que los expertos en derechos humanos de Naciones Unidas y el Relator Especial sobre Cuestiones de las Minorías, Fernand de Varennes, ha emitido advertencias sobre los altos niveles de incitación al odio que demonizan a los gitanos. También han pedido más educación sobre la matanza y que se celebre el día del holocausto. Siga las recomendaciones de Naciones Unidas, sea humilde, abandone la prepotencia y déjese guiar por los que más saben de esto. Reconozcamos que Naciones Unidas de esto sabe bastante.

Que se incremente la subvención a la Red Artemisa no supone que la mesa tenga un presupuesto propio sino que la Red Artemisa tiene un presupuesto mayor y no todas las entidades que están en la mesa están en la Red Artemisa.

Pero sobre todo y más importante, están dejando pasar la oportunidad de integrar al pueblo gitano en todas y cada una de las políticas que se desarrollan desde el Ayuntamiento.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Sánchez Álvarez.

Tiene el turno de palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el señor Anierte y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda:** Gracias, señor presidente.

Bueno, coincido con el apoyo unánime y el reconocimiento que yo creo que se ha dado de todos los grupos políticos al pueblo gitano. Coincido además también con esa apreciación muy clara de VOX para también fijarnos en la parte muy positiva que aporta el pueblo gitano al pueblo español, esa parte de los valores, que sin duda muchas veces no se reconoce y yo creo que es muy importante poner en valor toda esa riqueza del pueblo gitano en sus valores.

En este caso yo creo que, además, la señora Higuera ha dado en el clavo: hay un gran reto que tiene el pueblo gitano que es el ámbito educativo. Y desde ahí los datos son muy claros. Entre el 1 % y el

2 %, de hecho es un dato de 2018, es un dato de hecho de la Fundación Secretariado Gitano, solo entre el 1 % y el 2 % de la población gitana tiene estudios universitarios. Ese es el gran reto del pueblo gitano, ese es el punto donde tenemos que avanzar y donde la Administración municipal tiene que acompañar y apoyar al pueblo gitano, ese es el gran reto y ahí sin duda es donde hay que poner, señora Martínez, ese dinero.

Lo que comentaba la señora Martínez, que me ha sorprendido también, Emilia, la compañera del PSOE dice que vamos a rebufo. Mire, señora Martínez, yo creo que se tiene que leer los presupuestos, aunque no los vaya a apoyar. En estos presupuestos hay un proyecto, que se apoyó gracias al Grupo Mixto que apoyó estos presupuestos del Ayuntamiento de 2022, de apoyo en el acceso a la universidad al pueblo gitano, un proyecto que de hecho supuso un aumento del presupuesto de un 38 % a las entidades de mujer gitana para desarrollar precisamente ese proyecto.

Por lo tanto, no solamente es que hemos detectado ese reto fundamental del pueblo gitano que es en el acceso a la universidad para conseguir tener referentes que empujen el futuro del pueblo gitano, sino que además este Ayuntamiento está liderando ese apoyo al pueblo gitano.

*(Aplausos).*

Por lo tanto, que ahí están los datos y ese impulso no viene de este Pleno en este momento, sino que viene de aquellos presupuestos que ni Más Madrid ni el Grupo Socialista ni VOX quisieron apoyar, pero ahí estaba, ahí estaba dentro el impulso que este Gobierno daba al pueblo gitano para apoyarle y acompañarle en ese reto, que es el reto de todos, que es que el pueblo gitano acceda realmente a la universidad.

Por lo tanto, ahí está el reto, ahí está esta Administración municipal liderando el apoyo al pueblo gitano y ahí está, por supuesto, esta Administración para seguir escuchando y apoyando a la Mesa de Mujeres Gitanas sin tener que tener ninguna tutela ni ningún grupo político ni ningún tipo de politización en este sentido.

Siempre este Ayuntamiento va a estar apoyando al pueblo gitano porque el Ayuntamiento de Madrid necesita al pueblo gitano para marcar su futuro.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿El Grupo Más Madrid acepta la votación por puntos que pide el Grupo VOX?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí.

**El Presidente:** Muy bien, son cinco puntos.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todos a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** El 1, 2 y 3, en contra; 4 y 5, a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todas a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**El Presidente:** Todos en contra.

¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Todos en contra.

**El Presidente:** Cuarto y quinto punto aprobados, el resto rechazados y continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, quedan aprobados los puntos 4 y 5 por 31 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Mas Madrid(16), Socialista de Madrid (8), Grupo Mixto (3) y VOX (4) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Partido-Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía 11); y rechazados los puntos 1,2 y 3 de la misma, por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4).*

**Punto 56. Proposición n.º 2022/8000721, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste al Organismo competente de la Comunidad de Madrid a que inicie el procedimiento de reconocimiento y declaración de Bien de Interés Cultural de las Fiestas del Orgullo de Madrid y los elementos de los que se componen, definiendo y fijando los lugares en los que se desarrolla, de la glorieta del Emperador Carlos V a la plaza de Colón, para que queden protegidos.**

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Ciudadanos la señora Miranda y un tiempo de tres minutos.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muy buenas tardes ya a todos.

*(En este momento, cuando son las dieciséis horas y diecinueve minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

Madrid es mundialmente conocida por su gastronomía, por su oferta cultural, por sus grandes clubs de fútbol y también por sus celebraciones del Orgullo, que cada verano convierten a nuestra ciudad en el epicentro de diferentes y masivas acciones para reivindicar la lucha de todo el colectivo LGTBI.

Las celebraciones del Orgullo son el evento más multitudinario de Madrid durante esa época y uno de los que mayor atracción de personas procedentes del resto de España y del mundo congrega. Todo comenzó en 1978, cuando se autorizó por primera vez en la ciudad la manifestación por el Orgullo LGTBI y, desde entonces, ha contado con una participación creciente, siendo la ciudad europea con mayor número de asistentes y de las más numerosas del mundo.

El Orgullo de Madrid es una fiesta de la diversidad, del respeto y la inclusividad que ha impulsado la defensa de los derechos fundamentales y es, por tanto, el máximo exponente de la libertad; es también uno de los mejores ejemplos del carácter de los madrileños y su ciudad, abierta, moderna, democrática, respetuosa con la libertad, convirtiéndose así en una de nuestras señas de identidad.

El Ayuntamiento de Madrid siempre ha sido y será un aliado fundamental de las fiestas del Orgullo y por eso creemos que debemos solicitar la protección que establece la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de París, y de la que España es parte, para que este tipo de actos festivos, reconociendo a las fiestas del Orgullo de Madrid como un bien de interés cultural. Y es por ello que proponemos que este Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al organismo competente de la Comunidad de Madrid a que inicie el procedimiento de reconocimiento y declaración de bien de interés cultural a las fiestas del Orgullo de Madrid; ya lo hicimos con las fiestas de San Isidro y las del Orgullo así lo merecen también.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Miranda.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

Bueno, todo el mundo conoce el Orgullo de Madrid, y cuando digo todo el mundo me refiero al reconocimiento que este evento tiene a nivel mundial, y todo el mundo tiene una opinión sobre esta conmemoración, incluyendo muchas personas de marcado carácter homófobo que verán cómo esta

proposición es, piensan, un ataque a sus convicciones, sin pararse a considerar cómo esas convicciones son en sí mismas un ataque a los derechos humanos de las personas LGTBI.

A pesar de esto, debo trasladarles que desde el Grupo Mixto no terminamos de ver claro que la declaración de las fiestas y la palabra fiestas del Orgullo como bien de interés cultural sea positiva para las reivindicaciones del colectivo porque el Orgullo no es una fiesta, aunque lo celebremos con una gran fiesta de los derechos. El Orgullo no es un evento turístico, aunque sea el principal atractivo turístico de esta ciudad. El Orgullo no es un negocio, aunque muchos hagan negocio con el Orgullo. El Orgullo es otra cosa, señora Villacís. El Orgullo es protesta y reivindicación. El Orgullo es no conformarnos, es creer en los derechos humanos. El Orgullo es activismo, es memoria histórica y democrática y, por encima de otras muchas consideraciones, el Orgullo es dignidad.

Podrían haber hablado con los colectivos y conocer sus propuestas al respecto y presentar una propuesta acorde con el significado del Orgullo en Madrid y no enmarcado en la denominación fiesta. Ustedes podían haber propuesto la declaración BIC para el Orgullo de Madrid y hubiera tenido nuestro voto favorable y el apoyo seguramente de los colectivos y entidades LGTBI; sin embargo, esta proposición no negociada con los colectivos tiende a parecerse a la bandera permanente en la plaza de Pedro Zerolo, una fotografía y *marketing*, una nota de prensa, propaganda a costa del trabajo de muchas personas y de los colectivos LGTBI.

Mire, creo que es especialmente desafortunado que traiga esta propuesta cuando no han puesto en la agenda política de este Gobierno el apoyo al Orgullo de Madrid hasta que nuestro grupo lo incluyó en los presupuestos de 2022; supongo que era un pago o un precio exigido por VOX cuando decían que iban a apoyar los presupuestos.

Por todo esto y por la defensa de los valores del Orgullo y en defensa de la dignidad de todas las personas LGTBI vamos a votar abstención porque esta iniciativa entendemos que degrada el Orgullo y lo convierte en *souvenir* para turistas.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

No voy a aceptar ninguna insinuación sobre nuestras posturas en contra de los *lobbies* LGTB y cómo están derivando en una manipulación de la sociedad y una deriva totalitaria por parte de aquellos que quieren monopolizar la orientación sexual de las personas y colectivizar a las personas. No se lo voy a consentir a nadie, señora Higuera, si es que la insinuación la ha hecho por nosotros, porque desde luego que no me siento para nada aludida pero, por si acaso, yo se lo digo, ¿vale? No lo voy a consentir porque jamás ni mi partido ni yo en concreto ni nadie de mi partido ha

hecho ninguna manifestación en contra de nadie por su orientación sexual, y se lo digo y se lo digo muy claro.

Señora Villacís, no lo entiendo, no lo entiendo. Yo creo que a la gente y a los vecinos de Madrid les tenemos que explicar lo que es un evento privado y lo que es una manifestación dentro de lo que corresponde, dentro de todas las manifestaciones que puede hacer cualquier ciudadano o cualquier persona o cualquier colectivo, dentro de las calles de Madrid o cualquier celebración, fíjese lo que le digo. ¿Por qué? Porque el Orgullo, el Orgullo de Madrid, las fiestas del Orgullo son un evento privado, pero un evento privado con empresarios privados que, oye, fueron listos, fueron avisados y resulta que como tenían buenas relaciones con unos y con otros se montaron la fiesta del Orgullo y están ganando un dineral, donde además el Ayuntamiento pone las calles, la limpieza y la seguridad y, luego, se subastan, se subastan los lugares donde se vende alcohol, siendo esa situación además irregular.

Y usted viene aquí, porque, no sé, debe de tener unos contactos fantásticos; nos hemos pasado todo el Pleno hablando de los amigos y resulta que usted trae aquí una proposición para darles servicio a los amigos. ¡Hombre, eso no se puede hacer, señora Villacís, que todo el mundo sabe de quién es amigo usted! ¡Pero con qué cara trae esto aquí!

De verdad, y lo digo con toda sinceridad, una cosa es que todo el mundo tiene derecho a defender lo que cree y a defenderlo en nuestra ciudad, porque nuestra ciudad es una ciudad libre, y otra cosa es querer declarar las fiestas del Orgullo, que es un evento privado, como BIC para luego conseguir dinero y sabe Dios qué más qué cosas.

Entonces, desde luego que con estas circunstancias, fíjese, voy a coincidir incluso con la señora Marta Higuera. ¿Por qué? Porque esto no tiene ni pies ni cabeza, ni pies ni cabeza. Yo no sé cómo se les habrá ocurrido, si ha sido una noche de cena, si ha sido una noche de copas, no tengo ni idea, pero desde luego que aquí, al Ayuntamiento de Madrid, con la que está cayendo con los contratos, aquí no se puede traer una proposición para ayudar a los amigos. Nada más

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora Martínez Garrido y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** El colectivo LGTBI está organizando manifestaciones en España desde el año 1977 para reclamar el derecho a ser y la dignidad que les corresponde y en Madrid es desde 1978 cuando se han organizado manifestaciones en torno a la fecha del Día Internacional del Orgullo LGTBI que llenan las calles de nuestra ciudad de fiesta, de alegría y también de reivindicación.

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un PowerPoint durante la intervención de la señora Martínez Garrido).*

Las fiestas del Orgullo en Madrid son diversidad, son respeto, tolerancia e inclusión y hacen de la capital una ciudad mucho más abierta, mucho más libre y receptiva que posiciona a Madrid y a su gente por delante de otras ciudades europeas y del mundo.

Bueno, tengo que decirle, señora Villacís, que lamentablemente usted no aprende de sus propios errores y, si eso es malo en cualquier persona, en su caso, siendo vicealcaldesa, pues resulta imperdonable. Los colectivos LGTBI y trans no están solo para recordarlos en hechos y fechas determinadas, sino para trabajar a su lado y resolver con ellos los conflictos que hoy continúan teniendo en Madrid y que no son pocos. Ni siquiera habla usted, señora Villacís, con las asociaciones porque son estas asociaciones las que nos han comunicado su desconcierto y también su desconocimiento de esta proposición que nos trae aquí.

Y es que, hasta sus prisas en traer esta proposición al Pleno hacen que sea muy poco rigurosa y, aunque pudiera salir aprobada, difícilmente se va a poder iniciar el procedimiento de reconocimiento y declaración de bien de interés cultural inmaterial puesto que el marco legal para su reconocimiento, que es el de la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en su artículo 33 alude específicamente, y digo literalmente, a «tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados».

Su intención será loable, pero también su intención es oportunista y es puro postureo, como nos tiene acostumbrados en otras ocasiones. Todos los años cuando se acercan las fiestas del Orgullo vemos que busca su momento, su protagonismo, y el año pasado fue con la megabandera LGTBI más grande de Europa de 700 m que quedó en nada y más tarde ni bandera permanente —como puede ver en la pantalla— ni obras en la plaza de Zerolo porque fue simplemente de quita y pon.

*(En este momento, cuando son las dieciséis horas y treinta minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

Las organizaciones del MADO le están pidiendo al Ayuntamiento y a las áreas de Seguridad y de Medio Ambiente, sus socios de Gobierno, que se sienten con ellos a resolver los problemas que les preocupan para las próximas fiestas del Orgullo: la exención por el tema del ruido, el número de carrozas y las medidas de seguridad, la limpieza, la instalación de un número suficiente de cabinas de baños portátiles.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Y, en fin, los colectivos necesitan que les respeten y que no usen su momento Orgullo para rédito político.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Popular el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Buenas tardes.

El Grupo Municipal Popular quería plantear una enmienda, y así se lo quiso hacer al grupo proponente, pero que no ha sido aceptada, en la idea de intentar que participaran todos los actores posibles en la elaboración de esta propuesta de declaración de bien de interés cultural, que hubieran participado todas las organizaciones LGTBI, las asociaciones de comerciantes, de vecinos, entidades culturales y también, por qué no, las Administraciones públicas implicadas. Ese hubiera sido nuestro objetivo para conformar en ello una propuesta que reuniera elementos culturales, reivindicativos y de espectáculo y de celebración.

Yo no dudo de lo bien intencionada de la proposición de Sofía Miranda, pero el Orgullo no puede ser ni un botellón ni un evento para unos pocos ni una barra, tiene que ser una fiesta, una reivindicación y también cultura, también debe de ser cultura. Y permítame la reivindicación: este año deberíamos de reivindicar los homosexuales de Rusia que iban a Ucrania a vivir en libertad, por poner un ejemplo, todavía hay mucho que reivindicar.

Señora Higuera, no olvide tampoco que el Orgullo no se celebra solo desde que Manuela Carmena fue alcaldesa, sino mucho antes y habiendo gobiernos del Partido Popular.

Todos los actores deben formar parte de esta declaración, tendría que haber sido así, porque lo que queremos nosotros es un orgullo de envergadura, con identidad propia, que sea turismo, que sea cultura y que sea reivindicación y, sobre todo, que sea de todos porque lo que no puede ser el Orgullo es de unos pocos y de una determinada ideología y, en este caso, yo me siento totalmente excluido en muchas ocasiones. Por eso, esa es la propuesta que hacía el grupo municipal.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Perea y un tiempo de tres minutos. El señor Montejo.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bueno, pues no soy la señora Perea.

Habría estado bien que Ciudadanos hubiera tenido esta posición tan clara respecto de los derechos LGTBI desde el principio del mandato, quizás nos habríamos ahorrado episodios lamentables, como el de la bandera LGTBI, que primero el señor Almeida y después usted, señora Villacís, retorcieron mediáticamente a sabiendas. El juez del 3 Juzgado número 3 de lo Contencioso de Madrid, el señor José Yuste, poco sospechoso de ser precisamente comunista, autorizó colocar la bandera LGTBI del balcón del Ayuntamiento de Alcalá de Henares porque absolutamente nada tenía que ver con la sentencia original de Canarias.

Ya puestos, también habría estado bien que se hubieran pensado algo alternativo a aceptar ser Gobierno con el apoyo de la ultraderecha que, como ven, es bastante homófoba; y no les digo nada del mamandurrismo del Partido Popular. Pero, en fin, ustedes sabrán.

De su propuesta concreta, desde el punto de vista técnico tengo que decirles que, a mi juicio, tiene una falta de rigor espeluznante. En lo relativo al Orgullo propiamente dicho, más que una fiesta es un acto reivindicativo, y así les gusta estimarlo a los convocantes, es importante tener eso en cuenta cuando se trata de estas cosas.

Por parte del patrimonio cultural deberían saber que los BIC tienen una legislación bastante clara y su propuesta, ya les anuncio, no va a ser ni sometida a debate, salvo por las risas, en el Consejo Regional de Patrimonio. De hecho, les informo que ayer la consejera de Cultura, Marta Rivera de la Cruz, ciudadana Marta, fue preguntada por esta iniciativa y dijo que, desde la innegable importancia del Orgullo, verlo desde el punto de vista del patrimonio cultural solo podía obedecer a la búsqueda del rédito político.

Puestos a traer cosas autonómicas, pues instemos a la Asamblea a no modificar la legislación de protección de los derechos LGTBI.

*(Aplausos).*

Respecto a la declaración de BIC del trayecto, pues una noticia de última hora: resulta que es que el paseo del Prado de Madrid ya tiene la máxima protección universal, es Patrimonio Mundial de la Unesco.

*(Aplausos).*

En cambio, lo que sí me sorprende es que tienen herramientas a su alcance en lo que se trata de materia de patrimonio cultural, por ejemplo, desarrollando el catálogo en los términos en los que los pactamos en este Pleno o hablar con el señor Lafuente, que imagino que estará abochornado en su despacho.

Termino, si quieren hacer algo de su competencia verdaderamente relevante es ponerse en marcha con la organización del Orgullo porque estamos a falta de dos meses y todavía no lo tienen claro las entidades organizadoras.

*(Aplausos).*

Dicho esto, como valoramos positivamente que traigan una propuesta de lo que debe ser Madrid, una ciudad no solamente abierta, sino de cuidado y de respeto, que te dice que te ama, ames a quien ames, se ganan nuestra abstención.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Ciudadanos la señora Villacís...

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Señor presidente, disculpe la interrupción, queremos

formalmente hacer una protesta a este grupo porque el orador que acaba de intervenir se ha dirigido a este grupo llamándonos ultraderecha y homófobos y no lo vamos a tolerar.

Por tanto, si lo quiere retirar y decir que se ha equivocado, bien; si no, procederemos a insultarle a él públicamente y no retiraremos el insulto.

Gracias.

**El Presidente:** Señor Montejo, ¿retira usted esas palabras?

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Yo es que he nacido en Zambia, señor presidente.

Gracias.

*(Rumores).*

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** No he entendido lo que ha dicho, señor presidente.

**El Presidente:** Yo tampoco y no le daría... En fin.

*(Risas).*

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Pues dígame que vocalice.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** No lo sé, pero el portavoz del Partido VOX me parece que tiene la piel muy fina respecto de los insultos...

**El Presidente:** No tiene el turno de la palabra.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ...a los que él se refiere constantemente...

**El Presidente:** El señor que ha nacido en Zambia no tiene la palabra.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ...contra nosotros y no protestamos sobre eso.

**El Presidente:** Tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos...

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Nos llama comunistas, nos llama leninistas...

**El Presidente:** Señor Montejo, le llamo al orden por primera vez.

Tiene el turno de palabra la señora Miranda por el Grupo Ciudadanos y un tiempo de tres minutos.

La Titular del Área Delegada de Deporte, Presidenta del Distrito de Barajas y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Gracias, señor presidente.

Voy a empezar mi turno de réplica contestando a la señora Martínez, bueno no le voy a contestar yo, le va a contestar su propio partido, leo titular del *20 minutos:* El Partido Socialista de Madrid declarará la Semana del Orgullo Gay bien de interés cultural si gana

las elecciones, «protegerá la Semana del Orgullo LGTBI como bien de interés cultural» si gana las elecciones del próximo 22 de mayo.

*(Aplausos).*

Fenomenal, el PSOE haciendo del PSOE, que no puede hacer de otra cosa.

Bien, lo que sí me ha sorprendido bastante han sido ciertas declaraciones y afirmaciones de la señora Cabello porque la presumía con más elegancia y más respetuosa, pero debo estar confundida. Señora Cabello, yo no sé dónde usted elabora su trabajo y sus propuestas, pero desde luego que yo en una noche de fiesta no, así que le pido de la misma manera que yo respeto su trabajo que respete el trabajo de mis compañeros y de este grupo municipal; eso, por un lado.

*(Aplausos).*

Por otro lado, también ha afirmado que esta es una proposición para hacer un favor a los amigos de la señora Villacís. Yo no sé qué amigos tendrá usted, pero yo tengo amigos de todos los partidos, de todas las condiciones sexuales y de todas las orientaciones, con lo cual...

*(Aplausos).*

...amigos aquí, creo que no se hacen propuestas para los amigos, se hacen propuestas para mejorar la ciudad y de eso se trata. Lo que pasa que usted no quiere entrar en el barro, no quiere reconocer que a lo que tiene miedo y a lo que quiere derivar la manifestación del Orgullo es ahí, a arrinconarles a la Casa de Campo para que no se los vea, no vaya a ser...

*(Aplausos).*

...no vaya a ser que tanta libertad, no vaya a ser que tanta libertad, señora Cabello, nos dé un poco de alergia, ¿verdad? Ese es realmente el problema que ustedes tienen con esta propuesta, no otro.

A la señora Higuera decirle también que por supuesto que el Orgullo es una fiesta, pero también es una reivindicación, y se puede hacer reivindicación también siendo una fiesta, señora Higuera.

Y aquí no estamos buscando ningún rédito porque todos sabemos qué es lo que ha pasado en las sucesivas veces que Ciudadanos ha acudido a la manifestación del Orgullo, que precisamente no somos tampoco siempre bienvenidos. Pero siempre que haya derechos que reivindicar, siempre que haya que poner acento en la libertad, siempre que haya que defender los derechos humanos y los derechos fundamentales ahí estaremos, aunque haya gente que no lo entienda y eso, y eso no es nuestro problema, nuestro problema y nuestra ocupación siempre será defender la libertad. Y de eso es lo que queríamos que se hablase hoy en este Pleno con esa proposición, una pena que ustedes no lo hayan entendido así.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Miranda.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López**: En contra.

**El Presidente**: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Abstención.

**El Presidente**: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

**El Presidente**: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: En contra.

**El Presidente**: Queda rechazada la proposición y continuamos.

*(Rumores).*

*(Somtida a votación la precedente proposición queda rechazada por 11 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 19 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Partido Popular (15) y VOX (4) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [3]).*

**Punto 57. Proposición n.º 2022/8000726, presentada por la concejala doña Arántazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento se retire de la adhesión al Pacto de Milán, con el objeto de no dañar la industria agroalimentaria de Madrid, evitando el intervencionismo económico y social.**

**El Presidente**: Tiene el turno de palabra...

Por favor, intenten guardar silencio.

Tiene el turno de palabra la señora Cabello por el Grupo VOX y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López**: Muchas gracias.

Yo creo, en primer lugar, que no deberíamos tolerar los insultos y los ejercicios de totalitarismo por aquellos que no reconocen a los grupos democráticos.

Bien, comienzo: no comerás carne. Este es otro de los mandamientos del nuevo orden mundial, de esta

nueva religión del cambio climático en la que los seres humanos que no pertenecemos a las élites somos considerados una plaga.

Los políticos, como el señor Garzón, ministro de España para la desgracia de los españoles, lleva tiempo haciendo lo que puede y donde puede para poner todas las trabas habidas y por haber al consumo y producción de carnes y pescados. Nos han querido explicar desde el Gobierno que sus declaraciones al diario *The Guardian* eran a título personal, escondiendo a los ciudadanos las verdaderas implicaciones de los acuerdos adoptados por los gobiernos tanto del PP como del PSOE para el avance de la Agenda 2030.

Y es que dentro de esta agenda es donde nos encontramos con el Pacto de Milán como una herramienta eficaz para el despliegue silencioso y oculto de medidas de ingeniería social y económica; un Pacto de Milán al que Manuela Carmena adhirió a Madrid en 2015 y busca, bajo el lenguaje de la nueva religión, los objetivos de una alimentación sostenible, inclusiva y resiliente y que se traduce en que no debemos comer carne o pescado y, por supuesto, no producirlo, pues estaremos cometiendo el gran sacrilegio de atentar contra el nuevo Dios, nuestro planeta, al que solo tendrán acceso las clases pudientes que, cómo no, podrán disfrutar del imbatible chuletón al punto, como el que le gusta al señor Sánchez. Y ya es sabido que hay clases y clases, ¿verdad? De esto sabe mucho la izquierda, ¿eh?

Y ahora vamos con el Ayuntamiento. Una vez superada la etapa de Carmena, el ya no tan nuevo Equipo de Gobierno, obedeciendo no sabemos a quién y mientras la polémica estaba servida, calladitos, calladitos rescatan el Pacto de Milán licitando un contrato de servicios que adjudican en febrero de 2021.

Me he molestado en revisar sus programas, señor alcalde y señora vicealcadesa —que se ha ido—, y le aseguro que en ningún sitio ponía nada ni de la Agenda 2030 ni del Pacto de Milán. En ningún sitio decían que iban a fomentar con el dinero de los madrileños el veganismo con el objetivo de disminuir el consumo de carne y pescado en detrimento de la actividad agroalimentaria española. No tienen justificación, ninguna justificación para engañar a los ciudadanos que de buena fe les depositaron su confianza.

Ahora que ya nos hemos dado cuenta y que se ha hecho público, desde nuestra formación les pedimos que retiren de inmediato la adhesión de Madrid al Pacto de Milán, que dejen de desarrollar los trabajos encargados a la empresa y que, de una vez por todas, cumplan los compromisos con sus votantes.

Una pena que tenga que venir otro partido político, en este caso VOX, para recordarles que la política debería basarse en la lealtad y en los compromisos que se adquieren.

Muchas gracias.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Saura y un tiempo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del

Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda**: Muchas gracias.

Señora Cabello, sobre el ministro de Consumo, el señor Garzón y sus declaraciones, ya las rechazamos con claridad en este Pleno en enero, no es necesario que nos traigan a este Pleno reiteraciones ni refritos, nunca mejor dicho, de cuestiones ya tratadas y tampoco nos traigan ni bulos ni simplezas.

El Pacto de Milán de políticas alimentarias urbanas reúne a 200, más de 200 ciudades del mundo que trabajan para mejorar sus sistemas alimentarios. Recoge un elenco de 37 medidas, posibles medidas, en las que leo literalmente del texto del Pacto de Milán: «Son una serie de opciones de tipo voluntario que las ciudades firmantes pueden seleccionar a su discreción y adaptar al contexto y necesidades específicas de cada ciudad». Es decir que sí, pongamos el caso, alguien, como por ejemplo VOX, encontrara que una de estas medidas no fuera de su agrado ni siquiera eso sería fundamento para pedir la salida del Pacto de Milán.

Pero es que además ustedes, en esa búsqueda de rascar y rascar que me dice usted a veces, han buscado en los 44 indicadores vinculados al Pacto de Milán y parece que solo han encontrado uno de ellos, en su exposición de motivos, el número 10, de lo cual debemos deducir una fuerte adhesión por parte del Grupo Municipal VOX, dado que a los 43 indicadores restantes no les han encontrado ni tacha ni objeción ni comentario.

Pero es que, además, y aquí vamos a los bulos, este único indicador 10 que mencionan en su proposición, no dice lo que VOX dice que dice. ¿Qué dice el indicador? No marca un objetivo expreso de reducción del consumo de carne de una élite globalista, como usted está planteando; de hecho, la única mención a un valor de consumo de carne en ese indicador, y leo textualmente, es el siguiente: «Un consumo de carne *per capita* inferior a 10 kg al año debe considerarse insuficiente y puede con frecuencia derivar en desnutrición y malnutrición». Y añade: «Las deficiencias en vitaminas y minerales clave ocurren cuando las personas tienen acceso limitado a alimentos ricos en micronutrientes, como carne, pescado, lácteos, frutas y verdura». Fíjese usted las élites globalistas cómo despliegan su verborrea.

Pero es que, ¿cómo se concreta luego el Pacto de Milán en la ciudad de Madrid? Pues, mire, se concreta y se desarrolla en el ámbito de la Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible de la ciudad de Madrid. Ni la actual estrategia ni la nueva estrategia que estamos preparando cuantifica ni incluye ningún objetivo general de reducción del consumo de carne.

Aprovecho además para anunciarles que ya tenemos avanzados los trabajos de esa nueva Estrategia de Alimentación Saludable y Sostenible de la ciudad de Madrid que abarcará el período 2022 a 2025:

Una estrategia que coordinamos desde el Área de Internacional y que ha sido trabajada y cuenta con el visto bueno y la validación de todas las áreas de gobierno y de todas las direcciones generales del Ayuntamiento, como, por citar algunas, la Dirección General de Comercio, Mercamadrid y todas las demás.

Una estrategia que también ha escuchado y recoge propuesta de múltiples entidades de la ciudad, entre ellas organizaciones de productores y de comerciantes de Madrid, como la Cámara Agraria, por ejemplo, o Camimad, asociación de comercio especializado de la carne.

Una estrategia que incluye medidas para apoyar al pequeño comercio, los mercados municipales, los productores agrarios y sus productos de proximidad, también los de nuestros ganaderos.

Una estrategia que vamos a compartir en unas semanas con todos los grupos políticos municipales y que les va a gustar, espero, a todos los grupos y quién sabe si a lo mejor hasta a VOX.

Por todo ello, vamos a votar en contra de su proposición y pedimos a todos los grupos que también voten en contra, incluido al propio Grupo VOX, a la luz de los argumentos que acabo de exponer.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*.

**El Presidente**: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de tres minutos.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: La verdad es que, sin que sirva de precedente, estoy muy de acuerdo con lo que ha dicho Ciudadanos, estoy yo creo que muy representado por cómo Santiago lo ha explicado: un pacto no es una obligación, el quitarnos del pacto no significa que se puedan seguir haciendo o dejando de hacer cosas. La legislación es una cosa, aunque yo entiendo que vosotros vais más por el lado, que con cierta inteligencia trabajáis, que es lo del relato progre, es decir, cuando hay un relato que lleva a los legisladores en una dirección hay que atacar el relato porque así ya luego nos cargaremos la ley.

Hombre, el peligro de la globalización no es la Agenda 2030, es los mercados de futuro de Chicago, es los acaparadores de materias primas, es las multinacionales que arruinan con sus precios de esquilmar a los productores, aquí, en Colombia, en Tailandia y donde sea. Por tanto, un pacto como este que busca alimentación saludable, trabajo con los desechos y los residuos, fomentar la producción sostenible es de lo más inocuo, pero ni siquiera en eso, como está dentro de las lecciones que os daban donde todo lo que huele a globalización a por ello, pues, oye, ahí lo metéis en el saco.

Yo creo que la FAO no es una de las organizaciones más peligrosa de Naciones Unidas, es una organización que lucha contra la desnutrición y que en su preámbulo habla de los 680 millones de adultos con obesidad, es decir, que estamos hablando de problemas de alimentación importantes.

Ahora bien, me parece muy irresponsable por vuestra parte, y espero que eso no lo entienda el señor Ortega Smith como un insulto, que enfrentéis a carniceros con verduleros. ¡Eso sí que no lo voy a tolerar! Pero, vamos a ver, ¿pero por qué estáis en contra de los productores de lechugas? ¿Pero qué os han hecho los productores de nabos y de zanahorias?

¡Ya está bien con privilegiar a los carniceros! ¡Todos tienen derecho! Creo que en Murcia vais a ser muy poco bien recibidos cuando los verduleros digan: ¡Los de VOX solo quieren carne! Pero, bueno, oiga, ¿qué les han hecho? De todo un poco, de todo un poco. Los de VOX cuando cogéis una campaña la explotáis tanto que le queda ya poco jugo.

Yo creo que esto es una propuesta que a lo mejor le sacáis partido en algún sitio, no lo sé, estaba intentando ver por dónde lo podéis trabajar; pero la frustración que tiene la gente del campo que tiene precios absurdos, ridículos, el precio de la leche, el precio de los productos... no es por el Pacto de Milán, es por las dinámicas de trabajo, de importación de productos de miles de kilómetros. Creo que Santiago lo ha dicho bien: apoyar el trabajo de cultivos de proximidad es una buena cosa, muchas veces testimonial porque la gente no está dispuesta a dejar de tomar naranjas en invierno o en verano porque vengan de Argentina, pero el oponerse a este pacto no cambia nada y simplemente es tiraros el rollo.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidente.

Señora Cabello, empiezo con una noticia y con una pregunta: la noticia es que los rojos también comemos carne; y la pregunta es saber qué comen o qué desayunan ustedes para hacer las intervenciones como las que ha hecho usted.

Mire, con esta iniciativa vemos una vez más las debilidades y las incoherencias de VOX.

La primera es que están ustedes completamente alejados de la realidad. Leemos en la exposición de motivos que ya se ven los gravísimos perjuicios que el Pacto de Milán está provocando a los vecinos de Madrid. Con la de problemas que tienen los vecinos y vecinas de Madrid que ustedes digan esto dice bastante de ustedes; problemas que sufrimos en Madrid, además, que muchos tienen a VOX como cooperador necesario.

Pero bueno, por otro lado, falta de concreción también. El Pacto de Milán, como le han dicho, es un pacto de política alimentaria urbana cuyos objetivos entre otros son: asegurar comida sana y accesible a todos, reducir los desperdicios de alimentos, promoción de la salud a través de dietas saludables, lograr el acceso universal al agua potable o la mejora de las condiciones de trabajo en el ámbito alimentario y agrícola con la plena inclusión de las mujeres. Aparte de lo de la plena inclusión de las mujeres, que esto ya sabemos que no les gusta, ¿qué es lo que les molesta exactamente de todo esto que plantea el Pacto de Milán?

Es que es como con los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, ustedes siempre en las comisiones y en los plenos vienen aquí y dicen: ¡Globalistas! ¡Pijo-progres! Vale, muy bonito y ahora vamos a rascar, ¿de cuál de los diecisiete ODS

están ustedes en contra?, ¿del fin de la pobreza?, ¿del hambre cero?, ¿de la igualdad de género? —perdón, de este sí, de este están en contra—, ¿del trabajo decente y el crecimiento económico? ¿Cuál les inquieta de los diecisiete?, y sobre todo, ¿por qué están en contra?

Si le sobra algún ratito en la siguiente intervención, la voy a escuchar con mucha atención, señora Cabello.

Además, esto del Pacto de Milán ya se lo han dicho: ni es una obligación y no es algo únicamente de rojos peligrosos, hay ayuntamientos de varios signos que lo han firmado.

Y la realidad, en definitiva, es que VOX no defiende ni a la gente ni al campo, porque defender al campo por ejemplo es prohibir que a los productores se les pague por debajo del coste de producción, y eso es lo que ha hecho el malvado Gobierno socialcomunista de España con la ley de la cadena alimentaria que ni VOX ni el Partido Popular han apoyado; eso sí, en las manifestaciones los primeros, la foto con el tractor y con la gente del campo en la derecha debe ser que cotiza.

El señor Fernández ha dicho en el Pleno extraordinario: la izquierda son líderes de la demagogia. Aquí ejemplos de demagogia creo que tenemos bastantes.

Por cierto, señora Cabello, ¿Macron o Le Pen? ¿Macron o Le Pen? Yo creo que están ustedes con Le Pen, pues propone penalizar las exportaciones agrícolas españolas; y hoy vienen aquí como defensores de la industria agroalimentaria, es que hay que tener sinceramente la cara de cemento.

Déjense, por favor, de iniciativas vacías y llenas de bulos y pónganse a trabajar en serio por los vecinos y vecinas de Madrid que yo creo que es lo que necesitamos, y sobre todo que para eso nos pagan.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Murgui y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Nueve de cada diez dentistas recomiendan chicles sin azúcar. Hoy sabemos que el décimo dentista, el que lo recomendaba con azúcar, pertenece a VOX.

*(Risas.-Aplausos).*

Y nos dice que la prevención de la caries no es más que ideología dentista y que, esclavos de la corrección política, cepillamos nuestros dientes a diario siguiendo los dictados de un gobierno secreto formado por protésicos dentales.

Miren, desde 1980 el consumo de carne en Madrid no ha parado de crecer y desde 1980 el número de empleos en el sector agrícola en Madrid no ha parado de decrecer hasta que llevamos ya la cuarta parte de los empleados que había entonces en ese sector; de la carne que se consume en Madrid solo el 13 % procede

de Madrid, frente al 25 % que procede, efectivamente, del extranjero.

El Pacto de Milán es un pacto firmado por 225 grandes ciudades de todo el mundo, auspiciado por la FAO. La FAO no es un chiringuito, es un organismo de la ONU; los chiringuitos son lo que hemos visto hoy de los primos, del alcalde, los amigos, etcétera. La FAO es un organismo internacional que trata de promover hábitos alimenticios saludables y sostenibles medioambientalmente y apoyar al comercio de cercanía y a los agricultores y ganaderos locales. Claro que, si para ustedes el cambio climático es mentira, ¿por qué no lo va a ser el colesterol o la gota?

Es cierto que ustedes últimamente están muy preocupados por el campo, se ponen el disfraz de Mortadelo cacique de *Los santos inocentes* y se van al trote a la mani, luego ya al galope se van a Francia a apoyar a doña Marine Le Pen y sus medidas para prohibir la importación de productos agrícolas españoles. ¡Ah, que lo que a ustedes les preocupa es que los trabajadores no puedan comer chuletón! Por eso sistemáticamente han votado en contra de la subida del salario mínimo interprofesional. ¿Que lo que a ustedes les preocupa es la imposición de las élites globales? —No, globalistas dicen ustedes—. Por eso abanderan el programa económico de regulación salvaje de los mercados que tanto conviene a estas élites globalistas o élites globales, pero las de verdad, las que tienen nombres y apellidos, no las que ustedes se imaginan en su nueva versión de *Los protocolos de los sabios de Sion*.

Miren, siento comunicarles, señores y señora de VOX, que pocas cosas son más españolas que una dieta variada, sana y equilibrada, que la dieta mediterránea es mucho más patriótica que el colesterol y los triglicéridos, y que la alimentación equilibrada y saludable debe ser un derecho de todos y todas, no solo de los más ricos, que tanto Espinosa de los Monteros como sus albañiles deben poder tener acceso a alimentos sanos, naturales y frescos.

Aprovecho para felicitar al camarada Santiago por el buen trabajo que está haciendo al frente de esta cuestión y para mantener el nombre de Madrid en un organismo tan importante como el Pacto de Milán.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por parte del Grupo VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** La escenificación que ha hecho el señor Murgui describe a la perfección lo que es la aplicación de las políticas de izquierdas que realiza el Equipo de Gobierno y que está vendido a la Agenda 2030.

Nosotros defendemos la agenda España, sí. Y nos votan mucho en Murcia, por cierto, y también nos votan los agricultores, y también nos votan los autónomos. Ustedes a los autónomos los tienen abandonados, porque mucho hablar mucho hablar y resulta que las pequeñas y medianas empresas machacadas, machacadas. Y, si no, que me lo expliquen a mí cómo

están machacando a los pequeños empresarios de Mercamadrid o, por ejemplo, lo del coche. Lo del coche: que no, que era mentira, íbamos a quitar Madrid Central; no, no, no íbamos a hacer nada con Madrid Central nada más que eliminarlo para que viva la libertad, como decía la señora Ayuso y en lo que se ha quedado el señor Almeida, la libertad de no poder tener coche o, si no, que te suban la gasolina para que ya no lo puedas coger.

Ya está bien de engañar a los ciudadanos, pero digan la verdad, digan la verdad. Métense en Internet y lo que tienen que hacer es bucear para ver qué dice la agenda globalista, para ver qué dice la Agenda 2030, donde nos quieren condenar a que solo la élite pueda comer carne y los demás, insectos o carne de esa que se prefabrica. Y eso se lo tienen que contar a la gente, díganles la verdad. ¿Y ustedes que se llevan de esto? Porque lo triste es que se lo llevan cuatro, pero ustedes no. Es que eso es el colmo, el colmo de los colmos; o sea, ¿cómo se puede traicionar así a los votantes?, ¿cómo se puede traicionar a los ciudadanos?, ¿cómo se puede traicionar a la economía?

Y, señor Cueto, no es lo mismo globalismo que globalización, no tiene nada que ver; le animo a que lo revise y se lo explico un día si quiere, no es lo mismo. Nosotros estamos a favor de la globalización y no del globalismo, que es completamente distinto. Y a esos que ustedes dicen que no están defendiendo, que son las grandes empresas y multinacionales, son los que se lo se van a llevar crudo, crudo en carne también, porque son los únicos que van a poder comer carne.

Nosotros venimos a avisar a la gente de lo que está haciendo el Ayuntamiento de Madrid, avisarles de que están todos en el consenso progre, en la religión del cambio climático, en la Agenda 2030, en la ruina de los trabajadores, en la ruina de las personas que no van a poder comerse ni un filete de carne de vacuno porque va a estar a 30 euros, y está cerca ya.

Y yo creo que la gente se está dando cuenta. Vamos a traer esta proposición, les vamos a vigilar lo que están haciendo además con esa mesa de trabajo que han creado, señor Saura, porque detrás de los objetivos de desarrollo sostenible, de esas palabras bonitas de finalizar con la pobreza, inclusivo, resiliente, sostenible; lo que es es la esclavitud, la esclavitud de todos los ciudadanos en aras del globalismo. Una pena, lo siento, pero es que es así.

Gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Saura y un tiempo de dos minutos y ocho segundos.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Señor Cueto, señor Vidal, señor Murgui y demás camaradas globalistas presentes en este Pleno, muchas gracias por su apoyo a la alimentación saludable y sostenible en la ciudad de Madrid y allí donde se tercie.

(Aplausos.-Risas).

Señora Cabello, si no nos riéramos sería penoso escucharle lo que le hemos tenido que escuchar decir hoy; nos lo tomamos a risa y, como dicen, reímos por no llorar.

La Agenda 2030. ¡Pero si es que no se enteran ni de lo que hablan! Si es que estoy todavía esperando, les he instado a que se lean la estrategia de los ODS de la ciudad de Madrid, a ver si se la leen de una vez que hace un año que está publicada y colgada en la web municipal y nos dicen qué les parece mal de las 104 metas locales que tiene la Agenda 2030 en la estrategia de la ciudad de Madrid. ¡No lo he conseguido después de un año! Es que creo que no se lo han leído, fíjese.

Mire, le voy a decir dos metas, a colación de lo que estamos hablando aquí hoy, que tiene la estrategia ODS de Madrid: Reducir la carencia material severa, reduciendo el porcentaje de personas que no se pueden permitir una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.

(Aplausos).

Fatal la Agenda 2030, ¡qué horror los globalistas!

Otra meta: Reducir el porcentaje de la población adulta e infantil con problemas de obesidad. Claro, para que ustedes apoyen la Agenda 2030 y la estrategia ODS tenemos que incrementar el número de obesos en Madrid para que VOX se quede a gusto.

(Aplausos).

¿Ese es el objetivo que quieren ustedes? Realmente es que es de risa.

Vamos a ver, ¿por qué tienen esta inquina a todo lo internacional? ¿Por qué esta fobia? ¿Por qué esta deriva aislacionista, esa autarquía intelectual? ¿Pero qué desconfianza, qué miedos tienen ustedes? ¿Saben ustedes el daño que haría a Madrid que voces como la suya fueran las que se oyeran de esta ciudad ahí fuera?

(Aplausos).

Por favor, sería un daño reputacional tremendo para esta ciudad de Madrid. Menos mal que este Pleno y a usted no la escuchan fuera de la ciudad de Madrid.

El aislacionismo de VOX es ajeno a la ciudad de Madrid, que es una ciudad abierta y global, y reivindicamos que así lo siga siendo. Frente a la Madrid desconfiada y aislada del mundo que ustedes preconizan, seguiremos potenciando la ciudad abierta y global que es y que debe ser Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Saura.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada la proposición y continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición queda rechazada por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 52 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [3]).*

**Punto 58. Proposición n.º 2022/8000727, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que "de manera inmediata se adopten las medidas jurídicas necesarias para restituir la legalidad y dejar sin efecto el apartado 2 del artículo 15 de la Ordenanza de Calidad del Aire y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Madrid", en los términos que se indican en la iniciativa.**

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra la señora Cabello por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Entre Macron y Le Pen, Abascal. ¿Lo tiene claro?, Abascal.

Traemos otra proposición que es fruto del resultado de las ideas globalistas, esas que dicen ustedes que nadie entiende y que nosotros estamos en otra onda; bueno, yo creo que la gente se va enterando y se va enterando cada vez más. Y es que resulta que, con la aprobación de una ordenanza de la calidad del aire del 30 de marzo de 2021, pues metieron de rondón un artículo, el 15.2, que afecta a unas máquinas que se llaman grupos electrógenos.

No sé si ustedes conocen lo que son los grupos electrógenos, son esas máquinas que generan electricidad...

*(Observaciones de la señora Sánchez Álvarez).*

Sí, señora Sánchez, yo sé que a usted le gusta mucho más lo de la ideología de género, pero esto es lo que da de comer a la gente, lo que da de comer a la gente.

*(Observaciones de la señora Sánchez Álvarez).*

No, una falta de respeto nada, no, la tendrá usted en todo caso que se dirige a mí en esas circunstancias o con esa forma.

Señor Borja Carabante, resulta que han aprobado una ordenanza, con el artículo 15.2, donde dice que esas máquinas que generan electricidad, generalmente en situaciones de emergencia o que se colocan de manera obligatoria en los sitios de pública concurrencia, en hospitales, en los centros de protección de datos, pues resulta que les ha puesto una reglamentación que excede mucho más de las restricciones que les pone la Unión Europea. ¿Cómo se llama esto, señor Saura? Esto se llama restricción de la competencia —y no está el señor Redondo, pero sí que se lo digo al señor Ángel Niño, que se encargan del Área de Economía—, restricción de la competencia en función de incumplimiento de normativa europea.

¿Qué pasa? Pues que les exigen para los grupos electrógenos móviles una categorización para no contaminar, no sea que nos vayamos a morir todos, el Stage V, pero es que para los fijos también. Qué casualidad que a los fijos, que son aquellos que solamente tienen que trabajar menos de 500 horas al año, resulta que les han puesto también el Stage V.

Y resulta, señor Carabante, que usted lo sabe porque ha tenido una reunión, que es que no existen en el mercado. O más bien existe una empresa, solo una, una que debe de ser de alguien amigo de alguien, en este Pleno estamos hablando de los amigos de alguien, que resulta que funciona con gas natural, con gas natural o con un GLP; eso no se puede meter en las instalaciones de emergencia o en las situaciones de emergencia porque pueden explotar.

¿Qué ocurre? Que les han dicho que eso no existe, se están paralizando licencias o incluso se están dando licencias para que después de unos años a lo mejor resulta que no les den la licencia de ocupación porque no van a poder tener esa maquinaria. Y nosotros lo único que hacemos es traer aquí aquello que ustedes están estropeando, que lo están estropeando por ideología, lo están estropeando por su mal hacer, lo están estropeando porque no hacen los estudios adecuados. Pero lo peor de todo esto es que, cuando vienen y se lo cuentan, ¿saben lo que hacen? ¿Saben lo que hace el señor Borja Carabante? Ni caso, tratarles con prepotencia, que es lo que hacen con los ciudadanos.

Espero que lo arreglen y que lo solucionen de una vez porque, si no, al final lo tendrán que llevar también a Bruselas.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cabello, usted trae una proposición a este Pleno que es netamente técnica, que no es ni tan siquiera para iniciados, sino para francamente personas expertas. Habla de la fase V de los electrógenos y de la motivación que existe en esa ordenanza de calidad del aire que se aprobó el pasado 30 de marzo del año 2021, que perseguía varios objetivos: mejorar la eficiencia energética, electrificar definitivamente nuestra ciudad, introducir criterios bioclimáticos en las nuevas construcciones.

Y le voy a dar una noticia, después de la crítica tan feroz que ha hecho a algunos artículos de esa ordenanza, la votó a favor. Señora Cabello, usted votó a favor de esa ordenanza que dice que es una ordenanza y unos artículos globalistas, votó a favor de esa ordenanza que dice que no contiene los estudios necesarios, votó a favor de esa ordenanza que dice que causa graves perjuicios para los ciudadanos y votó a favor de esa ordenanza que dice que la hicimos los que no teníamos ni idea.

Por tanto, debo decirle lo mismo, los que votamos a favor a lo mejor no teníamos ni idea...

*(Observaciones de la señora Cabello López).*

...pero fuimos todos los que votamos a favor, señora Cabello. Y no solo usted la votó a favor sino que tampoco presentó ninguna enmienda para modificar ese extremo.

*(Observaciones de la señora Cabello López).*

Bueno, porque no lo sabía.

Yo creo que cuando uno somete a valoración y a crítica y a oportunidad de tener que votar tiene que tener todos los elementos y juicio de valor para tomarlo y nosotros lo tuvimos. ¿Sabe por qué? Porque mantuvimos reuniones con todos los colectivos, porque sometimos esta ordenanza a información pública y recibimos cientos y cientos de alegaciones, por cierto ninguna del sector del que usted me habla modificando ese extremo.

Porque, además, no es correcto lo que dice, porque no se obliga a que los electrógenos sean fase V, lo que se dice en la ordenanza es que debe tener la tecnología más eficiente en las nuevas instalaciones. Y yo creo que esto tiene sentido en ese objetivo que perseguimos todos de mejorar la calidad del aire en nuestra ciudad.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, presidente.

Señora Cabello, antes de entrar en materia, le voy a contar un secreto: a uno le pueden gustar los

chuletones al punto, como es mi caso, y a la vez ser consciente de que hay que reducir el consumo de carne, no es incompatible.

En cuanto a la ordenanza de calidad del aire o a la especie de enmienda que plantean en esta proposición donde hablan sobre los grupos electrógenos, la sensación que tenemos nosotros leyendo el texto de su proposición es que su propósito, su único propósito es buscar aquellos resquicios de las normas que no les gustan, que son fundamentalmente aquellas normas dirigidas a restringir, a reducir, a limitar desde el Estado, desde las Administraciones públicas las emisiones, las emisiones contaminantes, las emisiones de gases de efecto invernadero; buscan aquellos resquicios, como digo, con los que entienden que se pueden cuestionar esas normas para poder cuestionar el conjunto de la norma. Creo que lo de los grupos electrógenos es una excusa, como hace unos plenos nos trajeron lo de los talleres dentro de Madrid Central y alguna otra cosa de la ordenanza de movilidad que ya no me acuerdo pero que iba en esa misma línea.

Y es que decía antes el señor Murgui, y tenía razón, que ustedes son ese décimo dentista. Ustedes son los que cuando hay que luchar contra el colesterol para reducir el colesterol lo que prescriben es una dieta rica en grasas saturadas; esa es la política de VOX. Y ustedes lo que pretenden es acabar con toda aquella norma que vaya en contra de esa libertad para contaminar, que es lo que definiría la política de VOX en materia de movilidad o en materia de calidad del aire si estuviera en un gobierno, libertad para contaminar.

Por cierto, señora Cabello, ¿sabe con quién comparten esta política? Con esos de los que ustedes reniegan, de los que el señor Ortega Smith ha renegado hace unas proposiciones: con el señor Putin, con el señor Orbán o con la señora Le Pen; por cierto, con la que el otro día, Abascal no, pero Macarena Olona, que creo que le suena, es su portavoz parlamentaria, se hizo unas cuantas fotos en el hotel donde estaba celebrando su derrota en Francia. Pues son las mismas políticas que todos estos ultras con los que ustedes se relacionan, a los que ustedes reverencian y que son su modelo a seguir hasta que se les ocurre invadir un país extranjero y entonces, claro, queda feo en occidente apoyar a un tipo que se dedica a hacer estas cosas, ¿no? Pero estamos hablando de lo mismo, son lo mismo y por eso están en contra de las mismas políticas que ustedes llaman para enmascararlo globalistas, que son simplemente políticas que tratan de respetar y de proteger la salud del conjunto de la ciudadanía.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Sobre los generadores nos decía la señora Cabello: es que no sé si nos vamos a morir todos. Mire, con dos mil personas muriendo cada año en esta ciudad por culpa de la contaminación la verdad es que hacer

estos comentarios irónicos es cuanto menos desafortunado.

Y es que lo que estamos viendo en este Pleno es que cuando ustedes niegan algo tan evidente como es la ciencia, como son esos datos y esas cifras que nos arrojan nos impiden que realicemos, por parte por lo menos de su grupo, un debate riguroso y centrado y fundamentado en una cuestión que es excesivamente seria. Sabemos que no les interesa, pero desde luego no intenten arrastrarnos a ese negacionismo sin ningún tipo de sentido.

Y es que, en un inesperado giro de los acontecimientos, hoy VOX deja de presentar su tradicional iniciativa contraria a la ordenanza de movilidad para cambiar la diana de todos sus dardos y de volverse en esta ocasión contra la Ordenanza de Calidad del Aire y Sostenibilidad, aprobada no mucho antes que esa otra ordenanza a la que les hacía referencia.

Mire, señora Cabello, su grupo y el mío votamos a favor de esa ordenanza aunque fuera por motivos opuestos. En nuestro caso, y tal como lo explicamos en su momento, se trató de un voto favorable absolutamente crítico, movido únicamente por la responsabilidad, al estar dotándonos de un texto poco ambicioso, desde luego, pero que mejoraba lo existente con anterioridad porque como ordenanza no teníamos nada, es decir, no existía nada anteriormente.

La pregunta es, ¿por qué ustedes no presentaron ninguna enmienda sobre esta cuestión si les parecía tan lesiva? Si de verdad creen que estaba tan mal redactado, ¿qué es lo que impidió que intentaran modificar el texto? Nosotros lo que entendemos es que plantean algo que no tiene sentido por esa incoherencia, pero también por el retroceso que esto supondría con su proposición. Estamos, se lo reitero, por parte del Grupo Socialista así lo consideramos, ya estamos ante una ordenanza de mínimos que no admite ningún retroceso más.

Señores y señora de VOX, no se les conoce a ustedes una sola iniciativa que mejore la calidad del aire en Madrid o que ponga freno a algunas fuentes de contaminación en nuestra ciudad como es el tráfico rodado. A lo mejor la pregunta es otra: ¿relacionan ustedes la contaminación o la mala calidad del aire con las muertes por contaminación o no es así? Porque quizá ese sea el problema, que ustedes directamente no quieran admitir esa realidad que está demostrada, ya le digo, científicamente.

Desde el Grupo Socialista creemos que es urgente e inaplazable tomar medidas en este sentido, que Madrid no puede seguir circulando en sentido contrario porque bastante mal estamos ya como para seguir adaptando políticas medioambientales regresivas.

Y por todo lo anterior e intentando no agotar los tiempos, porque creemos que hablar sobre pasado no merece la pena, nuestro voto contrario.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Gómez Morante y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: Muchas gracias, señor presidente.

Unos segunditos al principio, señora Cabello, para invitarla a la ruta de los torreznos de Carabanchel para que vea que los comunistas no somos tan malos.

(Aplausos).

Es una de las mejores rutas —Álvaro, por cierto, te la recomiendo también en Carabanchel—; lo cual no significa que no trabajemos para reducir el consumo de carne porque es la vía de sostener el planeta y la vida donde estamos, pero le aseguro que los comunistas también comemos carne y disfrutamos de ella, pero eso no es contradictorio con pedir que se reduzca su consumo.

Bien, sobre la proposición que traemos ahora, no podemos dar, a nuestro juicio, ni un solo paso para hacer retroceder a la ciudad en lo que se refiere a protección sobre la calidad del aire que respiramos. Es cierto, como apuntan ustedes en la parte expositiva de su proposición, que la normativa europea establece requisitos de eficiencia diferenciados para los grupos electrónicos fijos y móviles, pero no es menos cierto que los criterios que establece son mínimos y no máximos. Por este motivo, la redacción de la ordenanza municipal no incumple la normativa, a nuestro juicio, sino que trata de proteger nuestro aire en la ciudad, en la que no olvidemos es la ciudad europea que más muertes prematuras al año tiene por alta concentración de dióxido de nitrógeno. También es cierto que hay actividades que son esenciales, como las de los hospitales y los almacenes refrigerados de alimentos, y que por ello merecen que estudiemos posibles excepciones o moratorias hasta que puedan adaptarse a los requisitos que establece la ordenanza, que son los deseables para avanzar hacia una mayor calidad del aire.

¿Cuál sería el modelo que como Más Madrid planteamos para resolver este problema? Pues, junto con esa moratoria que he dicho antes, apostar por una transformación del modelo de generación eléctrica empleando otras tecnologías, que ya están disponibles y que pueden resultar igual de eficaces; hablamos del necesario establecimiento de una red de generación distribuida que permita obtener energía solar, renovable y eólica en primer lugar en edificios públicos y progresivamente en todas las edificaciones. Esto mejoraría la fiabilidad y la calidad del sistema eléctrico, eliminaría las faltas de suministro y, muy importante en estos tiempos, reduciría también el coste de la generación de energía y la dependencia energética respecto de otros países. En este cambio de modelo, el Ayuntamiento no solo es competente sino que tiene los recursos materiales y económicos para iniciar la transición ecológica.

Por el tenor literal de la proposición no podemos votar a favor, pero esto no quiere decir que nos oponamos a estudiar el problema. Y estamos abiertos a que el Gobierno inicie un procedimiento para incorporar en la ordenanza el cambio de modelo energético que estamos planteando junto a la

moratoria para las actividades esenciales que tienen que verse también protegidas en las situaciones de emergencia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente**: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo VOX la señora Cabello y un tiempo de dos minutos y cincuenta y seis segundos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Lo primero, me apunto a los torreznos en Carabanchel.

(Risas).

Lo primero que quiero decir es que esta proposición, efectivamente, es algo técnico, no es algo ideológico. Entonces, lo que estamos haciendo con esa proposición es arreglar algo que venía de una ordenanza que hemos aprobado y que nosotros hemos votado a favor; pero, una vez que surge un problema y ese problema se detecta porque resulta que hay un artículo que incumple la normativa europea, que estamos hablando de competencia... O sea, lo que es la Unión Europea es un mercado, además, un mercado donde tiene que existir la libre competencia dentro de los márgenes que establece la Unión Europea, y esto los concejales que están al cargo de economía lo saben perfectamente. Bueno, pues nos hemos equivocado, no hemos presentado ninguna enmienda porque no lo sabíamos, nos hemos enterado *a posteriori*, señor Carabante. ¿Por qué? Yo no soy ingeniero, no me lo sé, esto es porque alguien me lo ha contado, evidentemente. ¿Por qué? Porque perjudica a Madrid, porque perjudica a la inversión, porque tenemos ahí unos cuatrocientos millones de euros que se invirtieron el año pasado en CPDs y resulta que ahora ya no vamos a poder tener esa inversión en Madrid, y se lo va a llevar Torrejón, se lo va a llevar Alcalá de Henares. No tiene nada que ver con el bienestar de las personas, que estamos hablando de grupos de emergencia, de emergencia; le estoy diciendo que hay un problema, por favor, mírelo. Si es que tampoco estoy hablando de algo ideológico, estoy hablando de una cuestión técnica.

Ya voy a aprovechar para decir que lo del veganismo a mí me parece muy bien para aquel que quiera ser vegano, no que te obliguen por ser pobre a no poder comer carne y ser vegano pero por obligación. Eso es lo que estamos diciendo y no tiene nada que ver ni con esta proposición ni con las actitudes que tienen ustedes, que realmente ya es que me parecen preocupantes. O sea, es que están en un consenso donde la libertad de las personas, de verdad, está perdiéndose pero a marchas forzadas.

Le tengo que decir al señor Benito que en lo de las medidas contra la contaminación nosotros firmamos en el acuerdo de investidura que se quitaran las calderas de carbón. ¡Claro que estamos preocupados por el medio ambiente! ¿Pero cómo nos pueden decir eso? ¿Porque no estamos de acuerdo con el consenso progre? No estamos de acuerdo con la Agenda 2030, no estamos de acuerdo con aquellas medidas que se toman sin los estudios adecuados. Diciéndole la verdad

a la gente se pueden conseguir muchas cosas y, desde luego, lo que no se puede hacer es condenar a la gente a no poder coger coche, a no poder poner una industria, a no poder, en este caso, ni siquiera tener una inversión millonaria en CPDs porque resulta que hemos decidido en Madrid ser más papistas que el papa. Y que tenemos una ordenanza donde nos hemos equivocado y que a lo mejor beneficia, porque dicen que hay una tecnología de alguien; a lo mejor tiene que mirar, señor Borja Carabante, si es que esto le beneficia a alguna empresa, para un grupo concreto, de una potencia en concreto, porque desde luego para otros no.

Nada más y me da mucha pena que no lo quieran ni siquiera estudiar.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Mucha gracias, señor presidente.

Le honra, señora Cabello, reconocer que pudieron cometer un error al votar este artículo.

Yo lo que le ofrezco es mantener una reunión con las personas que se han dirigido a usted y que le han comunicado los graves perjuicios que les pueden ocasionar con los servicios técnicos municipales y que tengamos esa reunión a ver si, dentro de las posibilidades que tenemos de la interpretación de la propia normativa, somos capaces de buscar una solución para ese colectivo.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada la proposición y continuamos.

*(Sometida a votación la precedente proposición queda rechazada por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 53 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [3]).*

**Punto 59. Proposición n.º 2022/8000729, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inicien los estudios necesarios para la elaboración y puesta en marcha de un Plan de Reestructuración de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire del Ayuntamiento de Madrid, con los objetivos que se indican en la iniciativa.**

**El Secretario General:** Se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Municipal Más Madrid anotada con el número 2022/0740; nos referiremos a ello después.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Buena parte de los madrileños y madrileñas no conocen la calidad del aire que respiran; esa es la realidad de años que pretendemos cambiar a través de esta iniciativa que tengo el honor de defender.

Y es que, atendiendo al mapa de las estaciones medidoras de contaminación ubicadas en nuestra ciudad, nos encontramos con que hay cinco distritos que no cuentan con ninguna de ellas en su territorio. Si damos por bueno el hecho de que Usera y Tetuán tienen limítrofes las estaciones de plaza Elíptica, de Cuatro Caminos y de plaza Castilla, respectivamente, nos quedarían tres distritos en los que existe un vacío científico sobre las características del aire, casi medio millón de madrileños y madrileñas que carecen de información sobre una cuestión tan sensible como es la contaminación con el coste de vidas que supone para la ciudadanía, dos mil vidas humanas cada año en Madrid. Y sé que soy muy pesado al respecto, pero no vamos a cansarnos de decir que dos mil personas mueren cada año en esta ciudad por culpa de una contaminación ante la que vemos que el Ayuntamiento de Madrid y los partidos que conforman el Gobierno no toman ninguna medida solvente.

Se lo decía al señor Carabante el otro día en la comisión y le hacía gracia, ¿se imaginan los niveles de dióxido de nitrógeno que puede alcanzar un distrito como Latina, que junto a Vicálvaro y a San Blas-Canillejas son los que carecen de medidor en su territorio, un distrito que está atravesado por la A-5? Si actualmente está situado entre las estaciones de plaza Elíptica y Farolillo, que son las más cercanas y ofrecen los peores indicadores de NO<sub>2</sub>, ¿se pueden imaginar atravesada por la A-5 cuál es la realidad de contaminación que sufren estos vecinos y vecinas? Pues sí, efectivamente, cualquier predicción realista nos haría temernos lo peor.

Y es que, les guste o no, el primer paso para combatir la contaminación es conocer con exactitud cuál es la realidad en el conjunto de la ciudad, algo que ahora mismo no podemos conocer. Y, ojo, no estamos cuestionando el valor científico ni la utilidad de las mediciones que se han realizado hasta la fecha, hasta el punto de que nuestra propuesta incorpora estaciones y parámetros a medir, pero también respeta lo que ya tenemos; de este modo, se podrá monitorizar con mayor rigor y detalle, pero a la vez se mantendrá la serie histórica.

No solo tratamos de dar respuesta a las zonas negras de Madrid, también pretendemos evitar situaciones como la vivida hace pocas semanas con esa última masa de aire que nos trajo el polvo sahariano, con el sinsentido de que el Ayuntamiento de Madrid calificara públicamente, a través de las redes sociales, como buena la calidad del aire mientras los madrileños y madrileñas estábamos literalmente cubiertos de una arenilla que estaba por todos los lados. Esto se debe a que solo 13 de las 24 estaciones miden hoy partículas inferiores a 10 miligramos, por lo que en las otras 11 ni se enteraron del problema; y, si hablamos de partículas inferiores a 2,5 microgramos, solo un tercio de las estaciones, es decir, 8 de 24, detectan estos contaminantes.

Me dirán ustedes, señor Carabante, como ya nos vamos conociendo un poquito, que Madrid cumple con la normativa europea que nos obligaría únicamente a tener 7 medidores, y no se lo discuto; pero tampoco creo que, siendo líderes como desgraciadamente somos por muertes por NO<sub>2</sub> e incumpliendo un año más los niveles permitidos en Europa, tengan que venir desde Europa a decirnos que mostremos una mínima preocupación y que vayamos más allá. Porque no me vale que se saque a Europa para lo que interesa y que se decida obviar a Europa para lo verdaderamente importante.

Se lo he dicho en muchas ocasiones, y se lo repito, la única consecuencia positiva que ha tenido la terrible pandemia ha sido que nos ha permitido dar un respiro a una ciudad a la que estábamos llevando al extremo y, ahora, que empezamos a salir de ella y que desgraciadamente volvemos a los niveles de tráfico pre-pandémicos, es imprescindible actuar ya para atenuar, al menos en parte, las dinámicas erróneas del pasado que nos han traído hasta aquí.

Por eso les pedimos que aprueben esta iniciativa y que empiecen a tomarse en serio la contaminación porque, aunque ustedes no quieran verlo y haya quien

bromea al respecto, a mucha gente, literalmente, le va la vida en ello.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Mucha gracias, señor presidente.

Señor Benito, la verdad es que reconocemos la buena intención que tiene su proposición de conocer en detalle cuál es la calidad del aire en cada uno de los barrios, en cada una de las calles de la ciudad de Madrid; y lo haremos, lo que pasa es que no lo haremos con las iniciativas que usted propone. Porque usted lo que nos propone es incrementar el número de bases, el número de estaciones que miden la calidad del aire en la ciudad de Madrid y tenemos una extraordinaria red de bases de mediciones que viene regulada en la directiva europea y también en el Real Decreto de Mejora de la Calidad del Aire, que dice dónde, cómo y cuáles deben ser las estaciones de medición para tener una visión general de una única zona de medición que es la ciudad de Madrid.

Fíjese si tenemos una red potente de estaciones de medición que, para partículas a las que usted se refería, la ley establece que haya 10 y hay 21, el doble; de ozono 5, tenemos 13; de benceno 3, hay 6; de óxido de nitrógeno 7, hay 24, tres veces más.

Por tanto, no es cuestión de incorporar más estaciones de medición sino de incorporar inteligencia en el análisis de los datos. Y por eso, como bien sabe, publicitamos hace unos meses un contrato que nos iba a permitir analizar, evaluar y sobre todo proyectar esos datos recibidos en las estaciones de medición para hacer un mapa de la ciudad de Madrid interactivo; un visor de calidad del aire, que ya le anuncio que se pondrá en abierto el próximo 9 de mayo, en el que todos los ciudadanos podrán conocer la calidad del aire de la ciudad de Madrid, la calidad del aire de su barrio, de su distrito e incluso de su calle a través de los modelos matemáticos y algoritmos que permiten determinar en cada una de las calles, en cada uno de los barrios cómo es la calidad del aire, en ese ejercicio de transparencia que obliga a que los ciudadanos conozcan cuál es la calidad del aire para obtener una mayor conciencia, de tal manera que todos trabajemos en ese objetivo común de mejorar la calidad del aire.

Pero decía usted que habíamos hecho pocas cosas: Ordenanza de Calidad del Aire, Ordenanza de Movilidad Sostenible, hoja de ruta de neutralidad climática, con unos objetivos y con unas medidas claras que lo que están haciendo, a diferencia de lo que usted decía, es obtener los mejores datos de calidad del aire. Decía usted que en el año 2020 y en el año 2021 era por el tráfico. Oiga, a finales del 2021 no paraban ustedes de decir que Madrid estaba colapsado por el

tráfico. Aun así, mejores datos de calidad del aire. Pero, fíjese, en estos primeros meses es la primera vez en cuatro años que no se activa el protocolo anticontaminación, por algo es, porque la calidad del aire está mejor que hace cuatro años.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Carabante.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Mira, Borja, he estado a punto de darte la razón en todo lo que has dicho, he estado a punto, a punto, hasta el final.

*(Rumores).*

Hasta el final que dice: No, los datos este año, esta primavera son mejores. Los datos esta primavera son mejores porque ha llovido mucho, Borja.

*(Rumores.-Risas).*

Claro, sí.

*(Observaciones del señor Carabante Muntada).*

No hagáis chistes.

Preguntadle a cualquier técnico de los que saben de calidad del aire en Madrid a ver a qué se deben los datos para que no hayáis tenido o que no hayamos tenido que aplicar el protocolo anticontaminación en esta primavera; a que ha llovido mucho, sí. Pero, en todo lo demás, en casi todo lo demás, le iba a dar la razón a Borja Carabante.

Dicho lo cual, también algunas puntualizaciones:

Madrid efectivamente funciona como una única aglomeración, como una única zona y tiene una serie de puntos de medición de los distintos elementos contaminantes del aire esos que no existen según Arantxa Cabello, pero puede tener más, nada impide tener más elementos, más instrumentos de medición; la ley fija unos mínimos, Madrid supera esos mínimos, afortunadamente no nos impide ir a más.

Segundo elemento, esta red de Madrid como única aglomeración debe revisarse cada cierto tiempo, también lo dice la ley, como supongo que sabe el señor delegado, y la ley establece que cada diez años, indica, prescribe que más o menos cada diez años debe revisarse. La última vez que se revisó, supongo que usted lo sabe, el año 2010, señor Almeida en el año 2010 todavía no gobernaba ni Botella, creo que fue casi el último año de Gallardón; y además se revisó para mover y sobre todo para eliminar, para suprimir algunos de los elementos de medición, que no digo yo que no se hiciera con criterios técnicos, pero más que aumentarse esa red lo que se hizo fue reducirla.

Por lo tanto, creo que es razonable llegado a este punto, superado el año 2020, es decir los diez años que prescribe la legislación para revisar esa red, pasada la pandemia y analizados los datos que tenemos; es el momento, señor Carabante, de revisar esa red, de ampliarla y sobre todo de no hacer cosas como lo que

vimos hace unos meses, que en Cuatro Caminos se ha dejado, por ejemplo, de medir el dióxido de azufre sin ningún tipo de justificación técnica que explique por qué han dejado de medir uno de los elementos contaminantes del aire en la estación de medición de Cuatro Caminos.

Pero, dicho lo cual, y para no alargar esto, comparto totalmente los objetivos que tiene la proposición, estoy de acuerdo con los objetivos que ha manifestado el delegado del área de que seamos cada vez más precisos en la medición de la calidad del aire y, sobre todo, le invito a que revisemos la red porque ya toca.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidente.

La contaminación es un problema que preocupa a todos y todos estamos de acuerdo en que hay que mejorar paulatinamente los datos, pero no en el modo de conseguirlo.

En VOX somos contrarios a limitar, prohibir, restringir y estamos a favor de disuadir, incentivar y promover; la izquierda y el actual Equipo de Gobierno de PP y Ciudadanos basan su política de movilidad en la prohibición, la restricción y en acabar con el vehículo privado. Nosotros creemos que los objetivos que marca la Unión Europea se pueden alcanzar perfectamente adoptando medidas estructurales, la prueba está en que hoy los madrileños respiramos un aire mejor que hace diez años sin necesidad de haber establecido ninguna prohibición; se ha reducido el tráfico y los contaminantes han bajado en un 30 % los óxidos de nitrógeno, un 20 % los dióxidos de carbono y entre un 30 y un 40 las partículas, lo dicen los técnicos, que son los que saben y de los que nosotros nos fiamos.

Tener un aire limpio es sin duda la aspiración más legítima de los vecinos de cualquier ciudad y la obligación de un ayuntamiento es adoptar las medidas necesarias para conseguirlo; pero medidas inteligentes, estructurales, que impliquen a los ciudadanos, pero no echándoles la culpa a ellos de la contaminación ni demonizando el coche privado que supone el 10 % del producto interior bruto español, solo después de lo que representa el turismo, que es el 12, porque los vehículos que salen hoy de las fábricas son cada día más limpios y en unos años no serán ya una fuente de contaminación.

Madrid Central fue una improvisación de la izquierda, que ni lo llevaba en su programa electoral ni lo implantó hasta seis meses antes de dejar el poder, y el Tribunal Supremo anuló el proyecto estrella de Manuela Carmena; como acaba de anular el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña la ordenanza del Ayuntamiento de Barcelona que establecía las zonas de bajas emisiones destinadas a limitar la circulación de los vehículos más contaminantes, el proyecto estrella de Ada Colau. Los jueces consideran que las zonas de bajas emisiones perjudican a quienes no se pueden permitir comprar un coche nuevo.

Pues bien, hoy el Grupo Socialista nos dice que la red de vigilancia de la calidad del aire municipal es insuficiente, con sus 24 estaciones, para controlar la contaminación porque no pueden medir las partículas ni el ozono, porque en todo el perímetro de Madrid Central solo hay una en la plaza del Carmen y porque en muchos distritos no hay ninguna. Y si, como dice el señor Benito, no hay una estación medidora en Atocha, en Embajadores, en Legazpi, en Puerta de Toledo, Neptuno, Cibeles o Colón, ¿en base a qué criterios se decidió en su momento que dentro de Madrid Central el aire está más contaminado que en Cuatro Caminos?

Señores concejales, dentro de doce meses quienes nos van a juzgar y a dictar sentencia no va a ser el Tribunal Supremo sino los 3.200.000 madrileños, ante quienes cada partido tendrá que rendir cuentas de lo que les prometió y de lo que hizo, y aquellos que están aplicando hoy las políticas de la izquierda mejor que la izquierda veremos cómo lo explican.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Gómez Morante y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Cabello, para ser justa, también le voy a invitar a la caseta de Más Madrid en las fiestas de San Isidro que vamos a ofrecer una hamburguesa vegana que va a ser la envidia de todo Madrid.

*(Aplausos.-Risas).*

Hay que hacer un poquito de publicidad.

Volviendo a la proposición. Hemos oído a diversas voces técnicas en diversas ocasiones decir que la red que tiene Madrid de medición de calidad del aire es suficiente; sin embargo, hay novedades que dan pie a la necesidad de estudiar la mejora de esta red y el principal ejemplo surge tras la implantación de la zona de bajas emisiones en plaza Elíptica, una medida que por ahora no está mejorando sino empeorando la situación. ¡Menudo fiasco, señor Almeida, su medida estrella no está sirviendo para mejorar la contaminación sino para empeorarla! Lo que es seguro es que si antes esta estación representaba la contaminación que se respiraba justo a las grandes vías de acceso a Madrid, ahora ha dejado de ser representativa de lo que pasa en ellas debido a esta medida concreta. Por eso, es imprescindible que se instale alguna otra estación de dióxido de nitrógeno en otro acceso a la ciudad cercano a las viviendas, como, por ejemplo, podría ser en la entrada de la A-5, que por cierto ya tuvo una estación antes del cambio de la red.

En cuanto a las partículas, se aprecia cierto déficit también en la zona este de Madrid, en concreto podría instalarse un punto de medición de PM<sub>2,5</sub> en urbanización Embajada, pues es la que peores datos registra y además va empeorando año tras año.

Hay mucha gente que recuerda puntos negros de contaminación en Madrid que desaparecieron por el

cambio de red de 2010, como es el caso de la estación de Luca de Tena, de Arganzuela; que haya desaparecido la estación no quiere decir que haya desaparecido el problema y tenemos la sensación de que la falta de datos finalmente hace que el Gobierno no actúe.

Además, que haya estaciones de fondo urbano como Villaverde, que están casi al nivel de la peor de tráfico como es la de plaza Elíptica y haya algunos meses que incluso la han superado, puede indicar que hay ciertos desajustes en la red que hay que revisar.

En resumen, creemos que hay argumentos para darle una vuelta a la red de medición de calidad del aire manteniendo siempre la serie histórica. Nos alegramos de que el visor de calidad del aire calle a calle por fin vayan ustedes a publicarlo después de la denuncia que realizó Más Madrid.

Y queremos, por último, incidir en la necesidad de poner una estación alternativa a la de plaza del Carmen dentro del distrito Centro ahora que van a empezar las obras de la plaza.

Este extremo ya se aprobó en el Pleno de enero, pero no hemos vuelto a saber nada de esta cuestión, así que le hago una pregunta directa, señor Carabante, que espero me conteste: ¿cómo van los trabajos para contar con esta estación? ¿Va a cumplir con su compromiso y con lo aprobado en este Pleno, en enero de este año?

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de un minuto y cuarenta y nueve segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Señor Carabante, la ley le habla de un mínimo, de un mínimo de estaciones no de un máximo. Le reitero, somos líderes en dióxido de nitrógeno, en muertes por contaminación. ¿De verdad tiene que venir alguien a decirnos que tenemos que poner más estaciones de contaminación o debería salir de ustedes si fueran mínimamente responsables? Le recuerdo, porque lo decía el señor Calvo, fue Ana Botella, efectivamente, la que ante una sanción europea decidió que la manera para reducir la contaminación en Madrid no era tomar medidas para disminuir el tráfico, por ejemplo, sino era resituar los medidores de contaminación a zonas que estuvieran menos contaminadas y, por lo tanto, los índices empezaron a ser mejores.

Mire, señor Carabante, medidas, por ejemplo, suyas: poner un autobús lanzadera a ninguna parte, BiciMAD destrozado, devolver los coches a calles como Galileo; esos son ejemplos de las medidas que han tomado ustedes para mejorar la contaminación. ¿Saben de qué viven ustedes, desgraciadamente? Pues de las consecuencias medioambientales de una pandemia porque es lo único que les ha permitido tener estadísticamente unos datos mínimamente aceptables.

A día de hoy, señor Carabante, ustedes están hurtando el derecho a conocer a medio millón de madrileños de los distritos de Vicálvaro, de Latina y de San Blas-Canillejas, medio millón de madrileños y madrileñas que no saben la calidad del aire que respiran.

Y es que viendo las políticas que toman ustedes y su negativa a tomar cualquier decisión que nos permita conocer cuál es la realidad de ese aire tan contaminado, me recuerdan ustedes a ese niño pequeño que cuando juega al escondite lo que hace es cerrar los ojos pensando que nadie le ve.

Lo que le pedimos desde el Grupo Socialista es que maduren ustedes como Gobierno y que empiecen a tomarse esta ciudad un poco en serio y que crezcan de cara a los problemas de esta ciudad porque los madrileños adultos les están esperando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Benito.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señor Benito, la directiva europea y el Real Decreto de Mejora de Calidad del Aire lo que determinan son el número de estaciones mínimas a colocar en una zona de medición. Por eso el Ayuntamiento de Madrid tiene siete veces más, siete estaciones, tres perdón, tres veces más estaciones de los que marca la normativa, porque queremos tener una visión y un conocimiento de cuál es la calidad del aire mucho más importante y más generalizado. Pero no solo no tenemos más, sino que además hemos incorporado, le estábamos diciendo, inteligencia para poder tener y analizar esos datos, y eso que usted no lo está incorporando, para que cada madrileño pueda conocer cómo es la calidad del aire en su calle a partir del 9 de mayo en abierto en el visor de la página web lo podrá ver, porque creemos que la transparencia lo que genera es conciencia medioambiental y, por tanto, un mejor cumplimiento y una mayor conciencia medioambiental.

Decía el señor Calvo que era mejor la calidad del aire en la ciudad de Madrid ahora porque ha llovido. Cuando la calidad del aire va mal, culpa de este Gobierno, cuando va bien, culpa de la lluvia; nunca es mérito de este Equipo de Gobierno.

Pero mire, le voy a decir las cosas que hemos hecho. Por supuesto que las condiciones meteorológicas, señor Calvo, contribuyen a mejorar la calidad del aire, no tanto la lluvia, por cierto, como las condiciones de ventilación. Pero lo que mejora la calidad del aire es una zona de bajas emisiones en plaza Elíptica y decía que no servía de nada la señora Gómez Morante.

Mire, se ha reducido un 50 % el número de vehículos que transitan contaminantes por plaza Elíptica. Y mire, le voy a dar un dato. Vamos a ver si somos capaces de hacer entre todos qué cifra es mayor o qué cifra es menor. Año 2019, estaban ustedes, superaciones en plaza Elíptica, 47 veces. Año 2020, 5 veces; 47 más que 5. Año 2001, una vez; 47 más que 5; 5 más que una. Por tanto, mejor calidad del aire con este Equipo de Gobierno que con ustedes. Pero esto no es fruto del azar ni de la lluvia ni del viento ni de las condiciones de ventilación.

Mire, es que hemos puesto en marcha una estrategia global de sostenibilidad que lo que permite es luchar en todos los barrios y en todos los frentes. Hemos puesto autobús gratuito, hemos transformado y hemos renovado los vehículos dando 10 millones de euros para que los ciudadanos los puedan renovar, hemos ejecutado 60 km de carril bici, se ha puesto en marcha una zona de bajas emisiones en el distrito Centro, que a pesar de lo que decían ustedes que iba a incrementar el número de vehículos que circulaban, circulan hoy 30.000 vehículos menos por el distrito Centro y, por tanto, todo un menú de alternativas y de políticas de ayudas a la mejora de la sostenibilidad que los ciudadanos han hecho suyas y que, por tanto, nos permite cumplir esos objetivos de ofrecer una mejor calidad del aire en esta ciudad.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

Hay una enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid. ¿Se acepta o se admite a trámite por parte del Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí.

**El Secretario General:** Entonces igual podíamos ir a una única votación integrando la adición a la propuesta inicial, si les parece.

**El Presidente:** Muy bien. Vamos a votación.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** No sé si es posible. Disculpe, señor presidente. Al final me he liado y mi intención era pedir la votación por puntos, si es posible. Me he liado en la intervención. Lamento y reconozco que en la propia intervención no lo he dicho. Si es posible bien y si no pues nada.

**El Presidente:** No hay problema porque no hemos empezado la votación y a ver si lo aceptan los grupos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muy bien. Muchísimas gracias. ¿Si el grupo proponente lo acepta?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí.

**El Secretario General:** Bueno, pues entonces partimos de que la iniciativa original tenía cinco puntos: 1, 2, 3, 4 y 5; luego con la adición el apartado 5 tendría, como consecuencia de esa adición, tendría otro párrafo más, sería el párrafo 5 añadiendo la propuesta del Grupo Más Madrid, o sea sería el 5 vitaminado, un 5 plus; y después tendríamos el 6 que también proviene de la enmienda de Más Madrid. O sea, 1, 2, 3 y 4 en sus términos originales, el 5 amplificado con el contenido de Más Madrid y el 6 de la propia iniciativa de Más Madrid.

**El Presidente:** ¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Todos a favor.

**El Presidente:** ¿Grupo VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** En contra.

**El Presidente:** Todos en contra.

**El Secretario General:** Sí.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor menos el 3, abstención.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todo en contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Todo en contra.

**El Presidente:** Queda rechazada y continuamos.

*(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar la enmienda con número de registro 2022/8000740, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid queda rechazada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3), para los puntos 1,2,4,5 y 6; y por 11 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3), 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 16 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid, para el punto 3.*

**Punto 60. Proposición n.º 2022/8000730, presentada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando "que el Ayuntamiento de Madrid inicie de forma inmediata los trámites administrativos para que, en el momento de finalizar la concesión, los edificios de titularidad municipal situados en la plaza de Santa María Soledad Torres Acosta 1 y 2 puedan ser dedicados a uso dotacional público y/o viviendas públicas en el menor tiempo posible".**

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidente.

Bueno, buenas tardes ya.

Bueno, estaremos todos y todas de acuerdo que la gestión y aprovechamiento del patrimonio municipal debe estar subordinado en beneficio del interés general de la ciudad de todos y todas los madrileños y madrileñas y no para que una empresa privada especule con ello.

Pues aquí, el interés general no se encuentra en los inmuebles de propiedad municipal situados en la plaza de Santa María Soledad Torres Acosta números 1 y 2 de más de 10.000 m<sup>2</sup>, que gracias a una concesión franquista se le han ido regalando enormes beneficios a una empresa privada desde hace más de cincuenta años. Esta empresa privada paga por dicha concesión un canon de 383 euros al mes, 4.596 euros al año y cuando don José María Álvarez del Manzano era alcalde de Madrid consiguieron alargar este periodo diez años y nueve meses más, extendiendo la cesión y su importante potencial de negocio durante una década más una vez que ya habían quedado amortizados.

Nos indigna esta situación mucho más cuando vemos que, durante los cincuenta años de esta concesión, el Ayuntamiento de Madrid ha dejado de ingresar a precios reales de mercado algo tan escandaloso como cerca de 2,2 millones de euros al año, es decir, ha recibido menos de un 10 % de lo que podría haber recibido en un año a precios de mercado. Por tanto, creemos que el Ayuntamiento está dejando de percibir cantidades millonarias cada año y dejando en evidencia el desfalco que a las arcas municipales se le está haciendo.

Todo lo que sabemos hasta el momento es que el actual Ayuntamiento de Madrid no ha decidido cuál será el destino de estos inmuebles ni qué planes tiene para una dotación que recuperará el próximo 22 de noviembre de este año. Pero para nosotros, el Grupo Municipal Socialista, consideramos que a estas alturas debería estar claro el destino al que se van a dedicar estos inmuebles para ir tramitando los expedientes administrativos que procedan, mirando por el interés público y general de la ciudad, y de los ciudadanos en particular del distrito Centro.

El distrito Centro necesita dotaciones sociales, educativas, culturales, administrativas de la propia Junta Municipal de Centro y carece de vivienda pública.

Quiero poner en valor unas declaraciones del actual concejal del distrito Centro, José Fernández, en aquel octubre del 2019, al principio de la legislatura, en las que usted —me permito el lujo de transmitir las aquí— dijo: Mi primer objetivo era mantener el carácter residencial del distrito Centro, que es el escaparate de la ciudad pero a veces se olvida de los vecinos del entorno, y es un distrito que cuenta con los mejores museos y centros culturales, pero son equipamientos de ciudad y no de barrio, y me gustaría conseguir equipamientos para los vecinos que ayuden a mantener el carácter residencial del distrito.

Pues me uno a ello, esperemos que no sigan gobernando y gestionando a espaldas de los madrileños y madrileñas y aprovechen esta oportunidad.

Ustedes no quisieron que esto se debatiera en comisión y, como no nos fiamos de su gestión, sobradamente estamos demostrando que es mejorable, hoy le traemos esta proposición al Pleno que consiste en que el Ayuntamiento de Madrid inicie de forma inmediata los trámites administrativos para que en el momento de finalizar esta concesión estos edificios de titularidad municipal puedan ser dedicados a uso dotacional público y/o viviendas públicas en el menor tiempo posible.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Gracias, señor presidente.

Pues del tema efectivamente que hablamos, se trata de una concesión del año 1972, que es un aparcamiento y que tiene anejo dos edificios de oficinas y locales comerciales, y dicha concesión finaliza el próximo 22 de noviembre del presente año y, por tanto, hay que tomar decisiones sobre qué vamos a hacer, por un lado, con el aparcamiento concesionado y, por otro lado, con esos dos edificios y locales que pasarán a la Dirección General de Patrimonio para su explotación o puesta en valor.

Pero luego, a lo que se refiere al aparcamiento, sacaremos una nueva concesión para poder explotar bajo sistema de colaboración público-privada la concesión de ese aparcamiento, en el que se incorporarán, de igual manera que estamos haciendo en plaza del Carmen o en el *parking* de Santo Domingo, plazas para residentes y se harán aparcamientos multimodales, ya que tendrán zonas de electrificados, distribución urbana en mercancías y todos y cada uno de los modos de transporte y de movilidad que se utilizan en la ciudad de Madrid. Por tanto, en este sentido, sacaremos una nueva licitación.

En cuanto al edificio en cuestión o los dos edificios y los locales, lo primero que tendremos que hacer es recibir dicho patrimonio, dichos edificios y, a partir de ahí, tendremos que ver en qué situación jurídica se encuentran los propios inquilinos actuales, que en principio sus contratos vencerán el 22 de noviembre, también cuando vence la concesión; y a partir de ese momento tendremos que abrir un debate interno, también con ustedes y, por supuesto, con la junta municipal de distrito para cuál va a ser el destino que, en condiciones o bajo los criterios de eficacia y eficiencia, mejor se puedan destinar. Y, en ese sentido, vamos a comenzar, a través del Área de Obras, las conversaciones con la junta municipal de distrito y con todos los portavoces para determinar cuál es el mejor destino para esos edificios y esos locales.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Carabante.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí. Muchas gracias.

Hablamos de esos dos edificios que cualquier madrileño o cualquier madrileña seguro que reconoce fácilmente al pasear por la plaza de la Luna que, como decía el señor Carabante, se encuentran vinculados al *parking* que está debajo de esa plaza. Esas plazas que llenaron de *parkings* y que luego el señor Martínez Vidal, que formó parte de aquellos gobiernos, pretende que se llenen ahora de árboles.

Decía el señor Carabante que hay que resolver dos cuestiones: la primera, qué hacer con el aparcamiento y, la segunda, qué hacer con los edificios.

Pues lo tiene fácil, señor Carabante, no va a negar usted en este Pleno que ese aparcamiento es rentable, no va a negar usted en este Pleno que este aparcamiento está al 90 % de ocupación a diario y probablemente los días festivos al 100 % y con colas de espera en la entrada y salida del *parking*. Por tanto, tiene una magnífica oportunidad de destinar el 100 % de esa rentabilidad al Ayuntamiento, a las arcas municipales y que la EMT pueda gestionarlo de forma directa. Esta sería nuestra propuesta, lógicamente, y más con una actuación que tiene más de cincuenta años, como ha dicho el señor Carabante, que hay que recibir en perfecto estado, no nos olvidemos, y que el Ayuntamiento ya no tendría que hacer ninguna inversión, solamente recibir el 100 % de los beneficios que obtenga la concesión. No entendemos por qué parte de esos beneficios el señor Carabante pretende entregárselos a un tercero.

Y, luego, qué hacer con los edificios. Desde nuestro punto de vista, tratándose de dos edificios de oficinas de uso terciario, planteaba el Partido Socialista en su proposición que podían destinarse al uso residencial, yo lo veo más discutible, pero desde luego como uso terciario pueden servir para incrementar esa red de *hub* del Ayuntamiento de Madrid de espacios de emprendimiento, que seguramente el señor Niño agradecerá, porque hay una enorme demanda por instalar empresas y autónomos a tener una oficina

asequible en un espacio tan céntrico como es ese lugar, como es la plaza de la Luna.

El señor Niño parece, por sus gestos, que está de acuerdo con la propuesta.

Yo creo que tiene una oportunidad de oro para hacerlo y desde luego nadie entendería, señor Carabante, que el Ayuntamiento de Madrid, que el Gobierno municipal no aprovechara la oportunidad que les brinda la coyuntura, que finalice esta concesión y puedan disponer tanto del *parking* como de los edificios para desarrollar políticas públicas municipales que necesitan los madrileños y las madrileñas.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Renunciamos a intervenir.

Gracias.

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Pérez Ramos y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí.

Bueno, pues estamos hablando de una concesión de hace muchos años, del franquismo. Los edificios son 10.500 m<sup>2</sup> que el privado paga ahora un canon de 382 euros y alquila despachos de 25 m<sup>2</sup> a 500 euros a otros privados, incluido al Ayuntamiento; el Ayuntamiento está pagando más de lo que cobra por el canon, mucho más, porque el Ayuntamiento está alquilando la unidad de policía.

Claro, de este contrato dices: Bueno, es una concesión franquista; bueno, es una concesión franquista que se ha prorrogado y que se ha prorrogado en un momento en el que el Ayuntamiento estaba vendiendo edificios a espaldas con la crisis de 2008, etcétera, que no había sitio para nada, en Centro nosotros lo sufrimos al llegar al Gobierno y, además, en momentos donde el Ayuntamiento estaba pagando 45 millones de euros en alquileres y le prorroga la concesión a unos emprendedores que vendían teléfonos.

Y, además, lo que están planteando ahora, a día de hoy, es que no hay ningún contrato en licitación que nosotros sepamos, ¿no?, no sabemos si lo que piensan hacer con el *parking* es privatizarlo nuevamente. Nosotros podemos entender que se hagan concesiones para hacer *parkings* cuando no están contruidos porque, bueno, tú no pagas y el privado corre unos riesgos o lo que sea, ¿no?; pero estamos hablando de concesiones cuando el *parking* está construido, podría ser perfectamente parte de la estrategia de movilidad sostenible del Ayuntamiento y podrían ser ingresos para EMT, como lo fueron durante la pasada legislatura y ustedes inmediatamente llegaron y dijeron: No, no, aquí tiene que haber negocio para los privados y no se vuelve a pasar ningún *parking* a EMT, y todos privados.

Bueno, esto es lo de: a Madrid se viene a arriesgar, ¿no? O sea, aquí hay uno que lleva arriesgando sesenta años y los que queden, ¿no? Arriesgando en dictadura, arriesgando en democracia y algunos llevan arriesgando desde los Austrias, yo creo, en esta ciudad.

Yo creo que la propuesta es clara y, además, creo que hay un consenso amplio en el distrito Centro: el *parking* para la EMT y los edificios para equipamientos, para lo que planteaba José Manuel Calvo de Ángel Niño, que era una de las cosas que pensábamos en la legislatura pasada, precisamente, que eran unos buenos viveros para empresas jóvenes y, desde luego, para hacer algo que tenga que ver con la estrategia del Ayuntamiento o de empleo o de movilidad o de equipamientos en el distrito. A día de hoy, yo creo que no hay una actividad menos productiva y más rentable en ningún sitio de la ciudad.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, agradecer la respuesta del delegado.

Por supuesto cogemos el guante, esperemos que no se quede en el olvido ese consenso que piensan abrir en torno a estos edificios.

Agradecer a todos los grupos que han manifestado aprobar esta proposición.

Y, bueno, solamente incidir en que los vecinos del distrito Centro están cansados de continuos gobiernos municipales que se olvidan de la necesidad de dotaciones públicas para este distrito.

Necesitan un espacio de igualdad; necesitan no pagar más por edificios alquilados para tener un servicio público necesario, como es la Oficina de Atención al Ciudadano o por la Unidad Integral de la Policía Municipal; hasta el propio señor Fernández sentía la necesidad de un espacio nuevo para los servicios sociales para el distrito que podrían ubicarse también allí; por no hablar de la carencia de vivienda pública, vuelvo a insistir.

No se puede mirar hacia otro lado, todavía estamos a tiempo de replantear esta situación realizando un verdadero punto dotacional y de equipamiento público para la ciudad, y en este distrito de forma particular. Y la situación de estos edificios de patrimonio municipal cuando finalice su concesión no puede prolongarse por más tiempo, y es obvio y manifiesto que el Ayuntamiento pierde sistemáticamente ingresos con estas figuras de explotación que siempre redundan en beneficio de la empresa privada.

El futuro de los dos edificios debe dejar de ser una incógnita y por eso traemos aquí esta propuesta. La concesión acaba el 22 de noviembre y hoy yo creo que debería de estar más que claro el destino de estos inmuebles, para ir tramitando los expedientes administrativos que procedan, de tal forma que el

menor tiempo posible sin generar beneficios para los ciudadanos y la ciudad, y no solo de forma económica sino también en materia social, cultural, educativa o dinamizando el entorno.

Tenemos una hoja de ruta excelente que son los Acuerdos de la Villa, donde entre todos hemos dibujado una ciudad y que por desgracia solo está en el papel.

Y ustedes, bueno, solamente recordar que llevan veintiocho años las derechas gobernando esta ciudad. Su modelo de ciudad no es compatible con lo que nosotros pensamos y este grupo municipal está pensando en otro Madrid más sostenible, mejor dimensionado, más verde, más inclusivo, más accesible, más igualitario, más habitable, menos especulador y que trabaje desde lo público para hacer la vida de nuestros vecinos mejor y más fácil.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y por un tiempo máximo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

No dudo, señor Barrero, que sea necesario hacer más dotaciones públicas en el distrito Centro, pero esta legislatura ha sido la legislatura del distrito Centro: dos nuevos polideportivos, dos escuelas infantiles y ampliación de una, dos centros culturales, dos nuevos centros de salud y dos nuevos centros de mayores. Por tanto, estoy seguro que hará falta hacer más equipamientos públicos dotacionales pero, desde luego, el balance yo creo que es más que importante y, como digo, es la legislatura del distrito Centro.

Nosotros lo que estamos diciendo es que, cuando esos dos edificios o locales reviertan en el Ayuntamiento de Madrid, tomaremos una decisión; y tomaremos una decisión en función de los criterios de eficacia y eficiencia que deben guiar las decisiones públicas, y por supuesto escuchando a los vecinos y por supuesto escuchando a los grupos políticos, que tendremos en cuenta, como es lógico, sus aportaciones y sus ideas para el destino final de estos edificios, que tendrán que ser dotaciones públicas o ponerlos en valor como estaban hasta ahora a través de esa concesión.

Pero, con relación a lo que decía el señor García Castaño, la explotación de los *parkings* en modelo de concesión y en modelo de colaboración público-privada, no hay ninguna ciudad que yo conozca, que yo conozca, que no tenga los *parkings* en modelo de colaboración público-privada. Lo normal es que los aparcamientos los gestionen entidades y empresas en modelos de concesión, y no solo la construcción de los nuevos sino también una vez que se finalizan porque, una vez que se finalizan, lo que se necesita es hacer inversiones adicionales para ponerlos y acomodarlos a la nueva normativa; y, si no es necesario llevar a cabo esa inversión, las Administraciones cobran un canon

por la gestión de eso. Lo importante, señor García Castaño, es ofrecer el servicio a los ciudadanos con independencia de si el que levanta la barrera del *parking* es un funcionario o no es un funcionario.

Y lo que queremos hacer nosotros en ese *parking* es hacer *parkings* multimodales que conviertan ese *parking* en el símbolo de la movilidad sostenible en la ciudad de Madrid, como van a ser el resto de los *parkings* que estamos sacando, empezando por plaza del Carmen y Santo Domingo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** A favor.

**El Presidente:** ¿VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

**El Presidente:** ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

**El Presidente:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

**El Presidente:** Queda rechazada la proposición y continuamos.

*(Someteda a votación la precedente proposición queda rechazada por 24 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (13), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX [3]).*

**Punto 61. Proposición n.º 2022/8000731, presentada por la concejala doña Natalia Cera Brea, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando "que se mantenga el proyecto inicial del Centro Deportivo Municipal del Parque Móvil, manteniendo la pista polideportiva para albergar**

**deportes de equipo, produciéndose su apertura lo antes posible”.**

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Cera por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea:** Buenas tardes.

Quiero empezar mi intervención saludando a los representantes del AMPA del Colegio San Cristóbal y a los representantes del consejo escolar; gracias por asistir a este Pleno y, sobre todo, gracias por vuestra lucha.

*(Aplausos).*

Una pena que el señor Carabante se haya ausentado de este Pleno porque aquí tiene unos vecinos a los que puede escuchar, a los que debería haber escuchado ya y a los que puede escuchar en la tarde de hoy.

Madrid, Capital Mundial del Deporte, y Chamberí, el barrio de Arapiles, con su única pista de base en peligro. Nos encontramos ante una iniciativa que nunca tenía que haber llegado a este Pleno, porque a quién se le puede ocurrir que tras más de tres años de obras, 4,5 millones de euros invertidos, 1,5 de ellos solo en la pista polideportiva, cuando dicha pista, por fin, está a punto de ser recepcionada, en concreto el día 5 de mayo es la primera recepción, pista que se construye para dar solución a una clara necesidad de la zona, el Partido Popular pretenda entregarla a la iniciativa privada con una modificación en el proyecto que supone la reforma de dicha pista para convertirla en un gimnasio, como las decenas que ya existen en aquella zona frente a las cero opciones de realizar deportes de equipo.

La iniciativa que hoy sometemos a debate en este Pleno viene avalada por el AMPA del Colegio San Cristóbal, el Claudio Moyano, Asunción Rincón, Fernando el Católico, Rufino Blanco, así como el Club femenino de *basket* Escuadra Chamberí, Club Deportivo Educa&Play y Club Chamberí Baloncesto, además de cientos de vecinos y vecinas del distrito que quieren que no se pierda esta infraestructura tan necesaria para el barrio.

Y es que desconocemos los motivos del cambio que quieren realizar en el espacio deportivo del Parque Móvil. No sabemos qué lleva al concejal presidente de Chamberí y al Partido Popular, en definitiva, a dejar a Arapiles sin su pista polideportiva cuando los vecinos y vecinas no apoyan esta modificación y supondrá no cumplir las necesidades del distrito.

Sus socios de gobierno, Ciudadanos, tampoco en el pleno del distrito han apoyado esta decisión. Confiamos que hoy mantengan su postura al lado del sentido común y de los vecinos, rompiendo como han hecho a lo largo del día de hoy su postura junto al Partido Popular, que rompan la posición de voto conjunta y que rompan definitivamente con el Partido Popular.

Por cierto, queremos aprovechar para solicitar a la Presidencia del Pleno el voto individual en esta iniciativa.

El único motivo que se nos ocurre para mantener la actual posición del grupo del alcalde es, una vez más, beneficiar a particulares, a la iniciativa privada en contra del interés común de los vecinos, y ya sabemos que de eso el Partido Popular sabe un rato; solo esperamos que en este caso no haya ni primos ni aristócratas de por medio.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto la señora Higuera y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Mixto, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchas gracias.

La posibilidad de practicar deportes de equipo en el nuevo Centro Deportivo Municipal de Cea Bermúdez que con tanta ilusión esperaban las y los vecinos se acaba de desplumar de un plumazo. Sin previo aviso, este Equipo de Gobierno va a suprimir la cancha de baloncesto y fútbol y la va a convertir en un gimnasio; poco le importan al Equipo de Gobierno los alumnos del Colegio San Cristóbal de Chamberí que se ven obligados a dar las clases de gimnasia en la calle, poco le importan las y los vecinos de este y otros distritos como Fuencarral-El Pardo que no tienen instalaciones para realizar actividades de deporte base y también esperaban este polideportivo.

Miren, en la anterior legislatura se elaboró un proyecto con unas pistas de baloncesto y de fútbol que ahora se van a convertir en un gimnasio. Y no tenemos nada contra los gimnasios, pero ya hay mucha oferta privada en detrimento de los deportes colectivos, tan importantes para la educación de los niños y las niñas. Además, facilitar el acceso al deporte a personas que no pueden hacer frente a las cuotas de un gimnasio debería ser una prioridad para el Área de Deportes.

En todo caso, nos parece, como a los vecinos, una muy mala noticia que este Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos siga apostando por la privatización de los centros deportivos e incluso, como en este caso, deshaciendo el proyecto original y primando los intereses económicos del concesionario.

Seguro que ya tendrán un discurso elaborado, seguro que ahora nos lo dirán, sobre lo que les van a decir a los cientos de niñas y niños de centros educativos y clubes deportivos de base que se van a quedar sin la cancha que esperaban, pero las y los vecinos hoy aquí presentes piden que se mantenga la pista deportiva, y nosotros apoyamos esta justa reivindicación.

Por este motivo, votaremos a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Higuera.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal**: Muchas gracias, presidente.

En VOX creemos que el dinero de los madrileños donde mejor puede estar es en el bolsillo de los madrileños y que cuando sea posible, por ser más eficientes y más baratos, los servicios públicos se gestionen por empresas privadas.

Madrid cuenta con 78 magníficos polideportivos de titularidad municipal que están siendo gestionados con colaboración público-privada. Pocas capitales del mundo pueden presumir de tener una red igual de instalaciones deportivas y a los usuarios de ese servicio público no les importa quién gestiona el polideportivo, les importa que los precios sean públicos.

Noviembre de 2018, el Equipo de Gobierno de Manuela Carmena pone un cartel en la calle Cea Bermúdez, 3 anunciando una obra de 4.700.000 euros para la construcción de un polideportivo con piscina cubierta en los terrenos del antiguo Parque Móvil; plazo de ejecución: once meses.

Cuatro años deberían dar para mucho, pero para la extrema izquierda no fueron suficientes para poner en funcionamiento un solo polideportivo en Madrid, de haberlo hecho no estaríamos hoy debatiendo este asunto y si lo hubieran hecho lo habrían construido como a la izquierda le gusta, con el dinero público que como ellos dicen no es de nadie.

Por eso el PSOE y Más Madrid no están hoy defendiendo a unos vecinos y a un AMPA, están defendiendo su modelo de gestión, porque como dice el señor Errejón: Hay que dejar sembradas instituciones populares allí donde gobernemos para refugiarse cuando gobierne el adversario.

Señor Ramírez, estoy seguro de que usted como concejal del distrito es el primero en querer solucionar cualquier problema que tenga en su barrio. La mancomunidad de vecinos y el Colegio San Cristóbal venían utilizando el solar desde hace años para sus actividades y seguramente Ahora Madrid, conscientes de que no iban a ser capaces de hacer la obra, les engañaron haciéndoles creer que la instalación iba a ser para ellos. Le dejaron a usted un regalo envenenado y el desgaste que supone decirles la verdad: el centro deportivo es municipal y tiene que estar al servicio de todos los vecinos del distrito y de Madrid, no de unos pocos.

Desde VOX estamos seguros de que va a tener sensibilidad suficiente para encontrar una solución con la empresa concesionaria que permita a los niños del Colegio San Cristóbal utilizar las instalaciones del nuevo centro deportivo en horario lectivo como hasta ahora venían haciendo.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Ciudadanos la señora Villacís y un tiempo de tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Yo quiero dirigirme hoy en esta intervención a los padres y a las madres de los alumnos del Colegio San Cristóbal, pero también a los del Colegio Claudio Moyano, del Rufino Blanco, del Fernando el Católico y de la Asunción Rincón. Y además hace poco estuve reunida con ellos, me dijeron que fuese al barrio a las 15:00 h y ahí me planté, porque una sabe perfectamente cuál es la disponibilidad de los padres y creo que en eso nos hemos metido a trabajar, precisamente, a escuchar a los padres y a escuchar en la calle, justo donde te lo demandan.

Estos niños no tienen un espacio donde hacer deporte. Esto no es una cuestión ni de izquierdas ni de derechas ni de batallas culturales ni de zascas ni de nada más que de un asunto de barrio, un asunto de cole, un asunto de niños y un asunto de puro derecho elemental a tener un espacio digno donde desarrollarse.

Estos niños, yo les invito a que vengan a ver dónde están haciendo deporte, que es en una plaza pública por donde pasa gente, en unas condiciones indignas, peligrosas y cuando no es en una plaza es en un túnel. Y en el túnel estaban en plena pandemia sin ventilación haciendo deporte, y ese túnel hasta hace nada, además, se inundaba cada dos por tres y, la verdad, días como hoy creo que es muy importante que reconozcamos el trabajo que hacen los vocales vecinos. Yo, fundamentalmente, estoy muy orgullosa del trabajo que hacen mis vocales vecinos, concretamente los de Chamberí, que fueron los que llevaron esta propuesta y los que me pidieron que la defendiese en el Pleno. Y esto hoy lo defiendo conocedora del barrio como soy, como mami que soy, queriendo para esos niños lo mismo que quiero para mis hijas, que es un espacio digno donde hacer este deporte.

No voy a discutir cómo se tiene que prestar el servicio. Yo creo en la colaboración público-privada, la mejor forma, la forma que sea más eficiente para los vecinos. Pero ese espacio se lo tenemos que dejar a los niños y esto, vuelvo a decir, no es una cuestión de izquierdas ni de derechas, es una cuestión de que, aunque no seamos padres, si somos mínimamente sensibles a cómo queremos que se desarrolle la infancia, a los espacios que son necesarios para desenvolverse, para tener una correcta evolución, tenemos que ser conscientes que no solo tienen que tener un espacio de 300 m, sino que para hacer una labor digna necesitan muchísimo más espacio.

Así que, reconozcamos este derecho a los padres, reconozcamos este derecho a los niños, seamos sensibles, seamos sensibles a las condiciones dignas que merecen tener estos niños y concedámosles estos espacios.

Yo estoy de acuerdo con el señor Martínez Vidal, estoy segura de que va a llegar usted a un acuerdo para poder resolver esta situación y darles a estos niños el espacio que merecen que, desde luego, no es una plaza pública y, desde luego, no es un túnel; debería eso avergonzarnos a todos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Popular el señor Ramírez Caro por un tiempo de tres minutos.

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** Gracias, señor presidente.

Antes de entrar en el fondo de la proposición, me sorprende que este asunto se debata hoy en el Pleno.

¿Esta es la coherencia del Grupo Socialista, portavoz? ¿Defender la descentralización en los distritos, a favor de los distritos, y repetir lo que ya hemos tratado en el pleno del distrito? ¡Vaya coherencia, señores socialistas!

El distrito de Chamberí se caracteriza por una escasez de suelo y de dotaciones públicas, es uno de los distritos más consolidados de Madrid y cuenta con un único centro deportivo municipal a diferencia de tres en Salamanca o dos en Chamartín.

El centro deportivo municipal de Chamberí contempla ahora mismo una demanda activa de plazas de más de 16.000 personas, de ellas 6.390 abonos de mayores de más de 65 años, 1.685 de abonos jóvenes, más de 1.300 de abonos de familias, todos vecinos, que hoy no pueden acceder y practicar deporte en su distrito.

Nuestra obligación como gestores públicos es responder siempre a la demanda del interés general de todos, insisto, de todos los vecinos. Es a ellos, a los madrileños, a quienes debemos rendir cuentas de nuestra gestión y es nuestra obligación el trabajar bajo el compromiso de buscar siempre el interés general de nuestras decisiones. No es competencia de este Ayuntamiento dotar de nuevas infraestructuras a los centros educativos, pues como todos sabéis es competencia de la Comunidad de Madrid. Desde hace casi un año, no de ahora, hace casi un año, y con el fin de servir con objetividad a los intereses generales de los madrileños y gestionar con la máxima eficacia y eficiencia posible, hemos redactado los pliegos que regirán la gestión de este nuevo centro deportivo; pliegos que cuentan con todos los informes favorables de las distintas áreas como exige la normativa vigente.

El proyecto presentado conseguirá optimizar al máximo el uso de estas instalaciones de forma que todos los madrileños puedan disfrutar de ella, mayores, familias, jóvenes, escolares. Estas instalaciones deportivas permitirán más de dos mil accesos diarios, un número muy superior al previsto en una cancha de baloncesto.

No obstante, hemos tenido y seguimos teniendo especial sensibilidad, vicealcaldesa, con los centros escolares del distrito, como no podía ser de otra manera. En este sentido, hemos contemplado en los pliegos ya publicados una prioridad de uso mensual, tanto de la piscina como del resto de las instalaciones para colegios y otras entidades deportivas del distrito. Sin perjuicio de las discrepancias que podamos tener con la izquierda en cuanto a la forma de gestión del centro, lo que no es admisible es tergiversar la realidad

de la forma que ustedes lo están haciendo. Los alumnos van a tener acceso a las instalaciones de forma gratuita y preferente; pero además de esta reserva, hemos alcanzado un acuerdo con la Comunidad de Madrid para que los alumnos de los colegios puedan acudir en el horario lectivo a las instalaciones del Canal de Isabel II que tienen en el distrito y que cuenta, por supuesto, con el pabellón de baloncesto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**El Presidente:** Muchas gracias, señor Ramírez.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Barberán y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado:** Buenas tardes.

Bueno, el Parque Móvil de Chamberí es un centro deportivo que se diseñó, se pensó, se licitó en la legislatura pasada y tenemos que agradecerlo al concejal que hoy está aquí, compañero nuestro, Jorge García Castaño, el haber impulsado esta infraestructura porque si no, hoy ni siquiera estaríamos hablando de ella por mucho que quiera el señor Ramírez invisibilizar lo que se ha hecho en la legislatura anterior.

(Aplausos).

Había un compromiso con el distrito de Chamberí y por eso se creó esta infraestructura. Es decir, es un distrito que tiene mucho arraigo en actividad deportiva, una fuerza en actividad deportiva y está totalmente carente de infraestructuras, no tiene infraestructuras suficientes y menos para el deporte base. Entonces, por mucho que nos esté diciendo que tiene muchísima población, la población mayor, la población joven. La población mayor con el sistema de gestión que ustedes ponen en marcha se queda fuera, se quedan fuera, se quedan fuera porque ni siquiera se pueden acoger a las tarifas municipales.

Así que lo que tenemos es una instalación que está a punto de abrir, a punto de inaugurarse, un pabellón impoluto que va a ser destruido desde el minuto uno, que no va a ver la luz, porque ustedes lo van a compartimentar y lo van a hacer en pequeños gimnasios: salas de musculación y salas *fitness* porque es lo que les interesa a las empresas.

Ustedes en este tiempo de gestión a nivel del deporte están llegando a todo un abanico de despropósitos con distintas responsabilidades: podemos ir desde la señora García Romero con sus nuevas infraestructuras, sus nuevos polideportivos, construyendo esos *parking gyms* y cargándose los pabellones; podemos seguir, y me alegra de que Ciudadanos hoy se quiera desmarcar del PP, pero ojalá se desmarcase en cada instalación deportiva donde se destruyen los diseños y los proyectos de los pabellones para el deporte base.

(Aplausos).

Hoy habla a favor del deporte base. Háganlo de continuo porque en su afán privatizador acaban de externalizar hasta el Plan Director, que es la hoja de ruta del deporte, y teniendo técnicos suficientes lo

ponen en manos de una empresa privada. Así que, no den tantas lecciones.

En cuanto a lo que el señor Ramírez, la decisión que ha tomado es un auténtico descalabro, es el auténtico descalabro, pero, claro, es que a la empresa le interesan esos mini gimnasios porque multiplican por diez los ingresos. Ya sabemos ustedes para quién gobiernan, ya sabemos que se les da de vicio, se les da de vicio crear esos contratos que son ventajosos siempre para los mismos. Y ustedes tiran a la papelera 1,5 millones, porque cuesta cuatro millones y pico y se cargan el 30 % de la instalación, pero, claro, para ustedes debe ser calderilla después de las comisiones que dan de 6 millones de euros.

Lo que está claro es que hacen un doble despilfarro: el que inutilizan este pabellón, y por otra parte van a hacer la cesión a coste cero, canon cero, eso es gratis. Y lo dan ¿por qué? Adivínenlo, porque el Ayuntamiento tiene que compensar lo que va a gastar la empresa ¿en qué? En compartimentar. Que ¿a quién le interesa? A la empresa.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Muchas gracias, señora Barberán.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María del Mar Barberán Parrado:** ¡Olé! Privilegian a los mismos siempre con el mismo oportunismo y siempre gobernando para la minoría.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora Cera y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea:** Señor Martínez Vidal, sin duda la ignorancia es muy atrevida. No estamos defendiendo a unos vecinos y a un AMPA, estamos defendiendo a muchos vecinos y a muchas AMPA. Estoy convencida de que usted no ha visitado la obra, no conoce el Colegio San Cristóbal y de ahí vienen todos estos problemas.

Entiendo que confíe usted en el señor Ramírez porque han debido de ser compañeros de partido muchísimo tiempo, pero ¡vaya tela confiar en el señor Ramírez a estas alturas de la vida!

Señor Ramírez, le voy a explicar por qué traemos esta iniciativa hoy al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, porque, verá, es usted un presidente reiteradamente incumplidor: incumplidor con el reglamento, incumplidor con las resoluciones que se aprueban en el Pleno e incumplidor con los vecinos que hoy nos acompañan; es reiteradamente incumplidor y, por tanto, tenemos que venir a traer esta iniciativa al Pleno del Ayuntamiento de Madrid porque sabemos que lo que se aprobó el otro día en el pleno de Chamberí no se va a cumplir jamás y por eso tenemos que traerlo hoy a este Pleno.

Claro, no somos competentes para dotar a los centros educativos de nuevos espacios, pero sí somos competentes para dar a los particulares nuevos negocios, ¿verdad?

*(Rumores).*

Estoy intentando hablar, por favor, un poquito de respeto.

Y hablando de respeto, y hablando de respeto, mi muy querida Begoña, estoy convencida de tu compromiso con los vecinos en este asunto, absolutamente convencida; ahora, habría sido muy respetuoso que hubieses estado durante mi intervención, yo te lo habría agradecido un montón.

*(Observaciones de la señora Villads Sánchez).*

Ya ya, sí, lo entiendo, lo entiendo todo, de verdad.

*(Observaciones de la señora Villads Sánchez).*

Sí, seguro que los has escuchado, pero, escucha, habría sido un poquito, sabes, de educación y respeto.

*(Observaciones de la señora Villads Sánchez).*

Que sí, que seguro que sí, seguro; pero, hombre, un poquito de educación y respeto, sobre todo cuando la réplica la vas a dar tú. Por lo menos escucha a la persona que está en el uso de la palabra.

Por lo demás, honestamente, deberíais, de verdad...

*(Rumores).*

Señor presidente, es muy difícil, ¿eh? Están sus compañeros hoy muy revueltos, deben estar nerviosos.

**El Presidente:** Continúe, continúe y, por favor, no establezca diálogos con nadie.

Bueno, le quedan cuarenta segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea:** Deben estar nerviosos, pero están de un revuelto...

**El Presidente:** Continúe, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea:** Querida vicealcaldesa, parad esto, por favor, parad esto, parad esto, porque es imposible gobernar con un partido que comete estos desmanes en nuestra ciudad, parad esto.

*(Rumores).*

Al resto de partidos, gracias por apoyar la iniciativa, entendíamos que no podía ser de otra manera porque, como acabamos de decir, no tiene sentido lo que quieren hacer estos señores en Chamberí.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente:** Antes de pasar a votación a mano alzada como ha pedido la proponente, solicito a Andrea Levy que encienda la cámara, por favor.

*(La señora Levy Soler enciende su cámara de Teams).*

Muchas gracias.

¿Votos a favor?

*(Se procede a la votación a mano alzada).*

¿Abstenciones? Perdón, ¿votos en contra primero?

*(Se procede a la votación a mano alzada).*

¿Abstenciones?

*(Se procede a la votación a mano alzada).*

Queda aprobado el punto.

*(Aplausos).*

Y pasamos a la última proposición del día.

*(Sometida a votación, a mano alzada, la precedente proposición queda aprobada por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (16), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (3), 15 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX).*

**Punto 62. Proposición n.º 2022/8000733, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se garanticen los principios de eficacia, transparencia, austeridad y eficiencia en la contratación de publicidad institucional por parte del Ayuntamiento de Madrid y que se recupere, el criterio de reparto proporcional por audiencias para su distribución en los distintos medios de comunicación, más allá de sus ideologías o inclinaciones partidarias.**

**El Presidente:** Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Maestre y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien.

Pues vamos con la última y vamos a seguir hablando de dinero público, y desgraciadamente vamos a seguir hablando de dinero público mal invertido, de dinero público mal utilizado y de dinero público despilfarrado por parte del Gobierno Almeida; vamos a hablar de publicidad institucional, es decir, como estaba comentando, de otro escándalo, de clientelismo, de despilfarro y de amiguismo en la gestión del dinero público de los impuestos de todos los madrileños y de todas las madrileñas.

Vamos a partir de un hecho objetivo, que es importante aunque no es el único de lo que vamos a hablar hoy aquí, que es que el gasto en publicidad institucional en la inserción en medios de comunicación, es decir, en el dinero público que va directamente a las páginas web o a los medios de comunicación escritos o visuales de cualquier tipo desde el dinero público, bueno, pues ese montante se ha multiplicado por dos, se ha duplicado desde que Almeida llegó al Gobierno.

Ese es un hecho objetivo que nadie puede cuestionar, porque además es perfectamente accesible en la página web de transparencia que se puso en marcha durante el Gobierno de Manuela Carmena, que antes no existía y que antes no nos permitía acceder a cuánto dinero se gastaba.

Así que en el año 2018 se gastaron 4.600.000 euros en publicidad institucional; en el año 2019 se gastaron 4.430.000 euros; en el año 2020 ya fue subiendo, 6.640.000 euros; en el año 2021, el último del que hay datos, 8.852.000 euros. Es decir, que desde la llegada del Gobierno Almeida a este Ayuntamiento se gasta el doble de dinero en entrar en los medios de comunicación, en publicitar en los medios de comunicación los servicios o las notas de prensa del Ayuntamiento de Madrid.

Y además este aumento, hay que recordarlo, se producen de estos cálculos sin tener en cuenta el resto de la publicidad institucional que tiene el Ayuntamiento de Madrid: los folletos, las banderolas y otras formas de hacer ese servicio de comunicación al público, que a veces se confunde con la propaganda política, que son dos cosas bastante distintas.

Además, recordemos que la estructura del Gobierno, es decir, los asesores y los directivos de este Ayuntamiento desde que Almeida gobierna en la ciudad de Madrid se ha multiplicado también por mucho; es, desde luego, la más alta desde que hay registros, es 7 millones más cara que la del Gobierno actual, la estructura institucional, la estructura de directivos, la estructura de asesores y de eventuales, también esto es comprobable y es un hecho objetivo, es 7 millones más cara que cuando lo dejamos en el Gobierno de Manuela Carmena en el año 2019.

Pero es que además decía que esto es un hecho objetivo; además, no hay que hablar solo de hechos, hay que hablar también de cómo se distribuye ese dinero público, repito, 8,5 millones, casi 9, de impuestos de los madrileños que en este momento se están derrochando y repartiendo con criterios que no son proporcionales, que no son justos, que no son iguales, que no tienen que ver con las audiencias de esos medios sino que tienen que ver con la compra de voluntades del señor Almeida, ni siquiera de todo su Gobierno, porque muchos de esos medios de comunicación hay que ver lo que dicen de la vicealcaldesa de este Gobierno; medios algunos grandes, beneficiados, desde luego, y tiene sentido porque sean de la ideología que sean tienen una gran audiencia y, por lo tanto, es lógico que el Ayuntamiento intervenga en ellos e invierta en ellos para publicitar los servicios, las convocatorias o cualquier servicio que haga el Ayuntamiento de Madrid, y esos son, digamos, los grandes medios de comunicación.

Y luego, hay una red de digitales diminutos, de pequeñas páginas web que nadie conoce, no les voy a leer la lista por una cuestión de elegancia, pero cualquiera puede acceder a ella, y verán que son medios de los que no han oído ustedes hablar jamás, ninguno de ustedes ha oído hablar de esos medios y sin embargo se llevan cantidades bastantes cuantiosas, en total más o menos los pequeños se llevan 200.000 euros.

**El Presidente:** Señora Maestre, empiezo a descontar de su segundo turno porque no ha funcionado bien el cronómetro.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Perfecto.

Decía, en total los pequeños medios de esta red, este entramado de digitales diminutos se lleva unos 200.000 euros de dinero público en el último año del Ayuntamiento de Madrid.

Hay algunos sorprendentes, por ejemplo, un medio de comunicación que tiene 500 seguidores en Twitter y 7.000 euros de dinero público; es decir, que tiene una ratio de inversión por parte del Ayuntamiento de Madrid que ya querría cualquier comerciante, cualquier pequeño negocio en la ciudad de Madrid, que probablemente lo que no tiene ese comerciante o ese pequeño negocio de cualquier punto del Ayuntamiento de Madrid es un contacto o algún tipo de interés para este Equipo de Gobierno o más concretamente para el señor Almeida, que es quien lo gestiona casi directamente.

*(Aplausos).*

Lo que se está haciendo, además, y también nos lleva a la discusión anterior que hemos tenido en este Pleno, es adulterar el mercado, es facilitarles a unos y no a otros la entrada en el dinero público y los contactos con el Ayuntamiento de Madrid. Se están gastando los impuestos de los madrileños para beneficiar a unos sí y a otros no. ¿A cuáles? A aquellos que tienen una buena relación con el señor Almeida o con su equipo más cercano. Esto es contrario a lo que dice la Ley de Publicidad Institucional, que de forma muy clara establece los principios de la eficiencia, de la austeridad y de la transparencia, en muchos otros ámbitos, pero también en este, que es también dinero público. Y lo más grave es que es muy difícil empezar a hacer las cosas bien y es muy fácil deshacerlas.

Durante la legislatura pasada se puso en marcha un sistema que repartía la publicidad...

*(La señora Sanz Otero sufre una indisposición).*

*(Queda pendiente de sustanciar, para la siguiente sesión del Pleno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 54.3 del Reglamento Orgánico del Pleno).*

\* \* \* \*

**El Presidente:** Señora Maestre, vamos a interrumpir un momento.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Perdón, no la había visto.

**El Presidente:** Hacemos un receso de cinco minutos.

*(Se interrumpe la sesión a las dieciocho horas y veintisiete minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y treinta y dos minutos).*

**El Presidente:** Los asuntos pendientes se incluirán en la siguiente sesión del Pleno.

**Punto 63. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en**

**sesión de 24 de marzo de 2022, por el que se aprueba el Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los fondos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.**

*(Queda pendiente de sustanciar, para la siguiente sesión del Pleno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 54.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, la dación de cuenta del precedente Acuerdo).*

**Punto 64. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de marzo de 2022, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela M44-6 del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 2.01 "Desarrollo del Este-El Cañaveral", situada en la calle del Cerro del Tesoro número 40, promovido por Ardesia Living Home, S.L. Distrito de Vicálvaro.**

*(Queda pendiente de sustanciar, para la siguiente sesión del Pleno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 54.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, la dación de cuenta del precedente Acuerdo).*

**Punto 65. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de marzo de 2022, por el que se modifican en materia de anticipos de caja fija los Acuerdos de 27 de junio de 2019, de 4 de julio de 2019, de 11 de julio de 2019, de 25 de julio de 2019, de 31 de julio de 2019 y de 5 de septiembre de 2019, de organización y competencias.**

*(Queda pendiente de sustanciar, para la siguiente sesión del Pleno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 54.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, la dación de cuenta del precedente Acuerdo).*

**Punto 66. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de marzo de 2022, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.**

*(Queda pendiente de sustanciar, para la siguiente sesión del Pleno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 54.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, la dación de cuenta del precedente Acuerdo).*

**Punto 67. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de abril de 2022, por el que se avocan las competencias para la limpieza y conservación de zonas interbloques de Madrid, y se delegan en la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.**

*(Queda pendiente de sustanciar, para la siguiente sesión del Pleno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 54.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, la dación de cuenta del precedente Acuerdo).*

**Punto 68. Dar cuenta del Plan anual de Control Financiero para el ejercicio 2022 aprobado por Resolución de 22 de marzo de 2022 de la Interventora General del Ayuntamiento de Madrid, y remitido por Decreto de 6 de abril de**

**2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (art. 31 RD 424/2017).**

(Queda pendiente de sustanciar, para la siguiente sesión del Pleno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 54.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, la dación de cuenta de la Resolución).

**Punto 69. Dar cuenta del informe emitido por la Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al primer trimestre de 2022, y remitido por Decreto de 6 de abril de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.**

(Queda pendiente de sustanciar, para la siguiente sesión del Pleno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 54.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, la dación de cuenta del precedente Informe).

**Punto 70. Dar cuenta del informe resumen de la Intervención General relativo a los resultados de control interno en el Ayuntamiento de Madrid, organismos autónomos, consorcios adscritos y sociedades mercantiles dependientes, conforme al artículo 37 Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local. (Ejercicio 2021).**

(Queda pendiente de sustanciar, para la siguiente sesión del Pleno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 54.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, la dación de cuenta del precedente Informe).

**El Presidente:** Se levanta la sesión.

\* \* \* \*

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta y tres minutos).